

**ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**  
**UNIDAD DE PRESUPUESTO**



**PRESUPUESTARIO ORDINARIO**  
**2018**

**- setiembre 2017 -**

# INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

## FUNCIONARIOS PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2018

### ELABORACIÓN:

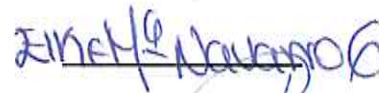
Licda. Heidy Badilla Romero  
Profesional en Presupuesto




Licda. Amanda Martínez Jiménez  
Profesional en Presupuesto



Licda. Elke Navarro Guevara  
Profesional en Presupuesto



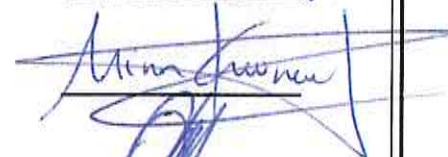
Licda. Jazmin Rosales Arroyo  
Profesional en Presupuesto



Licda. Viviana Solano Aguilar  
Profesional en Presupuesto



Lic. Minor Corea Rodríguez  
Profesional en Presupuesto



Lic. Orlando Alvarado Solano  
Profesional en Presupuesto



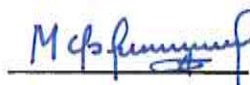
### SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN:

Lic. Alexander Porras Moya  
Jefe Unidad de Presupuesto




### VERIFICACIÓN BLOQUE LEGALIDAD, REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN:

Licda. Silvia Morales Jiménez  
Jefe Área de Administración Financiera



### AUTORIZACIÓN FINAL:

Lic. Daniel A. Mortales Guzmán  
Subgerente de Soporte Administrativo



- Setiembre 2017 -

**Indice**

PRESENTACIÓN .....	II
1. BASE LEGAL DEL ACCIONAR INSTITUCIONAL .....	1
2. INGRESOS INSTITUCIONALES .....	10
2.1 GENERALIDADES DE LOS INGRESOS PROYECTADOS .....	10
2.2 IDENTIFICACIÓN DE LOS INGRESOS, SEGÚN FUENTES DE FINANCIAMIENTO: ....	13
2.2.1 RECURSOS LIBRES (PROPIOS) .....	13
2.2.2 RECURSOS ESPECÍFICOS .....	20
2.2.3 METODOLOGÍA APLICADA PARA LA PROYECCIÓN DE LOS INGRESOS.....	26
2.2.4 CONCLUSIONES DE LA SECCION DE INGRESOS .....	26
3. EGRESOS INSTITUCIONALES .....	27
3.1 ASPECTOS GENERALES DE LOS EGRESOS: .....	27
3.2 JUSTIFICACIÓN DE LOS EGRESOS INSTITUCIONALES .....	31
3.3 OTROS ASPECTOS RELEVANTES A CONSIDERAR.....	63
3.4 PROGRAMA: PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL .....	68
3.5 PROGRAMA: ACTIVIDADES CENTRALES.....	109
CENTRO GESTOR: AUDITORIA INTERNA.....	135
3.6 PROGRAMA: EMPRESAS COMERCIALES .....	140
4. INFORMACION COMPLEMENTARIA.....	154
ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS .....	154
ESTRUCTURA CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO.....	155
LIMITE DE GASTO SEGÚN DIRECTRICES GENERALES .....	155
LISTADO DE ORGANIZACIONES A FINANCIAR 2018.....	156
LISTADO ORGANIZACIONES DEL 2017 QUE SE TRASLADAN AL 2018 .....	158
TOTAL DE RECURSOS INSTITUCIONALES 2018.....	159
ANEXOS.....	164

## PRESENTACIÓN

El presente documento, denominado "*Presupuesto Ordinario 2018*", es elaborado con el fin de contar con un instrumento legal y técnico que le brinde a la institución la posibilidad de disponer durante el período 2018, de los recursos presupuestarios requeridos para desarrollar las acciones, actividades, proyectos, metas, estrategias y objetivos institucionales plasmados en el *Plan Operativo Institucional 2018*. Además, consolida y expresa financieramente cada una de las necesidades que se deben atender.

La estructura del presente documento se conforma de tres partes a saber:

- 1) **ACÁPITE DE INGRESOS PROYECTADOS:** Hace referencia a toda la información relacionada con los ingresos que la institución tiene proyectado percibir durante el período 2018 tanto de ingresos propios y específicos.
- 2) **ACÁPITE DE EGRESOS:** Se refiere a todos los probables gastos que la institución cubrirá con los ingresos que ha proyectado percibir, distribuidos en cada uno de los Programas Presupuestarios formalmente establecidos, así como el centro Gestor de Auditoría.
- 3) **ACÁPITE DE ANEXOS:** Los anexos son todos aquellos documentos que, según el bloque de legalidad aplicable, debe aportar la Administración para respaldar la información contenida en el documento.

Es importante indicar, que la distribución de los egresos está conformada por las necesidades determinadas por las Unidades Ejecutoras institucionales, determinadas a través de un proceso participativo, siguiendo los Lineamientos Internos, emitidos por el Área de Administración Financiera, conforme lo establece la Norma 4.1.6., del Manual de Normas Técnicas Presupuestarias emitido por la Contraloría General de la República, así como los lineamientos externos que emiten los Entes y Órganos de Fiscalización Superior, dado que la institución es sujeta a su fiscalización.

**1. BASE LEGAL DEL ACCIONAR INSTITUCIONAL**

En este acápite se realiza *transcripción textual* de la información proporcionada por el Área de Asesoría Jurídica en forma digital-reafirmado para efectos de la elaboración de la certificación que se debe remitir a la Contraloría General de la República.

- Ley General de la Administración Pública, 6227, Regula la actividad del Estado, 02/05/1978, atañe a toda la Administración Pública.
- Ley de Creación del IMAS, 4760, Norma que crea el IMAS, 04/05/1971, delimita accionar del IMAS.
- Ley de Fortalecimiento Financiero del IMAS, 8563, Reforma Leyes 4760, 3418, 5662, 7742, 7769, 7972, 8114 y 6256, 06/02/2007, Reforma normativa referente al accionar del IMAS.
- Ley de Contratación Administrativa, 7494, Rige la actividad de contratación desplegada por el sector público, 01/05/1996, rige la actividad de contratación desplegada por el sector público.
- Ley de Creación del SINIRUBE, 9137, Crea el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado, 05/09/2013, Órgano adscrito al IMAS.
- Ley General de Control Interno, 8292, Establece los criterios mínimos que deben observar la Contraloría General de la República y los entes u órganos sujetos a su fiscalización, en el establecimiento, funcionamiento, mantenimiento, perfeccionamiento y evaluación de sus sistemas de control interno, 04/09/2002, atañe a toda la Administración Pública.
- Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, 8131, Propicia que la obtención y aplicación de los recursos públicos se realicen según los principios de economía, eficiencia y eficacia, 16/10/2001, atañe a toda la Administración Pública.
- Ley de Planificación Nacional, 5525, Busca Intensificar el crecimiento de la producción y de la productividad del país y promover la mejor distribución del ingreso y de los servicios sociales que presta el Estado, 02/05/1974, atañe a toda la Administración Pública.
- Ley Indígena, 6172, Establece el marco de protección de los derechos de las comunidades indígenas, 29/11/1977, Atañe a toda la Administración Pública
- Ley para la Promoción de la Autonomía Personal de las Personas Con Discapacidad, 9379, Promover y asegurar, a las personas con discapacidad, el ejercicio pleno y en igualdad de condiciones con los demás del derecho a su autonomía personal, 30/08/2016, IMAS debe generar certificaciones
- Ley para Fortalecer el Programa de Comedores Escolares y Nutrición Escolar Adolescente, 9435, Promoción de equidad, inclusión y prevención de ausentismo mediante el fortalecimiento del Programa de Comedores Escolares y del Adolescente., 05/04/2017, IMAS debe identificar beneficiarios que continuarán recibiendo servicios de alimentación y nutrición del Estado.
- Ley de Creación de la Red Nacional de Cuido, 9220, Establece un sistema de cuidado y desarrollo infantil de acceso público, universal y de financiamiento solidario que articule las diferentes modalidades de prestación pública y privada de servicios en materia de cuidado y desarrollo infantil, para fortalecer y ampliar las alternativas de atención infantil integral, 24/03/2014, IMAS como unidad ejecutora de la Red de Cuido.

## **INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**

- Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, 8422, Prevención, detección y sanción de la corrupción en el ejercicio de la función pública, 06/10/2004, Atañe a toda la Administración Pública.
- Ley General de Centros de Atención Integral, 8017, Promoción de la creación, desarrollo y funcionamiento adecuado de los centros de atención públicos, privados y mixtos para personas hasta de doce años de edad., 21/09/2000, IMAS como integrante del Consejo de Atención Integral.
- Ley de Creación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, 9303, Crea el CONAPDIS como rector en discapacidad, 26/05/2015, IMAS como integrante de la Junta Directiva del CONAPDIS.
- Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas, 9398, Obligación de los rectores sectoriales, jefes ministeriales, de entes descentralizados institucionales y de órganos de desconcentración máxima, de elaborar, publicar y divulgar un informe anual, escrito, de la labor desarrollada por la o las instituciones a su cargo., 30/08/2016, Atañe a toda la Administración Pública.
- Ley contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia, 7476, Prevención, prohibición y sanción del hostigamiento sexual como práctica discriminatoria por razón de sexo, contra la dignidad de las mujeres y de los hombres en el ámbito de trabajo y educativo, en el sector público y privado., 03/02/1995, Atañe a toda la Administración Pública.
- Ley del Sistema Nacional de Archivos, 7202, Funcionamiento de los órganos del Sistema Nacional de Archivos y de los archivos de los Poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo, y de los demás entes públicos, 27/11/1990, Atañe a toda la Administración Pública.
- Ley de Notificaciones Judiciales, 8687, Disposiciones generales sobre notificaciones, 01/03/2009, Notificación de procesos judiciales y diligencias administrativas.
- Ley de Regulación del Derecho de Petición, 9097, Sobre el derecho de petición en asuntos, materia o información de naturaleza pública, 24/03/2012, IMAS como receptor de peticiones del administrado.
- Ley de Tránsito por Vías Pública Terrestres y Seguridad Vial, 9078, Regula la circulación de los vehículos y de las personas que intervengan en el sistema de tránsito, y la seguridad vial, 26/10/2012, Norma aplicable a conductores IMAS.
- Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, 5662, Creación del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, 23/12/1974, IMAS percibe, como mínimo, un 4% de los recursos de FODESAF.
- Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, 8488, Regula las acciones ordinarias para reducir las causas de las pérdidas de vidas y las consecuencias sociales, económicas y ambientales, inducidas por los factores de riesgo de origen natural y antrópico, así como la actividad extraordinaria que el Estado deberá efectuar en caso de estado de emergencia, 11/01/2006, IMAS integra la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.
- Ley de Atención a las Mujeres en Condición de Pobreza, 7769, Crea la Comisión interinstitucional para atender a las mujeres en condiciones de pobreza, 20/05/1998, Comisión está adscrita al IMAS.

- Ley General de Protección a la Madre Adolescente, 7735, Crea el Consejo Interinstitucional de atención a la madre adolescente, 19/01/1998, IMAS integra el Consejo Interinstitucional de Atención a la Madre Adolescente.
- Ley de Creación del Programa de Reconversión Productiva del Sector Agropecuario CNP, 7742, Crea el Programa de Reconversión Productiva, para transformar integralmente los procesos productivos del sector agropecuario, e insertarlos en el mercado internacional, 15/01/1998, IMAS debe incluir, al menos, un 10% del presupuesto para programas de apoyo al sector agropecuario.
- Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, 7600, Declara de interés público el desarrollo integral de la población con discapacidad, en iguales condiciones de calidad, oportunidad, derechos y deberes que el resto de los habitantes, 29/05/1996, Atañe a toda la Administración Pública.
- Ley Integral para la Persona Adulta Mayor, 7935, Promoción de igualdad de oportunidades para la persona adulta mayor, 15/11/1999, IMAS integra la Junta Rectora del CONAPAM.
- Ley de Creación del Fondo Nacional de Becas, 7658, Concede becas a estudiantes de bajos recursos, 27/02/1997, IMAS integra la Junta Directiva del FONABE.
- Ley General de Migración y Extranjería, 8764, Regula el ingreso, la permanencia y el egreso de las personas extranjeras al territorio de la República y los requisitos de egreso para costarricenses, 01/03/2010, IMAS remite informes socioeconómicos para planificación de la política migratoria.
- Ley de Creación de Impuestos sobre Cigarrillos y Licores para Plan de Protección Social, Crea tributo a productos alcohólicos y cigarrillos, de producción nacional o importados, 01/02/2000, IMAS emite declaratorias de bien social a entidades privadas.
- Ley de Pesca y Acuicultura, 8436, Fomento y regulación de la actividad pesquera y acuícola en las diferentes etapas, 25/04/2005, Potestad del Poder Ejecutivo para autorizar el destino de fondos del presupuesto de INCOPESCA al IMAS, para desarrollar programas de asistencia socioeconómica a favor de pescadores afectados por veda.
- Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del BANHVI, 7052, Fomenta el ahorro y la inversión nacional y extranjera, con el fin de recaudar recursos financieros para procurar la solución del problema habitacional existente en el país, 27/11/1986, IMAS emite recomendaciones sobre la condición social de adultos mayores o personas con discapacidad.
- Ley que Autoriza el Traspaso de Terrenos del IMAS, 7151, Autoriza que el IMAS segregue y traspase sus terrenos a las personas que los ocupen por ser adjudicatarios de viviendas promovidas por esta institución, 10/08/1990, IMAS segregua y traspasa terrenos a terceros.
- Ley General de Aduanas, 7557, Regula las entradas y las salidas, del territorio nacional, de mercancías, vehículos y unidades de transporte; del despacho aduanero y los hechos y actos que deriven de él o de las entradas y salidas, 01/07/1996, Autoriza que, mientras las tiendas libres sean administradas por el IMAS, actúen sin intervención de agente aduanero.
- Ley de Presupuesto Extraordinario, 7083, Aumenta ingresos ordinarios aprobados según Ley de Presupuesto Nacional, 25/08/1987, Autorización al IMAS para la ejecución del presupuesto, según corresponda.

## **INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**

- Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, 7801, Formula e impulsa la política nacional para la igualdad y equidad de género, en coordinación con las instituciones públicas, las instancias estatales que desarrollan programas para las mujeres y las organizaciones sociales, 18/05/1998, IMAS integra Junta Directiva del INAMU.
- Ley de Contingencia Fiscal, 8343, Tiene por objeto racionalizar el gasto público, mejorar la eficiencia en la recaudación tributaria, así como generar nuevos ingresos en el marco de un pacto social, 18/12/2002, Contiene el impuesto a los moteles destinado al IMAS.
- Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, 8114, Establece tributos a productos varios, 09/07/2001, Contiene la exención a favor del IMAS para la importación de mercaderías para las tiendas libres de impuestos.
- Ley de Creación del Fideicomiso de apoyo a productores de café afectados por la Roya, 9153, Constituye el Fideicomiso de apoyo a los productores y productoras de café, que se vean afectados por la roya del café, así como por otras contingencias agroproductivas relacionadas con el cultivo, 06/08/2013, IMAS percibe recursos del fideicomiso.
- Ley para la Gestión Integral de Residuos, 8839, Regula la gestión integral de residuos y el uso eficiente de los recursos, 13/07/2010, Autoriza al IMAS a capacitar a gestores de recolección de residuos.
- Ley de Cobro Judicial, 8624, Para la tramitación del cobro de obligaciones dinerarias, líquidas y exigibles, fundadas en documentos públicos o privados, con fuerza ejecutiva o sin ella, 20/05/2008, Aplicable en procesos de cobro judicial.
- Ley de Protección a la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, 8968, Garantiza a cualquier persona el respeto a sus derechos fundamentales, concretamente, su derecho a la autodeterminación informativa en relación con su vida o actividad privada y demás derechos de la personalidad, así como la defensa de su libertad e igualdad con respecto al tratamiento automatizado o manual de los datos correspondientes a su persona o bienes, 05/09/2011, Atañe a todo el sector público, en cuanto a la necesidad de implementar procedimientos para el adecuado manejo de los datos personales.
- Ley de protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos, 8220, Procura evitar que el administrado deba presentar documentos duplicados, con los que ya cuente la institución solicitante, 11/03/2002, Atañe a toda la Administración Pública.
- Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo, 8634, Crea el Sistema de Banca para el Desarrollo, como mecanismo para financiar e impulsar proyectos, viables, acordes con el modelo de desarrollo del país, 07/05/2008, IMAS debe incluir, dentro de sus proyectos, apoyo financiero para personas en condiciones de pobreza, que presenten proyectos viables y sostenibles, que permitan la movilidad social y no posean hasta un veinticinco por ciento de garantía o contragarantía, para poder tener acceso al fondo de avales del SBD, con el fin de completar la garantía del crédito que solicita.
- Reglamento de Operación del Programa Avancemos, Decreto 34210, Operativización del Programa Avancemos, como beneficio para estudiantes de educación secundaria, 08/01/2008, Identificación y selección de beneficiarios y transferencia de recursos.
- Política del Poder Ejecutivo para erradicar de sus instituciones la discriminación hacia la población LGBTI, Decreto 38999, Instruye a cada órgano del Poder Ejecutivo a desarrollar un "Plan Institucional en contra de la Discriminación hacia la Población LGBTI", 15/05/2015, Atañe a toda la Administración Pública.



- Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, Decreto 33411, Rige la actividad de contratación desplegada por el sector público, 04/01/2007, Rige la actividad de contratación desplegada por el sector público.
- Transparencia y Acceso a la Información Pública, Decreto 40200, Tiene por objeto que el Estado garantice el cumplimiento efectivo del derecho humano de acceso a la información pública, de forma proactiva, oportuna, oficiosa, completa y accesible, 02/06/2017, Jerarca institucional deberá designar en su dependencia a un Oficial de Acceso a la Información, en adelante OAI. Dicha designación recaerá sobre la Contraloría de Servicios de la institución, o en su defecto, sobre otro funcionario de la institución.
- Reglamento a la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, Decreto 37045, Procura evitar que el administrado deba presentar documentos duplicados, con los que ya cuente la institución solicitante, 23/03/2012, Atañe a toda la Administración Pública.
- Estímulo a la empresariedad para el fortalecimiento social y económico de las mujeres, Decreto 40212, Tiene por objeto articular los instrumentos técnicos, empresariales y financieros que las diferentes instituciones brindan a emprendimientos y empresas liderados por mujeres, con el fin de apoyarlos hacia su consolidación, incorporando el enfoque de género e inclusión social, 07/03/2017, Atender y registrar en el SIEC a emprendedoras y PYME de mujeres y brindar financiamiento para servicios de desarrollo empresarial a las mujeres, incluidas a las mujeres con discapacidad que califiquen.
- Reglamento Orgánico del IMAS, Decreto 36855, Reglamenta el funcionar del IMAS, 10/04/2012, Norma de organización y operativización del IMAS.
- Declaración del Día Nacional del Trabajador y la Trabajadora Social, Decreto 39779, Declara el día 19 de julio de cada año, como el "Día Nacional del Trabajador y la Trabajadora Social", 10/01/2017, Aplicable a los trabajadores sociales del IMAS.
- Normas para la Aplicación de la Dedicación Exclusiva para Instituciones y Empresas Públicas Cubiertas por el Ámbito de la Autoridad Presupuestaria, Decreto 23669, Establece requisitos para devengar rubros por concepto de dedicación exclusiva, 31/01/1994, Atañe a toda la Administración Pública.
- Otorgamiento de escrituras de propiedad a los adjudicatarios de proyectos de vivienda del IMAS, Decreto 29531, Regula la titulación de los lotes y viviendas adjudicadas por el Instituto Mixto de Ayuda Social, a los beneficiarios de sus proyectos de vivienda, 10/08/2001, Establece parámetros y requisitos necesarios para titular lotes y viviendas del IMAS.
- Aplicación del Teletrabajo en las Instituciones Públicas, Decreto 39225, Tiene por objeto promover y regular el Teletrabajo en las Instituciones del Estado, 21/10/2015, Atañe a toda la Administración Pública.
- Exoneración del registro sanitario a los alimentos procesados y cosméticos importados y destinados para la venta exclusiva de las tiendas libres del IMAS en aeropuertos, Decreto 39705, Exonerar al Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), del registro sanitario de los productos cosméticos y alimentos procesados importados, ante el Ministerio de Salud para la venta exclusiva en sus Tiendas Libres ubicadas en aeropuertos, 30/06/2016, Regulación específica para el IMAS.

## **INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**

- Define el uso de los Mapas Sociales para Georeferenciación de información del INEC, Decreto 39648, Define el uso de los mapas sociales para georeferenciación de información como herramienta para la incorporación sistemática de criterios de carácter geográfico y territorial de cara a la identificación, priorización y caracterización de la población, 20/06/2016, El IMAS a través del SINIRUBE indicará la periodicidad en que se envíe la información, además de cuál debe ser la información que generen las instituciones.
- Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo, Decreto 38536, Determina la organización del Poder Ejecutivo, 20/08/2014, IMAS integra el sector de Desarrollo Humano e Inclusión Social.
- Implementación y articulación de la estrategia puente al desarrollo, Decreto 38954, Crea la Estrategia de Atención a la Pobreza en Costa Rica, denominada "Puente al Desarrollo", como mecanismo de articulación de los programas, proyectos y acciones que buscan garantizar el efectivo derecho de acceso a los bienes, servicios y productos, que ofertan las instituciones y organizaciones públicas y privadas a nivel nacional dirigidos a personas en condición de pobreza., 03/06/2015, IMAS integra la oferta programática de la Estrategia Puente al Desarrollo.
- Normas para la Habilitación de Hogares Comunitarios, Decreto 30695, Tiene como objeto especificar las condiciones y requisitos que deben cumplir los Hogares comunitarios, que brindan atención integral a los niños y niñas, 23/09/2002, el IMAS determina la población objetivo, según los parámetros de medición de la pobreza.
- Declárense en situación de pobreza coyuntural a los pequeños productores de café afectados por la roya del cafeto, Declara en situación de pobreza coyuntural a los pequeños productores de café, cuyos cultivos estén afectados por la roya del cafeto; siempre y cuando la cosecha de este grano constituya su principal o única fuente de ingreso familiar, 24/05/2013, Corresponde al IMAS, en coordinación con el MAG y el ICAFE, establecer las prioridades de ayuda temporal para los pequeños productores de café, así como definir montos de subsidios.
- Reglamento a la Ley de Creación del IMAS, Decreto 17477, Norma que reglamenta la ley de creación del IMAS, 15/04/1987, Delimita accionar del IMAS.
- Crea beneficio de Transferencia Monetaria Condicionada "Manos a la Obra", Decreto 36870, Crea, como parte de los beneficios del Programa de Bienestar y Promoción Familiar del IMAS, la transferencia condicionada para personas en condición de pobreza o de riesgo y vulnerabilidad social, que realicen aportes comunales; denominado "Manos a la Obra", 12/12/2011, IMAS es parte de los encargados de financiar el proyecto.
- Reglamento a la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Decreto 35873, Creación del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, 08/04/2010, IMAS percibe, como mínimo, un 4% de los recursos de FODESAF.
- Crea Programa Microempresas Atención Infantil Hogares Comunitarios, Decreto 21391, Crea el Programa de Microempresas para la Atención Infantil: Hogares Comunitarios, cuya ejecución estará a cargo del Instituto Mixto de Ayuda Social con la participación de los sectores público y privado y con sujeción a la políticas de Bienestar Social del Gobierno de la República, 05/08/1992, IMAS como encargado de la ejecución del programa.
- Crea Programa de transferencia monetaria para promover mantenimiento de los y las adolescentes en el sistema educativo formal respecto de educación académica como formación técnica en diversas modalidades del sistema educativo no formal que ofrece el INA, Decreto 33154, Busca promover el mantenimiento de los y las adolescentes en el sistema educativo formal, tanto respecto de la educación académica como de la formación técnica, así como en las

diversas modalidades del sistema educativo no formal que ofrece el INA, 08/05/2006, IMAS brinda parte del financiamiento al programa.

- Corresponde al Instituto Mixto de Ayuda Social, ser el único responsable de la administración de los recursos de las Transferencias Monetarias Condicionadas que forman parte del Programa Avancemos, Decreto 34786, Designa al IMAS como responsable de la administración del Programa, 10/10/2008, IMAS como único ente responsable de la administración de los recursos de las Transferencias Monetarias Condicionadas que forman parte del Programa denominado Avancemos y de trasladarlos a las familias.
- Faculta al Instituto Mixto de Ayuda Social para que Incorpore Oficiosamente en el SIPO a Familias de Adolescentes pertenecientes a Poblaciones Indígenas que deseen Participar como Beneficiarios del Programa de Transferencia Monetaria Condicionada, Decreto 33318, Faculta al IMAS para incorporar a adolescentes pertenecientes a poblaciones indígenas, al programa del Decreto 33154, 01/09/2006, Establecer los mecanismos de control correspondientes a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos del programa y establecer las medidas necesarias para facilitar el acceso de la población beneficiaria al Programa.
- Declaratoria de Interés Público la conformación y desarrollo de la REDCUDI, Decreto 36020, Declara de interés público la conformación y desarrollo de la "Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil", 11/05/2010, IMAS como unidad ejecutora de la Red de Cuido.
- Normas de Acreditación de la Discapacidad para el Acceso a los Programas Sociales y Selectivos de Salud, Decreto 36042, Propone las bases políticas, técnicas, metodológicas y presupuestarias para la puesta en operación de un servicio público que permita unificar y universalizar la acreditación de la discapacidad como medio el acceso a servicios, prestaciones y beneficios de las políticas y programas estatales, 18/06/2010, Acreditación de la condición de discapacidad como elemento aplicable en la valoración social que realiza el IMAS.
- Organización general y bases operativas de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, Decreto 36916, Articula las diferentes actividades que se desarrollan en el país en materia de cuidado y desarrollo infantil, tanto públicas como privadas, para fortalecer las modalidades existentes y ampliar las alternativas de atención infantil integral, 20/01/2012, IMAS destina recursos para construcción, remodelación, ampliación, compra de edificaciones y terrenos, alquiler, equipamiento, apertura y operación de centros de cuidado y desarrollo infantil.
- Establece programa "Cuadernos e implementos escolares", Decreto 34531, Programa orientado a la dotación de cuadernos y otros implementos escolares necesarios destinados a estudiantes pertenecientes a centros educativos de primaria y secundaria, 05/06/2008, IMAS como encargado, en conjunto con el MEP, de la distribución de los artículos escolares de forma objetiva, técnica y equitativa.
- Reglamento para los Contratos de Colaboración Público Privada, Decreto 39965, 15/12/2016, Regula los contratos de colaboración público privada en que la Administración encarga a un tercero, el cual será una persona jurídica privada, la realización de alguna prestación, Atañe a toda la Administración Pública.
- Creación el Plan para la Atención Integral del Golfo de Nicoya, Decreto 40312, Mecanismo de articulación de los programas, proyectos y acciones que buscan el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones de las regiones Pacífico Central y Chorotega en las cuales se ubica espacialmente el Golfo de Nicoya, mediante la coordinación, gestión y trabajo conjunto de instituciones, 20/04/2017, IMAS integra el Consejo Consultivo Nacional y la Unidad Coordinadora y Ejecutora del Plan.

- Política Nacional para la Atención a las Personas en Situación de Abandono y Situación de Calle 2016-2026, Decreto 39727, Genera acciones gubernamentales y no gubernamentales articuladas, oportunas, sistemáticas y sostenibles, para la prevención, atención y protección de las personas habitantes de calle y personas en riesgo o en situación de abandono, 26/07/2016, Ejecución de los proyectos de la Política competen al Consejo Rector del Sector Social, del cual el IMAS es parte.
- Alcance Digital N° 92 a La Gaceta N° 108 06 de Junio del 2016: "Reforma al Reglamento a la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos".
- Decreto N° 38906-MEIC-MAG-MH-MIDEPLAN: Reglamento a la Ley N° 9274, "Reforma Integral de la Ley N° 8634, Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo y Reforma de Otras Leyes".
- Decreto Legislativo N. ° 9326: "Impuesto a los Moteles y Lugares Afines".
- Decreto Ejecutivo N° 39756-MTSS-MBSF: Reforma a los artículos 4, S, 8, 9 y 11 del Decreto Ejecutivo N° 38202-MTSS-MBSF del 29 de octubre del 2013, Reglamento a los incisos h) y k) del artículo 3 de la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Ley N° 5662.
- Directriz GG-0064-01-2016/SGDS-59-01-2016: "Directriz de Subsidios a Familias que reciben el Beneficio Cuido y Desarrollo Infantil 2016".
- Directriz GG-0055-01-2016": "Informe de Resultados y Liquidaciones Presupuestarias del IMAS".
- Manual de Procedimientos para la Administración del Almacén de Suministros (Abril 2016).
- Ley N° 8720: Ley de protección a víctimas, testigos y demás sujetos intervinientes en el proceso penal, reformas y adición al Código Procesal Penal y Código Penal.
- Ley N° 7586: Ley Contra la Violencia Doméstica.
- Ley N° 9095: Ley contra la Trata de Personas y Creación de la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas (CONATT).
- Ley N° 7899: Ley contra la Explotación Sexual de Personas Menores de Edad.
- Manual de Procedimientos de Transportes (Septiembre 2015).
- N° 39096-PLAN: "Reglamento a la Ley Reguladora del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios".
- Política Nacional para una Sociedad Libre de Racismo, Discriminación Racial y Xenofobia 2014-2025 y su Plan de Acción N° 38140-RE-PLAN, vigente y sin reformas entre 2015 y 2016.
- Procedimiento para Remodelar o Construir Infraestructura en las Tiendas Libres del IMAS (Enero 2016).
- Procedimiento para la Adquisición de Bienes y Servicios de Materias Excluidas de los Procedimientos Ordinarios de Contratación Administrativa (Octubre 2015).
- Reglamento sobre el Ejercicio de Modalidades de Servicios no Remunerados en el Instituto Mixto de Ayuda Social.

- Reglamento para la Asignación, Uso y Control de Líneas y Teléfonos Celulares Propiedad del Instituto Mixto De Ayuda Social y Reconocimiento del Pago de Tarifas en Teléfonos Celulares Propiedad de Funcionarios(as).
- Reglamento para las Inversiones Transitorias Realizadas por el Instituto Mixto De Ayuda Social.
- Reglamento para la Administración y Uso de los Fondos Fijos Institucionales.

## **INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**

### **2. INGRESOS INSTITUCIONALES**

#### **2.1 GENERALIDADES DE LOS INGRESOS PROYECTADOS**

Para el cumplimiento de los objetivos propuestos en cada uno de los Programas Presupuestarios Institucionales, el IMAS ha proyectado percibir en el período 2018 la suma de **¢217,929,189.14** miles.

Dichos recursos se originan en lo establecido por la Ley de Creación del Instituto, sus leyes conexas, lo generado a través del Programa de Empresas Comerciales, las transferencias del Gobierno Central y las de FODESAF. La clasificación de estos recursos se muestra en el siguiente cuadro:

**CUADRO N° 1**  
**RESUMEN DE INGRESOS INSTITUCIONALES PROYECTADOS 2018**  
**SEGÚN FUENTES DE FINANCIAMIENTO**  
*En miles de colones*

<b>DETALLE</b>	<b>MONTO</b>
<b>Recursos Propios</b>	<b>41.820.330,64</b>
<b>Recursos Específicos</b>	<b>176.108.858,50</b>
Recursos FODESAF	78.557.514,31
Recursos Empresas Comerciales	18.824.896,71
Recursos Gobierno Central	78.726.447,49
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>217.929.189,14</b>

\* Se incluyen los recursos Red de Cuido Infantil

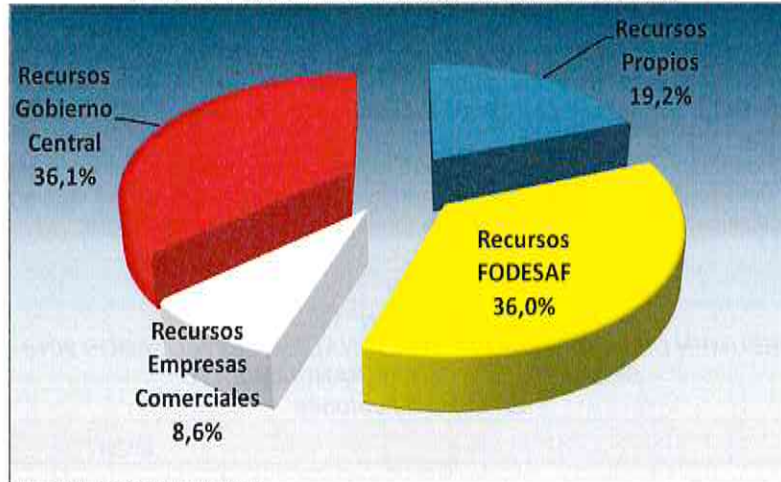
\*\*Se incluyen los recursos del Ministerio de Educación Pública

Fuente: Unidad de Presupuesto

Para respaldar la proyección de los Recursos Específicos (excluyendo lo proveniente del Programa de Empresas Comerciales), la institución cuenta con el oficio **MTSS-DMT-OF-0561-2017** del 30 de mayo del 2017, emitido por el señor Ministro de Trabajo Alfredo Hasbum Camacho y coletilla No.**PP-210-072** del proyecto de Ley Presupuesto Ordinario de la República 2018.

La composición porcentual de los ingresos proyectados para el período 2018, por cada una de las fuentes de financiamiento, se visualiza en el siguiente gráfico:

**GRÁFICO N° 1**  
**COMPOSICIÓN PORCENTUAL DE LOS INGRESOS**  
**SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2018**



Fuente: Unidad de Presupuesto

Para una mayor comprensión de la información de los Ingresos Institucionales proyectados para el período 2018, en el cuadro N° 2, se muestra un detalle, conforme al Clasificador de Ingresos del Sector Público vigente.

**CUADRO N° 2**  
**DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS INSTITUCIONALES PERÍODO 2018**  
**SEGÚN CLASIFICADOR DE LOS INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO**  
*En miles de colones*

CÓDIGOS	CONCEPTO DEL INGRESO	MONTO
1.0.0.0.00.00.0.0	INGRESOS CORRIENTES	210,071,212.10
1.1.0.0.00.00.0.0	Ingresos Tributarios	820,000.00
1.1.3.0.00.00.0.0	Impuesto sobre Bienes y Servicios	820,000.00
1.1.3.2.02.01.0.0	Imp. Específicos a los Servicios. de Hospedaje Ley 9326	820,000.00
1.2.0.0.00.00.0.0	Contribuciones Sociales	35,700,000.00
1.2.1.9.00.00.0.0	Otras Contribuciones Sociales	35,700,000.00
1.2.1.9.03.00.0.0	Instituciones Desc. no Empresariales (Ley 6443)	5,377,500.00
1.2.1.9.07.00.0.0	Nómina del Sector Privado (Ley 4780)	30,322,500.00
1.3.0.0.00.00.0.0	Ingresos no Tributarios	21,457,185.36
1.3.1.0.00.00.0.0	Venta de Bienes y Servicios	18,010,714.25
1.3.1.1.00.00.0.0	Venta de bienes	17,550,000.00
1.3.1.1.04.00.0.0	Manufacturados (PEC)	17,111,250.00
1.3.1.1.04.00.0.0	Manufacturados DL-GOLFITO	438,750.00
1.3.1.2.09.00.0.0	Venta de Servicios	460,714.25
1.3.1.2.09.06.0.0	Servicios de publicación e impresión	353.44
1.3.1.2.09.06.0.0	Otros Servicios	460,360.81
1.3.1.2.09.09.0.0	Otros Servicios (PEC)	424,693.59
1.3.1.2.09.09.0.0	Otros Servicios DL-GOLFITO	8,667.22
1.3.1.2.09.09.0.0	Otros Servicios (SINIRUBE)	27,000.00
1.3.2.0.00.00.0.0	Ingresos de la Propiedad	3,161,322.06
1.3.2.1.00.00.0.0	Traspaso de Dividendos (PEC)	2,652,918.37
1.3.2.1.00.00.0.0	Traspaso de Dividendos DL-GOLFITO	25,000.00
1.3.2.3.02.07.0.0	Intereses y comisiones s/ préstamos al sector privado	3,298.44

## INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

CÓDIGOS	CONCEPTO DEL INGRESO	MONTO
1.3.2.3.03.01.0.0	Intereses cuentas corrientes Bancos Estatales	480,105.25
1.3.2.3.03.01.0.0	IMAS	101,479.50
1.3.2.3.03.01.0.0	FODESAF	33,700.99
1.3.2.3.03.01.0.0	Gobierno Central	23,028.04
1.3.2.3.03.01.0.0	PEC	14,108.77
1.3.2.3.03.01.0.0	DL-GOLFITO	287.93
1.3.2.3.03.04.0.0	Diferencias por tipo de cambio PEC	300,000.00
1.3.2.3.03.04.0.0	Diferencias por tipo de cambio DL-GOLFITO	7,500.00
1.3.3.0.00.00.0.0	<b>Multas, sanciones, remates y confiscaciones</b>	<b>824.61</b>
1.3.3.1.04.00.0.0	Sanciones administrativas	824.61
1.3.4.0.00.00.0.0	<b>Intereses moratorios</b>	<b>150,000.00</b>
1.3.4.1.00.00.0.0	Por atrasos en pago de impuestos	150,000.00
1.3.9.0.00.00.0.0	<b>Otros Ingresos no Tributarios</b>	<b>134,324.44</b>
1.3.9.1.00.00.0.0	Reintegros efectivos (IMAS)	30,446.39
1.3.9.1.00.00.0.0	Reintegros efectivos (FODESAF)	67,028.82
1.3.9.1.00.00.0.0	Reintegros efectivos (Gobierno Central Avancemos)	16,177.20
1.3.9.1.00.00.0.0	Reintegros efectivos (PEC)	2,940.00
1.3.9.1.00.00.0.0	Reintegros efectivos DL-GOLFITO	60.00
1.3.9.9.00.00.0.0	<b>Ingresos varios no especificados</b>	<b>17,672.03</b>
1.3.9.9.00.00.0.0	IMAS	17,672.03
1.4.0.0.00.00.0.0	<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>152,094,026.74</b>
1.4.1.0.00.00.0.0	<b>Del Sector Público</b>	<b>152,094,026.74</b>
1.4.1.1.00.00.0.0	Del Gobierno Central (Avancemos)	50,000,000.00
1.4.1.1.00.00.0.0	Del Gobierno Central (Avancemos-MEP)	19,000,000.00
1.4.1.1.00.00.0.0	Del Gobierno Central (Seguridad Alimentaria)	7,177,242.24
1.4.1.2.00.00.0.0	De Órganos Desconcentrados/FODESAF	75,916,784.50
1.4.1.2.00.00.0.0	Bienestar Familiar recursos de Ley	48,457,930.75
1.4.1.2.00.00.0.0	Bienestar Familiar/inciso H	1,525,491.88
1.4.1.2.00.00.0.0	Bienestar Familiar/inciso K	1,525,491.88
1.4.1.2.00.00.0.0	Red Cuido	24,407,870.00
2.0.0.0.00.00.0.0	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>12,385.77</b>
2.1.0.0.00.00.0.0	<b>Venta de activos</b>	<b>2,019.66</b>
2.1.1.0.00.00.0.0	<b>Venta de activos fijos</b>	<b>2,019.66</b>
2.1.1.1.00.00.0.0	Venta de terrenos	2,019.66
2.3.0.0.00.00.0.0	<b>Recuperación de Préstamos</b>	<b>10,366.11</b>
2.3.2.0.00.00.0.0	Al sector privado	10,366.11
3.0.0.0.00.00.0.0	<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>7,845,591.27</b>
3.3.1.0.00.00.0.0	<b>Superávit Recursos Propios IMAS</b>	<b>1,845,591.27</b>
3.3.2.0.00.00.0.0	<b>Superávit Recursos Específicos</b>	<b>6,000,000.00</b>
3.3.2.0.00.00.0.0	Superávit Recursos FODESAF TOTAL	2,540,000.00
3.3.2.0.00.00.0.0	FODESAF LEY	520,000.00
3.3.2.0.00.00.0.0	FODESAF inciso H	20,000.00
3.3.2.0.00.00.0.0	FODESAF inciso K	2,000,000.00
3.3.2.0.00.00.0.0	Gobierno Central (Avancemos)	2,500,000.00
3.3.2.0.00.00.0.0	Gobierno Central (Seguridad Alimentaria)	10,000.00
3.3.2.0.00.00.0.0	PEC	950,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>217,929,189.14</b>

Fuente: Unidad de Presupuesto



**2.2 IDENTIFICACIÓN DE LOS INGRESOS, SEGÚN FUENTES DE FINANCIAMIENTO:**

Los ingresos proyectados para el período 2018, se dividen en dos grandes grupos a saber:

**2.2.1 RECURSOS LIBRES (PROPIOS)**

Se clasifican como Recursos Libres, los provenientes de la Ley de Creación del IMAS y demás leyes conexas, las cuales le permiten a la institución destinar estos fondos en la atención de necesidades propias del quehacer institucional.

Los Recursos Libres que se proyecta percibir durante el ejercicio económico 2018 ascienden a **¢41,820,330.64 miles**, con base al respaldo que otorgan las leyes citadas que dan sustento a estos recursos institucionales.

**CUADRO N° 3**  
**RECURSOS PROPIOS TOTALES PARA EL 2018**  
**SEGÚN DISTRIBUCION MENSUAL Y TRIMESTRAL**  
*En miles de colones*

MES	MONTO
Enero	3,107,138.66
Febrero	3,098,606.21
Marzo	3,101,050.16
<b>TRIMESTRE 1</b>	<b>9,306,795.04</b>
Abril	3,099,556.27
Mayo	3,105,878.96
Junio	3,494,012.43
<b>TRIMESTRE 2</b>	<b>9,699,447.66</b>
Julio	3,489,491.78
Agosto	3,492,413.06
Septiembre	3,498,577.18
<b>TRIMESTRE 3</b>	<b>10,480,482.03</b>
Octubre	3,474,986.01
Noviembre	3,504,259.58
Diciembre	3,508,769.05
<b>TRIMESTRE 4</b>	<b>10,488,014.64</b>
Superávit 2017 Proyectado Inversión Social	1,845,591.27
<b>TOTALES</b>	<b>41,820,330.64</b>

Fuente: Unidad de Presupuesto

**DETALLE DE LOS INGRESOS LIBRES SEGÚN CONCEPTO****Ley 4760 Contribución Patronal sobre la Nómina del Sector Privado**

La Ley No. 4760 de creación del IMAS en el capítulo IV estipula que la Institución percibirá un "aporte de los patronos de la empresa privada correspondiente al 0.5% mensual sobre las remuneraciones, salarios o sueldos ordinarios o extraordinarios que paguen a los trabajadores de sus respectivas actividades que estén empadronadas en el INA, Seguro Social o en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal".

Para la recaudación de los recursos provenientes de esta Ley, la institución se apoya en los sistemas tecnológicos de la Caja Costarricense de Seguro Social, quien a través del SICERE realiza el proceso de recaudación.

En el siguiente cuadro se muestra el comportamiento histórico para los periodos comprendidos entre 2013-2017 de los ingresos provenientes de esta Ley; considerando el año 2017 con datos reales al

## INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

primer semestre y la reestimación de recursos para el segundo semestre. A partir de dicho comportamiento se hace la siguiente proyección para el periodo 2018.

**CUADRO N° 4**  
**INGRESO DE RECURSOS PROPIOS 2018 POR CONCEPTO DE LEY 4760**  
*En miles de colones*

MESES	HISTORICO 2013	HISTORICO 2014	HISTORICO 2015	HISTORICO 2016	REESTIMADOS 2017 (Ingresos reales a junio)	PROYECTADOS 2018
Enero	1,599,002.32	3,475,364.54	1,907,968.34	2,070,010.85	2,262,197.01	2,526,875.00
Febrero	1,750,099.07	1,939,178.57	2,082,417.65	2,227,292.14	2,441,067.55	2,526,875.00
Marzo	1,723,771.76	109,806.88	1,999,277.79	2,188,035.00	2,357,265.68	2,526,875.00
<b>TRIMESTRE 1</b>	<b>5,072,873.14</b>	<b>5,524,349.99</b>	<b>5,989,663.77</b>	<b>6,485,337.98</b>	<b>7,060,530.23</b>	<b>7,580,625.00</b>
Abril	1,692,369.29	3,612,569.36	2,047,969.13	2,173,283.19	2,377,546.78	2,526,875.00
Mayo	1,817,366.27	1,999,093.87	2,135,306.87	2,398,014.37	2,540,074.23	2,526,875.00
Junio	1,755,839.28	1,968,426.93	2,105,939.58	2,291,559.71	2,433,262.53	2,526,875.00
<b>TRIMESTRE 2</b>	<b>5,265,574.83</b>	<b>7,580,090.17</b>	<b>6,289,215.58</b>	<b>6,862,857.28</b>	<b>7,350,883.55</b>	<b>7,580,625.00</b>
Julio	1,732,862.80	1,901,299.37	2,063,943.01	2,217,038.89	2,515,461.19	2,526,875.00
Agosto	1,707,409.09	1,881,978.00	2,072,066.09	2,231,670.85	2,504,114.78	2,526,875.00
Septiembre	1,747,852.53	1,958,245.73	2,096,285.09	2,248,139.36	2,414,571.87	2,526,875.00
<b>TRIMESTRE 3</b>	<b>5,188,124.42</b>	<b>5,741,523.10</b>	<b>6,232,294.19</b>	<b>6,696,849.10</b>	<b>7,434,147.84</b>	<b>7,580,625.00</b>
Octubre	1,776,279.21	2,025,590.79	2,088,134.20	2,249,244.14	2,996,334.20	2,526,875.00
Noviembre	1,761,406.09	1,942,254.11	2,095,345.68	2,268,964.75	2,823,133.70	2,526,875.00
Diciembre	12,405.73	1,926,136.62	2,100,062.77	2,262,200.02	2,194,891.98	2,526,875.00
<b>TRIMESTRE 4</b>	<b>3,550,091.02</b>	<b>5,893,981.52</b>	<b>6,283,542.64</b>	<b>6,780,408.91</b>	<b>8,014,359.88</b>	<b>7,580,625.00</b>
<b>TOTALES</b>	<b>19,076,663.4</b>	<b>24,739,944.8</b>	<b>24,794,716.2</b>	<b>26,825,453.3</b>	<b>29,859,921.5</b>	<b>30,322,500.00</b>
Intereses moratorios por el atrasos en el pago de impuestos						150,000.00
<b>TOTAL</b>						<b>30,472,500.00</b>

Fuente: Unidad de Presupuesto

Adicional a los ingresos de las leyes 4760 y 6443, se proyectan ingresos por concepto de Intereses moratorios por el atraso en el pago de impuestos por la suma de **€150,000.00 miles**.

### CONTRIBUCIÓN PATRONAL SOBRE LA NÓMINA DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES

La Ley N° 6443 del 23 de junio de 1980, como ley conexas a la Ley 4760, establece la regulación que le permite al IMAS percibir el aporte del 0.5% mensual de las instituciones autónomas del país cuyos recursos no provengan del Presupuesto General de la República.

Para la recaudación de los recursos provenientes de esta Ley, de igual manera que para el caso de la Ley 6443, la institución se apoya en los sistemas tecnológicos de la Caja Costarricense de Seguro Social, quien a través del SICERE realiza dicho proceso.

En el siguiente cuadro se muestra el comportamiento histórico para los periodos comprendidos entre 2013-2017 de los ingresos provenientes de esta Ley; considerando el año 2017 con datos reales al primer semestre y la reestimación de recursos para el segundo semestre. A partir de dicho comportamiento se hace la siguiente proyección para el periodo 2018.

**CUADRO N° 5**  
**INGRESOS DE RECURSOS PROPIOS 2018 POR CONCEPTO DE LEY 6443**  
*En miles de colones*

MESES	HISTORICO 2013	HISTORICO 2014	HISTORICO 2015	HISTORICO 2016	REESTIMADOS 2017 (Ingresos reales a junio)	PROYECTADOS 2018
Enero	282,058.09	666,949.88	372,015.98	327,430.75	318,967.65	448,125.00
Febrero	295,510.25	351,068.18	388,403.80	353,525.17	364,617.70	448,125.00
Marzo	483,071.85	235,763.94	393,216.01	581,570.03	562,972.06	448,125.00
<b>TRIMESTRE 1</b>	<b>1,060,640.20</b>	<b>1,253,782.00</b>	<b>1,153,635.79</b>	<b>1,262,525.95</b>	<b>1,246,557.41</b>	<b>1,344,375.00</b>
Abril	296,629.78	667,539.23	534,819.72	315,301.57	309,406.55	448,125.00
Mayo	314,659.95	339,952.90	391,628.01	327,155.96	331,811.85	448,125.00
Junio	337,239.17	356,513.86	385,402.65	340,404.12	323,047.83	448,125.00
<b>TRIMESTRE 2</b>	<b>948,528.90</b>	<b>1,364,006.00</b>	<b>1,311,850.38</b>	<b>982,861.65</b>	<b>964,266.22</b>	<b>1,344,375.00</b>
Julio	459,983.45	358,245.29	421,916.90	313,552.03	592,109.44	448,125.00
Agosto	322,480.75	340,400.98	367,141.39	341,706.63	517,710.84	448,125.00
Septiembre	333,325.77	368,460.60	361,863.04	330,335.12	489,606.48	448,125.00
<b>TRIMESTRE 3</b>	<b>1,115,789.97</b>	<b>1,067,106.87</b>	<b>1,150,921.33</b>	<b>985,593.77</b>	<b>1,599,426.76</b>	<b>1,344,375.00</b>
Octubre	356,795.51	367,764.94	352,916.38	316,284.55	488,433.77	448,125.00
Noviembre	323,312.09	396,467.98	345,432.59	333,226.77	465,666.56	448,125.00
Diciembre	3,524.99	450,516.03	365,598.41	312,879.02	395,000.00	448,125.00
<b>TRIMESTRE 4</b>	<b>683,632.59</b>	<b>1,214,748.95</b>	<b>1,063,947.38</b>	<b>962,390.33</b>	<b>1,349,100.34</b>	<b>1,344,375.00</b>
<b>TOTALES</b>	<b>3,808,591.65</b>	<b>4,899,643.81</b>	<b>4,680,354.88</b>	<b>4,193,371.71</b>	<b>5,159,350.73</b>	<b>5,377,500.00</b>

Fuente: Unidad de Presupuesto

**Impuestos Específicos a los Servicios de Hospedaje (Ley N° 9326):** Conforme lo establece la Ley, están sujetos a este impuesto, los usuarios de los servicios de habitación y similares en moteles, hoteles sin registros, casas de alojamiento ocasional, salas de masaje, centros nocturnos, entre otros. Para tal efecto, el propietario del establecimiento, por cada tarifa cobrada en el uso de las habitaciones - incluyendo los servicios complementarios que sean prestados, excepto los de bar y restaurante- debe cobrar el equivalente al 30% por concepto de impuestos a favor del IMAS.

**CUADRO N° 6**  
**INGRESOS DE RECURSOS PROPIOS 2018 POR CONCEPTO DE LEY 9326**  
*En miles de colones*

MESES	HISTORICO 2013	HISTORICO 2014	HISTORICO 2015	HISTORICO 2016	REESTIMADOS 2017 (Ingresos reales a junio)	PROYECTADOS 2018
Enero	16,995.09	12,365.26	36,143.63	24,480.73	68,288.76	73,217.56
Febrero	12,203.73	14,264.24	30,042.36	22,352.77	63,114.29	65,678.97
Marzo	9,819.83	14,033.56	22,046.83	23,750.56	68,713.08	64,007.34
<b>TRIMESTRE 1</b>	<b>39,018.65</b>	<b>40,663.05</b>	<b>88,232.82</b>	<b>70,584.06</b>	<b>200,116.13</b>	<b>202,903.87</b>
Abril	11,264.99	14,525.49	25,176.46	57,594.30	71,506.18	64,429.10
Mayo	11,703.82	14,522.95	14,938.17	60,662.28	70,393.58	61,621.54
Junio	11,257.31	30,066.43	29,236.89	74,105.63	68,280.49	76,193.51
<b>TRIMESTRE 2</b>	<b>34,226.11</b>	<b>59,114.87</b>	<b>69,351.52</b>	<b>192,362.21</b>	<b>210,180.25</b>	<b>202,244.15</b>
Julio	11,439.89	16,456.25	18,053.29	62,907.19	75,975.39	64,201.01
Agosto	12,697.58	13,935.89	21,352.50	71,049.76	80,223.95	67,791.14
Septiembre	12,289.41	14,144.62	19,054.02	78,228.21	86,111.67	72,766.40
<b>TRIMESTRE 3</b>	<b>36,426.88</b>	<b>44,536.76</b>	<b>58,459.81</b>	<b>212,185.15</b>	<b>242,311.01</b>	<b>204,758.55</b>
Octubre	11,632.30	14,641.81	22,067.28	66,848.13	60,485.75	48,626.49
Noviembre	11,464.73	68,454.56	21,282.96	67,743.29	99,224.98	79,770.24
Diciembre	11,898.44	77,063.41	19,057.27	62,422.53	101,621.28	81,696.71
<b>TRIMESTRE 4</b>	<b>34,995.47</b>	<b>160,159.78</b>	<b>62,407.52</b>	<b>197,013.96</b>	<b>261,332.01</b>	<b>210,093.44</b>
<b>TOTALES</b>	<b>144,667.12</b>	<b>304,474.46</b>	<b>278,451.66</b>	<b>672,145.38</b>	<b>913,939.40</b>	<b>820,000.00</b>

Fuente: Unidad de Presupuesto

**Intereses sobre Préstamos al Sector Privado, Multas por Atraso en Pago de Impuestos, Multas por el atraso en el pago de bienes y servicios, Sanciones Administrativas y Otros:** La estimación de este tipo de ingresos tiene su origen en el elevado volumen de la cartera de morosidad, cuya recuperación es muy lenta y además, la Ley de Creación del IMAS faculta a la institución para cobrar intereses, multas y recargos, sobre dichas cuentas.

En el siguiente cuadro, se puede apreciar la estimación proyectada para el 2018 por concepto de recaudación de ingresos relacionados con estos rubros, los cuales se aplican a todos aquellos deudores morosos que convengan un arreglo de pago con la institución, y a los que finalmente cancelen como resultado de los procesos de cobro administrativo y judicial que emprende la institución en aras de recuperar dichas deudas y reducir la morosidad.

**CUADRO Nº 7**  
**INGRESOS DE RECURSOS PROPIOS 2018**  
**POR CONCEPTO DE INTERESES, MULTAS Y OTROS CONCEPTOS**  
*En miles de colones*

MESES	HISTORICO 2013	HISTORICO 2014	HISTORICO 2015	HISTORICO 2016	REESTIMADOS 2017 (Ingresos reales a junio)	PROYECTADOS 2018
Enero	32.47	105.05	173.63	48.53	153.04	93.23
Febrero	51.56	546.56	63.31	42.91	32.76	134.02
Marzo	57.76	47.08	73.70	1,585.51	665.71	441.78
<b>TRIMESTRE 1</b>	<b>141.79</b>	<b>698.68</b>	<b>310.64</b>	<b>1,676.95</b>	<b>851.51</b>	<b>669.03</b>
Abril	87.34	60.03	737.02	246.13	82.00	151.13
Mayo	271.92	2,290.85	48.61	223.92	175.23	375.23
Junio	1,289.35	1,125.61	91.65	105.06	265.49	358.61
<b>TRIMESTRE 2</b>	<b>1,648.60</b>	<b>3,476.48</b>	<b>877.28</b>	<b>575.11</b>	<b>522.72</b>	<b>884.97</b>
Julio	295.94	102.07	1,091.06	96.18	604.96	604.96
Agosto	76.60	292.06	82.50	195.13	271.02	271.02
Septiembre	440.13	6.49	92.29	261.64	383.93	383.93
<b>TRIMESTRE 3</b>	<b>812.67</b>	<b>400.62</b>	<b>1,265.85</b>	<b>552.95</b>	<b>1,259.91</b>	<b>1,259.91</b>
Octubre	1,282.64	-135.29	345.87	30.10	56.82	56.82
Noviembre	32,325.11	208.43	283.45	96.18	1,207.29	1,207.29
Diciembre	412.94	452.49	165.51	34.62	45.03	45.03
<b>TRIMESTRE 4</b>	<b>34,020.69</b>	<b>525.63</b>	<b>794.82</b>	<b>160.90</b>	<b>1,309.14</b>	<b>1,309.14</b>
<b>TOTALES</b>	<b>36,623.76</b>	<b>5,101.41</b>	<b>3,248.59</b>	<b>2,965.91</b>	<b>3,943.28</b>	<b>4,123.05</b>

Fuente: Unidad de Presupuesto

**Intereses sobre cuentas corrientes Bancos Estatales:** Este rubro se refiere a los ingresos que percibe la institución, por los intereses que se generan sobre los saldos en cuentas corrientes que se mantienen en el transcurso del periodo. Para su estimación se consideró el comportamiento de los ingresos, durante el periodo 2013 a junio 2017, conforme se muestra en el siguiente cuadro:

**CUADRO Nº 8**  
**INGRESOS DE RECURSOS PROPIOS 2018**  
**POR CONCEPTO DE INTERESES SOBRE CUENTAS CORRIENTES**  
*En miles de colones*

MESES	HISTORICO 2013	HISTORICO 2014	HISTORICO 2015	HISTORICO 2016	REESTIMADOS 2017 (Ingresos reales a junio)	PROYECTADOS 2018
Enero	6,177.71	10,042.10	10,863.21	2,452.49	5,757.10	5,303.14
Febrero	4,587.56	11,167.67	9,563.04	1,559.12	5,200.66	4,820.11
Marzo	7,988.35		10,338.68	1,459.33	6,483.14	3,947.30
<b>TRIMESTRE 1</b>	<b>18,753.62</b>	<b>21,209.77</b>	<b>30,764.93</b>	<b>5,470.95</b>	<b>17,440.90</b>	<b>14,070.55</b>
Abril	9,389.32	29,117.69	9,245.30	1,680.36	7,702.87	6,397.92
Mayo	12,029.52	18,229.11	11,531.65	1,700.30	7,791.34	5,742.44
Junio	13,809.96	21,530.13	11,759.80	1,967.01	11,432.60	6,774.61
<b>TRIMESTRE 2</b>	<b>35,228.80</b>	<b>68,876.94</b>	<b>32,536.75</b>	<b>5,347.68</b>	<b>26,926.81</b>	<b>18,914.97</b>
Julio	16,691.66	24,042.89	13,635.31	2,049.17	10,705.14	10,705.14
Agosto	17,142.48	22,099.75	12,528.81	4,523.76	10,724.51	10,724.51
Septiembre	19,509.68	22,259.26	11,913.34	7,862.14	11,733.07	11,733.07
<b>TRIMESTRE 3</b>	<b>53,343.83</b>	<b>68,401.90</b>	<b>38,077.46</b>	<b>14,435.07</b>	<b>33,162.72</b>	<b>33,162.72</b>
Octubre	20,974.39	23,405.03	10,630.49	10,853.47	14,195.69	14,195.69
Noviembre	17,538.53	22,869.23	5,896.85	13,108.52	12,749.49	12,749.49
Diciembre	9,734.54	14,167.55	5,342.48	9,415.00	8,386.08	8,386.08
<b>TRIMESTRE 4</b>	<b>48,247.46</b>	<b>60,441.81</b>	<b>21,869.82</b>	<b>33,376.99</b>	<b>35,331.27</b>	<b>35,331.27</b>
<b>TOTALES</b>	<b>155,573.71</b>	<b>218,930.41</b>	<b>123,248.96</b>	<b>58,630.69</b>	<b>112,861.68</b>	<b>101,479.50</b>

Fuente: Unidad de Presupuesto

## INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

**Venta de Otros Servicios:** Este rubro se refiere a los ingresos que percibirá el IMAS durante el periodo 2018, producto del cobro que se realiza al Programa de Empresas Comerciales, así como la potencial venta de servicios administrativos al Sistema Nacional de Información del Registro Único de Beneficiarios (SINIRUBE), en compensación de los servicios prestados por los funcionarios de las diferentes áreas institucionales a dicho Programa y SINIRUBE, en la atención de labores requeridas, tales como: servicios de administración, procesos de gestión de Recursos Humanos y elaboración de planillas, gestión de compras, seguimiento y control financiero y de operaciones, auditoría, supervisión gerencial, control presupuestario, servicios de tesorería, servicios de almacén de suministros, entre otros.

**CUADRO N° 9**  
**INGRESOS DE RECURSOS PROPIOS 2018**  
**POR CONCEPTO DE VENTA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
*En miles de colones*

MESES	HISTORICO 2013	HISTORICO 2014	HISTORICO 2015	HISTORICO 2016	2017 (INGRESOS REALES A JUNIO)	PROYECTADOS 2018	HISTORICO 2016	2017 (INGRESOS REALES A JUNIO)	PROYECTADOS 2018
Enero	26,056.07	26,229.20	28,422.75	31,506.57	33,783.75	36,113.40	2,000.02	2,185.10	2,250.00
Febrero	26,056.07	26,229.20	28,422.75	31,506.57	33,783.75	36,113.40	2,000.02	2,185.10	2,250.00
Marzo	26,056.07	26,229.20	28,422.75	31,506.57	33,783.75	36,113.40	2,000.02	2,185.10	2,250.00
<b>TRIMESTRE 1</b>	<b>78,168.20</b>	<b>78,687.59</b>	<b>85,268.25</b>	<b>94,519.72</b>	<b>101,351.26</b>	<b>108,340.20</b>	<b>6,000.05</b>	<b>6,555.30</b>	<b>6,750.00</b>
Abril	26,056.07	26,229.20	28,422.75	31,506.57	33,783.75	36,113.40	2,000.02	2,185.10	2,250.00
Mayo	26,056.07	26,229.20	28,422.75	31,506.57	33,783.75	36,113.40	2,000.02	2,185.10	2,250.00
Junio	26,056.07	26,229.20	28,422.75	31,506.57	33,783.75	36,113.40	2,000.02	2,185.10	2,250.00
<b>TRIMESTRE 2</b>	<b>78,168.20</b>	<b>78,687.59</b>	<b>85,268.25</b>	<b>94,519.72</b>	<b>101,351.26</b>	<b>108,340.20</b>	<b>6,000.05</b>	<b>6,555.30</b>	<b>6,750.00</b>
Julio	26,056.07	26,229.20	28,422.75	31,506.57	33,783.75	36,113.40	2,000.02	2,185.10	2,250.00
Agosto	26,056.07	26,229.20	28,422.75	31,506.57	33,783.75	36,113.40	2,000.02	2,185.10	2,250.00
Septiembre	26,056.07	26,229.20	28,422.75	31,506.57	33,783.75	36,113.40	2,000.02	2,185.10	2,250.00
<b>TRIMESTRE 3</b>	<b>78,168.20</b>	<b>78,687.59</b>	<b>85,268.25</b>	<b>94,519.72</b>	<b>101,351.26</b>	<b>108,340.20</b>	<b>6,000.05</b>	<b>6,555.30</b>	<b>6,750.00</b>
Octubre	26,056.07	26,229.20	28,422.75	31,506.57	33,783.75	36,113.40	2,000.02	2,185.10	2,250.00
Noviembre	26,056.07	26,229.20	28,422.75	31,506.57	33,783.75	36,113.40	2,000.02	2,185.10	2,250.00
Diciembre	26,056.07	26,229.20	28,422.75	31,506.57	33,783.75	36,113.40	2,000.02	2,185.10	2,250.00
<b>TRIMESTRE 4</b>	<b>78,168.20</b>	<b>78,687.59</b>	<b>85,268.25</b>	<b>94,519.72</b>	<b>101,351.26</b>	<b>108,340.20</b>	<b>6,000.05</b>	<b>6,555.30</b>	<b>6,750.00</b>
<b>TOTALES</b>	<b>312,672.82</b>	<b>314,750.35</b>	<b>341,073.00</b>	<b>378,078.86</b>	<b>405,405.03</b>	<b>433,360.81</b>	<b>24,000.18</b>	<b>26,221.19</b>	<b>27,000.00</b>

Fuente: Unidad de Presupuesto

**Traspaso de Dividendos:** Conforme lo establece la Ley de Fortalecimiento Financiero del Instituto Mixto de Ayuda Social N° 8563, el Programa de Empresas Comerciales deberá girar al IMAS el 80% de las Utilidades Netas producidas al final de cada ejercicio económico por la operación del Programa. Dado lo anterior, para el ejercicio económico 2018 el monto estimado se muestra en el siguiente cuadro:

**CUADRO N° 10**  
**INGRESOS DE RECURSOS PROPIOS 2018**  
**POR CONCEPTO DE DIVIDENDOS**  
*En miles de colones*

MESES	HISTORICO 2013	HISTORICO 2014	HISTORICO 2015	HISTORICO 2016	REESTIMADOS 2017 (Ingresos reales a junio)	PROYECTADOS 2018 PEC	PROYECTADOS 2018 DL-GOLFITO	TOTAL PROYECTADOS 2018
Abril								
Mayo		235,097.20	305,237.00					
Junio	267,893.93	235,097.20	305,237.00	353,011.60	309,533.08	378,988.34	3,571.43	382,559.77
<b>TRIMESTRE 2</b>	<b>267,893.93</b>	<b>470,194.41</b>	<b>610,474.00</b>	<b>353,011.60</b>	<b>309,533.08</b>	<b>378,988.34</b>	<b>3,571.43</b>	<b>382,559.77</b>
Julio	267,893.93	235,097.20	305,237.00	353,011.60	309,533.08	378,988.34	3,571.43	382,559.77
Agosto	267,893.93	235,097.20	305,237.00	353,011.60	309,533.08	378,988.34	3,571.43	382,559.77
Septiembre		235,097.20	305,237.00	353,011.60	309,533.08	378,988.34	3,571.43	382,559.77
<b>TRIMESTRE 3</b>	<b>535,787.86</b>	<b>705,291.61</b>	<b>915,711.00</b>	<b>1,059,034.81</b>	<b>928,599.23</b>	<b>1,136,965.02</b>	<b>10,714.29</b>	<b>1,147,679.30</b>
Octubre	535,787.86	235,097.20	305,237.00	353,011.60	309,533.08	378,988.34	3,571.43	382,559.77
Noviembre	267,893.93	235,097.20	305,237.00	353,011.60	309,533.08	378,988.34	3,571.43	382,559.77
Diciembre	267,893.93	235,097.20	305,237.00	353,011.60	309,533.08	378,988.34	3,571.43	382,559.77
<b>TRIMESTRE 4</b>	<b>1,071,575.73</b>	<b>705,291.61</b>	<b>915,711.00</b>	<b>1,059,034.81</b>	<b>928,599.23</b>	<b>1,136,965.02</b>	<b>10,714.29</b>	<b>1,147,679.30</b>
<b>TOTALES</b>	<b>1,875,257.52</b>	<b>1,880,777.82</b>	<b>2,441,896.00</b>	<b>2,471,081.23</b>	<b>2,166,731.54</b>	<b>2,652,918.37</b>	<b>25,000.00</b>	<b>2,677,918.37</b>

Fuente: Unidad de Presupuesto

**Recuperación Préstamos:** Dentro de los rubros que conforman la cartera "Cuentas por Cobrar", la institución mantiene vigente el concepto denominado "Préstamos a beneficiarios, funcionarios y otros" aún se mantiene un remanente en las Cuentas por Cobrar, el cual debe ser recuperado en forma paulatina conforme la posibilidad de los beneficiarios.

**CUADRO N° 11**  
**INGRESOS DE RECURSOS PROPIOS 2018**  
**POR CONCEPTO DE RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS**  
*En miles de colones*

MESES / AÑOS	HISTORICO 2013	HISTORICO 2014	HISTORICO 2015	HISTORICO 2016	REESTIMADOS 2017 (Ingresos reales a junio)	PROYECTADOS 2018
Enero	69.12	11.77	225.57	623.14	335.05	194.58
Febrero	152.49	209.41	644.07	431.11	156.30	245.16
Marzo	2,558.09	15.04	861.68	4,451.96	582.26	1,303.07
<b>TRIMESTRE 1</b>	<b>2,779.69</b>	<b>236.22</b>	<b>1,731.32</b>	<b>5,506.22</b>	<b>1,073.61</b>	<b>1,742.82</b>
Abril	169.66	20.81	539.27	830.47	436.61	614.82
Mayo	181.85	0.00	73.92	414.76	1,876.61	784.27
Junio	150.00	311.73	761.05	526.65	293.61	629.06
<b>TRIMESTRE 2</b>	<b>501.51</b>	<b>332.54</b>	<b>1,374.23</b>	<b>1,771.88</b>	<b>2,606.82</b>	<b>2,028.15</b>
Julio	497.58	1.89	1,329.17	319.28	1,360.16	1,360.16
Agosto			2,765.86	1,096.23	1,681.96	1,681.96
Septiembre	14.54	223.20	22.73	415.75	338.77	338.77
<b>TRIMESTRE 3</b>	<b>512.11</b>	<b>225.09</b>	<b>4,117.76</b>	<b>1,831.26</b>	<b>3,380.88</b>	<b>3,380.88</b>
Octubre	668.91	231.08	860.37	489.21	367.44	367.44
Noviembre		15,121.00	727.49	108.94	2,545.77	2,545.77
Diciembre	553.69	305.01	664.05	226.52	301.03	301.03
<b>TRIMESTRE 4</b>	<b>1,222.60</b>	<b>15,657.08</b>	<b>2,251.90</b>	<b>824.67</b>	<b>3,214.25</b>	<b>3,214.25</b>
<b>TOTALES</b>	<b>5,015.92</b>	<b>16,450.93</b>	<b>9,475.22</b>	<b>9,934.02</b>	<b>10,275.57</b>	<b>10,366.11</b>

Fuente: Unidad de Presupuesto

**Otros ingresos no especificados, reintegros en efectivo y venta de terrenos:** Por la dinámica institucional, también se deben proyectar ingresos que -según el Clasificador de Ingresos Oficial- no se deben contemplar dentro de las categorías anteriores, tal como es el caso de: devoluciones de beneficiarios, reintegros en efectivo que realizan algunos sujetos privados, entre otros. En el siguiente cuadro se muestra la estimación para el 2018:

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**

**CUADRO N° 12**  
**INGRESOS DE RECURSOS PROPIOS 2018**  
**POR CONCEPTO DE VENTA DE TERRENOS, REINTEGROS Y OTROS INGRESOS**  
*En miles de colones*

MESES	HISTORICO 2013	HISTORICO 2014	HISTORICO 2015	HISTORICO 2016	REESTIMADOS 2017 (Ingresos reales a junio)	PROYECTADOS 2018
Enero	13,536.33	11,186.88	176.71	2,913.48	988.68	2,466.76
Febrero	1,418.22	15,556.68	1,226.62	756.19	2,812.98	1,864.55
Marzo	11,193.68	38,149.53	5,147.08	1,879.92	7,699.49	5,487.26
<b>TRIMESTRE 1</b>	<b>26,148.22</b>	<b>64,893.09</b>	<b>6,550.41</b>	<b>5,549.59</b>	<b>11,501.15</b>	<b>9,818.57</b>
Abril	19,264.40	476.30	1,886.28	27.14	4,718.39	2,099.89
Mayo	88,029.46	2,860.06	7,385.42	2,454.41	43,599.40	11,492.08
Junio	10,062.33	1,655.65	5,126.93	2,245.97	1,423.95	1,633.48
<b>TRIMESTRE 2</b>	<b>117,356.19</b>	<b>4,992.01</b>	<b>14,398.62</b>	<b>4,727.52</b>	<b>49,741.74</b>	<b>15,225.45</b>
Julio	33,064.94	1,255.64	2,321.84	3,795.63	4,197.36	4,197.36
Agosto	10,585.47	2,001.06	18,944.43	2,848.55	3,521.27	3,521.27
Septiembre	44,112.18	973.41	1,405.45	1,290.45	4,931.84	4,931.84
<b>TRIMESTRE 3</b>	<b>87,762.60</b>	<b>4,230.11</b>	<b>22,671.71</b>	<b>7,934.63</b>	<b>12,650.47</b>	<b>12,650.47</b>
Octubre	53,717.87	834.22	3,002.35	13,094.05	3,316.39	3,316.39
Noviembre	(28,915.60)	11,104.18	1,319.43	4,094.93	(436.38)	(436.38)
Diciembre	117,618.71	40,187.85	30,052.28	22,314.98	9,917.03	9,917.03
<b>TRIMESTRE 4</b>	<b>142,420.98</b>	<b>52,126.25</b>	<b>34,374.06</b>	<b>39,503.97</b>	<b>12,797.04</b>	<b>12,797.04</b>
<b>TOTALES</b>	<b>373,687.99</b>	<b>126,241.46</b>	<b>77,994.80</b>	<b>57,715.70</b>	<b>86,690.41</b>	<b>50,491.53</b>

Fuente: Unidad de Presupuesto

### 2.2.2. RECURSOS ESPECÍFICOS

Se refiere a todos aquellos ingresos institucionales que por norma legal están destinados a un fin específico, entre estos ingresos se encuentran: Transferencias del Gobierno Central, los Recursos de FODESAF.

#### DETALLE DE LOS INGRESOS ESPECÍFICOS/SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO

**INGRESOS FODESAF, ¢78,557,514.31 miles:** Estos recursos fueron comunicados mediante oficio MTSS-DMT-OF-561-2017 de fecha 30 de mayo del 2017, por el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social Alfredo Hasbun Camacho, conforme al siguiente desglose:

- RECURSOS DE LEY, ¢48,457,930.75 miles:** provenientes de la Ley 8783, Art. 3 inciso b), que señala un aporte como mínimo de un 4% al IMAS del total de recursos que recaude ese Fondo.
- RECURSOS RED DE CUIDO LEY 9220, ¢24,407,870.00 miles:** Para cumplir con lo establecido en la Ley N° 9220, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, mediante oficio MTSS-DMT-OF-561-2017 informa de la incorporación de recursos provenientes del Fondo de Asignaciones Familiares, cuyo fin es la atención a la Red de Cuido.
- Recursos Inciso H, ¢1, 525,491.88 miles:** con destino específico para el Programa Dinero Efectivo. Se otorgarán aportes en dinero efectivo, como Asignación Familiar, por un porcentaje de 0.25%, según Artículo 3 inciso H) Ley 8783 a trabajadores de bajos ingresos que tengan hijos e hijas con discapacidad permanente o menores de dieciocho años, o mayores de



dieciocho años y menores de veinticinco, siempre y cuando sean estudiantes de una institución de educación superior.

- d. **Recursos, Inciso K, ¢1,525,491.88 miles:** con destino específico para el Programa de Prestaciones Alimentarias a Cargo del Estado (Artículo 3 inciso k) **Ley 8783**, que corresponde a un **0.25%**, de recursos destinados a jóvenes de albergues operados por el sistema nacional de protección especial, egresados en razón de haber alcanzado la mayoría de edad y al momento de dicho egreso, presenten las condiciones de: carencia de recursos familiares, personales o laborales suficientes para cubrir sus necesidades básicas de subsistencia y educación continua.

Adicional a los recursos que respalda el citado oficio, la institución, también presupuesta recursos con la fuente FODESAF, por los siguientes conceptos:

**Intereses Cuentas Corrientes ¢33.700,99, miles:** Ingresos que percibe la institución, por los intereses que se generan sobre los saldos en cuentas corrientes que se mantienen en el transcurso del periodo. Para su estimación se consideró el comportamiento de los ingresos, durante el periodo 2013 a junio 2017.

**Reintegros en Efectivo ¢67.028,82 miles:** Por concepto de reintegros en efectivo, correspondientes a ingresos percibidos por concepto de devoluciones que realizan algunos beneficiarios, que por diversas razones hacen devolución del beneficio aprobado.

Además, con esta fuente de financiamiento se están contemplando **¢2.540.000,00 miles** por concepto de **Superávit 2017 proyectado**, conforme justificación aportada por la Subgerencia de Desarrollo Social según oficio **SGDS-1222-08-2017** contenido en la sección de Anexos del presente documento. En el siguiente cuadro se brinda el detalle de los recursos proyectados.

En el siguiente cuadro se muestra la proyección de ingresos para el 2018 para la fuente de ingresos FODESAF.

**CUADRO Nº 13**  
**INGRESOS DE RECURSOS ESPECÍFICOS 2018**  
**POR CONCEPTO DE INGRESOS FODESAF, INTERESES, REINTEGROS EN EFECTIVO**  
**Y SUPERAVIT PROYECTADO 2017**

*En miles de colones*

MESES	INGRESOS LEY	INCISO H	INCISO K	RED DE CUIDO	TOTAL GENERAL
Enero	4,038,160.90	127,124.32	127,124.32	2,033,989.17	6,326,398.71
Febrero	4,038,160.90	127,124.32	127,124.32	2,033,989.17	6,326,398.71
Marzo	4,038,160.90	127,124.32	127,124.32	2,033,989.17	6,326,398.71
<b>TRIMESTRE 1</b>	<b>12,114,482.69</b>	<b>381,372.97</b>	<b>381,372.97</b>	<b>6,101,967.50</b>	<b>18,979,196.13</b>
Abril	4,038,160.90	127,124.32	127,124.32	2,033,989.17	6,326,398.71
Mayo	4,038,160.90	127,124.32	127,124.32	2,033,989.17	6,326,398.71
Junio	4,038,160.90	127,124.32	127,124.32	2,033,989.17	6,326,398.71
<b>TRIMESTRE 2</b>	<b>12,114,482.69</b>	<b>381,372.97</b>	<b>381,372.97</b>	<b>6,101,967.50</b>	<b>18,979,196.13</b>
Julio	4,038,160.90	127,124.32	127,124.32	2,033,989.17	6,326,398.71
Agosto	4,038,160.90	127,124.32	127,124.32	2,033,989.17	6,326,398.71
Septiembre	4,038,160.90	127,124.32	127,124.32	2,033,989.17	6,326,398.71
<b>TRIMESTRE 3</b>	<b>12,114,482.69</b>	<b>381,372.97</b>	<b>381,372.97</b>	<b>6,101,967.50</b>	<b>18,979,196.13</b>
Octubre	4,038,160.90	127,124.32	127,124.32	2,033,989.17	6,326,398.71
Noviembre	4,038,160.90	127,124.32	127,124.32	2,033,989.17	6,326,398.71
Diciembre	4,038,160.90	127,124.32	127,124.32	2,033,989.17	6,326,398.71
<b>TRIMESTRE 4</b>	<b>12,114,482.69</b>	<b>381,372.97</b>	<b>381,372.97</b>	<b>6,101,967.50</b>	<b>18,979,196.13</b>
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>48,457,930.75</b>	<b>1,525,491.88</b>	<b>1,525,491.88</b>	<b>24,407,870.00</b>	<b>75,916,784.50</b>
Intereses Cuentas Corrientes					33,700.99
Reintegros en efectivo					67,028.82
SUPERÁVIT PROYECTADO 2017	520,000.00	20,000.00	2,000,000.00		2,540,000.00
<b>TOTAL GENERAL</b>					<b>78,557,514.31</b>

Fuente: Unidad de Presupuesto

**TRANSFERENCIAS PROVENIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL**

**RECURSOS AVANCEMOS:** El decreto Nº 34786, establece que: "corresponderá al Instituto Mixto de Ayuda Social, ser el único ente responsable de la administración de los recursos de las Transferencias Monetarias Condicionadas que forman parte del Programa Avancemos, así como trasladarlos a las familias que se encuentran en riesgo, vulnerabilidad social, exclusión, pobreza, con prioridad a las familias pobres bajo los lineamientos de la Rectoría del Sector Social y Lucha contra la Pobreza...".

Con base en lo anterior, el Ministerio de Educación incorporó **¢69.000.000,00 miles** en su Proyecto de Ley del Presupuesto Nacional como una transferencia corriente a favor del IMAS, con el fin de darle el financiamiento requerido a dicho programa, según fue comunicado formalmente mediante oficios **MTSS-DMT-OF-561-2017** de fecha 30 de mayo del 2017 y Coletilla **PP 210-072** por un monto de **¢18.000.000,00 miles**, la cual constituye una transferencia corriente de Órgano desconcentrados propiamente para el Programa Avancemos, y por un monto **¢1.000.000,00 miles** para el Programa de Paquetes Escolares, además de los recursos para el Programa de Avancemos que ascienden a un monto de **¢50.000.000,00 miles**.

**RECURSOS SEGURIDAD ALIMENTARIA:** Como parte de los Programas Sociales del Estado Costarricense, se incluye la asignación de un subsidio económico para satisfacer necesidades básicas de familias en condiciones de pobreza, preferiblemente con jefaturas femeninas y con niños menores de 12 años. Con base en lo anterior, el Ministerio de Trabajo incorpora recursos en el Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional por un monto de **¢7.177.242,24 miles** como una transferencia a favor del IMAS,

cuyo fin es la atención del Programa "Seguridad Alimentaria", según fue comunicado formalmente mediante oficio MTSS-DMT-OF-561-2017 de fecha 30 de mayo del 2017 y coletilla No. 212-033 del Proyecto de Ley del Presupuesto Ordinario 2018.

También con esta fuente de financiamiento se están contemplando **¢2.510.000,00 miles** por concepto de **Superávit 2017 Projectado**, conforme justificación aportada por la Subgerencia de Desarrollo Social según oficio SGDS-1222-08-2017 contenido en la sección de Anexos del presente documento. En el siguiente cuadro se brinda el detalle de los recursos proyectados:

**CUADRO N° 14**  
**INGRESOS DE RECURSOS ESPECÍFICOS 2018**  
**POR CONCEPTO DE FONDOS DE GOBIERNO CENTRAL, INTERESES,**  
**REINTEGROS EN EFECTIVO Y SUPERAVIT PROYECTADO 2017**  
**En miles de colones**

MES	PROYECTADOS AVANCEMOS	PROYECTADOS SEGURIDAD ALIMENTARIA	TOTAL AVANCEMOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA
Enero	6,966,666.67	717,724.22	7,684,390.89
Febrero	6,966,666.67	717,724.22	7,684,390.89
Marzo	6,966,666.67	717,724.22	7,684,390.89
<b>TRIMESTRE 1</b>	<b>20,900,000.00</b>	<b>2,153,172.67</b>	<b>23,053,172.67</b>
Abril	6,966,666.67	717,724.22	7,684,390.89
Mayo	6,966,666.67	717,724.22	7,684,390.89
Junio	6,966,666.67	717,724.22	7,684,390.89
<b>TRIMESTRE 2</b>	<b>20,900,000.00</b>	<b>2,153,172.67</b>	<b>23,053,172.67</b>
Julio	6,800,000.00	717,724.22	7,517,724.22
Agosto	6,800,000.00	717,724.22	7,517,724.22
Septiembre	6,800,000.00	717,724.22	7,517,724.22
<b>TRIMESTRE 3</b>	<b>20,400,000.00</b>	<b>2,153,172.67</b>	<b>22,553,172.67</b>
Octubre	6,800,000.00	717,724.22	7,517,724.22
Noviembre			
Diciembre			
<b>TRIMESTRE 4</b>	<b>6,800,000.00</b>	<b>717,724.22</b>	<b>7,517,724.22</b>
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES**</b>	<b>69,000,000.00</b>	<b>7,177,242.24</b>	<b>76,177,242.24</b>
Intereses Cuentas Corrientes *	23,028.04		23,028.04
Reintegros en efectivo	16,177.20		16,177.20
<b>SUPERÁVIT PROYECTADO 2017</b>	<b>2,500,000.00</b>	<b>10,000.00</b>	<b>2,510,000.00</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>71,539,205.25</b>	<b>7,187,242.24</b>	<b>78,726,447.49</b>

\* Los intereses de Gobierno Central deben ser reintegrados a Caja Única

\*\*Incluye los recursos por ¢50,000,000.00 miles y ¢19,000,000.00 adicionales provenientes del MEP

Fuente: Unidad de Presupuesto

**PROGRAMA EMPRESAS COMERCIALES:** Los ingresos de este Programa provienen de la venta de bienes a través de las Tiendas Libres de Impuestos, cuya explotación fue otorgada al IMAS mediante ley expresa. Dichos recursos se destinan a financiar los gastos de Operación y Administración del Programa; así como financiar parte de la Inversión Social que se ejecuta en la institución.

26

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**

**CUADRO N° 15**  
**INGRESOS DE RECURSOS ESPECÍFICOS 2018**  
**POR CONCEPTO DE PROYECCIÓN DE VENTAS EMPRESAS COMERCIALES**  
**En miles de colones**

MES	HISTORICO 2013	HISTORICO 2014	HISTORICO 2015	HISTORICO 2016	REESTIMADOS 2017 (Ingresos reales a junio)	2018 (PEC)	2018 DL-GOLFITO
Enero	978,204.95	1,036,600.23	1,074,864.61	1,189,116.04	1,390,445.05	1,523,287.78	42,689.79
Febrero	925,521.69	988,310.51	943,331.91	1,083,452.00	1,233,302.05	1,341,699.96	33,508.22
Marzo	964,660.18	1,027,466.55	1,018,971.03	1,144,359.76	1,370,808.72	1,422,304.03	31,300.43
<b>TRIMESTRE 1</b>	<b>2,868,386.82</b>	<b>3,052,377.29</b>	<b>3,037,167.55</b>	<b>3,416,927.81</b>	<b>3,994,555.82</b>	<b>4,287,291.77</b>	<b>107,498.43</b>
Abril	909,047.28	1,050,429.11	969,303.38	1,079,870.82	1,276,367.48	1,352,595.20	25,232.22
Mayo	873,408.08	1,060,342.29	1,006,131.41	1,090,758.38	1,180,780.20	1,381,650.19	28,862.03
Junio	868,384.89	987,432.09	866,383.16	1,019,301.33	1,246,446.27	1,279,872.14	27,555.26
<b>TRIMESTRE 2</b>	<b>2,650,840.25</b>	<b>3,098,203.49</b>	<b>2,841,817.95</b>	<b>3,189,930.53</b>	<b>3,683,573.95</b>	<b>4,014,117.52</b>	<b>79,649.51</b>
Julio	882,244.61	972,597.21	1,003,488.80	1,209,620.25	1,279,857.82	1,512,576.54	42,557.00
Agosto	909,011.78	972,886.35	895,550.62	1,037,087.71	1,145,813.84	1,298,895.66	30,407.72
Septiembre	873,921.16	910,934.63	919,482.38	1,063,537.64	1,183,789.56	1,294,647.19	26,515.13
<b>TRIMESTRE 3</b>	<b>2,665,177.55</b>	<b>2,856,418.20</b>	<b>2,818,521.80</b>	<b>3,310,245.61</b>	<b>3,609,461.22</b>	<b>4,106,119.39</b>	<b>99,478.84</b>
Octubre	969,253.93	1,005,758.66	1,014,911.45	1,118,134.02	1,288,855.36	1,378,617.82	31,285.22
Noviembre	1,080,354.15	1,131,212.18	1,207,869.63	1,174,839.76	1,528,566.93	1,411,404.62	53,642.16
Diciembre	1,302,065.44	1,331,832.65	1,456,445.34	1,585,584.53	1,795,673.56	1,913,698.88	67,194.86
<b>TRIMESTRE 4</b>	<b>3,351,673.53</b>	<b>3,468,803.49</b>	<b>3,679,226.42</b>	<b>3,878,558.31</b>	<b>4,613,095.85</b>	<b>4,703,721.32</b>	<b>152,122.23</b>
<b>SUBTOTAL</b>	<b>11,536,078.15</b>	<b>12,475,802.47</b>	<b>12,376,733.71</b>	<b>13,795,662.26</b>	<b>15,900,686.84</b>	<b>17,111,250.00</b>	<b>438,750.00</b>
<b>SUPERÁVIT PROYECTADO 2017</b>						<b>950,000.00</b>	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>11,536,078.15</b>	<b>12,475,802.47</b>	<b>12,376,733.71</b>	<b>13,795,662.26</b>	<b>15,900,686.84</b>	<b>18,061,250.00</b>	<b>438,750.00</b>

Fuente: Unidad de Presupuesto

También se están contemplando recursos por un monto de **€950.000,00 miles** por concepto de **Superávit 2017** proyectado, conforme justificación aportada por la Subgerencia de Gestión de Recursos según oficio **SGGR-383-08-2017** contenido en la sección de Anexos del presente documento.

Además, en el siguiente cuadro se muestran, los ingresos que se percibirán, por concepto de intereses sobre los saldos de las cuentas corrientes, del programa. Así como la estimación de reintegros en efectivo.

**CUADRO N° 16**  
**INGRESOS DE RECURSOS ESPECÍFICOS 2018**  
**POR CONCEPTO DE INTERESES EN CUENTAS CORRIENTES**  
**Y REINTEGROS EN EFECTIVO**

*En miles de colones*

MES	INTERESES EN CUENTAS CORRIENTES PEC	INTERESES EN CUENTAS CORRIENTES DL-GOLFITO	REINTEGROS EN EFECTIVO PEC	REINTEGROS EN EFECTIVO DL-GOLFITO	TOTAL
Enero	936.33	19.11	245.00	5.00	1,205.44
Febrero	919.12	18.76	245.00	5.00	1,187.88
Marzo	868.62	17.73	245.00	5.00	1,136.35
<b>TRIMESTRE 1</b>	<b>2,724.07</b>	<b>55.59</b>	<b>735.00</b>	<b>15.00</b>	<b>3,529.67</b>
Abril	1,200.07	24.49	245.00	5.00	1,474.56
Mayo	1,109.39	22.64	245.00	5.00	1,382.03
Junio	1,104.85	22.55	245.00	5.00	1,377.40
<b>TRIMESTRE 2</b>	<b>3,414.32</b>	<b>69.68</b>	<b>735.00</b>	<b>15.00</b>	<b>4,234.00</b>
Julio	1,601.80	32.69	245.00	5.00	1,884.49
Agosto	1,321.04	26.96	245.00	5.00	1,598.00
Septiembre	928.57	18.95	245.00	5.00	1,197.52
<b>TRIMESTRE 3</b>	<b>3,851.41</b>	<b>78.60</b>	<b>735.00</b>	<b>15.00</b>	<b>4,680.02</b>
Octubre	1,252.89	25.57	245.00	5.00	1,528.45
Noviembre	1,174.70	23.97	245.00	5.00	1,448.68
Diciembre	1,691.37	34.52	245.00	5.00	1,975.89
<b>TRIMESTRE 4</b>	<b>4,118.96</b>	<b>84.06</b>	<b>735.00</b>	<b>15.00</b>	<b>4,953.02</b>
<b>TOTALES</b>	<b>14,108.77</b>	<b>287.93</b>	<b>2,940.00</b>	<b>60.00</b>	<b>17,396.71</b>

Fuente: Unidad de Presupuesto

Adicional a los recursos antes descritos, se hace una proyección de ingresos con el objetivo de presupuestar diferencial cambiario, por lo que mediante **AEC-683-08-2017** se comunica los montos destinados a este rubro, lo cual se detalla a continuación:

**CUADRO N° 17**  
**INGRESOS DE RECURSOS ESPECÍFICOS 2018**  
**POR CONCEPTO DE DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO**

*En miles de colones*

MES	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO PEC	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO DL-GOLFITO	TOTAL 2018
Enero	25,000.00	625.00	25,625.00
Febrero	25,000.00	625.00	25,625.00
Marzo	25,000.00	625.00	25,625.00
<b>TRIMESTRE 1</b>	<b>75,000.00</b>	<b>1,875.00</b>	<b>76,875.00</b>
Abril	25,000.00	625.00	25,625.00
Mayo	25,000.00	625.00	25,625.00
Junio	25,000.00	625.00	25,625.00
<b>TRIMESTRE 2</b>	<b>75,000.00</b>	<b>1,875.00</b>	<b>76,875.00</b>
Julio	25,000.00	625.00	25,625.00
Agosto	25,000.00	625.00	25,625.00
Septiembre	25,000.00	625.00	25,625.00
<b>TRIMESTRE 3</b>	<b>75,000.00</b>	<b>1,875.00</b>	<b>76,875.00</b>
Octubre	25,000.00	625.00	25,625.00
Noviembre	25,000.00	625.00	25,625.00
Diciembre	25,000.00	625.00	25,625.00
<b>TRIMESTRE 4</b>	<b>75,000.00</b>	<b>1,875.00</b>	<b>76,875.00</b>
<b>TOTALES</b>	<b>300,000.00</b>	<b>7,500.00</b>	<b>307,500.00</b>

Fuente: Unidad de Presupuesto

**PROYECCIÓN DEL SUPERÁVIT 2017:** Como se ha venido señalando en cada una de las fuentes de financiamiento institucional, se está proyectando un Superávit 2017, por la suma de **¢7, 845,591.27 miles**, por lo tanto se está incorporando en el Presupuesto Ordinario del período 2018. Lo anterior con el propósito de poder atender oportunamente todos los compromisos que la institución tiene con su población objetivo y que deben ser honrados durante los primeros meses del 2018. Esta previsión es necesaria, dado que a inicios de cada período la institución no cuenta con el efectivo requerido para cumplir con las obligaciones adquiridas previamente, situación que provoca una limitante para brindar la atención oportuna que requieren los beneficiarios. La proyección es respaldada con el oficio **SGDS-1222-08-2017**, emitido por la Subgerencia de Desarrollo Social que se incluye en la sección de Anexos del presente documento. Con el propósito de visualizar la distribución del Superávit 2017 proyectado, se incluye el siguiente detalle:

**CUADRO N° 18**  
**INGRESOS DE RECURSOS 2018**  
**POR CONCEPTO DE PROYECCIÓN DEL SUPERÁVIT 2017**  
*En miles de colones*

CONCEPTO	DETALLE: SEGÚN FUENTE FINANCIAMIENTO					TOTALES GENERAL
	ESPECÍFICOS			TOTALES ESPECÍFICOS	RECURSOS LIBRES	
	FODESAF	GOBIERNO CENTRAL	EMPRESAS COMERCIALES			
SUPERÁVIT 2017/ RECURSOS PROPIOS					1,845,591.27	1,845,591.27
SUPERÁVIT 2017/ RECURSOS ESPECÍFICOS	2,540,000.00	2,510,000.00	950,000.00	6,000,000.00		6,000,000.00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2,540,000.00</b>	<b>2,510,000.00</b>	<b>950,000.00</b>	<b>6,000,000.00</b>	<b>1,845,591.27</b>	<b>7,845,591.27</b>

Fuente: Unidad de Presupuesto

### 2.2.3 METODOLOGÍA APLICADA PARA LA PROYECCIÓN DE LOS INGRESOS

La proyección de los Recursos Propios (sin incluir Programa de Empresas Comerciales), es realizada en el Área de Administración Financiera, utilizando la siguiente metodología:

Con base en las series históricas de Ingresos Reales de los últimos cinco años, los cuales se agrupan de forma trimestral, partiendo del año 2013 y hasta el segundo trimestre del 2017, se obtiene la estacionalidad por cada trimestre, luego con el coeficiente de correlación y la función de Crecimiento del *MS Excel*, se obtienen los resultados que se muestran en cada uno de los cuadros.

### 2.2.4 CONCLUSIONES DE LA SECCION DE INGRESOS

Para concluir, es importante destacar que los Ingresos Proyectados para el período 2018 reflejan una variación incremental de **¢12.417.221,13 miles**, equivalente a un **6.04%**, respecto a los Ingresos del Presupuesto Ordinario del 2017, conforme se visualiza en el siguiente cuadro:

**CUADRO N° 19**  
**COMPARACIÓN DEL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS**  
**PRESUPUESTOS ORDINARIOS 2017 VERSUS 2018**  
*En miles de colones*

DETALLE	MONTO INICIAL 2017	MONTO PROYECTADO 2018	VARIACIONES	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Recursos Propios	43.920.720,32	41.820.330,64	-2.100.389,68	-5%
Recursos Específicos	<b>159.272.968,70</b>	<b>176.108.858,50</b>	<b>16.835.889,81</b>	<b>11%</b>
Recursos FODESAF	74.052.556,74	78.557.514,31	4.504.957,57	6%
Recursos Empresas Comerciales	16.896.697,42	18.824.896,71	1.928.199,29	11%
Recursos Gobierno Central	68.323.714,54	78.726.447,49	10.402.732,94	15%
Recurso ASODELFI	279,00		-279,00	-100%
Recursos SINIRUBE	2.318.000,00		-2.318.000,00	-100%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>205.511.968,02</b>	<b>217.929.189,14</b>	<b>12.417.221,13</b>	<b>6,04%</b>

Fuente: Unidad de Presupuesto

### 3. EGRESOS INSTITUCIONALES

#### 3.1 ASPECTOS GENERALES DE LOS EGRESOS:

Para el período 2018 la Institución proyecta ejecutar la suma de **¢217,929,189.14 miles**, a fin de dar cumplimiento a los objetivos, metas y actividades planteadas en el POI 2018, garantizando el "Principio de Equilibrio" contemplado en la Ley de Administración Financiera y en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, emitidas por la Contraloría General de la República. En el siguiente cuadro se detallan los egresos a nivel institucional:

**CUADRO N° 20**  
**RESUMEN DE EGRESOS INSTITUCIONALES 2018**  
**POR PROGRAMA Y PARTIDA PRESUPUESTARIA**  
*En miles de colones*

PARTIDAS	PROTECCIÓN Y PROMOCION SOCIAL	EMPRESAS COMERCIALES	ACTIVIDADES CENTRALES	TOTAL	COMPOSICIÓN RELATIVA
REMUNERACIONES	14,115,977.62	1,435,164.23	5,284,970.29	20,836,112.14	<b>9.56%</b>
SERVICIOS	7,393,978.30	3,842,155.81	3,039,878.00	14,276,012.11	<b>6.55%</b>
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,898,311.35	9,700,196.71	242,188.00	11,840,696.06	<b>5.43%</b>
INTERESES		307,500.00		307,500.00	<b>0.14%</b>
BIENES DURADEROS	2,724,683.95	61,232.00	1,041,261.85	3,827,177.80	<b>1.76%</b>
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>158,900,993.25</b>	<b>3,478,647.97</b>	<b>425,000.00</b>	<b>162,804,641.21</b>	<b>74.71%</b>
INVERSIÓN SOCIAL	158,740,993.25			158,740,993.25	<b>97.50%</b>
OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	160,000.00	3,478,647.97	425,000.00	4,063,647.97	<b>2.50%</b>
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4,037,049.82			4,037,049.82	<b>1.85%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>189,070,994.30</b>	<b>18,824,896.71</b>	<b>10,033,298.13</b>	<b>217,929,189.14</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Unidad de Presupuesto

Es importante señalar que la Partida de Transferencias Corrientes, absorbe el mayor porcentaje del Gasto, representando un **74.71%** del presupuesto Institucional y de este porcentaje el **97.50%** están destinados a la atención de las necesidades de la población objetivo mediante la Inversión Social. El

segundo rubro en importancia es la Partida de Remuneraciones que representa el 9.56% del total de recursos presupuestarios para el 2018.

En el siguiente cuadro se presenta un Resumen de los Egresos, según Partidas Presupuestarias, conforme lo dispone el Clasificador por Objeto de Gasto del Sector Público.

**CUADRO N°21**  
**EGRESOS INSTITUCIONALES 2018**  
**SEGÚN OBJETO DEL GASTO**  
*En miles de colones*

CODIGO	PARTIDA - GRUPO DE SUBPARTIDA - SUBPARTIDA	MONTO TOTAL
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>20,836,112.14</b>
0.01	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>8,346,445.68</b>
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	6,775,034.21
0.01.03	Servicios especiales	1,464,411.46
0.01.05	Suplencias	107,000.00
0.02	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>184,134.21</b>
0.02.01	Tiempo extraordinario	125,700.00
0.02.02	Recargo de funciones	9,000.00
0.02.03	Disponibilidad laboral	1,399.68
0.02.04	Compensación de vacaciones	19,000.00
0.02.05	Dietas	29,034.53
0.03	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>8,258,393.73</b>
0.03.01	Retribución por años servidos	2,003,680.96
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	3,003,312.13
0.03.03	Decimotercer mes	1,289,226.08
0.03.04	Salario escolar	1,107,561.93
0.03.99	Otros incentivos salariales	854,612.62
0.04	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>1,740,455.21</b>
0.04.01	Al Seguro de Salud de Caja Costarricense del Seguro Social	1,431,040.95
0.04.03	Al Instituto Nacional de Aprendizaje	232,060.70
0.04.05	Al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	77,353.57
0.05	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES FONDOS PENSIONES Y OTROS FONDOS CAPITALIZACIÓN</b>	<b>2,306,683.31</b>
0.05.01	Al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S	785,912.22
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	232,060.70
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	464,121.39
0.05.05	A fondos administrados por entes privados	824,589.00
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>14,276,012.11</b>
1.01	<b>ALQUILERES</b>	<b>2,015,537.00</b>
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	1,948,581.56
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1,350.00
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	65,605.44
1.01.99	Otros alquileres	0.00
1.02	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>1,531,990.82</b>
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	182,713.00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	421,826.00
1.02.03	Servicio de correo	349,581.82
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	544,750.00
1.02.99	Otros servicios básicos	33,120.00
1.03	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>1,906,652.00</b>
1.03.01	Información	36,000.00
1.03.02	Publicidad y propaganda	128,450.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	29,985.00
1.03.04	Transporte de bienes	196,525.00
1.03.05	Servicios aduaneros	290,000.00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1,121,692.00
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	104,000.00
1.04	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>5,983,025.78</b>
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	2,000.00
1.04.02	Servicios jurídicos	139,000.00
1.04.03	Servicios de ingeniería	365,928.08



CODIGO	PARTIDA - GRUPO DE SUBPARTIDA - SUBPARTIDA	MONTO TOTAL
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	242,440.00
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	233,500.08
1.04.06	Servicios generales	1,648,364.10
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	3,351,793.52
<b>1.05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>557,492.50</b>
1.05.01	Transporte dentro del país	64,970.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	487,920.00
1.05.03	Transporte en el exterior	2,875.00
1.05.04	Viáticos en el exterior	1,727.50
<b>1.06</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>168,100.00</b>
1.06.01	Seguros	168,100.00
<b>1.07</b>	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	<b>259,815.00</b>
1.07.01	Actividades de capacitación	236,665.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	23,150.00
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>1,761,799.00</b>
1.08.01	De edificios y locales	1,085,533.00
1.08.04	De maquinaria y equipo de producción	14,050.00
1.08.05	De equipo de transporte	192,450.00
1.08.06	De equipo de comunicación	26,130.00
1.08.07	De equipo y mobiliario de oficina	67,790.00
1.08.08	De equipo de cómputo y sistemas de información	344,186.00
1.08.99	De otros equipos	31,660.00
<b>1.09</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>63,200.00</b>
1.09.03	Impuestos de patentes	3,600.00
1.09.99	Otros impuestos	59,600.00
<b>1.99</b>	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>28,400.00</b>
1.99.05	Deducibles	27,800.00
1.99.99	Otros servicios no especificados	600.00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>11,840,696.06</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>292,125.07</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	157,050.00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	3,700.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	127,345.00
2.01.99	Otros productos químicos	4,030.07
<b>2.02</b>	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>34,790.00</b>
2.02.02	Productos agroforestales	9,280.00
2.02.03	Alimentos y bebidas	25,510.00
<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>86,180.00</b>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	12,010.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	7,150.00
2.03.03	Madera y sus derivados	7,525.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	34,500.00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	7,325.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	7,795.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	9,875.00
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>75,111.00</b>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	12,900.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	62,211.00
<b>2.05</b>	<b>BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN</b>	<b>9,543,346.71</b>
2.05.02	Productos terminados	9,543,346.71
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>1,809,143.28</b>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	405,567.21
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	3,810.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	806,750.00
2.99.04	Textiles y vestuario	505,361.07
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	3,715.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	4,440.00
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	2,340.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	77,160.00
<b>3</b>	<b>INTERESES</b>	<b>307,500.00</b>
<b>3.04</b>	<b>COMISIONES Y OTROS GASTOS</b>	<b>307,500.00</b>
3.04.05	Diferencias por tipo de cambio	307,500.00
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>3,827,177.80</b>

## INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

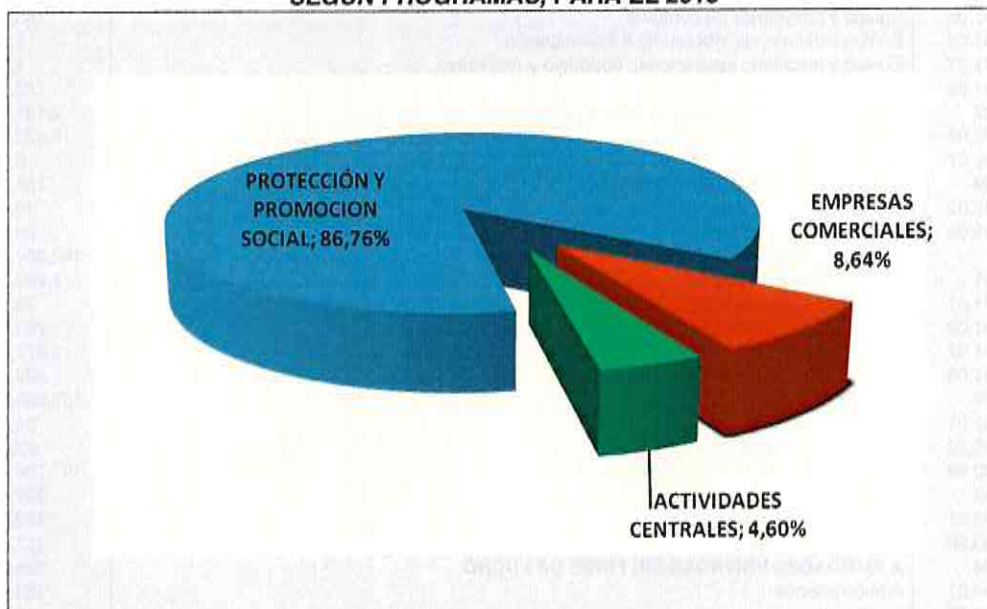
32

CODIGO	PARTIDA - GRUPO DE SUBPARTIDA - SUBPARTIDA	MONTO TOTAL
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>1,549,349.00</b>
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	1,400.00
5.01.02	Equipo de transporte	470,000.00
5.01.03	Equipo de comunicación	30,792.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	254,091.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	763,165.00
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	1,260.00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	1,930.00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	26,711.00
<b>5.02</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>2,141,564.00</b>
5.02.01	Edificios	2,133,564.00
5.02.07	Instalaciones	8,000.00
<b>5.99</b>	<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	<b>136,264.80</b>
5.99.02	Piezas y obras de colección	40,382.85
5.99.03	Bienes intangibles	95,881.95
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>162,804,641.21</b>
<b>6.01</b>	<b>AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>3,959,176.01</b>
6.01.01	Al Gobierno Central	23,028.04
6.01.02	A Órganos Desconcentrados	763,229.59
6.01.07	Dividendos	2,677,918.37
6.01.08	Fondos en fideicomiso para gasto corriente	495,000.00
<b>6.02</b>	<b>A PERSONAS</b>	<b>157,852,925.85</b>
6.02.01	Becas a funcionarios	34,000.00
6.02.02	Becas a terceras personas	22,000.00
6.02.99	Otras transferencias a personas	157,796,925.85
<b>6.03</b>	<b>PRESTACIONES</b>	<b>339,000.00</b>
6.03.01	Prestaciones legales	182,000.00
6.03.99	Otras prestaciones	157,000.00
<b>6.04</b>	<b>A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>426,039.35</b>
6.04.01	A asociaciones	353,778.65
6.04.02	A fundaciones	15,470.00
6.04.04	A otras entidades privadas sin fines de lucro	25,000.00
<b>6.06</b>	<b>OTRAS AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>227,500.00</b>
6.06.01	Indemnizaciones	210,000.00
6.06.02	Reintegros o devoluciones	17,500.00
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>4,037,049.82</b>
<b>7.01</b>	<b>AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>515,000.00</b>
7.01.04	A Gobiernos Locales	515,000.00
<b>7.02</b>	<b>A PERSONAS</b>	<b>540,000.00</b>
7.02.01	A personas	540,000.00
<b>7.03</b>	<b>A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>2,982,049.82</b>
7.03.01	A asociaciones	2,706,149.23
7.03.02	A fundaciones	93,700.00
7.03.03	A cooperativas	130,850.00
7.03.99	A otras entidades privadas sin fines de lucro	51,350.59
<b>TOTAL</b>		<b>217,929,189.14</b>

Fuente: Unidad de Presupuesto

En el gráfico siguiente se observa el comportamiento de los Egresos proyectados para el 2018, según los diferentes Programas Presupuestarios Institucionales:

**GRÁFICO N° 2**  
**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL**  
**SEGÚN PROGRAMAS, PARA EL 2018**



Fuente: Unidad de Presupuesto

Como se observa en el gráfico anterior, al Programa de Protección y Promoción Social se le asigna la mayor parte de los recursos, con un **86.76%**, siendo que en este Programa se ejecutan los recursos que se destina a la atención de la población objetivo, quienes son el fin primordial de nuestra institución.

Además, al Programa de Empresas Comerciales le corresponde el **8.64%** del total de los recursos, los cuales son solicitados para el desarrollo de sus actividades comerciales que lleva a cabo y por medio de las cuales la Institución percibe los dividendos que son estrictamente orientados a la Inversión Social, y por último al Programa de Actividades Centrales le corresponde el **4.60%** de los recursos institucionales, los cuales son para desarrollar las actividades de gestión propias del Programa de índole meramente administrativo operativo pero necesario para el desarrollo de las actividades institucionales.

### 3.2 JUSTIFICACIÓN DE LOS EGRESOS INSTITUCIONALES

El siguiente aparte consolida las justificaciones de aquellas Partidas, Grupos de Subpartidas y Subpartidas cuyo monto resulta significativo en el Presupuesto Ordinario 2018, así como otros temas relevantes para el análisis del presente documento.

#### **0: REMUNERACIONES: ¢ 20,836,112.14 miles**

En esta Partida Presupuestaria se incluyen las previsiones de recursos necesarios para que la institución pueda hacer frente al pago de los haberes concernientes a la planilla institucional durante el período 2018; dichos recursos son tratados en cada uno de los Programas Presupuestarios, con el propósito de dar acatamiento a los planes, proyectos y acciones, definidas en el POI, cuyo fin es cumplir con la misión, visión y objetivos institucionales.

## **INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**

Además, se considera la previsión para cubrir los aumentos por costo de vida que sean decretados para el año 2018, los cuales se estiman en un 2% para cada semestre.

### **0.01: REMUNERACIONES BÁSICAS: ¢ 8,346,445.68 miles**

**0.01.01 Sueldo para Cargos Fijos: ¢ 6,775.034.21 miles.** Se incluye contenido presupuestario con el fin de atender las erogaciones relacionadas al salario base establecido, que, de acuerdo con la naturaleza del trabajo, grado de especialización y la responsabilidad asignada al puesto o nivel jerárquico devengan los funcionarios, según las regulaciones existentes en materia laboral tanto internas como externas que cubren al Sector Público. (Ver anexo de remuneraciones del presente documento).

**0.01.03 Servicios Especiales: ¢ 1, 464,411.46 miles.** Se prevén recursos para atender, aquellos trabajos de carácter especial y temporal que la institución designe en virtud de su interés social y conveniencia, y de acuerdo a la estrategia de desarrollo planteada en el Plan Nacional de Desarrollo de Gobierno. Dichas plazas se justifican en los oficios STAP que se detallan:

En **STAP-2658-2016**, se da la creación de 66 plazas por Servicios Especiales, para continuar con la implementación de la Estrategia Puente al Desarrollo, dada la prioridad a nivel país y de Gobierno para el cumplimiento de la meta para el año 2018 en el PND.

En **STAP-2466-2016**, se menciona la necesidad que la entidad continúe con la atención del Programa Avancemos, en beneficio de la población que actualmente recibe el subsidio, se autorizan la creación de 116 plazas por servicios especiales, distribuidas; 112 en las 10 Áreas Regionales de Desarrollo Social, 37 en Unidades de Desarrollo Social, 3 profesionales ubicados en Auditoría, y 1 secretaria destacada en el Área de Evaluación y Seguimiento de Programas

En **STAP-0111-2017**, se indica la importancia de continuar con el proyecto Actualización y Digitalización de Expedientes, el cual, es prioridad del gobierno, en virtud los alcances que se ha logrado por tanto se integran 86 plazas, lo que permite dar cumplimiento a las solicitud emitida en el Oficio **DFOE-SD-0851**, en atención a la disposición 4.9 del Informe **DFOE-SOC-IF-10-2012**, por parte de la Contraloría General de la República.

**0.01.05 Suplencias: ¢107,000.00 miles:** Se requieren estos recursos para sustituir a los funcionarios(as) que se encuentran con incapacidades, licencias por maternidad, vacaciones y permisos con goce de salario.

Para obtener el cálculo de ese monto, el Área de Desarrollo Humano realiza un análisis del comportamiento del gasto en esta subpartida, dando como resultado un monto estimado, considerando el período de enero a diciembre 2016, con dicho presupuesto se determina, las sustituciones que se podrán efectuar a fin de no interrumpir el servicio que presta la institución en las diferentes zonas del país.

### **0.02: REMUNERACIONES EVENTUALES: ¢184,134.21 miles.**

**0.02.01 Tiempo Extraordinario: ¢125,700.00 miles.** Los recursos aquí previstos son para cubrir el pago en horas extras, en situaciones emergentes, por días feriados laborales y para cualquier otra situación que se justifique, el pago por dicho concepto, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente, Reglamento de reconocimiento de jornada extraordinaria de trabajo del IMAS.

**0.02.02 Recargo de Funciones: ¢ 9,000.00 miles,** Se contemplan recursos en el caso necesario que un funcionario(a) deba cubrir en forma temporal, las funciones de un puesto de mayor nivel

salarial, adicionales a las labores propias del puesto permanente de la persona servidora, en casos de vacaciones, licencias con goce de salario e incapacidades, entre otros, para los Programas Actividades Centrales, Protección y Promoción Social, Empresas Comerciales, Centro Gestor Auditoría.

**0.02.03 Disponibilidad Laboral: € 1,399.68 miles.** El monto aquí incluido es para la atención de una jornada laboral fuera de la ordinaria, según la necesidad institucional emergente y de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Disponibilidad laboral de los funcionarios del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) publicado en el Diario Oficial la Gaceta el 22 de julio de 2009 y oficio **STAP-0785-09**, del 06 de mayo de 2009 y **STAP-0653-2013**, de fecha 15 de abril de 2013, referente a las modificaciones efectuadas al Reglamento antes indicado, mismas que fueron publicadas en el Diario Oficial la Gaceta el 16 de mayo de 2013.

**0.02.04 Compensación de Vacaciones: €19,000.00 miles.** Los recursos que se prevén son para reconocer los ajustes por concepto del pago de vacaciones, según el cálculo de las mismas, de conformidad con el artículo 157° del Código de Trabajo. Además, contempla el pago de vacaciones a los funcionarios(as), que por alguna circunstancia justificada no hayan disfrutado de sus vacaciones, y conengan con la institución el pago de las mismas, según lo establecido en el artículo 156°, inciso c) del Código de Trabajo.

**0.02.05 Dietas Consejo Directivo: €29,034.53 miles.** Se incorpora el contenido presupuestario para cubrir el pago de las dietas, de hasta ocho sesiones mensuales a los seis Directores del Consejo Directivo, según la Ley sobre Pago de Dietas a Directivos de Instituciones Autónomas N°3065.

**0.03: INCENTIVOS SALARIALES: €8, 258,393.73 miles.** Este monto incluye el décimo tercer mes), para los tres Programas Presupuestarios.

**0.03.01 Retribución por Años de Servicios: € 2,003,680.96 miles.** Constituye el monto previsto para atender la cancelación del monto por antigüedad a que tienen derecho los servidores de la institución, según el Artículo 5 de la Ley de Salarios de la Administración Pública, de conformidad con el canon establecido, según la clasificación y valoración de puestos, para cada año adicional laborado.

**0.03.02 Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión y Dedicación Exclusiva: €3,003,312.13 miles,** En esta sub partida el monto incorporado corresponde la Prohibición del Ejercicio Liberal de la Profesión y Dedicación Exclusiva, se aplica a los Programas Actividades Centrales, Protección y Promoción Social, Centro Gestor Auditoría y se asigna al servidor público, al que por vía de ley se le prohíbe ejercer en forma particular o privada la profesión que ostenta ,

**Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión:** Como lo notifica en la Ley N° 5867 del 15 de diciembre de 1975. Ley N°5867 del 15 de diciembre de 1975. Ley N° 8422 del 6 de octubre de 2004, Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la función, artículo 14 de esa Ley y Artículo 27 del Reglamento a la misma, así como, Artículo 34 de la Ley No. 8292 de Control Interno y oficio **STAP-1188-03** del 22 de agosto del 2003.

**Dedicación Exclusiva:** Con el objeto de cumplir con lo establecido en los Decretos Ejecutivos Nos.23669-H, del 18 de octubre de 1994 y sus reformas. Y No.33451-H, publicado en la Gaceta No. 237, del 11 de diciembre del 2006.

**0.03.03 Decimotercer mes: €1,289,226.08 miles.** Contempla salario extraordinario (Aguinaldo) de un mes adicional proporcional al tiempo laboral que otorga la Institución por solo una vez por cada final de año, calculado con el promedio de los salarios pagados a cada servidor por el

## **INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**

período comprendido entre el 1 de diciembre de cada año y el 30 de noviembre del año siguiente.

**0.03.04 Salario Escolar: ¢1,107,561.93 miles,** Es una retribución salarial, se calcula un porcentaje que se paga en forma acumulada en el mes de Enero siguiente de cada año, es un valor sobre el salario nominal mensual de cada funcionario, cumplimiento a lo estipulado en el Decreto Ejecutivo N° 23495-MTSS, de fecha 19 de julio de 1994, Alcance No. 23 Gaceta No. 138 del 20 de julio de 1994. El **Salario Escolar** está sujeto a las cargas sociales de ley y al aguinaldo del período correspondiente. Para calcular los datos se tomara en consideración los mismos componentes salariales que se utiliza para determinar el aguinaldo.

**0.03.99 Otros Incentivos Salariales: ¢ 854,612.62 miles,** Son erogaciones adicionales al salario base del personal que labora con el objeto de cubrir el pago por concepto de: Carrera Profesional, comisiones sobre ventas para el personal de Empresas Comerciales, (Vendedores y Coordinadores de Puntos de Venta), Plus de Coordinación, Zonaje, Especialidad en Cómputo, entre otros, de acuerdo con la normativa jurídica y técnica que lo autorice.

- **Plus de Coordinación:** Con fundamento en el Reglamento para el pago de sobresueldo por coordinaciones temporales en el Instituto Mixto de Ayuda Social y aprobado mediante Oficios **STAP-0027-2017** fecha 05 de enero de 2017 y publicado en el Diario La Gaceta el 25 de enero de 2017, respectivamente.
- **Carrera Profesional:** Con aprobación en lo dispuesto en los Decretos Ejecutivos No. **33048-H**, publicada en el diario la Gaceta No. 81 del 27 de abril 2006 y Decreto No. **35352-H** publicado en la Gaceta No. 81 del 27 de abril del 2006 y Decreto No. **35352-H** en la Gaceta No. 135 del 14 de julio del 2009.
- **Sistema de comisión de Ventas:** En Oficio **STAP-0153-08**, del 08 de febrero de 2008, se aprueba para los cargos de Vendedor y Coordinador de Puntos de Venta de Empresas Comerciales el pago de comisión conforme el sistema de metas y porcentaje de comisión definidos.
- **Zonaje:** El pago de un estímulo adicional , a funcionarios destacados en zonas alejadas distinta a la oficina de trabajo asignado legalmente y de acuerdo a las normas fijadas por la Institución, según lo dispuesto en el Reglamento Autónomo de Zonaje, aprobado según Acuerdo Consejo Directivo **CD-143-97** y publicado en la Gaceta No. 133 del viernes 11 de julio de 1997.
- **Especialidad en Cómputo:** Con sustento en oficio **STAP-3319-90**, de fecha 27 de febrero de 1990 y oficio **STAP-2281-90** de fecha 13 de julio de 1990, mediante el cual el Lic. Rodolfo Peralta Nieto, Secretario Técnico de la Autoridad Presupuestaria, transcribe el Acuerdo Firme **No.837**.
- **Coordinación Temporal:** Reglamento para el pago de sobresueldo por coordinaciones temporales en el Instituto Mixto de Ayuda Social y oficios **STAP-0411-2013** y **STAP-1194-2013**, de fecha 12 de marzo de 2013 y 10 de junio de 2013, respectivamente, referente a la modificación parcial al Reglamento de Coordinaciones Temporales, por lo que se reconoce un 12.5% del salario base, para los Coordinadores de las Unidades Locales de Desarrollo Social y del Área de Formulación de Programas y de Evaluación y Seguimiento de Programas que asuman temporalmente la función de coordinación.
- **Incentivos Médicos:** **Ley 6836**, del 22 de diciembre de 1982, Ley de Incentivos Médicos para los Profesionales en Ciencias Médicas, **Acuerdo N° 8371**.

- **Sobresueldo Estadístico:** Con lo sustento en oficio STAP-0263-2013, de fecha 11 de febrero de 2013.

**0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y A LA SEGURIDAD SOCIAL**  
**¢1,740,455.21 miles**

Erogaciones que deben consignar la Institución que la Ley señala como patrono que debe de cumplir con dichos desembolsos, con el fin de que los trabajadores disfruten de los beneficios de la seguridad social y las familias en general. El cálculo se efectúa en función de los salarios y otras remuneraciones que se les otorgan a los empleados. Distribuidos de la siguiente forma: Aportes a CCSS: ¢ 1,431,040.95 miles; Instituto Nacional de Aprendizaje: ¢ 232,060.70 miles; Banco Popular y Desarrollo Comunal: ¢ 77,353.57 miles.

**0.05: CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN: ¢ 2,306,683.31 miles.**

Aportes que se destinan a las Instituciones que la Ley señala, tales como los administradores de fondos de pensiones y fondos de capitalización, según los siguientes rubros:

**0.05.01** Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS ¢ 785,912.22 miles; **0.05.02** Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias: ¢ 232,060.70 miles; **0.05.03** Fondo de Capitalización Laboral: ¢464,121.39 miles; **0.05.05** Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados: ¢ 824,589.00 miles, recursos que corresponden al aporte patronal a la Asociación Solidarista de Empleados del IMAS (ASEIMAS).

**1: SERVICIOS ¢14, 276,012.11 MILES**

En esta Partida se consideran los recursos requeridos por los tres programas presupuestarios y la Auditoría Interna. Dichas contrataciones son esenciales para el desarrollo de las actividades institucionales, conforme se describe en las siguientes justificaciones:

**1.01: ALQUILERES 2,015,537.00 miles.**

**1.01.01 Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos: ¢1,948,581.56 miles.** Corresponde a recursos presupuestarios solicitados por las Unidades Ejecutoras, necesarios para hacer frente a los contratos de alquiler de locales que albergan las oficinas de las Áreas Regionales de Desarrollo Social, y sus Unidades Locales de Desarrollo Social, esto le permite a la institución mantener una presencia en todo el territorio nacional, facilitando a los posibles beneficiarios el acceso a los servicios que presta la institución, es importante mencionar, que en algunas Unidades Locales de Desarrollo Social los espacios físicos para la atención de los beneficiarios se han vuelto pequeños en relación con la capacidad de personal asignado a ellos y el equipo requerido para realizar su labor, es por esa razón, que se hace necesario buscar espacios que cumplan con las especificaciones técnicas de Ley, sin embargo, en alguna ocasiones son pocas las construcciones que se adecuan a lo establecido.

A nivel central se debe tener presente que, actualmente el Edificio que alberga las principales oficinas administrativas-operativas de la Institución, tiene el espacio muy limitado, lo que conlleva a que Unidades como Donaciones y la Proveeduría Institucional, deban hacer uso del alquiler de Bodegas, con el fin de recibir, almacenar y custodiar activos, aquellos que van a ser donados y los que deben distribuirse en las Áreas Regionales de Desarrollo Social, según el Plan de Compras, y finalmente en el Programa de Empresas Comerciales requiere el pago de alquileres para disponer de espacios necesarios para el funcionamiento de las Tiendas Libres de Derecho y la contratación de los servicios de una mini bodega de 6 m<sup>2</sup>, con el fin de almacenar documentación que se necesita ser tratada o mantenida de acuerdo a la tabla de plazos

## **INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**

aplicable para Empresas Comerciales, además que con la apertura del nuevo Local en el Depósito Comercial Libre de Golfito, se hace necesario considerar recursos para hacer frente al Contrato de arrendamiento de dicho Local.

**1.01.02 Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario: ¢ 1,350.00 miles.** Monto estimado que va a requerir la institución para el alquiler de mobiliario (sillas, mesas, toldos y otros equipo), necesarios para la ejecución de algunas actividades, como reuniones y ferias entre otras, que así lo requieran donde la institución debe presentarse y que son necesarias en el quehacer institucional, según las metas y objetivos del Plan Operativo Institucional

**1.01.03 Alquiler de Equipo de Cómputo: ¢ 65,605.44 miles.** Se contemplan recursos necesarios para suplir los requerimientos de Equipo de Cómputo bajo la modalidad Leasing Operativo, arriendo de equipo de cómputo, según requerimientos determinados por el Área de Tecnologías de Información para el año 2018.

### **1.02: SERVICIOS BÁSICOS ¢ 1,531,990.82 miles.**

En este Grupo de Subpartidas se contemplan los recursos requeridos para hacer frente al pago de los servicios públicos en general que se consumen a nivel institucional, y para cubrir los posibles aumentos en el costo de los mismos durante el período presupuestario. Según el siguiente detalle:

**1.02.01 Servicio de Agua y Alcantarillado ¢182,713.00 miles, 1.02.02 Servicio de Energía Eléctrica ¢421,826.00 miles, 1.02.03 Servicios de Correo ¢349,581.82 miles, 1.02.04 Servicios de Telecomunicaciones ¢544,750.00 miles** dentro de este rubro se encuentran **¢225,000.00** que se utilizaran para el pago de llamadas telefónicas de usuarios de SACI y **1.02.99 Otros Servicios Básicos ¢ 33,120.00 miles.**

Como hecho relevante, se enfatiza en la subpartida **1.02.03**, la Distribución de paquetes escolares por un monto de **¢283,256.82 miles**, para la Distribución de paquetes escolares a estudiantes de Centros Educativos según el decreto N°34531-MPG-MIVAH-MTSS-H, para un total de **198.000** paquetes. Realizados por parte del Área Técnica Socioeducativo y un traslado de lugar por parte del Correos de Costa Rica.

Se debe destacar que además del pago de los servicios de telecomunicaciones de las oficinas de la Institución, en la subpartida **1.02.04** se incluyen recursos para el pago del Servicio de telecomunicaciones de usuarios del Sistema de Atención a la Ciudadanía (SACI), el cual tiene como propósito resolver las consultas y asignación de citas de los usuarios, tanto por vía telefónica, como por medio de correos electrónicos, lo que redundará en la disminución de filas.

Estos servicios son indispensables para la operación normal del quehacer institucional en sus oficinas en todo el país, de estos servicios hacen uso tanto el cliente interno como externo y se busca la satisfacción de las necesidades del personal para el desarrollo de sus labores y brindar al usuario/a comodidad en el servicio.

### **1.03: SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS: ¢ 1,906,652.00 MILES.** Dentro de este Grupo de Subpartidas, se contempla, lo siguiente:

**1.03.01: Información: ¢ 36,000.00 miles** Con los recursos asignados a ésta Subpartida se pretende atender necesidades a nivel institucional, para realizar publicaciones de toda índole entre las que se pueden citar: Los reglamentos, decretos y ciertos actos administrativos, tales como: edictos, confección de rótulos y avisos de carácter informativo y cultural, con el fin de orientar a los usuarios de los servicios que ofrece la Institución, así como a los agentes externos que tengan relación directa o indirecta con la misma.



Además en cumplimiento a la Ley N° 8220 para la Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, en su artículo 4º, y según **DIRECTRIZ GG-2368-12-2013**, que instruye al Centro de Información y Recursos (CIRE), adscrito a la Unidad de Planificación Institucional, para que, se encargue de gestionar los trámites de publicación de las versiones finales, de las normas aprobadas una vez que le sean remitidas por parte de la unidad instructora la que la elaboró, o la que la aprobó.

**1.03.02: Publicidad y Propaganda: € 128,450.00 miles.** Se requiere del uso de la subpartida de Publicidad u Propaganda, en general, para informar a la población sobre servicios, comunicar avances y hacer rendición de cuentas sobre la labor de la institución. Además, el uso de esta subpartida presupuestaria es indispensable para realizar campañas informativas, con el fin de cumplir el objetivo de combatir la pobreza extrema. Estas campañas se realizan en medios de comunicación, se elaboran materiales externos y se ejecuta en las distintas actividades institucionales en vías de mantener una transparencia institucional. Las acciones se enmarcan también conforme en el Plan de Acción del Área Temática del PEI, "Comunicación y Responsabilidad Social", donde se plantean acciones como: Diseñar estrategias de divulgación sobre la acción del IMAS en la sociedad, estrategias y campañas publicitarias para la sensibilización social en el tema de la pobreza y la realización de "publicity. Además, como parte de la captación de recursos institucionales, se plantea la ejecución de publicaciones sobre morosidad de grupo de interés, ejecutar un plan de divulgación y sensibilización de la acción institucional, con los recursos aportados por tributos.

**1.03.03: Impresión, Encuadernación y Otros: €29,985.00 miles.** Se contempla este presupuesto para la impresión y empaste de documentos oficiales que se envían a las diferentes dependencias, tanto internas, como externas, divulgar y promocionar normativa e información para el crecimiento y servicio institucional, así como material divulgativo necesario para informar al público en general y usuarios de los servicios institucionales sobre requisitos y trámites a realizar. Tales como, la reproducción e impresión del POI, reproducción de normativa y memorias realizadas por las unidades, para entregar a las diferentes dependencias tanto internas, como externas.

Se requiere de estos recursos para imprimir materiales informativos, manuales, y recursos de capacitación para la Presidencia Ejecutiva y para distintas unidades como la CIVET y la Comisión de Diversidad, las acciones se enmarcan también conforme al Plan de Acción del Área Temática del PEI, "Comunicación y Responsabilidad Social", donde se plantean acciones como: Diseñar estrategias de divulgación sobre la acción del IMAS en la sociedad, estrategias y campañas publicitarias para la sensibilización social en el tema de la pobreza.

Con la finalidad de brindar un servicio oportuno el Área de Desarrollo Humano, acorde con las necesidades de los usuarios y en virtud de la gestión propia de ésta unidad, presupuesta recursos para el pago de servicio de impresión de reglamentos específicos y el empaste de los documentos que se generan producto del proceso de planilla y otros.

En relación a la Política sobre Equidad e Igualdad como parte del compromiso Institucional, se requiere imprimir y empastar la política de servicios para el uso de la comunidad institucional y la impresión entre otros documentos similares.

**1.03.04: Transporte de Bienes: €196,525.00 miles.** Egresos de diversa índole relacionadas con el servicio de transporte de carga de objetos, dentro del territorio nacional. Además comprende el servicio de grúa para vehículos institucionales, ante eventualidades, en caso de daños graves y cuando es necesario retirar vehículos de almacenes fiscales.

El Área de Proveeduría Institucional requiere contratar para periodo 2018, el servicio de transporte de carga para el traslado de activos a la bodega, dado que es un servicio con el cual no cuenta la institución.

En el caso de Empresas Comerciales, el transporte de bienes es necesario, para el envío de mercadería obsoleta para su destrucción. Para el año 2018, se requiere de este rubro a fin de cubrir el contrato Bancrédito-IMAS, el cual establece el transporte y distribución de mercadería de Empresas Comerciales desde los almacenes fiscales y generales hacia la bodega principal.

**1.03.05: Servicios Aduaneros: €290,000.00 miles.** Recursos solicitados para hacer frente a las erogaciones que se requieren ejecutar en los diversos trámites de desalmacenaje de mercadería para la venta de las Empresa Comerciales, donde se destacan:

Los gastos de Almacén General-Departamento de Logística e Importaciones, este rubro es importante ya que se estipula en el contrato con BCAC que, éste se encargará de proporcionar los servicios de Almacén General para la mercadería importada, especialmente la que viene desde Panamá la cual es clave para contar con el inventario necesario en bodegas y posteriormente abastecer las tiendas de forma adecuada, que permita aumentar las ventas, según lo establecido en el POGÉ para el 2018.

Servicio de Almacén Fiscal, es otro rubro necesario para cubrir parte del contrato con BCAC, el cual establece, el servicio de almacén fiscal a las mercaderías importadas de Empresas Comerciales, a las que son importadas desde Panamá, que son requeridas para abastecer las tiendas de forma adecuada.

Agencia Aduanal, se requieren de los servicios de Agencia Aduanal, para efectuar la importación y/o cesión de derechos de las mercaderías, destinadas al régimen aduanal definitivo especial de Tiendas Libres del IMAS

**1.03.06: Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales: €1,121,692.00 miles.** Se Incluye los recursos para el pago de comisiones, por el uso de los diferentes dispositivos que las Entidades Financieras y otras ponen a disposición de la Institución, con los cuales se materializa su accionar y se destacan:

- Comisiones por el Servicio de Transferencias Electrónica de Fondos que se dan por la generación de archivos en forma mensual para la conciliación bancaria automatizada.
- Recolección de valores, Empresa Remesera Recolección de valores.
- Ordenes no pago 12/año, son \$5 por cada orden de no pago.
- Comisiones transf.int. 5/año son \$130 por cada transferencia para pago de membrecías, proveedores internacionales, y devoluciones.
- Comisiones Transferencia Corporativa un 2% de los programas sociales ejecutados.
- Comisiones Tarjetas Prepago 0.15% de los programas ejecutados que se pagan por este medio.
- Comisiones por SINPE pagos y transferencias interbancarias entre nuestras cuentas o a terceros, depende del monto transferido
- Comisión por tarjetas prepago sobre el beneficio RED CUIDO un 1.55%
- Comisión por emisión de cheques, el banco cobrará \$5 por cada cheque emitido a partir del 2018
- Comisión emisión de tarjetas prepago para beneficios y gastos de dirección superior, se analiza la confección de 3000 tarjetas para el pago de beneficios Red Cuido y gastos administrativos de dirección Superior.
- Para las Tiendas Libres los clientes que realizan compras utilizan como medio de pago las tarjetas de crédito y débito, representando un 70% de las ventas de Empresas Comerciales. Por esta razón, se da el cobro de comisiones financieras por parte de las

entidades afiliadas, se prevén los recursos para cubrir dicha obligación incluyendo los recursos que serían destinados a cubrir comisiones que cobra el Banco de Costa Rica por usar el servicio SINPE.

**1.03.07: Servicios de Transferencia Electrónica de Información: ₡104,000.00 miles.** Con estos recursos se prevé realizar las prorrogas de los contratos de servicio en la Nube Ofimática, que se detallan a continuación: 800 E1 y 200 E3. Además de conformidad con el contrato suscrito con Gobierno Digital, se requiere cancelar el porcentaje por el uso de la plataforma electrónica Mer-Link.

**1.04: SERVICIOS DE GESTION Y APOYO: ₡5,983,025.78 miles.**

Dentro de este grupo de Subpartidas, se incorporan los recursos importantes para hacer frente a la totalidad de las obligaciones de diversa índole que el quehacer institucional demanda, tales como: Servicios de laboratorio, servicios profesionales y técnicos para realizar trabajos de Ingeniería en sus diferentes campos, Servicios Generales como seguridad y limpieza, además de otros servicios de gestión apoyo necesarios para llevar a cabo la labor institucional.

**1.04.01 Servicios médicos y de laboratorio: ₡2,000.0 miles** cuya finalidad es cubrir la necesidad presentada por la Unidad de Donaciones que consiste en la contratación de los servicios de un laboratorio, en cumplimiento de la Directriz VMS-MJ-543-09 del Ministerio de Salud, lo que se pretende es analizar químicamente una muestra de licores, cosméticos, alimentos de cada lote indicado por el IMAS, producto de remanentes de los remates de las Aduanas, y que son dados al IMAS, pero que, para que se puedan desalmacenar la Dirección General de Aduanas requiere contar con una certificación emitida por un Laboratorio, por cada análisis realizado, que dé la certeza suficiente de que el licor, cosmético o alimento, es o no apto para el consumo humano.

**1.04.02 Servicios Jurídicos: ₡139,000.00 miles.** Incluye recursos para contrataciones de servicios profesionales en Derecho y Notariado, necesarios para llevar a cabo estudios y diversos trámites, encaminados a realizar acciones dirigidas a nuestros beneficiarios.

Contratación de Notarios Externos

En razón de la entrada en vigencia del Código Notarial se requiere la contratación de notarios externos, a efecto de realizar las titulaciones de los beneficiarios que a la fecha no se les ha realizado la respectiva segregación y donación o bien la venta de los inmuebles que ocupan. Asimismo se tiene como proyecto principal la Titulación del asentamiento La Carpio, a efecto de ir titulando ese inmueble. Además de lo indicado se requiere contar con este tipo de profesionales, a efecto de certificar documentos, expedientes, protocolizar actos y otros requerimientos de la Administración, que requieren de este tipo de servicios para el cumplimiento de sus fines.

Contratación de Peritos o Ejecutores de Sentencias

En el desarrollo de los procesos judiciales se requiere de Peritos para valoración de bienes o bien se requiere de Ejecutores de sentencia a efecto de recuperar dineros o bienes en poder de los demandados, actividad que solo puede llevar a cabo un ejecutor de sentencia, cuyos honorarios corresponde cancelar al IMAS, de ahí la imperante necesidad de contar con recursos para este tipo de actividad judicial que es menester en el ámbito jurídico.

Pago Honorarios Profesionales de Abogados

Mediante acuerdos CD 395-08 y CD 396-08 del 2013, el Consejo Directivo, aprobó el Plan de Mejoras para la Unidad de Administración Tributaria, en el cual se crea el proceso de

Cobro Judicial, para ejecutar todos los procesos judiciales de los deudores morosos. Al día de hoy, esta actividad dio un paso en el proceso de la recaudación presupuestaria en los cobros judiciales, aumentando en gran parte la recaudación del impuesto de la Ley, para desarrollar esta actividad se debe contratar los servicios profesionales de abogados externos, quienes serán los responsables de ejecutar, controlar y dar seguimiento a los procesos judiciales de deudores morosos, con una dirección y la coordinación de la Unidad de Administración Tributaria, dicho requerimiento es necesario para el cumplimiento del objetivo asignado en el POI en relación al cumplimiento del monto de la recaudación. Además es la continuidad del proceso de contratación que se realiza en el año 2017.

**1.04.03 Servicios de ingeniería: ¢365,928.08 miles.** Estos recursos serán orientados a la ejecución de varias contrataciones de servicios profesionales y técnicos, tales como: Exámenes bacteriológicos de agua y alimentos, Ajustes de honorarios de consultorías; Contratación de Peritaje, Consultorías para estudios de varias índoles atinentes a la rama de Ingeniería, Inspecciones de obras de construcción, actuarios matemáticos, Pruebas de resistencia de materiales, y otras pruebas de ingeniería a realizar durante la ejecución de las obras de construcción programadas.

**En nivel central se destacan los siguientes proyectos en ingeniería a ejecutar:**

**La Contratación de Peritajes** es necesaria para establecer la situación en que se encuentra un bien y que genere alguna situación de remate o venta del mismo. Al momento en que se vaya a sacar a remate un bien mueble o inmueble propiedad de una persona física o jurídica demandada por el IMAS, estos deben pasar por un proceso de valoración por parte de un profesional en la materia, y que designará el Despacho Judicial que tramite el proceso, para efectos de conocer y establecer el valor actual del o los bienes a rematar, y con ello establecer una base para el remate. Este avalúo es de suma importancia y forma parte del proceso normal del proceso judicial, ya que sin que se lleve a cabo la valoración, no podrá realizarse el remate y con ello se causarían atrasos en la continuación de los trámites y a la postre acarrearía consecuencias gravosas para el IMAS, al no dar continuidad al Proceso Judicial.

**Exámenes Bacteriológicos**, estos recursos tienen el fin de verificar la potabilidad del agua e inocuidad de los alimentos, para la prevención en la salud de todas las personas usuarias internas y externas del IMAS.

**Servicios de inspección**, estos recursos se disponen para las obras de finalización de la remodelación del Plantel de Transporte y Archivo Central, para obras pendientes a ejecutar en el año 2018 y las posibles obras extras, reajustes de precios presentados por la constructora, además se contempla el pago de reembolso de las pruebas que contrate la Consultora, para el control de calidad de los materiales, durante la Inspección de las obras de remodelación del Taller de Transporte y Archivo central.

**Diagnóstico Energético Institucional**, el cual consiste en el análisis y estudio de todas las formas y fuentes de energía que utiliza el inmueble y Diagnóstico del Inventario de Emisiones de Gases Efecto Invernadero, según las indicaciones expresas del Ministerio de Ambiente y Energía, se requiere realizar estos diagnósticos de tal forma que se cumpla con la normativa vigente en el tema de Gestión Ambiental. Asimismo se requiere acompañamiento y asesoría sobre la lectura de los resultados y las medidas por ejecutar.

**Ajuste a Honorarios de la consultoría para las mejoras a los Sistemas de Evacuación de Aguas del Edificio Central y casa de la Rotonda**, el pago de este ajuste a los honorarios se da de acuerdo al valor final que presupuestó la consultora adjudicataria de la consultoría, una vez pasado los 6 meses de la entrega de los planos constructivos, se estima el monto en

un 25% adicional del valor de referencia de las obras y un 20% del monto original referente a las obras de remodelación de Edificios Casa de la Rotonda.

**Consultorías para estudios eléctricos y mecánicos** para la instalación de equipos especiales y otras remodelaciones menores, a realizar en las Oficinas Centrales del IMAS, se requiere para la contratación de obras menores y la adquisición de los equipos especiales necesarios en diversas oficinas del sector central, que impliquen ampliaciones a la red eléctrica o de telecomunicaciones y que por su naturaleza requieran de un profesional especializado.

**En el nivel Regional se destacan los siguientes proyectos en Servicios a contratar en ingeniería:**

**Servicios Profesionales en Topografía y Catastro** se consideran recursos por un monto de €50,000.00 miles, para llevar a cabo contrataciones administrativas con el fin de obtener aquellos estudios topográficos y planos de catastro necesarios para ejecutar el beneficio de Titulación en todas las Áreas Regionales; además, se requieren estos recursos para la atención de las demandas judiciales, entregas de áreas públicas a las municipalidades y los proyectos de Titulación.

**Consultoría para el Diseño del Edificio para la ULDS Los Chiles, perteneciente al Área Regional de Desarrollo Social (ARDS) Huetar Norte**, incluye una serie de contrataciones adicionales de entre las que se citan: la Elaboración y Trámite de Viabilidad Ambiental del Edificio, la Tramitación de Visados y Permisos, Pruebas de suelos y otras pruebas de ingeniería a realizar durante la Ejecución de las Obras, también incluye la previsión para el pago del 50% de los servicios de inspección para las obras de Construcción del Edificio.

**Remodelación del Edificio Anexo del ARDS de Cartago**, se contemplan recursos para el pago de los servicios de inspección para las obras de remodelación, generados por posibles obras extras y los reajustes de precios a la facturación de las obras de construcción, que se han estimado en un valor de un 10 % del precio de adjudicación de las obras y para el pago de los reembolsos por concepto de viáticos y kilometraje, esto por realizarse la obra fuera del Área Metropolitana, de acuerdo a las tarifas indicadas por la Contraloría General de la República, generados por los servicios de inspección para las obras del Edificio Anexo del ARDS de Cartago, también se contemplan las pruebas de resistencia de materiales y otras pruebas de ingeniería a realizar durante la Ejecución de las obras de Construcción, de dicho anexo.

**Remodelación y ampliación de los Edificios sin finalizar del ARDS Huetar Caribe en Limón**, se incluyen honorarios de Consultoría en la fase de planos Constructivos y Especificaciones Técnicas de la Remodelación y Ampliación de los Edificios sin finalizar del ARDS Huetar Caribe en Limón, se tiene presente la elaboración y trámite de Viabilidad Ambiental de la Remodelación y Ampliación, la elaboración del Presupuesto detallado, la Tramitación de Visados y Permisos, además de la Asesoría para la Licitación de obra y las Pruebas de suelos y otras pruebas de ingeniería a realizar durante la Ejecución de la Consultoría.

**Etapas de Trámite de Asesoría para Licitación de la Consultoría para el diseño del Edificio de la ULDS de Sarapiquí del ARDS Heredia**, se requiere contar con recursos para etapas que no será posible concluir en el período 2017, para cancelar la etapa de Presupuesto, la Consultoría para el Diseño del Edificio, se estimó en un 0.5% del valor de referencia de la obra constructiva, existen reembolso de Pruebas de suelos, otras pruebas o estudios de ingeniería a realizar durante la Ejecución de la Consultoría para el diseño del Edificio y la Inspección de obras en la construcción, se incluyen recursos para cubrir la Regencia Ambiental durante la etapa de Construcción y el pago de reembolsos por concepto

de viáticos y kilometraje, por realizarse las obras fuera del Área Metropolitana, de acuerdo a las tarifas indicadas por la Contraloría General de la República.

**Remodelación Edificio que alberga al Área de Desarrollo Socio-productivo y Comunal,** se prevén los recursos para el ajuste de honorarios, Consultoría para la remodelación del Edificio, adicionalmente se incluyen recursos para la Asesoría en Licitación y Adjudicación de obras, para la Inspección de las obras de Remodelación.

**1.04.04 Servicios de Ciencias Económicas y Sociales: €242,440.00 miles.** En esta Subpartida se incluyen recursos para diversas contrataciones de profesionales en las áreas económica y social, según los objetivos y metas asignados en el POI, y de acuerdo a las necesidades institucionales, de las que se pueden mencionar:

Es de suma importancia la Contratación de Servicios Profesionales, para la elaboración de un **Estudio de Mercado Salarial** en el Programa de Empresas Comerciales, con el fin de establecer y mantener estructuras de salarios equitativas, acorde a la realidad, y que sirva como herramienta de trabajo, que la Administración pueda utilizar para la toma de decisiones, por tal razón se prevé la realización de dicho estudio.

El Área de Desarrollo Humano requiere de los Servicios Profesionales en materia de creación de un manual de atinencias que permita determinar, cuales carreras son afines a los diferentes cargos institucionales. Además, se requiere elaborar y calificar las pruebas de conocimiento específicas para los diferentes cargos institucionales, con ese fin establecer procesos de selección, de los conocimientos específicos que posean los oferentes para optar por los diferentes cargos institucionales.

En cumplimiento a los requerimientos de MIDEPLAN, se prevén recursos para el desarrollo de competencias en la Gestión Orientada por Resultados, que permitan el fortalecimiento teórico y práctico en la construcción de indicadores de gestión y resultados, en los instrumentos programáticos institucionales, con el fin de generar conocimiento en el personal de la institución para una correcta formulación de los planes institucionales.

En el año 2018, se espera la contratación para la Evaluación de Beneficios incluidos de la oferta programática institucional, por lo que los recursos solicitados para la evaluación se sustentan en lo que establece el Reglamento de Operacionalización del Sistema de Planificación del IMAS, aprobado por el Consejo Directivo mediante el acuerdo **CD N° 11-01-2017**, del 9 de enero de 2017; el cual indica lo siguiente: **Artículo 37:** periodicidad del seguimiento y la evaluación: "...Deberá ser programada al menos una evaluación por año.", en base en lo anterior, es criterio de la Unidad de Planificación que la Evaluación a ejecutar en el año 2018, y debe hacerse con la dirección y acompañamiento de personas asesoras expertas en el tema de seguimiento y evaluación, externas a la institución.

El Área de Administración Financiera, establece realizar un Estudio de Cargas de Trabajo, y de la Estructura Funcional y Formal, para determinar una adecuada distribución de funciones y poder tener un mejor Control Interno en toda el Área Financiera, minimizando los Riesgos en cada una de sus Unidades, cabe indicar que ésta Área administra todos los recursos financieros institucionales.

Las Normas de Control Interno para el Sector Público (**N-2-2009-CO-DFOE**), publicadas en el Diario Oficial La Gaceta N° 26 del 6 de febrero de 2009, establecen que el jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias y con fundamento en las necesidades, posibilidades y características de la institución y los riesgos que enfrenta, deben contratar Auditorías Externas que lleven a cabo evaluaciones, con base en las cuales se establezca la calidad de la información recopilada, procesada y comunicada, así como sobre la validez, suficiencia y cumplimiento del Sistema de Control Interno (norma 6.5).

**1.04.05 Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos: €233,500.08 miles.** Se incluyen recursos para el inicio y continuación de varios proyectos para el desarrollo de Sistemas Informáticos, que contribuyen al mejoramiento en la prestación del servicio. Los proyectos que se presentan para el próximo período son:

Servicio de Soporte Técnico y Funcional del Sistema SAP, se requiere contar con un servicio de soporte que permita atender imprevistos, requerimientos y desarrollos del Sistema SAP del IMAS, así mismo se requiere tener una herramienta ajustada a las diferentes necesidades presentes en las áreas tales como: Finanzas, Costos, Tesorería, Activos Fijos, Presupuesto, Compras y Almacenes.

Desarrollo del Sistema Administrativo para SAP, se plantea desarrollar un Módulo Administrativo de SAP a nivel WEB para las gestiones de viáticos y liberación de solicitudes en SAP.

Se requiere el Desarrollo de un Sistema para la Administración, Control y Actualización de los Procesos Judiciales que se llevan en la Asesoría Jurídica, para efectos de tener un control de los juicios según materia, cuantía y otros, tal y como lo exigen las normas NICS y la Auditoría Externa para efectos de control y uso de fondos públicos.

La Unidad de Presupuesto justifica el desarrollo de una Aplicación para la elaboración de un Programa de Formulación Presupuestaria, con el fin de construir una interacción más fluida y confiable al momento de realizar la Formulación del Presupuesto Anual de la Institución. Además, se requiere de la Contratación de servicios profesionales, necesarios para realizar un diagnóstico de la Estructura Presupuestaria versus la actual versión de SAP, con el objetivo de conocer si ésta es compatible y con ello determinar la necesidad de adquirir una nueva versión.

**1.04.06 Servicios Generales: €1,648,364.10 miles.** En esta Subpartida se prevén recursos para la atención de servicios específicos que apoyen la actividad propia de la Institución, tales como son los Servicios de Vigilancia, Seguridad Presencial y Electrónica en las instalaciones de la institución en el Nivel Institucional para la protección y resguardo de las personas, activos e instalaciones, Servicios de Limpieza de las instalaciones, la Contratación del Servicio de Mensajería externa a Nivel Institucional, y otros servicios menores que se imputan en esta subpartida pero igualmente necesarios para el buen funcionamiento de la institución y el mantenimiento de su bienes.

**1.04.99 Otros Servicios de Gestión y Apoyo: €3,351,793.52 miles.** En términos generales en esta Subpartida se tiene proyectado egresos para atender necesidades de servicios profesionales y técnicos, para realizar trabajos específicos como son: la fumigación de instalaciones, limpieza de zonas verdes, la revisión técnica vehicular a nivel institucional, mantenimiento preventivo para las cajas fuertes, entre otros. A la vez existen una serie de contrataciones que son de especial importancia para la Institución, entre de las que se citan:

Almacenamiento y Elaboración de los Paquetes Escolares €45,178.93 miles: De acuerdo con la Política 5 "Desarrollo de procesos Socio Educativos" dirigidos hacia las personas atendidas por la institución según Decreto 34531-MP-G-MIVAH-MTSS-H, el IMAS es responsable de la ejecución del Programa Cuadernos e Implemento Escolares, por lo que se requiere contratar el almacenamiento de dichos artículos y la elaboración de los paquetes escolares.

Contratación para la Aplicación de FIS, Revisión, Digitación y Supervisión de Fichas de Información Social €650,000.00 miles

Continuación del contrato con la Universidad Estatal a Distancia (UNED), para la aplicación, revisión, supervisión, digitación y evaluación, registrada en los diferentes módulos del SIPO,

## **INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**

con la finalidad de actualizar y ampliar cobertura, según distritos prioritarios de hogares en pobreza.

Contratación para la gestión del Sistema de Atención a la Ciudadanía (SACI) €1,491,000.00 miles

Se requiere mantener el funcionamiento del Sistema de Atención a la Ciudadanía (SACI), cuyo servicio es brindado por un Centro de contacto de llamadas que proporciona información sobre los servicios que ofrece el IMAS, según la oferta programática establecida para atender a población más vulnerable, mediante un único número telefónico. Es por medio del seguimiento al contrato con el ICE, Gobierno Digital, en cuanto a la plataforma virtual centralizada, remota y telefónica, que se pueden asignar citas, aclarar dudas, enumerar requisitos, obtener informes de avance, fechas de pago o de situación de los casos, entre otros servicios.

### **1.05: GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE: €557,492.50 miles.**

En esta subpartida se incluyen recursos para los gastos correspondientes a viáticos y pasajes que requieren los funcionarios y funcionarias para el desarrollo de sus labores de campo.

**1.05.01: Transporte dentro del país: €64,970.00 miles.** La institución proyecta la prestación de sus servicios a nivel nacional, por lo que se contemplan los gastos por concepto de servicio de transporte a los funcionarios que deben desplazarse en el territorio nacional para la atención de beneficiarios en todas las zonas urbanas, semiurbanas y rurales del país, así como la atención de proyectos a nivel nacional, con Sujetos Públicos y Privados, también se prevé la realización de capacitaciones, talleres o diferentes actividades a lo largo y ancho del territorio nacional, para contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

**1.05.02: Viáticos dentro del país: €487,920.00 miles.** La institución proyecta la prestación de sus servicios a nivel nacional, por lo que se contemplan los gastos por concepto de servicio de gastos de hospedaje y alimentación a los funcionarios que deben desplazarse en el territorio nacional para la atención de beneficiarios en todas las zonas urbanas, semiurbanas y rurales del país, así como la atención de proyectos a nivel nacional, con Sujetos Públicos y Privados, también se prevé la realización de capacitaciones, talleres o diferentes actividades a lo largo y ancho del territorio nacional, para contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

**1.05.03: Transporte en el exterior: €2,875.00 miles.** La Subgerencia de Gestión de Recursos, como parte de su labor de Dirección y como responsable del Programa de Empresas Comerciales, estable dentro sus objetivos para el año 2018, contar con los recursos para participar en la Convención Anual de los "Duty Free", que se realiza en Estados Unidos de Norteamérica.

**1.05.04: Viáticos en el exterior: €1,727.50 miles.** Participación en Convención Anual de "Duty Free" a realizarse en Estados Unidos.

**Objetivo:** Tomar decisiones más inteligentes con un portafolio eficiente y eficaz al tener acceso a información de 60 países, con 300 oferentes de productos aptos para el mercado que maneja Empresas Comerciales.

**Feria Show of the Americas, 2018:** Es una Asociación Internacional de distribuidores con aproximadamente 450 miembros. El propósito es promover la Industria Aeroportuaria de Duty Free, como un segmento importante de la Comunidad Internacional de Negocios, es un modelo



de negocio en el cual 300 oferentes especializados en "Duty Free" exponen sus mejores productos para la oferta del año 2018.

Dentro de las ventajas de asistir a dicho evento está:

- Contar con la oportunidad de asistir a Conferencias de Tiendas Libres de las Américas, en las que se reúnen miembros proveedores y miembros compradores de Tiendas Libres y otros compradores calificados.
- Se tiene acceso a un portafolio de posibles nuevos proveedores que estén dispuestos a negociar directamente con IMAS y bajar el margen de intermediación y descentralización de los monopolios a los que está expuesta Latinoamérica.
- Que se faciliten acuerdos de negocios entre los segmentos vitales de la industria, que se reúnen para la participación en la conferencia, cuya disponibilidad esta solamente para un grupo cerrado, miembros proveedores, compradores de tiendas libres, otros compradores calificados y miembros autorizados de la prensa de "travel retail".
- Acceso a un tipo de "benchmarking" o sea un intercambio con una organización que evidencien las mejores prácticas del mercado sobre nuestra área de interés, con el propósito de obtener/transferir el conocimiento de las mejores prácticas y su aplicación.
- Obtener un mejor proceso del aprendizaje de lo que se está haciendo los otros y una adaptación en nuestras propias prácticas según lo aprendido, realizando los cambios necesarios, no se trata solamente de copiar una buena práctica, sino que debe de efectuarse una adaptación a las circunstancias y características propias o sea "tropicalizar" lo aprendido haciendo las mejores adaptaciones para el cliente.
- Se proveen actividades en donde los operadores de tiendas con aeropuertos "Duty" pueden intercambiar información sobre sus productos y el potencial de su mercado "Duty free".
- Escuchar la voz colectiva que representa las necesidades de la industria "Duty Free" con situaciones similares.
- Con la participación en eventos como estos, el IMAS pretende invertir en hacer una apuesta hacia una diferenciación en una administración conservadora como la de Empresas Comerciales, el invertir en nuevas ideas con propuestas atractivas se busca mejorar los impactos en las ventas y a la vez actualizar los conocimientos de la estructura gerencial y perspectiva del negocio, al estar en contacto con personas experta y también tener acceso a las mejores prácticas de 60 mercados.

#### **1.06: SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES: €168,100.00 miles.**

**1.06.01 Seguros €168,100.00 miles:** Corresponde al pago para la cobertura de seguros que cubren todos los riesgos asegurables de los bienes institucionales y la cobertura a los funcionarios; así como el pago de Primas por Seguros de Incendio, Riesgos de Trabajo, Flotilla de Vehículos, Responsabilidad Civil, Obras de Arte, Valores en Tránsito, Equipo Electrónico y Robo, entre otros.

Algunos de estos requerimientos son de naturaleza obligatoria (Riesgos del Trabajo) y otros se establecen como medidas de salvaguarda, para resguardar los activos institucionales en casos de que ocurra una eventual situación de riesgo.

#### **1.07: CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO: €259,815.00 miles.**

Corresponde a la asignación de recursos destinados a la formación y capacitación de funcionarios, funcionarias y otros participantes externos, además de los gastos correspondientes para la atención de actividades oficiales de carácter institucional

##### **1.07.01 Actividades de Capacitación: €236,665.00 miles.**

## **INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**

Los recursos presupuestados en esta subpartida se requieren para adquirir servicios relacionados a la organización de eventos de capacitación y formación para funcionarios. Las Actividades de capacitación a desarrollar por parte de la Subgerencia de Desarrollo Social con las personas funcionarias y beneficiarias, a fin de capacitar las personas funcionarias en temas de interés para la Institución y que den un valor agregado al desarrollo de las funciones. Estas actividades son parte importante para el logro de los objetivos y metas del Plan Operativo Institucional. Igualmente, y una de las más relevantes es la Capacitación de Alfabetización Digital, tanto para los funcionarios como para las familias beneficiadas, a fin de desarrollar en las personas la habilidad para localizar, organizar, entender, evaluar y analizar información utilizando tecnología digital, tema de gran importancia en nuestros tiempos y que redundará en el desarrollo tanto personal como económico de las personas funcionarias y de nuestros beneficiarios principalmente.

En el área de Tecnologías de Información se estiman recursos para la Capacitación de funcionarios en estudios no formales, según el PEI 2017-2020, en el cual se establece que es necesario realizar capacitaciones para mejora como parte de un plan de trabajo y aprovechamiento de las herramientas tecnológicas.

Igualmente, se requiere de estos recursos para capacitar al personal de la Presidencia Ejecutiva en distintos temas especializados.

En la Unidad de Equidad de género, requiere recursos para la capacitación/sensibilización de personas beneficiarias de la institución en el tema de Derechos Humanos, enfoque de género y todos los temas que se desprenden dentro de estos enfoques. El enfoque de los Derechos Humanos y el enfoque de género son temáticas que requieren transmitirse a las personas beneficiarias, para poder contribuir en procesos de atención integral de la población, y por ende, en el empoderamiento y fortalecimiento de factores de resiliencia que a corto y largo plazo van de la mano en la atención de la problemática de la pobreza.

Por parte de la Gerencia General, se presupuestaron recursos para diversas capacitaciones con el objetivo de atender temas de interés institucional del Decreto N°38999 (Diversidad) y el cumplimiento del Plan de Acción de la "POLÍTICA PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD HACIA LA POBLACIÓN LGBTI EN EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL"; así como el Plan de Trabajo de la Comisión de Gestión Ambiental para el cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental Institucional. Ambos temas responden a normativa que es de cumplimiento obligatorio para la institución

De igual manera, la Subgerencia de Gestión de Recursos estimó recursos para el Costo de inscripción para la participación en Convención Anual de Duty Free a realizarse en Estados Unidos, como parte de la proyección institucional en ese sentido.

### **1.07.02 Actividades Protocolarias y Sociales: €23,150.00 miles.**

En esta subpartida se programan recursos para la realización de actividades de índole Oficial, protocolario y social que se puedan presentar durante el periodo 2018, donde la institución producto de su labor sustantiva debe ser anfitriona o participe, entre las más relevantes se tiene:

En esta subpartida se estiman los recursos necesarios para cubrir gastos por servicios, materiales u otros requerimientos para actividades protocolarias en concordancia con la Estrategia Puente para el Desarrollo y el POI, Reuniones de la Subgerencia de Desarrollo Social, así como de actividades desarrolladas por las Áreas Regionales, Áreas Técnicas y el Equipo ejecutor de Plan Puente al Desarrollo. También, se estiman recursos para las actividades de entrega de computadoras, lo cual se realiza por medio de un acto protocolario, al que asiste el Presidente Ejecutivo, El Presidente de la República, la Vice Presidenta de la Republica y altos

Jerarcas de distintas instituciones, por lo que es importante contar con los recursos económicos para realizar una actividad que cumpla con los requerimientos específicos que se exigen en esos casos.

Debido al carácter representativo de la Presidencia Ejecutiva, se necesita hacer uso de esta partida para la coordinación y elaboración de actos oficiales, lanzamientos y demás actividades que requieran el uso de protocolos especiales y formales.

Igualmente, la Unidad de Equidad de Género, requiere recursos para la conmemoración de diversos temas relacionados con los derechos de las personas, ya que a esta Unidad le corresponde, promover y ejecutar acciones orientadas a informar, sensibilizar al personal de la institución y a personas con prestación de servicios por parte de la institución, entre estos temas la problemática de la violencia contra las mujeres.

Conjuntamente, la realización de tres reuniones del equipo de Auditoría Interna: Plan Anual, Evaluación de Gestión Anual, Evaluación externa de calidad. Dar a conocer al personal y participarlo de las actividades de planeamiento, evaluación de la gestión anual y Evaluación externa de calidad.

#### **1.08: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ₡1, 761,799.00 MILES.**

**1.08.01 Mantenimiento de Edificios y Locales: ₡1,085,533.00 miles.** Los recursos estimados en esta subpartida se utilizarán para realizar remodelaciones menores y reparaciones urgentes, como parte del Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Edificios y locales, tanto propios como alquilados, con el fin de proteger el patrimonio institucional, dentro de las acciones a desarrollar más relevantes se detallan a continuación:

**Mantenimiento Red Sistema eléctrico Edificio Central y anexo,** se considera la contratación de servicios de mantenimiento a la Red eléctrica del Edificio Central y anexo, y así mantener este sistema en óptimas condiciones, con lo que se minimiza el peligro de siniestros por sobrecargas o circuitos.

**Mantenimiento y reparación de ascensores,** Los ascensores con que cuenta el edificio Central tienen varios años de haberse instalado, se han desgastado por el uso y el paso del tiempo, es importante darles mantenimiento y repararlos para mantenerlos en óptimas condiciones de funcionamiento, debido a lo sensible de este equipo por transportar vidas humanas. El mismo es necesario para cumplir con la ley 7600 ya que muchos de nuestros visitantes al igual que funcionarios padecen alguna discapacidad física.

Igualmente, se presupuestaron recursos para el mantenimiento y reparaciones menores en los edificios y locales propios y alquilados por la institución a lo largo del territorio nacional.

**1.08.04 Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo de Producción: ₡ 14,050.00 miles.** Estos recursos serán dirigidos al mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas instalados en los edificios como son: la bomba de agua y plantas eléctricas, de tal manera que se mantengan en óptimas condiciones de funcionamiento que permita atender de forma oportuna a la población objetivo y brindando el servicio en caso de no contar con el servicio habitual.

**1.08.05 Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte: ₡ 192,450.00 miles.** Dado que el capital humano es el máspreciado y este requiere la continua movilización en atención de sus funciones es imprescindible que los vehículos se encuentren en óptimas condiciones tanto para facilitar el cumplimiento de los objetivos como para disminuir al máximo el riesgo de un accidente debido a un desperfecto mecánico. La flotilla actual cuenta con vehículos desde el año 1991, 2005, 2008 y 2012 lo que hace necesario prever mantenimientos de mayor cuantía, para

## **INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**

cubrir los posibles desperfectos que se den en el periodo vigente, algunos de los requerimientos que se concentran en esta subpartida son: Recursos para el lavado de motor, carrocería y chasis de vehículos, así como pulido de vehículos que lo requieran asignados al nivel desconcentrado alargando la vida útil de los mismos y con el fin de brindar condiciones higiénicas a personas que los conducen y abordan atendiendo recomendación 4,13 del AUD 022-2014.

**1.08.06 Mantenimiento Equipo de Comunicación: €26,130.00 miles.** En esta subpartida se estiman recursos para la Reparación y Mantenimiento de los Equipos de Comunicación, con el objetivo que esté funcionando en óptimas condiciones, para la buena marcha del accionar Institucional, especialmente las Centrales Telefónicas, Faxes, Teléfonos, Equipo de Voceo y Sonido Ambiente, Equipo de Grabación y otros equipos de comunicación. Esto beneficia al público en general ya que significa una mejora en el servicio al cliente y a los funcionarios haciendo la comunicación más ágil y en general, aumenta la eficiencia en el desarrollo de las labores institucionales.

**1.08.07 Mantenimiento y Reparación Equipo y Mobiliario de Oficina: €67,790.00 miles.** Los recursos dispuestos en esta subpartida se destinan al mantenimiento del mobiliario y el equipo de oficina para que el mismo se mantenga en buen estado de conservación y poder ser utilizado por varios años más ahorrando recursos. Se incluye el mantenimiento y reparación de estaciones de trabajo, aires acondicionados, mesas de reuniones, archivadores, archivos móviles, entre otros.

**1.08.08 Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas de Información: €344,186.00 miles,** Incluye el contenido presupuestario para requerimientos de mantenimiento y reparación de activos institucionales que mejoran el desempeño y la eficiencia en la labor institucional, así como en los medios de control. Se detallan a continuación los requerimientos solicitados por las Unidades Ejecutoras y evaluados por el Área de Tecnologías de Información:

- Mantenimiento de Software Audinet: Mantenimiento anual de toda la instalación del software de Auditoría Audinet.
- Mantenimiento Productos SYBASE: Es necesario contar con el servicio de soporte para garantizar funcionamiento, actualizaciones y disponibilidad base datos SYBASE, en la que se almacenan los datos de los sistemas SIPO, SABEN, Recursos Humanos.
- Servicio de Actualización de la Licencia para Respaldos.
- Mantenimiento UPS Liebert Nfinity: Se requiere brindar mantenimiento preventivo y correctivo a la UPS Nfinity Lieberth que permita el funcionamiento correcto y continuo de este equipo, ya que con la UPS se protegen contra fallos eléctricos los servidores institucionales ubicados en Tecnologías de Información, para poder brindar el funcionamiento y disponibilidad de los sistemas y servicios institucionales.
- Mantenimiento y actualización SAP: Se requiere contar con el acceso a las actualizaciones del software, parches de errores, acceso al portal de servicios SAP, con las cuales es posible realizar los desarrollos que se requieren en la institución, así como contar con el soporte de SAP para la atención de errores, que permitan el funcionamiento y disponibilidad del sistema del Área Financiera (PAF).
- Actualización y Mantenimiento anual DBArtisan y RAPID SQL: Se requiere contar con el soporte y versiones actualizadas de la herramienta DBArtisan utilizada para la administración de bases de datos SYBASE y la herramienta RAPID SQL para el desarrollo eficiente de las aplicaciones SIPO-SABEN.

- Servicio de actualización para la Licencia del Appliance de Seguridad: Se requiere contar con el servicio de soporte y la versión actualizada del software CheckPoint (Firewall), para proteger a la Institución de entes externos que puedan manipular la información que se almacena en los servidores de Base de Datos, además sirve para evitar la entrada de Hackers y otro tipo de personas que puedan introducir virus en la red de área local con que cuenta actualmente la institución.
- Actualización Antivirus: Es necesario contar con el servicio de soporte del antivirus y la versión actualizada del software utilizado para proteger los equipos de cómputo de la institución de los virus, spyware informáticos.
- Renovación licencias SPSS: Contar con versiones actualizadas, el soporte y mantenimiento de licencias del sistema estadístico SPSS utilizado para brindar información sensible, que guíen la toma de decisiones oportuna de las autoridades, internas y externas a la institución.
- Soporte y Actualización ASE Security & Directory Services Package: Contar con versiones actualizadas, el soporte y mantenimiento de licencias del sistema ASE Security & Directory Services Package utilizado para integrar las cuentas que utilizan los usuarios del motor de base de datos con las cuentas del dominio (Active Directory)
- Soporte y Actualización del software de Business Objects: Se requiere contar con el soporte y versiones actualizadas de las licencias SAP Business Objects, utilizadas para la generación de información de estadísticas de Información Social.
- Mantenimiento equipos SUN y unidad respaldo: Previsión de recursos para brindarle soporte y mantenimiento de equipos marca SUN, debido a que existen equipos que no cuentan con garantía y no existe contrato de soporte.
- Servicio de Actualización de la Licencia para Monitoreo: Se requiere el presupuesto para actualizar la herramienta y proveer de mas accesos de monitoreo para mejorar las capacidades de la misma.
- Previsión para mantenimiento y reparación de equipos a nivel institucional, Contar con recursos para reparación y mantenimiento de equipos de cómputo, scanners, UPS, impresoras y multifuncionales.
- Actualización y Mantenimiento de Central telefónica: Contar con recursos para realizar el mantenimiento de la Central Telefónica, necesaria para la fluida comunicación a nivel externo e interno.
- Herramienta Synergy: El IMAS adquirió la herramienta SYNERGY con la finalidad de atender el proceso de autoevaluación, en cumplimiento a la normativa de Control Interno, ya que en los componentes de la **Ley 8292**, se establece el uso de herramientas para documentar, sistematizar y generar la información necesaria para los procesos de control interno.
- Mantenimiento del Sistema Integrado de Recursos Humanos: Debido a la importancia institucional que tiene el mantenimiento preventivo y correctivo al Sistema Integrado de Recursos Humanos, con la visión de brindar un mejor servicio a nuestros usuarios.
- Mantenimiento de herramientas de desarrollo página web: Se necesita contar con el respaldo de profesionales en el campo de desarrollo web para que brinde soporte

## **INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**

mensual en el sitio web institucional, coordinado desde la Presidencia Ejecutiva, que incluya procesos tales como: actualizaciones avanzadas de contenidos, ajustes a las plantillas del sitio, diseños de elementos gráficos, creación de nuevas secciones, desarrollo y mejoramiento de las funcionalidades del sitio, actividades de capacitación al personal, soporte en asistencia técnica, mejoras en los sistemas de administración entre otros, con el fin de que la población objetivo y quienes visiten el sitio encuentren la información necesario en aras de la transparencia institucional.

**1.08.99 Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos: ¢31,660.00 miles.** Se requieren recursos para el mantenimiento y reparación del Polígrafo Digital, que funciona en el Centro de Reprografía Institucional, con el cual se reproducen documentos, formularios en altos volúmenes para uso de las Unidades Ejecutoras en el desarrollo de sus labores. Incluye además, recursos para el mantenimiento y reparación sistema CCTV Edificio Central, necesario para la vigilancia del edificio y para cubrir el mantenimiento y reparación de la alarma de Incendio, importante para cualquier eventualidad en la detección de incendios, además del mantenimiento y reparación de otros equipos que vayan ligados en esta partida presupuestaria.

### **1.09: IMPUESTOS ¢ 63,200.00 MILES.**

**1.09.03: Impuestos de Patentes ¢3,600.00 miles,** Se estiman recursos para el pago de la patente a la Municipalidad de Golfito, el cual se debe efectuar de manera trimestral (se estima un cargo de 900 mil colones por trimestre). Al iniciar operaciones en el Depósito Comercial de Golfito y por tratarse de un régimen diferente, se le debe cancelar dicho impuesto de forma trimestral (Licencia Municipal y Licencia de Licores).

**1.09.99: Otros Impuestos ¢59,600.00 miles,** recursos necesarios para hacer frente al pago de Derechos de Circulación (marchamo de vehículos) de los 111 vehículos con que cuenta la institución. Por otra parte, se destinan recursos para el pago de impuestos de mercadería para la venta, arancel que debe ser cancelado rigurosamente.

### **1.99: SERVICIOS DIVERSOS ¢28,400.00 MILES.**

**1.99.05: Deducibles ¢27,800.00 miles,** en esta subpartida se hace una previsión de los recursos para el pago de deducibles a Nivel Institucional que no se incluyan dentro de la póliza de seguros vigente en la cobertura N, ante un eventual acontecimiento relacionado con los activos institucionales.

**1.99.99: Otros Servicios No Especificados ¢600.00 miles,** en esta Subpartida se estiman recursos para el pago de la membresía anual del DUTY FREE (\$450.00), así como para la posibles obligaciones con la WWP para efectuar la destrucción de mercadería en el año 2018.

## **2: MATERIALES Y SUMINISTROS: ¢ 11, 840,693.06 MILES.**

Esta Partida comprende las previsiones Presupuestarias fundamentales para la operación de las Unidades Ejecutoras de los Programas Institucionales, tal y como se especifica a continuación:

### **2.01 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS: ¢292,125.07 miles.**

**2.01.01 Combustibles y Lubricantes: ¢157,050.00 miles.** Contenido presupuestario para la adquisición del combustible y lubricantes requeridos para el funcionamiento de la flotilla vehicular institucional, así como de las plantas eléctricas con que cuentan algunas áreas regionales. Es importante señalar que la flotilla consta de 111 vehículos a nivel institucional, de los cuales 80 están asignados a las Áreas Regionales, 20 están centralizados en la Unidad de Transportes

para dar soporte a las Unidades Ejecutoras a Nivel Central, 7 son de las Áreas Funcionales que realizan acciones con agrupaciones y organizaciones, los restantes corresponden a Presidencia, Empresas Comerciales y Auditoría. La importancia de estos recursos radica en contar con los requerimientos necesarios para cumplir los propósitos fundamentales de la institución, y que permitan ampliar la cobertura y calidad de los servicios de atención a la población en condición de pobreza o situación de riesgo social, en zonas urbanas, semiurbanas y rurales, ya que los combustibles y lubricantes representan un gasto imprescindible como soporte a esta labor.

**2.01.02 Productos Farmacéuticos y Medicinales: ¢3,700.00 miles.** Recursos para la compra de productos farmacéuticos y medicinales básicos para abastecer el botiquín del consultorio médico, con el fin de contar con los materiales necesarios para el funcionamiento de equipo y material médico de tratamiento y diagnóstico, botiquines de primeros auxilios que se encuentran en las Regionales, Oficina Central y Tiendas Libres.

**2.01.04 Tintas, Pinturas y Diluyentes: ¢127,345.00 miles.** Recursos imprescindibles para atender principalmente la compra de tóner y tintas. Este suministro es crítico para el adecuado desempeño de las dependencias en sus labores diarias pues la automatización de los procesos de gestión social, administrativa y financiera han incrementado el uso de impresoras de todo tipo, por lo que hace necesario adquirir cantidades importantes de este suministros. Es importante tomar en cuenta que la documentación que se genera de cada una de las entrevistas a nuestros beneficiarios significa el uso de este suministro, tanto en impresión como en copiado.

**2.01.99 Otros Productos Químicos: ¢4,030.07 miles.** Recursos para gastos que incluyen otros productos químicos no contemplados en las Subpartidas anteriores: tales como repelentes, insecticidas y fungicidas, ya que en ciertas zonas de labor donde se desempeñan algunos funcionarios se hace necesario adquirir productos como estos para proteger su salud y la de los visitantes, ya que en muchas zonas existe peligro por el Dengue, chikungunya, la exposición excesiva al Sol, entre otros.

## **2.02 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS: ¢34,790.00 miles.**

**2.02.02 Productos Agroforestales: ¢9,280.00 miles.** Se incorporan recursos para la adquisición de productos como tablas, reglas de madera, necesarios para el mantenimiento de edificios y atención de requerimientos de este tipo de materiales que con frecuencia se presentan durante el año, debido al deterioro de nuestras edificaciones, que en su mayoría ya cuenta con muchos años de construidas.

**2.02.03 Alimentos y Bebidas: ¢25,510.00 miles.** Contempla el contenido presupuestario para atender los gastos en productos alimenticios destinados a la atención de diferentes reuniones de la Subgerencia de Desarrollo Social y otras actividades realizadas por Áreas Regionales y el equipo ejecutor de Plan Puente al Desarrollo, así como de otras Unidades Ejecutoras, que cuenten con la debida justificación y visto bueno de la Dirección Superior. Además, se pretende contar con recursos para la adquisición de agua embotellada para aquellas áreas regionales donde se presentan problemas con la potabilidad del agua.

## **2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO: ¢86,180.00 MILES.**

Los recursos integrados en este grupo de subpartidas tienen el objetivo de cubrir necesidades de compra de diversos materiales para uso en las labores diarias en la Institución, así como los necesarios para el mantenimiento y las reparaciones menores a los edificios tanto alquilados como propios, ya que como se expuso anteriormente, muchos de los edificios tienen varios años de antigüedad, los montos se describe a continuación:

**2.03.01 Materiales Y Productos Metálicos: ¢12,010.00 miles.**

**2.03.02 Materiales y productos Minerales y Asfáltico** ¢7,150.00 miles.

**2.03.03 Madera y sus Derivados** ¢ 7,525.00, miles.

**2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo** ¢34,500.00 miles.

**2.03.05 Materiales y Productos de Vidrio** ¢7,325.00 miles.

**2.03.06 Materiales y Productos de Plásticos** ¢ 7,795.00 miles.

**2.03.99 Otros materiales y productos de uso en la construcción** ¢9,875.00 miles.

**2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS: ¢75,111.00 miles.**

**2.04.01 Herramientas e Instrumentos: ¢12,900.00 miles.** Contempla recursos para cubrir necesidades propias de la institución, tales como instrumentos para trabajos manuales de reparaciones menores de atención urgente en las diferentes oficinas del IMAS, así como artículos de uso en los vehículos institucionales y otros implementos necesarios en las labores administrativas diarias.

**2.04.02 Repuestos y Accesorios: ¢62,211.00 miles.** Monto que será utilizado para atender oportunamente, la adquisición de repuestos y accesorios, para el mantenimiento preventivo y reemplazo de partes dañadas y no reparables de los equipos institucionales. En especial, se contempla la compra de llantas para los 111 vehículos, tomando en cuenta que gran parte de los servicios que se prestan se logran utilizando dicho equipo de transporte, es por lo tanto que se debe prever recursos en esta subpartida para su buen funcionamiento.

**2.05: BIENES PARA LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION ¢9,543,346.71 miles.**

**2.05.02 Productos Terminados: ¢9,543,346.71 miles.** Se contemplan los recursos presupuestarios necesarios para la adquisición de mercadería para la comercialización en las Tiendas Libres de Derecho (¢9,393,638.44 miles) y el Depósito libre de Golfito (¢149,708.26 miles), requeridos para realizar la principal actividad del Programa de Empresas Comerciales cuya explotación es exclusividad el IMAS, y por medio de la cual cumplir la meta de ingresos establecidos para el año 2018.

**2.99: UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS: ¢1, 809,143.28 miles.**

**2.99.01 Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo: ¢405,567.21 miles.** Recursos necesarios para la adquisición de los suministros e insumos de oficina, requeridos a nivel institucional, a fin de llevar a cabo las labores diarias tanto en el campo como en la oficina en todos los niveles.

Igualmente, en esta subpartida se destinan recursos para la adquisición de 198.000 unidades de cada uno de los siguientes artículos: tajadores, borradores, lápiz mina negra, bolígrafos (azul y rojo) juegos de geometría, cajas de lápiz de color entre otros y similares, para ser distribuidos a las personas menores de edad que se benefician del programa Avancemos, de acuerdo al Decreto 34531.

**2.99.02 Útiles y materiales medico hospitalarios y de investigación: ¢3,810.00 miles.** Recursos contemplados para la adquisición de útiles y materiales que se utilizan en atención primaria en el consultorio médico de la institución, como son: Agujas, guantes, catéter, jeringas, cintas reactivas, gaza, esparadrapo, mascarillas, boquillas para alcoholímetro, espéculo, entre otros.

**2.99.03 Productos de Papel, Cartón e Impresos: ¢806,750.00 miles.** Estos recursos son para la adquisición de papel y cartón de toda clase, cajas de cartón impresas, así como otros productos, tales como: papel bond para fotocopias, papel periódico, sobres, papel para impresoras, papel engomado y adhesivo en sus diversas formas, tapas de cartón para



empastado, formularios de cheques, y demás productos de papel y cartón para uso en diferentes tareas a nivel institucional.

Cabe considerar que en ésta subpartida se contempla la compra de 1.188.000 cuadernos para paquetes escolares, cada uno de los cuales contiene seis cuadernos, que forman parte de los beneficios institucionales que se brinda a la población infantil de los Centros Educativos, según **Decreto 34531**.

**2.99.04 Textiles Y Vestuarios: ¢491,751.07 miles.** Estos recursos son destinados mayormente y como un objetivo primordial para adquisición de 198.000 Salveques y cartucheras que forman parte de los paquetes escolares que se distribuirán a estudiantes de Centros Educativos según **Decreto 34531**, del programa Avancemos por un monto de **¢454,821.07 miles**.

Al mismo tiempo, se prevén recursos para la compra de Uniformes para los vendedores de las tiendas ubicadas en el Aeropuerto Juan Santamaría, Aeropuerto Daniel Oduber y en el Depósito Comercial de Golfito, con el propósito de identificar al personal y sean fácilmente detectables por los clientes, y otros textiles en general, requeridos para actividades propias de la Institución.

Además, debido al escaso personal en la Unidad de Mantenimiento para la atención logística de las actividades en las Áreas Regionales, se pretende adquirir toldos para ser asignados a cada una de ellas, para que así se distribuya ese quehacer tan importante para la presencia de la Institución en las comunidades, en la realización de ferias informativas, participación en actividades en conjunto con otras instituciones gubernamentales, entre otras.

**2.99.05 Útiles y Materiales de Limpieza ¢3,715.00 miles.** Monto estimado para la adquisición de artículos para la limpieza necesarios en el aseo general de los edificios, tales como bolsas de basura, desinfectantes, jabón de todo tipo, escobas, cepillos, ceras y otros productos similares, que no se encuentran incluidos en los contratos de Limpieza institucional.

**2.99.06 Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad: ¢4,440.00 miles.** Los recursos incluidos en esta subpartida responden a la necesidad de obtener útiles y materiales de seguridad ocupacional para la protección y seguridad de los funcionarios en sus labores de campo y las diarias de oficina, así como para la atención en situaciones de emergencia, tales como: Collarines y soportes (medios quesos) Cervicales, Cintas Antideslizantes, Cintas de precaución, Botas de seguridad con puntera de acero, Lentes de protección, Zapatos de seguridad para colaboradores de bodega, Guantes para manejo de Vidrio, Guantes para manejo de madera, tablas espinales, entre otros; para cumplir con la normativa vigente sobre salud ocupacional.

**2.99.07 Útiles y Materiales De Cocina y Comedor: ¢2,340.00 miles.** En esta subpartida se presupuesta la adquisición de utensilios de comedor, por ejemplo cuchillería, vasos, picheles, platos, vasos, entre otros, para la atención adecuada de las sesiones y reuniones de los miembros Consejo Directivo.

**2.99.99 Otros Útiles, Materiales Y Suministros: ¢77,160.00 miles.** Se estiman recursos para la compra de útiles, materiales y suministros no incluidos en las Subpartida anteriores tales como: Renovación de gafetes en las Tiendas Libres, Astas para banderas, suministros para la elaboración de gafetes, baterías para foco, entre otros artículos similares, necesarios en las labores diarias de los funcionarios.

### **3: INTERESES: ¢ 307,500.00 MILES.**

Se incorporan recursos en esta Partida para hacer frente al pago de diferencial cambiario en las compras de bienes y servicios que realiza la institución.

## INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

### 3.04: Comisiones y Otros Gastos: €307,500.00 miles

**3.04.05 Diferencias por tipo de cambio €307,500.00 miles.** En esta subpartida se destinan recursos para la estimación de diferenciales cambiarios, a fin de cubrir eventuales diferencias por tipo de cambio en las adquisiciones de bienes y servicios que se llevan a cabo en el Programa de Empresas Comerciales.

### 5: BIENES DURADEROS: € 3,827,177.80 MILES.

Se incorpora en esta Partida, el contenido presupuestario necesario para la adquisición de bienes clasificados dentro del Grupo de Subpartidas que la conforman, de los diferentes Programas y Centro Gestor:

#### 5.01: MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO: €1,549,349.00 MILES.

**5.01.01 Maquinaria y equipo para producción: €1,400.00 miles.** En esta subpartida se contemplan recursos para la compra de un motor eléctrico del portón principal de ingreso de vehículos del ARDS de Alajuela. Asimismo, la compra de selladoras para bolsas plásticas, las cuales van a ser utilizadas empacando las compras que realicen los pasajeros en las tiendas, ya que es requerimiento para los aeropuertos internacionales.

**5.01.02 Equipo de Transporte: €470,000. miles.** Se incluyen recursos para la compra de 26 vehículos institucionales que tienen **más de 10 años de antigüedad** para los Programas de Actividades Centrales y Protección y Promoción Social, dado que con el uso diario a diferentes zonas tanto urbanas como rurales, las cuales tienen caminos de difícil acceso y calles en muy mal estado, lo que provoca un mayor deterioro en las unidades, causando con ello una mayor erogación en las reparaciones aunado a la depreciación se hace indispensable su reemplazo. Todo lo anterior en atención a la **Directriz 70 H** en el Art 12. DIRIGIDA AL SECTOR PÚBLICO **"SOBRE LA EFICIENCIA, EFICACIA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA"** para *sustituir vehículos de trabajo con más de 5 años de antigüedad.*

Se inserta a continuación el detalle de los vehículos a sustituir:

Placa	Marca	Año de adquisición	Estado	Años de servicios
261-110	Nissan	1990	Activo	27
261-127	Toyota	1993	Activo	24
261-128	Toyota	1993	Activo	24
261-163	Mazda	1998	Inactivo	19
261-167	Mazda	1998	Activo	19
261-169	Nissan	1999	Activo	18
261-177	Nissan	1999	Activo	18
261-207	Chevrolet	2005	Activo	12
261-210	Chevrolet	2005	Activo	12
261-211	Chevrolet	2005	Activo	12
261-213	Chevrolet	2006	Activo	11
261-214	Chevrolet	2006	Activo	11
261-215	Chevrolet	2006	Activo	11
261-216	Chevrolet	2006	Activo	11
261-217	Chevrolet	2006	Activo	11
261-219	Nissan	2007	Activo	10
261-224	Ford	1991	Activo	26
261-232	Nissan	2008	Activo	9
261-233	Nissan	2008	Activo	9
261-238	Nissan	2008	Activo	9
261-239	Nissan	2008	Activo	9

Placa	Marca	Año de adquisición	Estado	Años de servicios
261-244	Nissan	2008	Activo	9
261-256	Nissan	2008	Activo	9
261-257	Nissan	2008	Activo	9
261-266	Nissan	2001	Activo	16
261-279	Nissan	2008	Activo	9
750-178	Toyota	2008	Activo	9

Fuente: Área Servicios Generales

**5.01.03 Equipo de Comunicación: €30,792.00 miles.** Se incluye la erogación por concepto de equipo para recibir y transmitir información, tales como: teléfonos fijos e inalámbricos, teléfonos con diadema, centrales telefónicas, equipo de video conferencia, sistemas de ampliación de sonido, video beam, pantallas y soportes para las mismas, equipo de video, diademas para teléfonos, entre otros equipos, requeridos para atender diferentes necesidades institucionales, asimismo la sustitución de aparatos que han cumplido su vida útil.

**5.01.04 Equipo y Mobiliario de Oficina: € 254,091.00 miles.** Esta subpartida contiene los recursos necesarios para atender diversas necesidades de equipo a nivel institucional, principalmente de mobiliario de oficina, que le permita a la población institucional realizar sus labores de forma adecuada y acondicionar espacios idóneos para la atención de la población objetivo. Los recursos se destinarán a la adquisición: sillas ergonómicas, abanicos, mesas, escritorios modulares, sillas toscas, bibliotecas, destructoras de papel, estaciones de trabajo, archivadores, aires acondicionados entre otras; se pretende la compra y la sustitución según corresponda, con el propósito de aprovechar al máximo los espacios físicos y de mejorar las condiciones laborales de cada uno de los funcionarios y a la vez comodidad de los beneficiarios.

**5.01.05 Equipo y Programas de Computo: € 763,165.00 miles.** Existe la necesidad institucional de renovar el equipo de acuerdo a la comunicación emitida de forma digital por parte de Tecnologías Información (TI), en la cual indican los modelos a reemplazar de todo aquel equipo que ha cumplido su vida útil y aquellos que presentan fallas con frecuencia, igualmente los equipos que se encuentran en contrato de arrendamiento 2015, el cual está finalizando y el mismo no se va a renovar, dentro de la adquisición se encuentran: computadoras fijas, computadoras portátiles, impresoras, entre otros. Esta renovación del equipo de cómputo y de aquellos componentes tecnológicos tiene como fin dotar al personal de las herramientas adecuadas para el trabajo diario, y que no limiten el desempeño normal de las tareas diarias para no afectar el quehacer institucional.

Asimismo es necesario realizar la compra de UPS, equipo de impresión multifuncional de diferentes volúmenes de desempeño (alto, medio) de tintas de color y tintas negras, Routers CISCO 1900, Servidor de Convergencia, Equipo de Grabación de llamadas, Equipo de Correo de Voz para la Central Telefónica, Monitores, Discos Duros externos, Impresoras de Matriz, Tables, entre otros, y con esto facilitar el quehacer diario a los funcionarios del IMAS, dado el tipo de trabajo de campo y de oficina el cual exige equipos con tecnologías de punta que le permitan desarrollar sus actividades de forma eficiente y así poder llegar a la población objetivo oportunamente.

**5.01.06 Equipo Sanitario, de Laboratorio e Investigación: €1,260.00 miles.** Se contempla la adquisición de Kit de bandeja para el material quirúrgico, Doppler Fetal, este equipo médico se requiere para brindar una adecuada atención del control prenatal a las funcionarias de la institución, además la compra de botiquines, así como Esfigmomanómetro portátil, son necesarios contar con estos implementos para mejorar la atención con el equipamiento apto y necesario para las funciones propias de la brigada de emergencias.

**5.01.07 Equipo y Mobiliario Educacional, Deportivo y Recreativo: €1,930.00 miles.** Se incluyen recursos para la adquisición de Pizarras de vidrio, acrílicas, mesas de juego infantil, esto

## **INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**

es para la distracción de niños, mientras sus padre son atendidos, como parte de la implementación a la nueva metodología de intervención a la población, entre otros insumos requeridos en el desempeño de las actividades institucionales como reuniones y capacitaciones cotidianas del personal.

**5.01.99 Maquinaria y Equipo Diverso: €26,711.00 miles.** Se distribuyen recursos para la compra equipo de Seguridad como: equipo de resguardo y seguridad (extintores) tanto de CO2 como de Agua, así como la alarma de seguridad para el edificio del Depósito Libre de Golfito, cámaras de seguridad tipo domo, cajas fuertes, estos requerimientos son de vital importancia para la prevención de incendios y con ello salvaguardar la vida de los funcionarios.

Además se contempla recursos para la compra de electrodomésticos como: Coffee maker, microondas, refrigeradoras, percoladores entre otros, para sustituir equipo identificado como obsoleto o que ya cumplieron con su vida útil y aquellos que se encuentran en muy mal estado por su uso diario.

Otra variedad de equipo diverso lo constituyen las cámaras digitales para documentar los proyectos visitados, carretillas para el traslado de expedientes, aspiradora uso industrial, cambiadores para Bebé, entre otros, para un mejor servicio al público.

### **5.02: CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS €2,141,564.00 MILES.**

**5.02.01 Edificios: €2,133,564.00 miles.** Este presupuesto es necesario para iniciar con obras nuevas y continuar con la construcción de diferentes obras y remodelaciones de algunas instalaciones institucionales:

- **Construcción de las obras de Edificio de la ULDES de Sarapiquí y ULDES de los Chiles:** Desarrollar obras infraestructurales adecuadas para la efectiva operación de la ULDES de Sarapiquí y el ULDES de los Chiles, para esto se estará construyendo los Edificios propios, además, se contempla el pago de posibles obras extras y reajustes de precios a realizar en el 2018.
- **Construcción de las obras de Remodelación del Edificio que alberga el Área de Desarrollo Socioprodutivo y Comunal:** Es necesario desarrollar obras infraestructurales adecuadas para la efectiva operación del Área de Desarrollo Socioprodutivo y Comunal que ocupa este edificio, buscando además la mejora de las condiciones y con el cumplimiento de la legislación actual de trabajo, así como el cumplimiento de la Ley 7600, adecuando el edificio a personas con alguna discapacidad.
- **Mejoras de Remodelación en la Casa Nueva Bienestar Familiar/Plan Puente:** Se debe de desarrollar obras de remodelación dada la necesidad de ubicar en este inmueble unidades encargadas de la ejecución de importantes programas institucionales como es Plan Puente y Bienestar Familiar, que alberga a una cantidad significativa de funcionarios, se realizaron varias mejoras con tal fin, sin embargo con el uso del edificio se detectaron necesidades mayores derivadas del mal estado de algunos elementos a los cuales solo se le realizaron mejoras estéticas, tales como la cubierta y los cielos, también se detectaron problemas en las instalaciones de agua potable y como estas unidades atienden público, se hace necesario adaptar al menos dos servicios sanitarios y los accesos para cumplir a la ley 7600.
- **Construcción de las obras de Remodelación del Plantel Transportes y Archivo Central:** Culminación de las obras de infraestructura, adecuándolas para la efectiva

operación de la Unidad Técnica de Transportes y del Archivo Central, buscando facilitar el control, uso y mantenimiento de la flotilla vehicular institucional, así como del correcto resguardo del acervo documental. Estos recursos corresponden a una contratación para la Finalización de las obras que quedaron pendientes a ejecutar por el contratista a mayo del 2016.

- **Mejoras en el sistema de evacuación de aguas Pluviales y residuales del Edificio Central:** Es necesario realizar estas mejoras dado que durante los últimos años, constantemente se presentan diversos problemas con los sistemas de evacuación de agua, tales como olores desagradables, fugas y principalmente inundaciones periódicas en el área del sótano. Debido a esto se realizó una consultoría para el diagnóstico de los sistemas cuyo resultado fue, que estos son deficientes y necesitan de mejoras que implican contrataciones adicionales para su diseño, construcción y supervisión. Los recursos solicitados son para la implementación de las soluciones propuestas en el diagnóstico de acuerdo con la estimación de costos preliminar realizada en esta etapa.

**5.02.07 Instalaciones: ₡8,000.00 miles.** Estos recursos están dirigidos a desarrollar las siguientes acciones:

- **Instalación de circuitos eléctricos y de telecomunicaciones adicionales en los lugares a ubicar equipos especiales o estaciones de trabajo:** Para crear las condiciones necesarias para el buen funcionamiento de equipos especiales o nuevas estaciones de trabajo, se requiere recursos para instalación de circuitos eléctricos normales o para equipos especiales y obras menores requeridas para su instalación, en el Edificio Central.
- **Instalación de Unidad de potencia ininterrumpida:** Se requiere la instalación de UPS para dar soporte a todas las computadoras del Edificio Central ante los picos de corriente o caída del flujo eléctrico y con esto no afectar el trabajo cotidiano de los funcionarios y a su vez evitar pérdida de información.

**5.99: BIENES DURADEROS DIVERSOS ₡ 136,264.80 MILES.**

**5.99.02 Piezas y Obras de Colección: ₡ 40,382.85 miles.** Se incorporan recursos programados para la adquisición de obras de arte correspondiente al 3% del monto de ₡1,346,095 millones para la construcción de los edificios de la ULDES de Sarapiquí y la ULDES Los Chiles, los cuales cumplen con la condición de prestación de servicios al público cuyo costo sobrepasa los ₡10 millones de acuerdo con el artículo 7 de la Ley No. 6750 "Estímulo a las Bellas Artes Costarricenses" Art. 1 y 9 de sus reglamentos **Decretos 29479-C** y **18215-C-H** respectivamente.

**5.99.03 Bienes Intangibles: ₡ 95,881.95 miles.** Esta subpartida contiene los recursos necesarios para la adquisición de diferentes licencias de software, se presupuestan recursos con el fin de que estas herramientas ayuden a mejorar el quehacer diario de la población institucional.

De entre los requerimientos, se menciona:

- **Licencia de software Team foundation Server (última versión):** Se requiere adquirir esta licencia para el desarrollo de aplicaciones grupales y colaborativas, igualmente aplicable a las herramientas de Microsoft.
- **Licencias de Windows Server 2016 R2:** Se requiere adquirir licencias de Windows Server para licenciar equipos críticos de seguridad.

## **INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**

- **Licencia de SQL Server 2016 enterprices:** Se requiere actualizar la licencia de SQL Server a 2016 Enterprice.
- **Sistema de Control de Llamadas:** Se programa la compra de un sistema de control de llamadas, el cual permitirá la generación de estadísticas por cada extensión.
- **Compra de Software para personas con discapacidad:** Este software es una herramienta que estará disponible para la lectura de personas con discapacidad. Es necesario para adecuar las condiciones del entorno laboral de la población con discapacidad y brindar iguales condiciones y oportunidades.
- **Software para Recursos Humanos Online:** Se requiere tener a disposición esta herramienta para que permita mejorar los diferentes procesos de Desarrollo Humano, con ello mejorar los servicios para la población institucional.
- **Licencia de Software para calificar pruebas psicométricas:** Adquisición es necesaria para obtener la calificación de pruebas psicométricas del área de Desarrollo Humano.
- **Plataforma de Pruebas de comportamiento y personalidad:** Adquisición de pruebas para la valoración de oferentes en los diferentes cargos institucionales.
- **Alojamiento de plataforma virtual de capacitación en la nube:** Contar con los servicios de la administración de la plataforma de capacitación virtual en la nube.
- **Licencia de Desarrollo y Administración de Base de Datos:** Se requiere adquirir una herramienta para realizar los desarrollos a Nivel de Base de Datos. A raíz de la existencia de varias plataformas de BD es necesario adquirir una herramienta capaz de sufragar las necesidades presentes y licenciar las herramientas que se requieren para desarrollar las aplicaciones institucionales.
- **Licencia software cálculos de presupuesto de construcción:** Es una necesidad contar con esta herramienta ya que permite determinar con mayor precisión los presupuestos de los proyectos de Infraestructura, así como la verificación de los presupuestos presentados por los responsables que contratan las organizaciones para la ejecución de los proyectos que serán financiados por parte de la Institución.
- **Licencia Sistema SAP/ERP:** Se requiere la adquisición de licencias para el acceso para el personal financiero contable dado que hay que realizar consultas y el análisis de la información, por su nivel de análisis y de informes que se emiten.

### **6: TRANSFERENCIAS CORRIENTES €162,804,641.21 MILES.**

#### **6.01: TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO €3,959,176.01 MILES.**

**6.01.01 Transferencias Corrientes a Gobierno Central: €23,028.04 miles.** Según normativa vigente (**Decreto 33950-H**, de publicación en la Gaceta 172, de jueves 6 de setiembre del 2007), se contempla, la devolución al Gobierno Central de los intereses generados en las Cuentas Corrientes en donde se ubican los recursos de Avancemos.

**6.01.02 Transferencias Corrientes a Órganos Desconcentrados €763,229.59 miles:** Previsión para atender el pago del 20% que le corresponde por ley al CETAC, sobre las Utilidades Netas del período, producto de la actividad comercial que desarrolla el Programa de Empresas Comerciales. Recursos que se cancelan mediante un único pago.

Asimismo, se incorpora el giro a favor de la Comisión Nacional de Emergencias, correspondiente al 3% sobre el Superávit Libre que se determine al finalizar el período vigente, conforme la información que se consigne en el Informe de Resultados y Liquidación Presupuestaria del 2017. Todo en apego a lo establecido en el artículo 46 de la **Ley No. 8488**.

**6.01.07 Dividendos: ¢2,677,918.37 miles.** Monto atinente al 80% que corresponde al IMAS, sobre las Utilidades Netas del período, producto de la actividad comercial que desarrolla el Programa de Empresas Comerciales, según lo establece la **Ley N° 8563** de Fortalecimiento Financiero del IMAS en su Artículo N° 14.

**6.01.08 Fondos en Fideicomiso para Gasto Corriente: ¢495,000.00 miles.** Se incluyen en esta Subpartida los recursos presupuestarios para dar continuidad al **Fideicomiso 32-04 BANCREDITO-IMAS-BANANCIO/73-2002**, colocado a través del Banco Nacional y autorizado mediante la **Ley 8184** del 10 de enero del 2002. Por medio de estos recursos se busca el desarrollo y consolidación de actividades productivas, posibilitando la expansión, crecimiento e inserción progresiva en procesos de producción. De los servicios otorgados se señalan los siguientes:

- **Servicios de Apoyo FIDEIMAS:** Es el otorgamiento de servicios de apoyo en materia de capacitación, asistencia técnica, seguimiento y el beneficio de diferencial de la tasa de interés a la población objetivo.
- **Garantías FIDEIMAS:** Es el otorgamiento de garantías para el acceso a recursos financieros reembolsables para iniciar, desarrollar o consolidar una actividad productiva para la generación de ingresos.
- **Diferencial de la tasa de interés FIDEIMAS:** Constituye un subsidio a la tasa de interés que pagan las personas o grupos por el crédito

#### **6.02: TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS ¢157,852,925.85 MILES**

**6.02.01 Becas a Funcionarios: ¢34,000.00 miles.** Con el propósito de apoyar e impulsar a aquellos/as funcionarios/as que tengan la expectativa de iniciar, continuar o concluir su formación con todas las facilidades que tenga a su alcance (Financiamiento de acuerdo a monto establecido por el Consejo Directivo). Además, existen carreras de educación formal que se consideran de interés institucional y que eventualmente se podría apoyar a los/as funcionarios/as que cursen esas carreras, razón por la cual se presupuestó el monto antes indicado.

**6.02.02 Becas a terceras personas: ¢22,000.00 miles** los recursos aquí considerados se destinarán en forma temporal para realizar un reconocimiento económico a personas que realicen algún tipo de modalidad de servicio no remunerado en el IMAS.

Las modalidades de servicio no remunerado son: Prácticas supervisadas, trabajo comunal universitario, prácticas profesionales y trabajos finales de graduación, en adelante modalidades no remuneradas de servicio, cuyo fin para las personas estudiantes es la aprobación de un requisito académico, como parte de un plan de estudios impartido por una institución educativa y cuya actividad se constituye en interés para el IMAS.

**6.02.99 Otras Transferencias a Personas: ¢157,796,925.85 miles.** En esta Subpartida se contemplan los recursos destinados en el Programa de Protección y Promoción Social, a la Inversión Social pura, por medio de los diferentes tipos de beneficios-según oferta programática-a las familias u/o personas, en aras de contribuir a superar la situación de extrema pobreza que enfrentan. Con estos recursos y mediante estos beneficios se busca concretar los objetivos para los cuales fue creada la Institución.

## **INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**

- **Atención a Familias:** Atención de necesidades básicas insatisfechas, mediante el otorgamiento de transferencias monetarias que contribuyan a la protección social y a los procesos de corresponsabilidad de las familias o personas. Incluye además, las personas en situación de calle.
- **Asignación Familiar (Inciso H):** Atención de las necesidades básicas insatisfechas de personas con discapacidad (permanente o temporal), familias que atienden personas en condición de discapacidad o personas estudiantes con discapacidad entre los 18 y 25 años de edad.
- **Prestación Alimentaria (Inciso K):** Atención de las necesidades básicas de subsistencia y educación continua de personas jóvenes que egresan de las alternativas operadas o supervisadas por el Sistema Nacional de Protección Especial del Patronato Nacional de la Infancia, en razón de haber alcanzado su mayoría de edad. Además, serán beneficiarias las personas jóvenes en condición de discapacidad, entre los 18 a 25 años de edad.
- **Cuidado y Desarrollo Infantil:** Se orienta a cubrir el costo de atención de la niñez en la primera y la segunda infancia; para que asistan a las alternativas de cuidado. En tanto sus padres, madres o personas encargadas trabajan, estudian, se capacitan o presentan alguna condición de discapacidad o afectación en la situación de salud.
- **Personas en Situación de Abandono:** Transferencia monetaria para la atención de personas en situación de abandono que presentan factores de riesgo asociados a la dependencia o necesidad de asistencia, temporal o permanente; que limitan la realización de actividades de la vida diaria por la falta o la pérdida de autonomía física, psíquica o intelectual.
- **Atención de Situaciones de Violencia:** Atención de familias o personas que enfrentan situaciones de violencia intrafamiliar y/o de género, orientada a coadyuvar la satisfacción de sus necesidades inmediatas.
- **VEDA:** Atención a las personas pescadoras y sus ayudantes, en los periodos declarados en veda nacional, por medio de una transferencia monetaria temporal. Las personas deben estar en la lista que acredita INCOPECA ante el IMAS, según lo estipula el Decreto Ejecutivo N° 36043-MAG-SP-MS. Además, de aquellas actividades afectadas por la declaratoria de veda.
- **Emergencias:** Brinda apoyo a las familias que enfrentan situaciones de emergencia provocadas por la ocurrencia de un evento, previsible o no, de origen natural, socio-natural o antrópico. Es un beneficio temporal que permite atender necesidades inmediatas, mediante transferencias monetarias.
- **Programa Avancemos:** Consiste en una transferencia monetaria condicionada para promover la inserción, el mantenimiento y reinserción de las personas en las diversas modalidades del sistema educativo formal. Además, permite la entrega de subsidios adicionales a personas estudiantes que cumplan con los parámetros institucionales y que faciliten centros de estudio y recuperación en su mismo centro educativo, especialmente las personas beneficiarias del programa.
- **Personas Trabajadoras Menores de Edad:** Consiste en la asignación de una transferencia monetaria condicionada a familias con personas trabajadoras menores de edad, incorporadas en el Sistema Educativo Formal, que requieren cubrir necesidades básicas y de estudio; para evitar que ejerzan actividades laborales. Las personas menores



trabajadoras deben ser referidas por la Oficina de Erradicación del Trabajo Infantil del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

- **Procesos Formativos:** Tiene como fin el promover habilidades, destrezas y liderazgos en las personas con necesidades educativas y formativas, para su desarrollo personal y social. Esto incorpora lo establecido en las leyes: **7769** Atención a Mujeres en Condiciones de Pobreza y **7735** Ley General de Protección a la Madre Adolescente, entre otras.
- **Capacitación:** Consiste en el apoyo a personas que requieren formación técnica y micro-empresarial, para facilitar el acceso al empleo, así como el desarrollo o mejora en las condiciones de ejecución de los proyectos de emprendimientos productivos.
- **Capacitación Personas Indígenas:** Se dirige a personas indígenas que requieren formación técnica y micro empresarial, para facilitar el acceso al empleo, así como el desarrollo o mejora en las condiciones de ejecución de los proyectos de emprendimientos desde una pertinencia intercultural y en concordancia con su cosmovisión.
- **Emprendimientos Productivos Individuales:** Es el financiamiento para facilitar la creación, fortalecimiento y comercialización de actividades productivas lícitas de tipo agropecuaria, industrial, producción de bienes y servicios, entre otras; con el fin de mejorar la situación socioeconómica de las personas y familias.
- **Titulación: Refiere a tres componentes:**
  - a) **Titulación de terrenos propiedad del IMAS** en posesión de familias; además el traspaso de áreas verdes e infraestructura pública y áreas de facilidades comunales a las municipalidades. Es un beneficio sin erogación.
  - b) **Levantamiento de limitaciones para titulación**, también es un beneficio sin erogación, para que las familias puedan disponer, de la mejor manera, del bien otorgado por la institución.
  - c) **Gastos de implementación para la titulación**, el cual consiste en una transferencia monetaria a familias o personas que requieren cubrir los gastos de procesos de diseño de sitio, confección de planos catastrados y formalización de escrituras de inmuebles que ocupan, que no son propiedad del IMAS, adquiridos mediante donación, herencia, legados particulares y otros.

#### 6.03: PRESTACIONES ₡339,000.00 MILES.

En este rubro se consideran los recursos para el pago de **Prestaciones Legales** por un monto de **₡182,000.00 miles**, con el objeto de prever el pago por ese concepto de las personas colaboradoras de los programas presupuestarios, que según los registros tiene derecho a la pensión y podrían acogerse a la misma, también para cubrir ceses por término de nombramientos interinos, de personal sustituto o por alguna otra situación que se presente, en conformidad con la normativa vigente, en **Otras Prestaciones** se incorporan **₡157,000.00 miles**, con el propósito de hacer frente a los gastos que se generen durante el período por concepto de incapacidades médicas emitidas por la Caja Costarricense del Seguro Social y cualquier otro tipo de subsidio que deba clasificarse en esta Subpartida.

#### 6.04: TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO: ₡426,039.35 MILES.

## **INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**

Corresponde a los recursos asignados a Sujetos Públicos y Privados que fungen como coadyuvantes en la ejecución de la Oferta Programática institucional, dentro de los que se citan: **Asociaciones** cuyo monto asciende a **¢353,778.65 miles**, **Fundaciones** con una asignación de recursos por un monto de **¢15,470.00 miles** y **Otras entidades privadas sin fines de lucro** con un monto de **¢25,000.00 miles**. Dichos recursos son dirigidos al costo de atención a beneficiarios que atienden las diferentes Organizaciones, como alimentos, ropa, artículos de limpieza, fondos de solidaridad y comercialización, materia prima, entre otros.

### **6.06: OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO ¢227,500.00 MILES**

**6.06.01 Indemnizaciones: ¢210,000.00 miles.** Se incorpora el contenido presupuestario necesario para atender eventuales erogaciones originadas por sentencias judiciales que condenen a la institución al pago de daños o perjuicios, incluyendo las costas judiciales y cualquier gasto similar que pueda incurrir la Institución por juicios de índole laboral u otro.

El Área de Asesoría Jurídica prevé recursos en esta subpartida de conformidad con lo que establece el Artículo 167 del Código Procesal Contencioso Administrativo, para una eventual condena en contra de la Administración. Dicha norma es de acatamiento obligatorio so pena de incurrir en responsabilidad civil, penal o disciplinaria de no contar con monto suficiente previamente programado e incluido en el presupuesto.

Además se considera los procesos judiciales en contra de la institución que se encuentran pendientes de resolución. Se incluye además aquellas indemnizaciones emitidas mediante Resoluciones Administrativas.

**6.06.02 Reintegros o devoluciones: ¢17,500.00 miles.** Se prevén los recursos necesarios para atender probables devoluciones que se deban realizar durante el ejercicio presupuestario, principalmente a los Proveedores de las Tiendas Libres y algunos patronos que de forma errónea realizan depósitos a favor del IMAS, siendo lo correcto a otras instituciones, o por producto de estudios de inspección de la CCSS, sentencias judiciales y resoluciones administrativas.

## **7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL ¢4,037,049.82 MILES**

### **7.01: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO ¢515,000.00 miles.**

**7.01.04 A Gobiernos Locales por un monto de ¢515,000.00 miles.** Corresponde a los recursos destinados a financiar proyectos de Infraestructura a cargo de Municipalidades. Entre los que se encuentran por ejemplo, Construcción de un campo multiuso para la capacitación y Desarrollo de actividades agrícolas, ambientales y Culturales del cantón de Quepos, Centro de Reciclaje para el Mejoramiento Ambiental: Oportunidades Sin Límites de la Municipalidad de Desamparados, entre otros.

### **7.02: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS ¢540,000.00 MILES.**

**7.02.01 Transferencias de Capital a Personas ¢540,000 miles.** Se contemplan recursos para la ejecución de los siguientes beneficios, según la oferta programática.

- **Mejoramiento de vivienda:** Apunta al mejoramiento de las condiciones habitacionales y de accesibilidad de las familias con vivienda propia, debidamente registrada, adjudicada por instituciones públicas y construcción de viviendas indígenas. Cubre el costo de los materiales, la mano de obra y acarreo así como gastos de implementación, por medio de una transferencia monetaria.

- **Compra de lote y/o vivienda de interés social:** Tiene como fin otorgar una transferencia monetaria, con el fin de adquirir un lote para construir una vivienda de interés social o la compra de un lote con vivienda, así como gastos de implementación para estudios básicos y levantamiento de limitaciones.

### 7.03: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO ¢2,982,049.82 MILES

**7.03.01 Transferencias de Capital a Asociaciones: ¢2,706,149.23 miles.** Se prevé recursos para proyectos de infraestructura comunal, equipamiento, Acueductos rurales, centros de acopio, entre otros, a través de Asociaciones, según su finalidad y su Área de Intervención; Acción Social y Administración de Instituciones (ASAI) y Socio-productivo y Comunal.

**7.03.02 Transferencias de Capital a Fundaciones: ¢93,700.00 miles.** Corresponde a los recursos destinado a financiar Fundaciones, con el fin de dotarlos de Equipamiento en algunos casos e infraestructura en otros. Por ejemplo, infraestructura del laboratorio de Producción de Organismos Marinos del Parque del Pacífico.

**7.03.03 Transferencias de Capital a Cooperativas: ¢130,850.00 miles.** Corresponde a los recursos de Cooperativas supeditadas a la Oferta Programática de la Unidad Socio Productivo. Por ejemplo se tienen: Compra de embarcación para pesca comercial, Adquisición de vehículo para distribución de producto pesquero y máquina de hielo y la Compra de equipo y dotación de materia prima a Pulpería COOPEGOLFO.

**7.03.99 Transferencias de Capital a Otras entidades privadas sin fines de lucro: ¢51,350.59 miles.** Corresponde a los recursos de Centros Agrícolas cuya finalidad es infraestructura y equipamiento supeditados a la Oferta Programática Desarrollo de la Unidad Socio Productivo. Entre los que se citan: Instalación y Equipamiento de granjas ostrícolas y Equipamiento para Cen-Cinai.

### 3.3 OTROS ASPECTOS RELEVANTES A CONSIDERAR

#### SUPERAVIT PROGRAMADO

La institución prevé un superávit proyectado por un monto de **¢6,895,591.27 miles**, el cual se compone por los siguientes beneficios:

- **Atención a Familias ¢700,000.00 miles.** Durante el periodo de otorgamiento del beneficio a las familias muchas de ellas por la ayuda estatal mejoran su situación económica y ya no califican para este beneficio acorde a la ley de FODESAF, por lo cual si requieren algún subsidio temporal, este les es otorgado con recursos propios de la institución, esto genera que se liberen recursos. El Plan Nacional de Desarrollo se encarga de que las acciones públicas están obligadas a reducir el impacto de la pobreza y muy especialmente debe revertir la situación que actualmente flagela a 94.810 hogares inmersos en pobreza extrema. Por eso, se requiere de acciones interinstitucionales concertadas capaces de asumir de manera integral la atención de este obstáculo a la calidad de vida de muchos costarricenses. También surgen situaciones en las cuales las familias incumplen el contrato familiar firmado con la institución, por lo cual se realiza un debido proceso y se suspende el subsidio. Estas situaciones causan que al finalizar del año exista un disponible presupuestario que no fuere posible ejecutar y el cual pasa a superávit. Estos recursos en el mes Enero 2018 son empleados para atender situaciones urgentes de aquellas familias que requieren una atención y solución inmediata por parte

## **INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**

de la Institución, lo cual ayuda a que las mismas no deban esperar hasta final de mes cuando ingresa el efectivo.

- **Seguridad Alimentaria ¢10,000.00 miles** Durante el periodo de otorgamiento del beneficio a las familias muchas de ellas por la ayuda estatal mejoran su situación económica y ya no califican para este beneficio acorde a la ley de FODESAF, por lo cual si requieren algún subsidio temporal, este les es otorgado con recursos propios de la institución, esto genera que se liberen recursos. El Plan Nacional de Desarrollo se encarga de que las acciones públicas están obligadas a reducir el impacto de la pobreza y muy especialmente debe revertir la situación que actualmente flagela a 94.810 hogares inmersos en pobreza extrema. Por eso, se requiere de acciones interinstitucionales concertadas capaces de asumir de manera integral la atención de este obstáculo a la calidad de vida de muchos costarricenses. También surgen situaciones en las cuales las familias incumplen el contrato familiar firmado con la institución, por lo cual se realiza un debido proceso y se suspende el subsidio. Estas situaciones causan que al finalizar del año exista un disponible presupuestario que no fuere posible ejecutar y el cual pasa a superávit. Estos recursos en el mes Enero 2018 son empleados para atender situaciones urgentes de aquellas familias que requieren una atención y solución inmediata por parte de la Institución, lo cual ayuda a que las mismas no deban esperar hasta final de mes cuando ingresa el efectivo.
- **TMC-Personas Trabajadoras Menores Edad ¢20,000.00 miles (PTME TMC)** Para la ejecución de este beneficio se depende de los informes que remite el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para la ejecución. Estos son el respaldo y estudio de aquellas personas que luego de aquellas personas menores de edad que son candidatas al subsidio. Pero los mismos ingresan de forma tardía, por lo cual afecta que la programación realizada de metas por el IMAS para el otorgamiento por el periodo de 12 meses realizada no fue posible cumplirla, siendo la ejecución promedio 6 meses; de ahí que se proyectan dichos recursos dentro del superávit.
- **Asignación Familiar (Inciso H) ¢20,000.00 miles** Este beneficio está orientado a aquellas familias que poseen miembros con algún grado de discapacidad, muchos de ellos en situaciones especiales o fase terminal. Por lo que en algunas ocasiones antes de finalizar el año estos fallecen, lo que conlleva a que se suspenda el beneficio y se liberen recursos los cuales pasan a ser superávit. Estos recursos en el mes Enero 2018 son empleados para atender situaciones urgentes de aquellas familias que requieren una atención y solución inmediata por parte de la Institución, lo cual ayuda a que las mismas no deban esperar hasta final de mes cuando ingresa el efectivo.
- **Prestación Alimentaria (Inciso K) ¢2,000,000.00 miles** Este beneficio por las características que debe poseer la población objetivo para el otorgamiento ha causado que el otorgamiento del mismo sea difícil. A pesar de las acciones de coordinación que ha realizado el IMAS no se cuenta con el procedimiento del PANI para atender jóvenes entre los 18 y 25 años de edad egresados de alternativas supervisadas por esa institución. EL Área de Bienestar Familiar con el propósito de lograr ampliar la ejecución del beneficio, a llevado a cabo un proceso en el cual se involucró a las Organizaciones No Gubernamentales (ONG's), referidas por el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), que atienden jóvenes entre los 18 y 25 años de edad, con carencias de recursos familiares o personales y diferentes problemáticas. Esto permitió que se realizará la aplicación del mecanismo de la referencia y contra referencia, para la atención de las personas que cumplan con el perfil. Sin embargo, no se logra localizar población referida o bien una vez contactada no cumple con los parámetros institucionales. Por esta razón la ejecución presupuestaria de este beneficio es baja y se debe proyectar un superávit elevado de recursos del mismo.

- **Avancemos ¢2,500,000.00 miles** De acuerdo a los procesos del programa y de la Coordinación con el Ministerio de Educación Pública, se debe realizar el II y III Proceso de Verificación de la Condicionalidad, la cual consiste en verificar la permanencia de las personas estudiantes en el centro educativo en el cual se encuentran matriculadas. Finalizada cada verificación, se detecta las personas estudiantes que desertan del Sistema Educativo, a estas personas se les realiza el debido proceso que consiste en suspender las resoluciones y notificar a las familias, luego se les brinda un periodo para que se presenten a realizar el descargo correspondiente, este proceso demora unos dos meses, finalizado el mismo aquellas familias que no se presentaron se procede automáticamente a la revocatoria de las resoluciones. Este proceso genera que se libere el presupuesto que poseían comprometidas estas resoluciones y que por la altura del año en que se realiza este proceso de verificación no es posible ingresar nuevas personas estudiantes con los recursos liberados, lo que genera un Superávit. Con este presupuesto que queda en superávit se realizan las primeras transferencias del mes de Enero 2018 mientras hace ingreso el efectivo del año.
- **Organizaciones ¢1,645,591.27 miles** Este beneficio por la complejidad de requisitos y trámites a cumplir según directrices de la Contraloría General de la República, por parte de las Organizaciones; así como el monto del proyecto a ejecutar, podrían ocasionar que se requiera un plazo mayor a lo programado para la ejecución de los recursos. Además algunas de las Organizaciones, se encuentran finalizando los trámites para construcción de obras, motivo por el cual durante el presente año solo podrán ejecutar una parte del proyecto, esto ocasiona que se requiera incorporar algunos proyectos dentro del superávit planificado para que se pueda dar continuidad a los mismos durante el siguiente periodo presupuestario. Otro de los factores por los cuales se ven afectados los plazos y no permite que las organizaciones realicen la ejecución durante el año presupuestario es que, algunos de los proyectos se realizan en conjunto con otras instituciones, en las cuales los procesos son lentos.
- **Empresas Comerciales ¢950,000,000.00 miles** Estos recursos se ubican en la subpartida 1.08.01 y tienen el propósito de dar continuidad a la **Contratación de la Construcción** de la Tienda No.13 ubicada en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, ya que se prevé el inicio de la Contratación a finales del 2017 e inicios del 2018. En oficio **SGGR 383-08-2017** se solicita la incorporación de estos recursos para el periodo 2018 (ver anexos del presente documento).

#### VARIACIONES EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO EGRESOS 2017 VS EGRESOS 2018

En relación a las variaciones que se presentan en el Presupuesto Ordinario en la sección de Egresos del 2017, con respecto al del 2018, se presenta el siguiente cuadro:

## INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

**CUADRO N° 23**  
**ANÁLISIS COMPARATIVO/PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS**  
**PERIODO 2017/ 2018, SEGÚN PARTIDAS PRESUPUESTARIAS**  
*En miles de colones*

PARTIDAS	PRESUPUESTO 2017	PRESUPUESTO 2018	VARIACIÓN ENTRE PERIODOS	
			ABSOLUTA	RELATIVA
REMUNERACIONES	20.534.574,64	20.836.112,14	301.537,50	1,47%
SERVICIOS	14.936.563,48	14.276.012,11	-660.551,37	-4,42%
MATERIALES Y SUMINISTROS	11.303.056,79	11.840.696,06	537.639,27	4,76%
INTERESES		307.500,00	307.500,00	0,00%
BIENES DURADEROS	3.066.867,70	3.827.177,80	760.310,10	24,79%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	149.500.403,94	162.804.641,21	13.304.237,27	8,90%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.776.249,20	4.037.049,82	-1.739.199,38	-30,11%
CUENTAS ESPECIALES	394.252,27		-394.252,27	-100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>205.511.968,02</b>	<b>217.929.189,14</b>	<b>12.417.221,13</b>	<b>6,04%</b>

Fuente: Unidad de Presupuesto

Es importante señalar que los egresos para el período 2018 reflejan un incremento, en términos absolutos de **¢12,417,221.13 miles** y porcentualmente un **6.04%** con respecto al 2017, su mayor impacto se refleja en las Transferencias Corrientes, principalmente en los recursos destinados a la Inversión Social. Para una mejor comprensión de cómo van a ser atendidas las necesidades institucionales, según su estructura presupuestaria, a continuación se identifican los gastos según Programa Presupuestario.

**CUADRO N° 24**  
**ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES**  
**PERIODO 2017/ 2018, SEGÚN PROGRAMA**  
*En miles de colones*

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO 2017	PRESUPUESTO 2018	VARIACIÓN ENTRE PERIODOS	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Protección y Promoción Social	176,895,908.03	189,070,994.30	12,175,086.27	6.44%
Actividades Centrales y Auditoría Interna	9,401,362.57	10,033,298.13	631,935.57	6.30%
Empresas Comerciales	16,896,697.42	18,824,896.71	1,928,199.29	10.24%
SINIRUBE	2,318,000.00		-2,318,000.00	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>205,511,968.02</b>	<b>217,929,189.14</b>	<b>12,417,221.13</b>	<b>6.04%</b>

Fuente: Unidad de Presupuesto

Para el período 2018, el Programa de Protección y Promoción Social refleja el mayor crecimiento, el cual en términos absolutos, asciende a la suma de **¢12,417,221.13 miles** y obedece al incremento que presentan los ingresos provenientes del Gobierno Central y FODESAF; según oficio **MTSS-DMT-OF-561-2017**, recursos requeridos para cumplir con la atención de la población objetivo. Es importante indicar, que además, de los recursos comunicados por el FODESAF para financiar la oferta programática, se adicionan **¢18.000.000.0 miles**, provenientes del Ministerio de Educación Pública, (en Coletilla de Aprobación de recursos **PP-210-072**), para atender el Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas y **¢1.000.000.00 miles** para atender el Programa de Entrega de Cuadernos y Útiles Escolares para los estudiantes de escasos recursos, con fin de mantenerlo dentro del Sistema Educativo, según Artículo 78 de La Constitución Política.

### RELACIÓN 70/30

Para el período 2018 la proporción de recursos que se destinan a cubrir actividades administrativo operativas es de un 15% del presupuesto institucional, mientras que los destinados al financiamiento de las actividades de Inversión Social es de 85%, mejorando así la proporción 70/30 establecida para la institución, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

**CUADRO N° 25**  
**DETERMINACIÓN DE LA RELACIÓN 70/30**  
*En miles de colones*

PROGRAMA/CONCEPTO	PRESUPUESTO AJUSTADO	COMPOSICIÓN % DEL PRESUPUESTO AJUSTADO
Gasto Administrativo Operativo	28,331,046.75	15%
Gasto Inversión Social	167,007,299.89	85%
<b>TOTAL GENERAL (*)</b>	<b>195,338,346.63</b>	<b>100%</b>

(\*) Para el cálculo de la Relación 70/30 se excluye el programa Empresas Comerciales, y los activos, conforme lo establece la Ley.

En el siguiente cuadro se detallan los recursos presupuestarios que destinará la Institución para pautar con el Sistema Nacional de Radio y Televisión.

**CUADRO N° 26**  
**RECURSOS DESTINADOS A PAUTAR CON SINART EN EL AÑO 2018**  
*En miles de colones*

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	SUB PARTIDAS		TOTAL	PREVISION SINART 10% POR PROGRAMA
	INFORMACION	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		
Protección y Promoción Social	5,300.00	4,000.00	9,300.00	930.00
Actividades Centrales y Auditoría	28,300.00	87,550.00	115,850.00	11,585.00
Empresas Comerciales	2,400.00	36,900.00	39,300.00	3,930.00
<b>TOTAL</b>	<b>36,000.00</b>	<b>128,450.00</b>	<b>164,450.00</b>	<b>16,445.00</b>

Continuando con la identificación de los aspectos de mayor relevancia que contiene el presente documento, a continuación se expone la descripción de los requerimientos institucionales, según Programa Presupuestario e identificación del gasto, según Clasificador por Objeto del Gasto del Sector Público.

**3.4 PROGRAMA: PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL****UNIDAD EJECUTORA:** Subgerencia de Desarrollo Social**RESPONSABLES DEL PROGRAMA:**

Licenciado Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General AI, oficina ubicada 75 mts al sur de Pollos Kentucky, Barrio Francisco Peralta, San José; Tel. 2224-8310 y fax 2202-4157, Correo electrónico: galvaradob@imas.go.cr.

Doctora María Leitón Barquero, Subgerenta de Desarrollo Social; oficina ubicada 75 metros al sur de Pollos Kentucky, Barrio Francisco Peralta, San José; teléfono y fax 2202-41-54 - 2202-41-55. Correo electrónico: [mleiton@imas.go.cr](mailto:mleiton@imas.go.cr).

**DESCRIPCIÓN:**

Este programa engloba una oferta de servicios dirigidos a la protección y la promoción social de la población que se encuentra en situación de pobreza extrema o pobreza y lo conforma un conjunto de beneficios con metas y presupuesto asignado por recursos propios o por leyes específicas.

Los parámetros de la selección de la población a intervenir, son dictados por el Consejo Directivo cada año, y prioritariamente son hogares, familias o personas ubicadas en grupos 1 y 2 del SIPO, y en pobreza extrema; o aquella otra población que sobrepasa esta calificación, pero con la valoración de las personas profesionales competentes. Sin omitir situaciones de discapacidad, la jefatura femenina, niñez, personas adultas mayores, en situación de calle, poblaciones indígenas y abandono, víctimas de violencia o trata de personas, entre otras.

Se atiende además, aquellas organizaciones y comunidades que tienen una mayor concentración de pobreza, desde un enfoque de territorialidad y a la luz de las prioridades institucionales o de las orientaciones establecidas en los Planes Nacionales de Desarrollo, sin desatender hogares, familias personas, comunidades u organizaciones del resto del territorio nacional.

La comprensión de la pobreza desde el enfoque de Derechos, y de los factores multidimensionales que lo genera, permite fomentar estrategias de atención integral para los hogares, familias o personas, mediante planes de intervención que brinde además de la asistencia social, el acompañamiento en los procesos de promoción y desarrollo de capacidades, según la oferta programática, o de la atención regular que se brinda en la totalidad del territorio nacional, siendo esencial para las dos intervenciones; la articulación interinstitucional y la participación de otros actores sociales que se consolide a nivel nacional, regional o local.

Se privilegiará la participación efectiva y la corresponsabilidad de las familias, organizaciones y comunidades como gestoras de su propio proceso de cambio.

La ejecución de este Programa y de los recursos asignados al mismo, es responsabilidad de la Subgerencia de Desarrollo Social, con el soporte técnico y estratégico de las áreas de Bienestar Familiar, Desarrollo Socioproductivo y Comunal, Desarrollo Socioeducativo y, Acción Social y Administración de Instituciones de Bienestar Social (que además es un área ejecutora); Sistemas de Información Social y la Estrategia Puente al Desarrollo.

Así como 10 unidades ejecutoras denominadas Áreas Regionales de Desarrollo Social (ARDS) y su respectivas Unidades Locales de Desarrollo Social (ULDS), que dan cobertura al 100 % del territorio nacional.

Para la implementación del Programa, resulta indispensable los Sistemas de Información Social, particularmente el SIPO, SABEN, SAPEF y SACI, los cuales contribuyen a unificar la ejecución de la



oferta programática, el trabajo articulado y coordinado a nivel nacional, además del control y seguimiento del presupuesto y de las metas institucionales.

### **Objetivos del Programa**

#### **Objetivo General**

Facilitar a personas, familias y hogares en situaciones de pobreza extrema y pobreza, una oferta programática articulada e integrada, en coadyuvancia con sujetos públicos y privados, para contribuir con la protección y promoción social.

#### **Objetivos Específicos**

Brindar asistencia económica y acceso a procesos de corresponsabilidad social, para satisfacer las necesidades básicas y mejorar la calidad de vida de las personas, familias y hogares. Coadyuvar en la permanencia de la población estudiantil en el Sistema Educativo Formal, en la erradicación del trabajo de la persona menor de edad, así como en procesos formativos y de cambio tecnológico, para contribuir a romper los círculos de pobreza.

Facilitar procesos de capacitación laboral y empresarial, proyectos socioproductivos, de infraestructura comunal, titulación de tierras y el mejoramiento de las condiciones habitacionales, para promover el desarrollo de las familias y las comunidades.

Fortalecer la gestión y los servicios que brindan las Organizaciones de Bienestar Social, a grupos poblacionales prioritarios mediante procesos de dirección técnica, supervisión, fiscalización y financiamiento de proyectos.

Fortalecer los Sistemas de Información Social, para la atención, selección y toma de decisiones en el desarrollo y ejecución de programas sociales.

#### **Estructura del Programa.**

El Programa de Protección y Promoción Social, a cargo de la Subgerencia de Desarrollo Social, se materializa por medio de cuatro Áreas Técnicas Asesoras: Bienestar Familiar, Desarrollo Socioeducativo, Desarrollo Socioproductivo y Comunal, Administración de Acción Social y Administración de Instituciones de Bienestar Social. Y dos procesos estratégicos transversales: Estrategia Puente al Desarrollo y Sistemas de Información Social.

#### **EGRESOS DEL PROGRAMA:**

Los Egresos que se proyectan ejecutar durante el período 2018 en el Programa, según Clasificador por Objeto del Gasto del Sector Público, se detallan en el siguiente cuadro, siendo el presupuesto del Programa de Protección y Promoción Social la suma de **¢189,070,994.30 miles**.

## INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

**CUADRO N° 27**  
**PROGRAMA: PROTECCIÓN Y PROMOCION SOCIAL**  
**RECURSOS, SEGÚN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO**  
*En miles de colones*

CODIGO	PARTIDA - GRUPO DE SUBPARTIDA - SUBPARTIDA	MONTO TOTAL
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>14,115,977.62</b>
0.01	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>5,574,921.68</b>
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	4,083,239.86
0.01.03	Servicios especiales	1,426,681.82
0.01.05	Suplencias	65,000.00
0.02	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>78,000.00</b>
0.02.01	Tiempo extraordinario	65,000.00
0.02.02	Recargo de funciones	4,000.00
0.02.04	Compensación de vacaciones	9,000.00
0.03	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>5,717,388.44</b>
0.03.01	Retribución por años servidos	1,367,280.13
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2,180,194.87
0.03.03	Decimotercer mes	874,639.24
0.03.04	Salario escolar	807,061.19
0.03.99	Otros incentivos salariales	488,213.02
0.04	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>1,180,762.97</b>
0.04.01	Al Seguro de Salud de Caja Costarricense del Seguro Social	970,849.56
0.04.03	Al Instituto Nacional de Aprendizaje	157,435.06
0.04.05	Al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	52,478.35
0.05	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES FONDOS PENSIONES Y OTROS FONDOS</b>	<b>1,564,904.53</b>
0.05.01	Al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S	533,180.08
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	157,435.06
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	314,870.13
0.05.05	A fondos administrados por entes privados	559,419.26
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>7,393,978.30</b>
1.01	<b>ALQUILERES</b>	<b>1,279,472.41</b>
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	1,278,122.41
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1,350.00
1.02	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>1,223,675.82</b>
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	132,223.00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	318,026.00
1.02.03	Servicio de correo	285,556.82
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	479,950.00
1.02.99	Otros servicios básicos	7,920.00
1.03	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>32,300.00</b>
1.03.01	Información	5,300.00
1.03.02	Publicidad y propaganda	4,000.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	13,285.00
1.03.04	Transporte de bienes	7,015.00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	2,700.00
1.04	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>4,117,507.07</b>
1.04.03	Servicios de ingeniería	320,269.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	30,000.00
1.04.06	Servicios generales	1,405,985.35
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	2,361,252.72
1.05	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>414,720.00</b>
1.05.01	Transporte dentro del país	43,100.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	371,620.00
1.07	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	<b>12,600.00</b>

CODIGO	PARTIDA - GRUPO DE SUBPARTIDA - SUBPARTIDA	MONTO TOTAL
1.07.01	Actividades de capacitación	3,950.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	8,650.00
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>270,953.00</b>
1.08.01	De edificios y locales	63,133.00
1.08.04	De maquinaria y equipo de producción	6,650.00
1.08.05	De equipo de transporte	127,250.00
1.08.06	De equipo de comunicación	12,500.00
1.08.07	De equipo y mobiliario de oficina	24,400.00
1.08.08	De equipo de cómputo y sistemas de información	28,760.00
1.08.99	De otros equipos	8,260.00
<b>1.09</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>29,100.00</b>
1.09.99	Otros impuestos	29,100.00
<b>1.99</b>	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>13,650.00</b>
1.99.05	Deducibles	13,650.00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>1,898,311.35</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>192,940.07</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	100,280.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	91,270.00
2.01.99	Otros productos químicos	1,390.07
<b>2.02</b>	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>9,030.00</b>
2.02.02	Productos agroforestales	4,730.00
2.02.03	Alimentos y bebidas	4,300.00
<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>53,180.00</b>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	7,260.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	5,000.00
2.03.03	Madera y sus derivados	5,350.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	19,700.00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	4,250.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	4,720.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	6,900.00
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>48,683.00</b>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	8,900.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	39,783.00
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>1,594,478.28</b>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	377,987.21
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	810.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	718,900.00
2.99.04	Textiles y vestuario	491,751.07
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1,450.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	810.00
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	1,220.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	1,550.00
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>2,724,683.95</b>
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>865,840.00</b>
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	1,200.00
5.01.02	Equipo de Transporte	357,000.00
5.01.03	Equipo de comunicación	21,530.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	176,739.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	289,815.00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	1,530.00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	18,026.00
<b>5.02</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>1,841,762.00</b>
5.02.01	Edificios	1,841,762.00
<b>5.99</b>	<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	<b>17,081.95</b>

## INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

CODIGO	PARTIDA - GRUPO DE SUBPARTIDA - SUBPARTIDA	MONTO TOTAL
5.99.03	Bienes intangibles	17,081.95
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>158,900,993.25</b>
<b>6.01</b>	<b>AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>518,028.04</b>
6.01.01	Al Gobierno Central	23,028.04
6.01.08	Fondos en fideicomiso para gasto corriente	495,000.00
<b>6.02</b>	<b>A PERSONAS</b>	<b>157,796,925.85</b>
6.02.99	Otras transferencias a personas	157,796,925.85
<b>6.03</b>	<b>PRESTACIONES</b>	<b>150,000.00</b>
6.03.01	Prestaciones legales	60,000.00
6.03.99	Otras prestaciones	90,000.00
<b>6.04</b>	<b>A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>426,039.35</b>
6.04.01	A asociaciones	353,778.65
6.04.02	A fundaciones	15,470.00
6.04.03	Transferencias corrientes a cooperativas	31,790.70
6.04.04	A otras entidades privadas sin fines de lucro	25,000.00
<b>6.06</b>	<b>OTRAS AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>10,000.00</b>
6.06.01	Indemnizaciones	10,000.00
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>4,037,049.82</b>
<b>7.01</b>	<b>AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>515,000.00</b>
7.01.04	A Gobiernos Locales	515,000.00
<b>7.02</b>	<b>A PERSONAS</b>	<b>540,000.00</b>
7.02.01	A personas	540,000.00
<b>7.03</b>	<b>A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>2,982,049.82</b>
7.03.01	A asociaciones	2,706,149.23
7.03.02	A fundaciones	93,700.00
7.03.03	A cooperativas	130,850.00
7.03.99	A otras entidades privadas sin fines de lucro	51,350.59
<b>TOTAL</b>		<b>189,070,994.30</b>

Fuente: Unidad de Presupuesto

Seguidamente, se observan los cuadros que contienen la información atinente a los recursos asignados a Inversión Social, los cuales están dirigidos a la atención de las diversas necesidades que presenta la población objetivo, lo cual permitirá el logro de las metas trazadas al Programa para el período que se está proyectando.

**CUADRO N° 28**  
**RECURSOS DESTINADOS A INVERSIÓN SOCIAL**  
**SEGÚN OFERTA PROGRAMÁTICA**  
**En miles de colones**

OFERTA PROGRAMÁTICA / BENEFICIOS	PRESUPUESTO ORDINARIO 2018					TOTAL
	FODESAF	IMAS	Gobierno Central	MEP	Red Culdo	
Bienestar Familiar	44,918,994.31	1,731,992.10	7,177,242.24		24,407,870.00	78,236,098.65
Atención a Familias	39,527,280.75	800,066.21				40,327,346.96
Seguridad Alimentaria			7,177,242.24			7,177,242.24
Cuidado y Desarrollo Infantil	1,500,000.00	800,000.00			24,407,870.00	26,707,870.00
Asignación Familiar (Inciso H)	1,525,491.88					1,525,491.88
Prestación Alimentaria (Inciso K)	1,525,491.88					1,525,491.88
Personas en situación de abandono	540,000.00					540,000.00
Atención de situaciones de violencia	200,000.00					200,000.00
Intereses	33,700.99	101,479.50				135,180.49
Reiniego en efectivo	67,028.82	30,446.39				97,475.21
<b>Desarrollo Socioeducativo</b>	<b>2,700,000.00</b>	<b>100,000.00</b>	<b>50,039,205.25</b>	<b>18,000,000.00</b>		<b>70,839,205.25</b>
Avancemos		50,000.00	50,000,000.00	18,000,000.00		68,050,000.00
Persona trabajadora menor de edad	300,000.00					300,000.00

OFERTA PROGRAMÁTICA / BENEFICIOS	PRESUPUESTO ORDINARIO 2018					TOTAL
	FODESAF	IMAS	Gobierno Central	MEP	Red Cuido	
Procesos Formativos	2,400,000.00	50,000.00				2,450,000.00
Intereses Avancemos			23,028.04			23,028.04
Reintegro en efectivo			16,177.20			16,177.20
<b>Desarrollo Socioproductivo y Comunal</b>	<b>3,990,650.00</b>	<b>539,000.00</b>				<b>4,529,650.00</b>
Mejoramiento de viviendas	480,000.00	60,000.00				540,000.00
Ideas Productivas Individuales	2,151,000.00	99,000.00				2,250,000.00
Capacitación Personas Indígenas	196,650.00					196,650.00
Capacitación	1,028,000.00					1,028,000.00
Titulación		20,000.00				20,000.00
FIDEICOMISO	135,000.00	360,000.00				495,000.00
<b>ORGANIZACIONES DSPC/AASAI</b>		<b>2,277,497.90</b>				<b>2,277,497.90</b>
Infraestructura Comunal y Socioproductivos grupal		1,470,031.50				1,470,031.50
AASAI		807,466.40				807,466.40
<b>SUPERAVIT PROYECTADO 2017</b>	<b>2,540,000.00</b>	<b>1,845,591.27</b>	<b>2,510,000.00</b>			<b>6,895,591.27</b>
Atención a Familias	500,000.00	200,000.00				700,000.00
Seguridad Alimentaria			10,000.00			10,000.00
Cuido y Desarrollo Infantil						
TMC-Personas Trabajadoras Menores Edad	20,000.00					20,000.00
Asignación Familiar (Inciso H)	20,000.00					20,000.00
Prestación Alimentaria (Inciso K)	2,000,000.00					2,000,000.00
Avancemos			2,500,000.00			2,500,000.00
Organizaciones		1,645,591.27				1,645,591.27
<b>SERVICIOS CONTRATACIONES</b>		<b>3,229,256.82</b>		<b>1,000,000.00</b>		<b>4,229,256.82</b>
Recursos Inversión Social	64,149,644.31	9,723,336.09	59,726,447.49	19,000,000.00	24,407,870.00	167,007,299.89
GASTO ADMINISTRATIVO OPERATIVO y arrastre		22,063,694.41				22,063,694.41
Gasto Administrativo Operativo		22,063,694.41				22,063,694.41
<b>TOTALES</b>	<b>54,149,644.31</b>	<b>31,787,032.50</b>	<b>59,726,447.49</b>	<b>19,000,000.00</b>	<b>24,407,870.00</b>	<b>189,070,994.30</b>

Fuente: Unidad de Presupuesto / Subgerencia Desarrollo Social

## INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

**CUADRO N° 29**  
**TOTAL RECURSOS DEL PROGRAMA**  
**SEGÚN ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA Y CONCEPTO DE GASTO**  
**En miles de colones**

PARTIDA / SUBPARTIDA	PRESUPUESTO ORDINARIO 2018					TOTAL
	FODESAF	RED DE CUIDO INFANTIL	IMAS	Gobierno Central	Gobierno MEP	
<b>Servicios</b>			2,774,435,752.00		105,969,788.00	2,880,405,540.00
<b>Servicios Básicos</b>			508,256,820.00			508,256,820.00
Servicio de Correo			283,256,820.00			283,256,820.00
Servicios de Telecomunicaciones			225,000,000.00			225,000,000.00
<b>Servicios de Gestión y Apoyo</b>			2,266,178,932.00		105,969,788.00	2,372,148,720.00
Servicios de Ingeniería			50,000,000.00			50,000,000.00
Servicios en Ciencias Económicas y Sociales			30,000,000.00			30,000,000.00
Otros servicios de gestión y apoyo			2,186,178,932.00		105,969,788.00	2,292,148,720.00
<b>Materiales y Suministros</b>			454,821,068.00		894,030,212.00	1,348,851,280.00
<b>Útiles y Materiales y Suministros Diversos</b>			454,821,068.00		894,030,212.00	1,348,851,280.00
Útiles y Materiales de Oficina y cómputo					294,030,212.00	294,030,212.00
Productos de papel, Cartón e Impresos					600,000,000.00	600,000,000.00
Textiles y Vestuarios			454,821,068.00			454,821,068.00
<b>Transferencias Corrientes</b>	53,669,644,309.92	24,407,870,000.00	2,937,031,452.52	59,726,447,485.12	18,000,000,000.00	158,740,993,247.55
<b>Transferencias Corrientes al Sector Público</b>	135,000,000.00		360,000,000.00	23,028,042.21		518,028,042.21
Transferencias Corrientes Gobierno Central				23,028,042.21		23,028,042.21
Fondos en fideicomiso para gasto corriente	135,000,000.00		360,000,000.00			495,000,000.00
<b>Transferencias Corrientes a Personas</b>	53,534,644,309.92	24,407,870,000.00	2,150,992,100.52	59,703,419,442.91	18,000,000,000.00	157,796,925,853.34
Otras transferencias Corrientes a Personas	53,534,644,309.92	24,407,870,000.00	2,150,992,100.52	59,703,419,442.91	18,000,000,000.00	157,796,925,853.34
<b>A Entidades Privadas Sin Fines de Lucro</b>			426,039,352.00			426,039,352.00
A Asociaciones			353,778,652.00			353,778,652.00
A Fundaciones			15,470,000.00			15,470,000.00
A Cooperativas			31,790,700.00			31,790,700.00
A Otras Entidades sin Fines de Lucro			25,000,000.00			25,000,000.00
<b>Transferencias de Capital</b>	480,000,000.00		3,557,049,820.00			4,037,049,820.00
<b>Transferencias de Capital a Personas</b>	480,000,000.00		60,000,000.00			540,000,000.00
A Personas	480,000,000.00		60,000,000.00			540,000,000.00
<b>Transferencias de Capital al Sector Público</b>			515,000,001.00			515,000,001.00
A Gobiernos Locales			515,000,001.00			515,000,001.00
<b>A Entidades Privadas sin Fines de Lucro</b>			2,982,049,819.00			2,982,049,819.00
A Asociaciones			2,706,149,234.00			2,706,149,234.00
A Fundaciones			93,700,000.00			93,700,000.00
A Cooperativas			130,850,000.00			130,850,000.00
A Otras Entidades Sin Fines de Lucro			51,350,585.00			51,350,585.00
<b>GASTO ADMINISTRATIVO OPERATIVO</b>			22,063,694,411.33			22,063,694,411.33
<b>TOTAL</b>	54,149,644,309.92	24,407,870,000.00	31,787,032,503.85	59,726,447,485.12	19,000,000,000.00	189,070,994,298.89

Fuente: Unidad de Presupuesto

Seguidamente se insertan las matrices con la descripción de todas aquellas necesidades que serán atendidas mediante los procesos de contratación administrativa.

## INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

**CUADRO N° 30**  
**GRUPO DE SUBPARTIDA: GESTION Y APOYO**  
**En miles de colones**

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD (en Unidad o Mes)	COSTO MENSUAL MILES DE COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
<b>SERVICIOS DE INGENIERÍA 1.04.03</b>				<b>320,269.00</b>			
Contratación de Servicios Profesionales en Topografía y Catastro.	Desarrollo Socio Productivo	1	50,000.00	50,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere presupuesto para llevar a cabo contrataciones administrativas para obtener aquellos estudios topográficos y planos de catastro necesarios para ejecutar el beneficio de Titulación en todas las Áreas Regionales, atención a demandas judiciales, entregas de áreas públicas a las municipalidades, y los proyectos de Titulación.
Ajuste de honorarios Consultoría para el Diseño del Edificio para la ULDES Los Chiles, perteneciente al ARDS Huetar Norte.	ARDS Huetar Norte	1	17,278.00	17,278.00	01/01/2018	31/12/2018	Para el pago de ajuste de los honorarios de acuerdo al valor final presupuestado por la consultora adjudicataria del proyecto, una vez pasado los 6 meses de la entrega de los planos constructivos, esta proyección presupuestaria se hace en base al valor preliminar del anteproyecto.
Elaboración y trámite de Viabilidad Ambiental para la ULDES Los Chiles, perteneciente al ARDS Huetar Norte.	ARDS Huetar Norte	1	1,600.00	1,600.00	01/01/2018	31/12/2018	Para el pago de los honorarios de la fase de Viabilidad Ambiental para Edificio para la ULDES Los Chiles, de acuerdo con las condiciones incluidas en los Planos Constructivos.
Tramitación de Visados y permisos, del Edificio para la ULDES Los Chiles, perteneciente al ARDS Huetar Norte.	ARDS Huetar Norte	1	800.00	800.00	01/01/2018	31/12/2018	Para el pago de cobros de la fase de Visados de los Planos antes las diversas Instituciones que revisan y autorizan los Proyectos Constructivos, y que se deban reembolsar al consultor. Estos trámites son requisitos para el posterior trámite de la Licencia de Construcción.
Asesoría para la Licitación de obra para la Remodelación y ampliación de Los Edificios sin finalizar del ARDS Huetar Norte.	ARDS Huetar Norte	1	800.00	800.00	01/01/2018	31/12/2018	Para el pago de los honorarios de la fase de Asesoría para la Licitación, en el cual la consultora brindará al IMAS los términos técnicos para la contratación de las obras constructivas y realizar el posterior análisis técnico de las ofertas que se presenten en el concurso.
Pruebas de suelos, y otras pruebas de ingeniería a realizar durante la Ejecución de las Obras del Edificio para la ULDES Los Chiles, perteneciente al ARDS Huetar Norte.	ARDS Huetar Norte	1	2,000.00	2,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Para el pago de reembolso de las pruebas que contrate la Adjudicataria para la elaboración de los planos constructivos y trámite de la viabilidad ambiental para el Proyecto de Construcción de los Edificios del ARDS Huetar Caribe
Inspección de las obras para la Construcción del Edificio para la ULDES Los Chiles, perteneciente al ARDS Huetar Norte. (50%)	ARDS Huetar Norte	1	8,788.00	8,788.00	01/01/2018	31/12/2018	Para el pago del 50% de los servicios de inspección para las obras para la Construcción del Edificio para la ULDES Los Chiles. La ejecución de las obras están previstas para iniciar en el 2018 y finalizar en el 2019, periodo para el cual se estaría presupuestando el resto de los recursos.
Inspección de obras Extras y pago de ajustes de honorarios por reajustes de precios a la facturación de la constructora de la Construcción del Edificio Anexo del ARDS Cartago.	ARDS Cartago	1	1,586.00	1,586.00	01/01/2018	31/12/2018	Para el pago de los servicios de inspección para las obras de remodelación del Edificio Anexo del ARDS de Cartago, generados por posibles obras extras y los reajustes de precios a la facturación de las obras de construcción, se ha estimado el valor de esta un 10 % del precio de adjudicación de las obras.
Reembolso de Viáticos y Km. de la Inspección de las obras para la Construcción del Edificio Anexo del ARDS Cartago. (30%)	ARDS Cartago	1	1,000.00	1,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Para el pago de los reembolsos por concepto de viáticos y kilometraje, por realizarse las obra fuera del Área Metropolitana, de acuerdo a las tarifas indicadas por la Contraloría General de la República, generados por los servicios de inspección para las obras del Edificio Anexo del ARDS de Cartago.
Pruebas de resistencia de materiales, y otras pruebas de ingeniería a realizar durante la Ejecución de las obras de Construcción del Edificio Anexo del ARDS Cartago.	ARDS Cartago	1	1,000.00	1,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Para el pago de reembolso de las pruebas que contrate la Adjudicataria de la Inspección de las obras de Construcción del Edificio Anexo del ARDS Cartago
Ajuste de honorarios Fase 1 Consultoría para el Rediseño de Los Edificios sin finalizar del ARDS Huetar Caribe en Limón.	ARDS Huetar Caribe	1	15,179.00	15,179.00	01/01/2018	31/12/2018	Para el pago de ajuste de los honorarios de acuerdo al valor final presupuestado por la consultora adjudicataria del proyecto, una vez pasado los 6 meses de la entrega de los planos constructivos.
Inspección de obras Extras y pago de ajustes de honorarios por reajustes de precios a la facturación de la constructora de la Construcción del Edificio para la ULDES Los Chiles, perteneciente al ARDS Huetar Norte. (50%)	ARDS Huetar Norte	1	879.00	879.00	01/01/2018	31/12/2018	Para el pago del 50% de los servicios de inspección para las obras de Construcción Edificio para la ULDES Los Chiles, generados por posibles obras extras y los reajustes de precios a la facturación de las obras de construcción, se ha estimado el valor de esta un 10 % del precio de adjudicación de las obras.
Regencia Ambiental de las obras para la Construcción del Edificio para la ULDES Los Chiles.	ARDS Huetar Norte	1	2,930.00	2,930.00	01/01/2018	31/12/2018	Para el pago del 50% de los servicios de Regencia Ambiental para las obras para la Construcción del Edificio para la ULDES Los

## INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD (en Unidad o Mes)	COSTO MENSUAL MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
perteneciente al ARDS Huetar Norte.(60%)							Chiles. La ejecución de las obras están previstas para iniciar en el 2018 y finalizar en el 2019, periodo para el cual se estaría presupuestando el resto de los recursos.
Reembolso de Viáticos y Km. de la Inspección de las obras para la Construcción del Edificio para la ULDES Los Chiles, perteneciente al ARDS Huetar Norte.(50%)	ARDS Huetar Norte	1	3,607.00	3,607.00	01/01/2018	31/12/2018	Para el pago de los reembolsos por concepto de viáticos y kilometraje, por realizarse las obra fuera del Área Metropolitana, de acuerdo a las tarifas indicadas por la Contraloría General de la República, generados por los servicios de inspección para las obras del Edificio para la ULDES Los Chiles
Pruebas de resistencia de materiales, y otras pruebas de ingeniería a realizar durante la Ejecución de las obras de Construcción del Edificio para la ULDES Los Chiles, perteneciente al ARDS Huetar Norte. (50%)	ARDS Huetar Norte	1	2,000.00	2,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Para el pago de reembolso de las pruebas que contraté la Adjudicataria de la Inspección de las obras de Construcción del Edificio para la ULDES Los Chiles.
Honorarios Consultoría fase de planos Constructivos y Especificaciones técnicas de la Remodelación y ampliación de Los Edificios sin finalizar del ARDS Huetar Caribe en Limón.	ARDS Huetar Caribe	1	53,454.00	53,454.00	01/01/2018	31/12/2018	Para el posible traslado del pedido para el pago de los honorarios de la fase de Planos Constructivos para la finalización de los Edificios del ARDS Huetar Caribe, consultaría que se encuentra en proceso de contratación en el 2017.
Elaboración y trámite de Viabilidad Ambiental de la Remodelación y ampliación de Los Edificios sin finalizar del ARDS Huetar Caribe en Limón	ARDS Huetar Caribe	1	5,279.00	5,279.00	01/01/2018	31/12/2018	Para el posible traslado del pedido para el pago de los honorarios de la fase de Viabilidad Ambiental para la finalización de los Edificios del ARDS Huetar Caribe, de acuerdo con las condiciones incluidas en los Planos Constructivos.
Elaboración de Presupuesto detallado de la Remodelación y ampliación de Los Edificios sin finalizar del ARDS Huetar Caribe en Limón	ARDS Huetar Caribe	1	12,760.00	12,760.00	01/01/2018	31/12/2018	Para el posible traslado del pedido para el pago de los honorarios de la fase de Presupuesto detallado para el Proyecto de Finalización de los Edificios del ARDS Huetar Caribe, de acuerdo con los Planos Constructivos.
Tramitación de Visados y permisos, de la Remodelación y ampliación de Los Edificios sin finalizar del ARDS Huetar Caribe en Limón	ARDS Huetar Caribe	1	2,530.00	2,530.00	01/01/2018	31/12/2018	Para el posible traslado del pedido para el pago de los honorarios de la fase de Visados de los Planos antes las diversas Instituciones que revisan y autorizan los Proyectos Constructivos, lo cual es un requisito indispensable para el posterior trámite de la Licencia de Construcción.
Asesoría para la Licitación de obra para la Remodelación y ampliación de Los Edificios sin finalizar del ARDS Huetar Caribe en Limón	ARDS Huetar Caribe	1	6,380.00	6,380.00	01/01/2018	31/12/2018	Para el pago de los honorarios de la fase de Asesoría para la Licitación, en el cual la consultora brindará al IMAS los términos técnicos para la contratación de las obras constructivas y realizar el posterior análisis técnico de las ofertas que se presenten en el concurso.
Pruebas de suelos, y otras pruebas de ingeniería a realizar durante la Ejecución de la Consultoría de la Remodelación y ampliación de Los Edificios sin finalizar del ARDS Huetar Caribe en Limón	ARDS Huetar Caribe	1	2,000.00	2,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Para el posible traslado del pedido para el pago de reembolso de las pruebas que contraté la Adjudicataria para la elaboración de los planos constructivos y trámite de la viabilidad ambiental para el Proyecto de Construcción de los Edificios del ARDS Huetar Caribe
Ajuste de honorarios para la contratación de la Renovación del sistema eléctrico ARDS Huetar Caribe en Limón	ARDS Huetar Caribe	1	4,395.00	4,395.00	01/01/2018	31/12/2018	La ARDS Huetar Caribe tiene una contratación de consultoría para la remodelación del sistema eléctrico de sus edificios en Limón por que requiere contar con recursos para el reajuste de honorarios.
Inspección de obras Extras y pago de ajustes de honorarios por reajustes de precios a la facturación de la constructora, de las obras para renovación del sistema eléctrico Edificios ARDS Huetar Caribe.	ARDS Huetar Caribe	1	502.00	502.00	01/01/2018	31/12/2018	Para el pago de los servicios de inspección para las obras de remodelación del Edificio Anexo del ARDS de Cartago, generados por posibles obras extras y los reajustes de precios a la facturación de las obras de construcción, se ha estimado el valor de esta un 10 % del posible precio de adjudicación de las obras.
Reembolso de Viáticos y Km. de Inspección de obra para renovación del sistema eléctrico ARDS Huetar Caribe en Limón.	ARDS Huetar Caribe	1	1,793.00	1,793.00	01/01/2018	31/12/2018	Para el pago de los reembolsos por concepto de viáticos y kilometraje, por realizarse las obra fuera del Área Metropolitana, de acuerdo a las tarifas indicadas por la Contraloría General de la República, generados por los servicios de inspección de obra para renovación del sistema eléctrico del ARDS Huetar Caribe
Ajuste de honorarios para la contratación del Diseño de la Renovación del sistema eléctrico ARDS Brunca en Pérez Zeledón	ARDS Brunca	1	2,987.00	2,987.00	01/01/2018	31/12/2018	La ARDS Brunca tiene una contratación de consultoría para la remodelación del sistema eléctrico de su edificio en Pérez Zeledón por que requiere contar recursos para el reajuste de honorarios.
Ajuste de honorarios Consultoría para los Planos e Inspección de la Consultoría de la Remodelación y ampliación de Los Edificios sin finalizar del ARDS Huetar Caribe en Limón.	ARDS Huetar Caribe	1	18,148.00	18,148.00	01/01/2018	31/12/2018	Provisión para el pago de un posible ajuste de honorarios de acuerdo al valor final que presupueste la consultora a, una vez pasado los 6 meses de la entrega de los planos constructivos, esta proyección presupuestaria se hace en función de un 25 % adicional al estimado original para la construcción.
Etapas de Trámite de Asesoría para Licitación de la Consultoría para el	ARDS Heredia	1	3,512.00	3,512.00	01/01/2018	31/12/2018	Se estiman estos recursos para etapas que es posible se arrastren al 2018 para cancelar la



DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD (en Unidad o Mes)	COSTO MENSUAL MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
diseño del Edificio de la ULDES de Sarapiquí del ARDS Heredia.							etapa de Presupuesto la Consultoría para el diseño del Edificio. Se estimó en un 0,5% del valor de referencia de la obra constructiva.
Reembolso de Pruebas de suelos, otras pruebas o estudios de ingeniería a realizar durante la Ejecución de la Consultoría para el diseño del Edificio de la ULDES de Sarapiquí, del ARDS Heredia	ARDS Heredia	1	2,000.00	2,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Recursos para cancelar reembolsos de las diversas pruebas o estudios necesarios para garantizar la calidad de las obras durante el proceso de construcción del Edificio de la ULDES de Sarapiquí, del ARDS Heredia.
Inspección de obras para la construcción del Edificio de la ULDES de Sarapiquí del ARDS Heredia	ARDS Heredia	1	27,925.00	27,925.00	01/01/2018	31/12/2018	Para contar con recursos para la etapa de Inspección durante la etapa de Construcción del Edificio la ULDES de Sarapiquí, del ARDS Heredia. Se estimó en un 3,0% del valor de referencia de la obra constructiva.
Inspección de obras Extras y pago de ajustes de honorarios por reajustes de precios a la facturación de la constructora, de las obras de construcción del Edificio de la ULDES de Sarapiquí del ARDS Heredia	ARDS Heredia	1	2,793.00	2,793.00	01/01/2018	31/12/2018	Para contar con recursos para la etapa de Inspección durante la etapa de Construcción del Edificio la ULDES de Sarapiquí, del ARDS Heredia, generados por posibles obras extras y los reajustes de precios a la facturación de las obras de construcción, se ha estimado el valor de esta un 10 % del posible precio de adjudicación de las obras.
Regencia Ambiental obras de construcción del Edificio de la ULDES de Sarapiquí del ARDS Heredia	ARDS Heredia	1	9,309.00	9,309.00	01/01/2018	31/12/2018	Para contar con recursos para la Regencia Ambiental durante la etapa de Construcción del Edificio la ULDES de Sarapiquí, del ARDS Heredia.
Reembolso de Viáticos y Km. de la Inspección de las obras para la Construcción del Edificio para la ULDES Sarapiquí, perteneciente al ARDS Heredia.	ARDS Heredia	1	3,725.00	3,725.00	01/01/2018	31/12/2018	Para el pago de los reembolsos por concepto de viáticos y kilometraje, por realizarse la obra fuera del Área Metropolitana, de acuerdo a las tarifas indicadas por la Contraloría General de la República, generados por los servicios de la etapa de Construcción del Edificio la ULDES de Sarapiquí, del ARDS Heredia.
Consultorías para estudios eléctricos, mecánicos u otros estudios especializados de ingeniería para remodelaciones menores o la instalación de equipos especiales, a realizar en las oficinas regionales del IMAS	Áreas Regionales	1	5,000.00	5,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere para la contratación de obras menores y la adquisición de los equipos especiales necesarios en diversas oficinas locales y regionales.
Ajuste de honorarios Consultoría para la remodelación Edificio que alberga al Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal.	Servicios Generales	1	21,218.00	21,218.00	01/01/2018	31/12/2018	Para el pago de ajuste de los honorarios de acuerdo al valor final presupuestado por la consultora adjudicataria del proyecto, una vez pasado los 6 meses de la entrega de los planos constructivos, se estima el monto de acuerdo al valor establecido para el período 2018 de las obras de Remodelación del Edificio que alberga al Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal - Casa de la Rotonda.
Asesoría en Licitación y Adjudicación de obras, para la remodelación Edificio que alberga al Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal.	Servicios Generales	1	488.00	488.00	01/01/2018	31/12/2018	Para el pago de los servicios de Asesoría para la Adjudicación de las obras constructivas para la Remodelación del Edificio Casa de la Rotonda.
Inspección de las obras de Remodelación Edificio que alberga al Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal, generados por los reajustes de precios a las facturas y posibles obras extras estimados en un 10% del monto original	Servicios Generales	1	1,779.00	1,779.00	01/01/2018	31/12/2018	Para el pago de los servicios de inspección, para las posibles obras extras y diferencia por reajustes de precios presentados por la constructora, referentes a las obras de remodelación del Edificio Casa de la Rotonda
Inspección de las obras de Remodelación Edificio que alberga al Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal.	Servicios Generales	1	17,799.00	17,799.00	01/01/2018	31/12/2018	Para el pago de los servicios de Inspección para las obras de Finalización de la remodelación Edificio Casa de la Rotonda.
Pruebas de resistencia de materiales, y otras pruebas de ingeniería a realizar durante la Ejecución de las obras de Remodelación del Edificio que alberga al Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal.	Servicios Generales	1	2,000.00	2,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Para el pago de reembolso de las pruebas que contrate la Consultora, para el control de calidad de los materiales, durante la Inspección de las obras de remodelación que alberga al Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal.
Honorarios etapa de Presupuesto consultoría para las mejoras a las edificaciones que albergan a Bienestar Familiar y Plan Punteo en la Casa Anexa frente al Parque Italia	Servicios Generales	1	467.00	467.00	01/01/2018	31/12/2018	Para el pago de los servicios de elaboración de presupuesto detallado de las obras para las mejoras a realizar en la Nueva Casa Anexa frente al Parque Italia.
Honorarios etapa de Asesoría para la licitación de la consultoría para las mejoras a las edificaciones que albergan a Bienestar Familiar y Plan Punteo en la Casa Anexa frente al Parque Italia	Servicios Generales	1	234.00	234.00	01/01/2018	31/12/2018	Para el pago de los servicios de elaboración de Términos de Referencia y estudio de ofertas de las obras para las mejoras a realizar en la Nueva Casa Anexa frente al Parque Italia.

## INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD (en Unidad o Mes)	COSTO MENSUAL MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
Pagos etapa de Trámite de Visados para la para las mejoras a las edificaciones que albergan a Bienestar Familiar y Plan Punte en la Casa Anexa frente al Parque Italia Nueva Casa Anexa frente al Parque Italia	Servicios Generales	1	156.00	156.00	01/01/2018	31/12/2018	Para el pago de los servicios de elaboración de Términos de Referencia y estudio de ofertas de las obras para las mejoras a realizar en la Nueva Casa Anexa frente al Parque Italia.
Inspección de las obras de mejoras en las edificaciones que albergan a Bienestar Familiar y Plan Punte en la Casa Anexa frente al Parque Italia.	Servicios Generales	1	1,399.00	1,399.00	01/01/2018	31/12/2018	Para el pago de los servicios de Inspección para las edificaciones que albergan a Bienestar Familiar y Plan Punte en la Casa Anexa frente al Parque Italia.
Inspección de las obras de mejoras a la Nueva Casa Anexa frente al Parque Italia , generados por los reajustes de precios a las facturas y posibles obras extras estimados en un 20% del monto original	Servicios Generales	1	290.00	290.00	01/01/2018	31/12/2018	Para el pago de los servicios de inspección, para las posibles obras extras y diferencia por reajustes de precios presentados por la constructora, referentes a las obras de remodelación de las edificaciones que albergan a Bienestar Familiar y Plan Punte en la Casa Anexa frente al Parque Italia.
Pruebas de resistencia de materiales, y otras pruebas de ingeniería o reembolsos de costos de trámites a realizar durante la Ejecución de las obras de mejoras a las edificaciones que albergan a Bienestar Familiar y Plan Punte en la Casa Anexa frente al Parque Italia .	Servicios Generales	1	500.00	500.00	01/01/2018	31/12/2018	Para el pago de reembolso de pagos de trámites o las pruebas que contrate la Consultora, para el control de calidad de los materiales, durante la Inspección de las obras de mejoras a la Nueva Casa Anexa frente al Parque Italia
<b>SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES 1.04.04</b>				<b>30,000.00</b>			
Contratación de evaluación de beneficio de la oferta programática Institucional	Área Planificación Institucional	1	30,000.00	30,000.00	01/01/2018	31/12/2018	En el año 2018, se espera la contratación para la Evaluación de Beneficios incluidos de la oferta programática institucional, por lo que los recursos solicitados para la evaluación se sustentan en lo que establece el Reglamento de Operacionalización del Sistema de Planificación del IMAS, aprobado por el Consejo Directivo mediante el acuerdo CD N° 11-01-2017, del 9 de enero de 2017; el cual indica lo siguiente: Artículo 37: periodicidad del seguimiento y la evaluación: "...Deberá ser programada al menos una evaluación por año.", en base en lo anterior, es criterio de la Unidad de Planificación que la Evaluación a ejecutar en el año 2018, y debe hacerse con la dirección y acompañamiento de personas asesoras expertas en el tema de seguimiento y evaluación, externas a la Institución.
<b>SERVICIOS GENERALES 1.04.06</b>				<b>1,405,985.35</b>			
Seguridad y Vigilancia	Servicios Generales	12	79,011.40	948,136.75	01/01/2018	31/12/2018	Servicios Seguridad y Vigilancia, presencial y electrónica instalaciones ARDS y ULDES
Servicio de Limpieza	Servicios Generales	12	35,261.97	423,143.60	01/01/2018	31/12/2018	Para el buen desarrollo de las funciones y mantener instalaciones en condiciones higiénicas para la atención de personas usuarias así como contribuir a la salud del funcionario se requiere mantener servicios de Aseo y Limpieza en todas las instalaciones del país.
Servicio de vigilancia	ARDS Noreste	2	260.00	520.00	01/01/2018	31/12/2018	Recursos requeridos para el servicio de vigilancia a fin de atender reuniones de personal, talleres, ferias y cualquier otra actividad que sea necesario el servicio de vigilancia en cumplimiento de las metas y los objetivos del Plan Operativo Institucional.
Servicio recarga de extintores o extinguidores	ARDS Noreste	2	260.00	520.00	01/01/2018	31/12/2018	Recursos necesarios para la contratación del servicio de recarga de extintores o extinguidores una vez vencidos, incluye el de los vehículos, edificio del ARDS y locales de las ULDES de los diferentes cantones, para asegurar que se encuentren permanentemente en las mejores condiciones de operación y de efectividad en caso de emergencia, esto de acuerdo al reglamento de extintores portátiles.
Otros servicios no contemplados por imprevistos, en otros (reparación de llavines de carro, persianas, servicio de cerrajería, confección de sellos, servicio desinstalación e instalación de equipo de oficina, servicio de fontanería, instalación de cortinas, reparación de candados, llavines, soldadura de mobiliario y equipo, y otros imprevisto no contemplados)	ARDS Noreste	4	300.00	1,200.00	01/01/2018	31/12/2018	Recursos necesarios para la contratación de servicios no indicados en las líneas anteriores para casos de imprevistos que se presente durante el año y sea necesario el gasto para brindar seguridad a los funcionarios y usuarios o cumplimiento de la normativa existente, entre ellos: Destaqueo de inodoros, reparación de persianas, servicio de cerrajería, servicio de fontanería, servicio de soldadura y otros imprevistos y dar cumplimiento a los objetivos del Plan Operativo Institucional.
Limpieza, aseo y vigilancia, y otros similares	ARDS Suroeste	12	180.00	2,160.00	01/01/2018	31/12/2018	Servicios extras de vigilancia y limpieza por actividades como ferias de producción locales y

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD (en Unidad o Mes)	COSTO MENSUAL MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
							otros. Además de la limpieza de áreas verdes del propiedad del Área Regional y oficina de ULDES, como parte de las medidas preventivas para resguardo de la salud ante una posible plaga de roedores y mosquitos que puedan afectar tanto a usuarios y colaboradores situación que incidiría en el logro de objetivos del POI y de la GOR en caso de ausencia del personal por enfermedad.
Copias de llaves, cerrajerías, entre otros	ARDS Alajuela	11.00	20.00	220.00	02/02/2018	15/12/2018	Se estima este monto para prever la necesidad de requerir algún servicio de manera imprevista y que pueda ser cubierto por el ARDS de manera pronta y oportuna.
Mantenimiento de zonas verdes y jardinería del ARDS de Alajuela y San Ramón.	ARDS Alajuela	11.00	150.00	1,650.00	02/02/2018	15/12/2018	Con el fin de mantener las zonas verdes de la Regional y las Unidades Locales, se requiere contratar los servicios de corta de zonas verdes y jardinería por lo menos una vez al mes.
Servicio de recarga de extintores del ARDS y sus ULDES de Alajuela, Grecia y San Ramón	ARDS Alajuela	1.00	260.00	260.00	01/12/2018	01/12/2018	Para brindar seguridad a las instalaciones de la Regional sus Unidades Locales y los vehículos institucionales, asegurando el buen funcionamiento de los extintores los cuales deben ser recargados una vez al año.
Lavado de cortinas del ARDS de Alajuela y sus ULDES de Alajuela, Grecia y San Ramón	ARDS Alajuela	1.00	300.00	300.00	01/06/2018	01/06/2018	Con el fin de mantener el aseo y minimizar el exceso de polvo y deterioro de las cortinas, se prevé el lavado de las mismas dos veces al año.
Limpieza y arreglo de jardines, entre otros o similar.	ARDS Cartago	12.00	100.00	1,200.00	01/01/2018	31/12/2018	Las áreas verdes que cuenta el edificio del ARDS de Cartago crecen y se llena de maleza lo que genera un aspecto de deterioro y abandono, debido a lo anterior se debe pagar el servicio de chapla y ornado.
Recarga y reparación de extintores, entre otros o similar	ARDS Cartago	1.00	250.00	250.00	01/01/2018	31/12/2018	El ARDS de Cartago y las ULDES de Turrialba y Los Santos dispone de extintores para la prevención de conatos de incendio, estos equipos funcionan con recargas que deben ser reemplazadas anualmente con el fin de un óptimo funcionamiento.
Reparaciones de inodoros, tuberías, persianas, copias de llaves, rótulos entre otros	ARDS Cartago	12.00	250.00	3,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Las baterías sanitarias como las tuberías que cuenta el ARDS de Cartago y las ULDES de Los Santos y Turrialba con frecuencia necesitan de reparaciones, pues por su uso masivo, travesuras de niños o vandalismo se dañan, estas reparaciones son de suma necesidad ya que afecta a los usuarios que permanecen en las oficinas para ser atendidos para realizar sus trámites. En algunos ventanales del edificio del ARDS de Cartago, y las ULDES de Turrialba y los Santos se instalaron persianas para minimizar la filtración de rayos de sol, pero su constante abrir y cerrar genera un desgaste en sus componentes por lo que se deben reparar. Los funcionarios disponen de archivadores, armarios, escritorios y gaveteros con un sistema de llaves, por lo general estas llaves se dañan impidiendo que se puedan abrir las gavetas y acceder a los documentos que se guardan en ellos. Dentro de los lineamientos de Salud ocupacional se debe rotular las áreas de acceso, por lo se necesita pagar por el servicio de la confección e instalación de dichos rótulos, entre otros o similar.
Copia de Llaves	ARDS Heredia	2.00	50.00	100.00	01/01/2018	31/12/2018	La matriz de Gestión Orientada por Resultados (GOR), contenida en el POI 2017 para el Programa de Actividades Centrales, plantea como resultados "Garantizar, de forma coordinada y oportuna, la atención de las necesidades de servicios generales, de acuerdo con las prioridades institucionales establecidas". De manera que se aporte al logro del objetivo, en lo que respecta a "Facilitar la acción sustantiva institucional, mediante un proceso de toma de decisiones político gerenciales asertivo, proveniente de una efectiva gestión de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, integrando los lineamientos y políticas emanadas por la Presidencia de la República y demás órganos externos fiscalizadores", mediante una efectiva gestión de los recursos medible por el porcentaje de cumplimiento establecido para los resultados señalados, según el requerimiento señalado para toda el ARDS de Heredia. Como nota aclaratoria, la carga de extintores se realiza una vez al año.
Servicio de Cerrajería	ARDS Heredia	3.00	85.00	255.00	01/01/2018	31/12/2018	
Servicio de Chapía Local ULDES de Heredia	ARDS Heredia	12.00	10.00	120.00	01/01/2018	31/12/2018	
Servicio de Chapía para Albergues de IMAS Santo Domingo	ARDS Heredia	3.00	150.00	450.00	01/01/2018	31/12/2018	
Servicio de Carga de Extintores	ARDS Heredia	1.00	200.00	200.00	01/01/2018	31/12/2018	
Servicio de limpieza de rótulos luminosos	ARDS Heredia	2.00	20.00	40.00	01/01/2018	31/12/2018	
Servicio de Vigilancia extraordinario para actividades	ARDS Heredia	2.00	30.00	60.00	01/01/2018	31/12/2018	
Servicio de Limpieza extraordinario para actividades	ARDS Heredia	2.00	30.00	60.00	01/01/2018	31/12/2018	
Servicio de confección de sellos	ARDS Heredia	4.00	60.00	240.00	01/01/2018	31/12/2018	
Copias de llaves, destaqueo de tuberías e inodoros, reparación de persianas, cambio de llavines y clave de acceso de caja fuerte, instalación de cerrajería, recarga	ARDS Chorotega	12.00	150.00	1,800.00	01/01/2018	31/12/2018	Estos servicios son necesarios para mantener en buen estado físico, limpieza y aseo de las instalaciones en las cuales se realiza la labor de ejecución de programas y proyectos institucionales. Formando parte del soporte

82

## INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD (en Unidad o Mes)	COSTO MENSUAL MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
de extintores, limpieza y chapías de zonas verdes, mantenimiento y limpieza de canoas y bajantes, servicio de fontanería, instalación de brazos hidráulicos para puertas, mantenimiento de archivos móviles, instalación de aires acondicionados, lavado de alfombras, persianas y cortina, servicios similares, entre otros.							interno para la consecución de los objetivos institucionales.
Chapia y mantenimiento de terrenos de la jurisdicción que son propiedad IMAS	ARDS Chorolega	6.00	200.00	1,200.00	01/01/2018	31/12/2018	Dar cumplimiento a la directrix GG-1453-06-2009, sobre el mantenimiento de estos inmuebles
Servicios generales de mantenimiento, limpieza y cambio de clave de caja fuerte	ARDS Puntarenas	4.00	150.00	600.00	01/01/2018	31/12/2018	Contar con recursos para la contratación de servicios de limpieza y mantenimiento de las Unidades Locales y del edificio del Área Regional extraordinarios, requeridos por reuniones, talleres y ferias, además de copias de llaves de oficina, cambio de clave de caja fuerte, chapía de zonas verdes, limpieza de jardines, limpieza de techos y canoas, entre otros y similares para el cumplimiento de las metas, tareas y objetivos del Plan Operativo Institucional
Servicios generales de carga de extintores	ARDS Puntarenas	2.00	150.00	300.00	01/01/2018	31/12/2018	Contar con recursos para la contratación de carga de extintores de las Unidades Locales y del edificio del Área Regional, entre otros y similares para el cumplimiento de las metas, tareas y objetivos del Plan Operativo Institucional
Recarga de extintores chapía, servicios de cerrajería, fontanería u otros servicios similares.	ARDS Huetar Caribe	1.00	7,500.00	7,500.00	01/01/2018	31/12/2018	Se prevén recursos en esta partida para realizar trabajos específicos que apoyen la actividad propia de la Institución, como limpieza de zonas verdes, recarga de extintores, chapía, reparación de llavines, serv. Fontanería, confección de sellos y trabajos misceláneos ocasionales.
Pagos trabajos en jardines, recarga de extintores, limpieza de canoas y otras necesidades que se puedan presentar en esta subpartida.	ARDS Brunca	12.00	360.00	4,320.00	01/01/2018	31/12/2018	Cubrir gastos para la recarga de extintores, limpieza jardines, canoas, todo lo relacionado en fontanería y otros servicios misceláneos de todos los ULDES de la Región Brunca para mantener limpios los jardines, cuidar la salud de las personas y también contar con equipo de emergencia para cualquier eventualidad. Y cualquier otro servicio general y misceláneo que se requiera de esta subpartida. Se requiere para la confección y la instalación de cortinas y persianas para las oficinas Región Brunca.
Chapias, copias de llaves, limpieza de jardines.	ARDS Huetar Norte	12.00	300.00	3,600.00	01/01/2018	31/12/2018	Estos Servicios necesarios para el buen funcionamiento, salubridad de las instalaciones, para dar cumplimiento a directrices de la Gerencia General, del departamento de Salud Ocupacional y otros.
Apertura de cajas fuertes, trabajos ocasionales de carga y descargas	ARDS Huetar Norte	2.00	175.00	350.00	01/01/2018	31/12/2018	
Servicio de fontanería, instalación de llavines, recarga de extintores y otros servicios similares	ARDS Huetar Norte	5.00	240.00	1,200.00	01/01/2018	31/12/2018	
Servicio de Vigilancia y Aseo	ARDS Huetar Norte	4.00	150.00	600.00	01/01/2018	31/12/2018	Este servicio se solicita para el momento de realizar actividades fuera de las instalaciones del Área Regional o las ULDES de la zona, con el fin de dotar de seguridad y aseo a los asistentes y funcionarios de la Institución, así como a los clientes que se presenten a la actividad.
Copias de llaves, rótulos, reparaciones de persianas, entre otros servicios	Subgerencia Desarrollo Social	6.00	20.00	120.00	01/01/2018	31/12/2018	Los armarios, archivadores, escritorios, estaciones de trabajo y puertas cuenta con sistemas de cierre mediante una llave, con frecuencia y por su uso se desgastan o se quiebran lo que obliga a pagar por el servicio de duplicado o cambio de llavín, entre otros.
Confección de sellos, entre otros servicios	Desarrollo Socio Productivo	1.00	70.00	70.00	01/01/2018	31/12/2018	Confección de Sellos necesarios para las labores a realizar en el Área de Desarrollo Socio Productivo y comunal.
Copias de llaves, rótulos, reparaciones de persianas, entre otros servicios	Acción Social Y Administración Instituciones	6.00	40.00	240.00	01/01/2018	31/12/2018	Los armarios, archivadores, escritorios, estaciones de trabajo y puertas cuenta con sistemas de cierre mediante una llave, con frecuencia y por su uso se desgastan o se quiebran lo que obliga a pagar por el servicio de duplicado o cambio de llavín, Revisión de equipos.
<b>OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO 1.04.99</b>				<b>2,361,252.72</b>			
Revisión Técnica Vehicular flotilla asignada al programa	Servicios Generales	82.00	17.00	1,394.00	01/01/2018	31/12/2018	Revisión Técnica Vehicular Institucional de vehículos asignados al Nivel Desconcentrado
Armados de estaciones de trabajo y otros	ARDS Noreste	2.00	260.00	520.00	01/01/2018	31/12/2018	Recursos necesarios para cuando se requieran para cubrir la contrataciones del servicio de armado y reubicación de estaciones de trabajo para el aprovechamiento de espacio físico del ARDS y ULDES, y prestación del servicios a los usuarios y el cumplimiento del Plan Operativo Institucional

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD (en Unidad o Mes)	COSTO MENSUAL MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
Otros Servicios entre otros (servicio apertura caja fuerte, servicio de polarizados de vidrios todo tipo, servicio de "sand blastado" de vidrios, traslado de estación de trabajo)	ARDS Noreste	1.00	380.00	380.00	01/01/2018	31/12/2018	Recursos necesarios para la contratación de servicios no indicados en las líneas anteriores para casos de imprevistos que se presente durante el año y sea necesario el gasto para brindar seguridad a los funcionarios y usuarios o cumplimiento de la normativa existente, entre ellos: servicio de polarizado de vidrios, y otros imprevistos.
Servicio de Fumigación	ARDS Noreste	2.00	260.00	520.00	01/01/2018	31/12/2018	Recursos necesarios para la contratación del servicio de fumigación para la eliminación de insectos, plagas de roedores y otros, para evitar la propagación de enfermedades que afectan la salud de los funcionarios y usuarios que atienden el ARDS y las ULDES de los diferentes cantones y afecte el servicio y el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales. El servicio de fumigación se realizaría cada seis meses en cada lugar.
Se requiere contratar servicio de fumigación de instalaciones, y otros similares	ARDS Suroeste	12.00	140.00	1,680.00	01/01/2018	31/12/2018	Como parte de las acciones para mantener condiciones propicias para el desarrollo de labores. Se requiere cubrir gastos de fumigación al menos una vez por cuatrimestre para el edificio regional y ULDES, que permitan mantener ambientes libres de plagas, evitando la propagación de enfermedades que podrían afectar al personal y esto influiría en el logro de los objetivos del POI-GOR para esta Área Regional, Otras y similares.
Polarizado de unidades móviles	ARDS Suroeste	5.00	50.00	250.00	01/01/2018	31/12/2018	Con el fin de mitigar los rayos solares y el factor térmico de los vehículos, por lo que se planifica realizar el polarizado de las unidades 234-237-260-294 y 297
Servicio de fumigación del ARDS y las ULDES de Alajuela, Grecia y San Ramón	ARDS Alajuela	2.00	300.00	600.00	01/01/2018	31/12/2018	La Regional y sus Unidades Locales requieren el servicio de fumigación de al menos dos veces al año con el fin de evitar la propagación de plagas, roedores y demás insectos que puedan afectar la salud física de los funcionarios como de los beneficiarios que acuden a la institución a solicitar un servicio.
Servicio de monitoreo (alarmas robo e incendio edificio anexo ARDS de Cartago)	ARDS Cartago	12.00	140.00	1,680.00	01/01/2018	31/12/2018	El edificio anexo del ARDS de Cartago se ha equipado con sistemas de vigilancia contra robos e incendios, sin embargo este servicio requiere de un constante monitoreo por parte del proveedor especializado del servicio. Es sin duda que es imprescindible este servicio ya que salvaguarda este activo tan costoso para la institución.
Sistema de control de acceso(puerta de la UCAR)	ARDS Cartago	1.00	350.00	350.00	01/01/2018	31/12/2018	En el área de la UCAR se custodian los valores como formularios de cheques entre otros, ante esta situación se ha restringido el ingreso a la oficina, para mantener un debido control de entrada a la oficina se instalará un dispositivo que permita el acceso solo al personal autorizado.
Servicio de fumigación, entre otros o similar	ARDS Cartago	8.00	250.00	2,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Los edificios que albergan las oficinas de las ULDES de Turrialba, Los Santos, Cartago y el ARDS están expuestos a diferentes plagas, por lo que es menester combatirlas en forma periódica para controlarlas, con ello se evita cuadros de alergias que algunos de los funcionario desarrollan, entre otros.
Cambio de combinación de cajas fuertes	ARDS Heredia	1.00	250.00	250.00	01/01/2018	31/12/2018	La matriz de Gestión Orientada por Resultados (GOR), contenida en el POI 2017 para el Programa de Actividades Centrales, plantea como resultados "Garanlizar, de forma coordinada y oportuna, la atención de las necesidades de servicios generales, de acuerdo con las prioridades institucionales establecidas". De manera que se aporte al logro del objetivo, en lo que respecta a "Facilitar la acción sustantiva institucional, mediante un proceso de toma de decisiones político gerenciales asertivo, proveniente de una efectiva gestión de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, integrando los lineamientos y políticas emanadas por la Presidencia de la República y demás órganos externos fiscalizadores", mediante una efectiva gestión de los recursos medible por el porcentaje de cumplimiento establecido para los resultados señalados, según el requerimiento señalado para toda el ARDS de Heredia.
Mantenimiento de cerraduras electrónicas	ARDS Heredia	1.00	100.00	100.00	01/01/2018	31/12/2018	
Revisión Técnica	ARDS Heredia	5.00	20.00	100.00	01/01/2018	31/12/2018	
Servicio de Fumigación	ARDS Heredia	2.00	250.00	500.00	01/01/2018	31/12/2018	
Revisión técnica de vehículos	ARDS Chorotega	8.00	10.00	80.00	01/01/2018	31/12/2018	Estos activos son necesarios para el transporte de funcionarios que desarrollan programas y proyectos institucionales, por lo que se debe cumplir con la ley vigente para circulación de vehículos a nivel nacional

## INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD (en Unidad o Mes)	COSTO MENSUAL MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
Servicio de fumigación de locales	ARDS Chorotega	3.00	600.00	1,800.00	01/01/2018	31/12/2018	Servicio requerido para mantener la salubridad de las instalaciones brindando como resultado un ambiente libre de plagas e insectos. Procurando el resguardo y protección de la documentación
Servicios de filmación de eventos especiales, RTV y otros servicios de gestión y apoyo	ARDS Puntarenas	4.00	100.00	400.00	01/01/2018	31/12/2018	Contar con recursos para la contratación de servicios no contemplados en las subpartidas anteriores, como servicios de filmación de eventos especiales, revisión técnica de los vehículos (RTV), entre otros y similares para el cumplimiento de las metas, tareas y objetivos del Plan Operativo Institucional
Servicios generales de fumigación	ARDS Puntarenas	4.00	150.00	600.00	01/01/2018	31/12/2018	Contar con recursos para la contratación de servicios de fumigación de las Unidades Locales y del edificio del Área Regional, entre otros y similares para el cumplimiento de las metas, tareas y objetivos del Plan Operativo Institucional
Servicios generales de polarizado de vidrios	ARDS Puntarenas	1.00	200.00	200.00	01/01/2018	31/12/2018	Contar con recursos para la contratación de polarizado de vidrios de las Unidades Locales y del edificio del Área Regional, entre otros y similares para el cumplimiento de las metas, tareas y objetivos del Plan Operativo Institucional
Servicio de fumigación y otros similares.	ARDS Huetar Caribe	4.00	750.00	3,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Para atender necesidades como son la fumigación para el control de plagas, u otros servicios similares
Servicios de fumigación a los 6 ULDES y Jefatura Regional en la Región Brunca	ARDS Brunca	3.00	400.00	1,200.00	01/01/2018	31/12/2018	Mantener los sitios de trabajo libres de plagas, para lo que se debe fumigar 3 veces al año y evitar daños en la salud de usuarios y personal de la Institución. También acatar las recomendaciones de Salud Ocupacional de IMAS. Así mismo se deben proteger documentos e instalaciones expuestas al deterioro por roedores e insectos.
Servicio de fumigación, monitoreo en caso de contar con alarmas y otros similares	ARDS Huetar Norte	12.00	125.00	1,500.00	01/01/2018	31/12/2018	Garantizar la salubridad en cada Oficina, eliminando cualquier tipo de insecto o plagas que deterioren documentos y así mantener ambientes laborales apropiados y resguardo de los activos.
Recursos pago Contrataciones	Subgerencia Desarrollo Social	1.00	50,000.00	50,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Se presupuestan recursos en esta Subpartida, con el objetivo de prever que algunas contrataciones, no se les pueda realizar el pago de los bienes y/o servicios del este periodo, esto debido a que por razones ajenas a la Institución, como por ejemplo, posibles retrasos en entrega de mercadería o facturas y apelaciones que puedan presentar los oferentes, entre otras razones, la institución debe realizar el pago en el siguiente periodo.
Contratación con la UNED, para aplicación de FIS, con visita domiciliar, revisión, digitación y supervisión.	Secretaría Técnica Sistema Información Social	1.00	650,000.00	650,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Seguimiento de contrato con la UNED, para la aplicación, revisión, supervisión, digitación y evaluación, registrada en los diferentes módulos del SIPO.
Contratación para la gestión del Sistema de Atención a la Ciudadanía SACI	Secretaría Técnica Sistema Información Social	1.00	1,491,000.00	1,491,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Seguimiento de contrato con el ICE, Gobierno Digital, en cuanto a la plataforma virtual centralizada, remota y telefónica a los efectos de asignar citas, aclarar dudas, se enumeren requisitos y se informe el avance o situación de los casos.
Almacenamiento y Elaboración de los Paquetes Escolares.	Procesos Socioeducativo	1.00	151,148.73	151,148.72	01/01/2018	31/12/2018	En relación con el PAO Institucional, en la política 5 "Desarrollo de Procesos Socioeducativo" dirigidos hacia las personas atendidas por la institución como complemento para la superación de la pobreza, y de acuerdo al decreto N° 34531 - MP - G MIVAH - MTSS - H, el IMAS es responsable de la ejecución del Programa Cuadernos e implementos escolares, por lo que se requiere, la elaboración de los paquetes escolares cada año y su debido almacenamiento. Fondos IMAS Y MEP.
<b>TOTALES</b>				<b>4,117,507.07</b>			

Fuente: Unidad de Presupuesto

## INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

**CUADRO N° 31**  
**GRUPO DE SUBPARTIDA: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN 1.08**  
**En miles de colones**

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTOR A	COSTO MENSUAL MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
				FECHA INICIO	FECHA FINAL	
<b>MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES 1.08.01</b>			<b>63,133.00</b>			
Mantenimiento preventivo y reparación de oficinas del Edificio del ARDS NORESTE y locales de las UNIDADES LOCALES DE DESARROLLO SOCIAL.	ARDS Noreste	150.00	1,800.00	01/01/2018	31/12/2018	Contar con el recurso presupuestario necesario para el mantenimiento preventivo y habitual de las oficinas y reparación de los sistemas eléctricos internos, telefónicos y de cómputo, así como sistemas de seguridad del edificio del ARDS y locales de las ULDS, en cumplimiento al Capítulo cuarto del Reglamento Autónomo de Servicios IMAS y al Plan Operativo Institucional.
Previsión para reparaciones Menores: No afectan Elementos Estructurales, de Diseño, o NO requieren Trámites Externos.	ARDS Suroeste	230.00	2,300.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere dejar una provisión presupuestaria por el caso que se requiera realizar mantenimientos preventivos y/o correctivos en los edificios del Área Regional.
Reparación y mantenimiento de Edificio del ARDS Alajuela y sus ULDS de Alajuela, Grecia y San Ramón (tuberías y accesorios, paredes, pisos, portones, tanque séptico, limpieza del tanque de captación de agua potable, canoas y bajantes, puertas de oficinas, entre otros).	ARDS Alajuela	263.30	2,633.00	01/01/2018	31/12/2018	Reparación y mantenimiento de Edificio del ARDS Alajuela y sus ULDS de Alajuela, Grecia y San Ramón (tuberías y accesorios, paredes, pisos, portones, tanque séptico, limpieza del tanque de captación de agua potable, canoas y bajantes, puertas de oficinas, entre otros). La Regional cuenta con edificio propio desde hace 15 años aproximadamente por lo tanto se requiere estar brindando mantenimiento para conservar y ampliar su vida útil. Así mismo se le debe dar mantenimiento preventivo a la parte eléctrica que recién se cambio. Además se debe atender las necesidades de mantenimiento del nuevo edificio de San Ramón y a lo indicado en el contrato de la ULDS de Grecia.
Reparaciones varias en la infraestructura (paredes, cielos rasos, techos, cubiertas de zinc, cables eléctricos de voz y datos entre otras	ARDS Cartago	220.00	2,200.00	01/01/2018	31/12/2018	Los edificios que dispone el ARDS de Cartago, ULDES de Los Santos y Turrialba requieren de mantenimiento correctivo con frecuencia, pues la infraestructura está sometida al deterioro por las condiciones climática, por el uso, por fallas, por deterioro, las cuales deben ser atendidas para no generar atrasos en las operaciones habituales de nuestro quehacer diario.
Brindar mantenimiento preventivo y correctivo a los edificios del ARDS de Heredia y la ULDS de Sarapiquí cuando la corresponda hacer lo pertinente.	ARDS Heredia	110.00	1,100.00	01/01/2018	31/12/2018	La matriz de Gestión Orientada por Resultados (GOR), contenida en el POI 2017 para el Programa de Actividades Centrales, plantea como resultados "Garantizar, de forma coordinada y oportuna, la atención de las necesidades de servicios generales, de acuerdo con las prioridades institucionales establecidas". De manera que se aporte al logro del objetivo, en lo que respecta a "Facilitar la acción sustantiva institucional, mediante un proceso de toma de decisiones político gerenciales asertivo, proveniente de una efectiva gestión de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, integrando los lineamientos y políticas emanadas por la Presidencia de la República y demás órganos externos fiscalizadores", mediante una efectiva gestión de los recursos medible por el porcentaje de cumplimiento establecido para los resultados señalados, según el requerimiento señalado para toda el ARDS de Heredia.
Mantenimiento de luminarias, baños Instalaciones eléctricas, telefónicas y redes de datos. Reparaciones de techo, canoas y bajantes, pinturas de pasillos y área de acceso en locales alquilados, reparaciones de portones y puertas y otros similares. Pintura de enrejado, paredes internas, pasillos y áreas de acceso del edificio del ARDS Choroteaga, entre otros similar.	ARDS Choroteaga	800.00	9,600.00	01/01/2018	31/12/2018	Garantizar el buen estado físico de los inmuebles propios y alquilados, como soporte en el proceso interno para la consecución de los objetivos Institucionales. Es importante mantener el edificio del ARDS Choroteaga en buen estado de conservación física, dado que es una estructura reciente que requiere de mantenimiento tal como pintura, Estructura para dar protección al equipo de planta eléctrica, la cual se está deteriorando en sus partes electrónicas debido a las influencias externas tales como radiación solar y lluvia.
Reparaciones menores que no afecten elementos estructurales, de diseño, o no requieran trámites	ARDS Puntarenas	500.00	6,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Contar con recursos para la contratación de servicios y productos para el mantenimiento óptimo del edificio del Área Regional y de los locales

## INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTOR A	COSTO MENSUAL MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
				FECHA INICIO	FECHA FINAL	
externos						alquilados, como: rotulación, reparación de sistema incendios, reparaciones eléctricas, reparación de puertas y ventanas, reparación de servicios sanitarios, reparación de fugas de agua, limpieza y reparación de bomba de agua, reparación de techos, pintura del edificio, entre otros y similares para el cumplimiento de las metas, tareas y objetivos del Plan Operativo Institucional
Mantenimiento preventivo y correctivo de los edificios	ARDS Huetar Caribe	1,000.00	10,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Monto presupuestado para realizar reparaciones urgentes como parte del mantenimiento preventivo y correctivo del edificio para mantenerlos en óptimas condiciones y así contar con la infraestructura segura.
Reparaciones menores que se requiera por mantenimiento preventivo y correctivo de los edificios del IMAS en la Región Brunca.	ARDS Brunca	1,000.00	10,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Contar con los recursos que permitan reparaciones menores para mantener los edificios en buen estado de conservación y solventar algunos requerimientos que surjan en el transcurso del año en todas las oficinas del IMAS en la Región Brunca.
Reparaciones Menores: No afectan Elementos Estructurales, de Diseño, o NO requieren Trámites Externos.	ARDS Huetar Norte	250.00	2,500.00	01/01/2018	31/12/2018	Mantenimiento en, bodegas, locales diversos; reparación de los sistemas internos eléctricos, telefónicos, así como los sistemas de seguridad de los edificios y otros. Por ser locales arrendados y ser reparaciones menores y esporádicas, se realizarán por caja chica, en el transcurso del año.
Reparaciones varias menores de la casa de la Rotonda.	Desarrollo Socio Productivo	250.00	3,000.00	01/01/2018	31/12/2018	La Casa de la Rotonda es una edificación muy vieja que requiere reparaciones y mejoras con frecuencia, para evitar un acelerado deterioro así como para no afectar la actividad laboral del personal.
Mantenimiento preventivo y correctivo de Edificios y Locales nivel Regional y Local	Servicios Generales	1,000.00	12,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Previsión de recursos para mantenimiento de Edificios y Locales a nivel Regional y Local
<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN 1.08.04</b>			<b>6,650.00</b>			
Mantenimiento de planta eléctrica, sistema de bomba hidroneumática y otros.	ARDS Suroeste	225.00	2,700.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere disponer de los recursos necesarios para brindar mantenimiento preventivo y correctivo a la planta eléctrica de tal manera que se mantenga en óptimas condiciones de funcionamiento que permita atender de forma oportuna a la población objetivo y brindando un servicio de calidad en ausencia del fluido eléctrico. Y otros similares
Mantenimiento de planta eléctrica del ULDS de San Ramón	ARDS Alajuela	90.00	900.00	01/01/2018	31/12/2018	El edificio de San Ramón cuenta con una planta eléctrica a la cual hay que darle mantenimiento dos veces al año.
Mantenimiento Planta Eléctrica de Emergencia y otros equipos	ARDS Chorotea	290.00	2,900.00	01/01/2018	31/12/2018	Contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales en implementación de programas y proyectos institucionales contemplados en POI con la reparación y mantenimiento ágil y oportuno de otros equipos
Reparación de sistema hidroneumático ( bomba de agua y tanque )	ARDS Huetar Norte	15.00	150.00	01/01/2018	31/12/2018	Debido a la frecuente interrupción del suministro de agua fue necesario adquirir en las ULDS Tanques de Almacenamiento, y a estos se le debe dar mantenimiento para asegurar su buen funcionamiento.
<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE 1.08.05</b>			<b>127,250.00</b>			
Pulir carros y poner calcomanías	ARDS Alajuela	80.00	800.00	01/01/2018	31/12/2018	El ARDS de Alajuela requiere pulir toda su flota vehicular ya que es necesario colocar los logos y números de placas. Según recomendación realizada por la Unidad de transportes.
Cambios de baterías, escobillas limpia parabrisas, antenas, retenedores, válvulas entre otros.	ARDS Cartago	45.00	450.00	01/01/2018	31/12/2018	Los vehículos institucionales pueden presentar problemas en su funcionamiento por el desgaste de un componente, para no afectar las operaciones de las ULDES y el ARDS de Cartago, se debe adquirir el repuesto para dar continuidad al quehacer diario.
Lavado general y de motor de vehículos, mantenimiento y reparaciones menores	ARDS Chorotea	250.00	3,000.00	01/01/2018	31/12/2018	La limpieza general, mantenimiento y reparaciones menores a los vehículos asignados al ARDS Chorotea es necesario para mantener en buen estado estos activos. Los cuales son indispensables para el traslado de funcionario a desempeñar labores propias de sus cargos en el desarrollo de proyectos y programas institucionales
Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos	Áreas Regionales	7,500.00	90,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Dado que el capital humano es el más preciado y este requiere la continua movilización en atención



DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTOR A	COSTO MENSUAL MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
				FECHA INICIO	FECHA FINAL	
						de sus funciones es imprescindible que los vehículos se encuentren en óptimas condiciones tanto para facilitar el cumplimiento de los objetivos como para disminuir al máximo el riesgo de un accidente debido a un desperfecto mecánico. La flota actual cuenta con vehículos desde el año 1991, 2005, 2008 y 2012 lo que hace necesario prever mantenimientos de mayor cuantía, para cubrir los posibles desperfectos que se den en el período vigente
Lavado de vehículos	Áreas Regionales	2,750.00	33,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Recursos para el lavado de motor, carrocería y chasis de vehículos, así como pulido de vehículos que lo requieran asignados al nivel desconcentrado alargando la vida útil de los mismos y con el fin de brindar condiciones higiénicas a personas que los conducen y abordan .
Mantenimiento Y Reparación De Equipo De Comunicación 1.08.06			12,500.00			
Mantenimiento y reparación de Centrales telefónicas y equipo de grabación	ARDS Noreste	90.00	900.00	01/01/2018	31/12/2018	Recursos necesarios para la reparación y mantenimiento de las Centrales Telefónicas, como también equipo de comunicación tales como teléfonos, faxes, video filmador y otros, con que cuenta el ARDS y ULDES para el cumplimiento de las labores diarias y el Plan Operativo Institucional.
Para el mantenimiento preventivo y correctivo de la central telefónica, proyectores, teléfonos, faxes y otros	ARDS Suroeste	50.00	500.00	01/01/2018	31/12/2018	La operación de las diferentes Unidades del Área Regional requiere disponer de equipo de comunicación en perfectas condiciones de funcionamiento, situación que hace necesario contratar personal para el mantenimiento de estos equipos que son vitales para dar un excelente servicio a nuestros usuarios. Y otros similares
Reparación y mantenimiento de centrales de telefónicas, fax, teléfonos, video beam, DVD, televisores entre otros.	ARDS Alajuela	45.00	450.00	01/01/2018	31/12/2018	Reparación y mantenimiento de centrales de telefónicas, fax, teléfonos, video beam, DVD, televisores entre otros, del ARDS de Alajuela y las ULDS de Alajuela, Grecia y San Ramón. Con el fin de asegurar el buen funcionamiento de los activos institucionales que sirven de apoyo para ofrecer un servicio eficiente y eficaz a nuestra población.
Reparaciones de equipos de oficina (pantallas, video beam, teléfonos entre otros	ARDS Cartago	35.00	350.00	01/01/2018	31/12/2018	Nuestras oficinas están dotadas con equipos de comunicación electrónicos que puede dañarse por su uso o por fallas de sus componentes, estos equipos son parte de las herramientas de trabajo por lo que se deben atender con prontitud su reparación para no afectar las labores de los funcionarios.
Brindar mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de comunicación que se ubica en el ARDS de Heredia, Sarapiquí, entre otros.	ARDS Heredia	30.00	300.00	01/01/2018	31/12/2018	La matriz de Gestión Orientada por Resultados (GOR), contenida en el POI 2017 para el Programa de Actividades Centrales, plantea como resultados "Garantizar, de forma coordinada y oportuna, la atención de las necesidades de servicios generales, de acuerdo con las prioridades institucionales establecidas". De manera que se aporte al logro del objetivo, en lo que respecta a "Facilitar la acción sustantiva institucional, mediante un proceso de toma de decisiones político gerenciales asertivo, proveniente de una efectiva gestión de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, integrando los lineamientos y políticas emanadas por la Presidencia de la República y demás órganos externos fiscalizadores", mediante una efectiva gestión de los recursos medible por el porcentaje de cumplimiento establecido para los resultados señalados, según el requerimiento señalado para toda el ARDS de Heredia.
Mantenimiento De Circuito Cerrado TV y central telefónica, reparación de teléfonos, televisores, fax y otros equipos	ARDS Chorotega	310.00	3,100.00	01/01/2018	31/12/2018	Contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales con la reparación y mantenimiento ágil y oportuno de los equipos varios y mobiliario de oficina, a efecto de brindar un beneficio para la atención de personas y grupos en proyectos y programas institucionales
Reparación de teléfonos, televisores, video beam y otros similares	ARDS Puntarenas	20.00	200.00	01/01/2018	31/12/2018	Contar con recursos para la contratación de los servicios para la reparación de teléfonos, central telefónica, televisores, video beam, que sirven para la comunicación diaria entre los funcionarios de la Institución, entre otros y similares para el cumplimiento de las metas, tareas y objetivos del Plan Operativo Institucional

## INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTOR A	COSTO MENSUAL MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
				FECHA INICIO	FECHA FINAL	
Para brindar mantenimiento preventivo y correctivo de las centrales telefónicas	ARDS Huetar Caribe	100.00	1,200.00	01/01/2018	31/12/2018	Se prevé presupuesto para brindar la reparación y mantenimiento de los equipos de comunicación para que estén en óptimas condiciones para la buena marcha del quehacer Institucional.
Reparación de centrales telefónicas, faxes, proyectores y otros.	ARDS Brunca	100.00	1,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Prevé la reparación de la central telefónica por eventuales desperfectos y reconfiguraciones; así como configuración de nuevos equipos de comunicación que se adquieran. Además de reparaciones de equipos como faxes y equipos de comunicación que sufran desperfectos.
Reparación y Mantenimiento Centrales telefónicas, teléfonos, radios, cámara fotográfica y otros similares	ARDS Huetar Norte	230.00	2,300.00	01/01/2018	31/12/2018	Es necesario contar con canales de comunicación en excelentes condiciones para mantener la eficiencia en las labores.
Mantenimiento y reparación de Televisores, teléfonos, video beam, entre otros.	Secretaría Técnica Sistema Información Social	20.00	200.00	01/01/2018	31/12/2018	Es necesario para poder realizar reparaciones a los equipos que se posee, ante eventuales fallas que pudieren sufrir los mismos y resulte menos onerosa su reparación versus la adquisición de un equipo nuevo. Para el logro de los objetivos y metas del Plan Operativo Institucional.
Mantenimiento y reparación de Televisores, teléfonos, video Beam, entre otros.	Subgerencia Desarrollo Social	20.00	200.00	01/01/2018	31/12/2018	Es necesario para poder realizar reparaciones a los equipos que posee la Subgerencia de Desarrollo Social y el Equipo de Plan Punteo, ante eventuales fallas que pudieren sufrir los mismos y resulte menos oneroso su reparación versus la adquisición de un equipo nuevo. Para el logro de los objetivos y metas del Plan Operativo Institucional.
Mantenimiento y reparación de teléfonos, video beam	Bienestar Familiar	10.00	100.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere contar con recursos para realizar el mantenimiento necesario a todos los activos adquiridos por la Institución, tanto a los que tienen un cierto tiempo como a los comprados recientemente.
Arreglo de video beam y otros equipos de comunicación de uso frecuente.	Desarrollo Socio Productivo	150.00	1,500.00	01/01/2018	31/12/2018	Es necesario para alargar la vida del equipo de la oficina.
Mantenimiento y reparación de Televisores, teléfonos, video beam, entre otros.	Acción Social Y Administración Instituciones	20.00	200.00	01/01/2018	31/12/2018	Es necesario para poder realizar reparaciones a los equipos que posee el Área, ante eventuales fallas que pudieren sufrir los mismos y resulte menos oneroso su reparación versus la adquisición de un equipo nuevo. Para el logro de los objetivos y metas del Plan Operativo Institucional.
<b>Mantenimiento Y Reparación De Equipo Y Mobiliario De Oficina 1.08.07</b>			<b>24,400.00</b>			
Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Oficina (archivadores, calculadoras, ventiladores, escritorios, sillas, aires acondicionados y otros)	ARDS Noreste	90.00	900.00	01/01/2018	31/12/2018	Recursos necesarios para la reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Oficina (archivadores, calculadoras, ventiladores, escritorios, sillas y aires acondicionados y otros), que se requieren en buen estado para el funcionamiento de las oficinas, como también para el cumplimiento del Plan Operativo Institucional.
Disponer de los recursos necesarios para la reparación de mobiliario y equipo de oficina tales como sumadoras y otros	ARDS Suroeste	50.00	500.00	01/01/2018	31/12/2018	Contar con mobiliario de oficina en óptimas condiciones que le permitan el capital humano y al usuario contar con condiciones adecuada para una atención de calidad. Y otros similares.
Reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de oficina como sillas, archivos metálicos, estantería, ventiladores, mesas, aires acondicionados, entre otros.	ARDS Alajuela	130.00	1,300.00	01/01/2018	31/12/2018	Reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de oficina como sillas, archivos metálicos, estantería, ventiladores, mesas, aires acondicionados, entre otros. Con fin de conservar el buen estado de los activos y equipos de oficina.
Reparaciones de Archivadores, Armarios, Estaciones de trabajo, sumadoras, máquinas de escribir entre otros	ARDS Cartago	35.00	350.00	01/01/2018	31/12/2018	Cada funcionario está provisto de mobiliario para que desarrolle su labores, con frecuencia sus componentes como llavines, guías, lipos, teclas se dañan por su uso constante, con el fin de no afectar la continuidad de las labores se reparan.
Brindar mantenimiento preventivo y correctivo al equipo y mobiliario de oficina del ARDS de Heredia, Sarapiquí, entre otros.	ARDS Heredia	75.00	750.00	01/01/2018	31/12/2018	La matriz de Gestión Orientada por Resultados (GOR), contenida en el POI 2017 para el Programa de Actividades Centrales, plantea como resultados "Garantizar, de forma coordinada y oportuna, la atención de las necesidades de servicios generales, de acuerdo con las prioridades institucionales establecidas". De manera que se aporte al logro del objetivo, en lo que respecta a "Facilitar la acción sustantiva institucional, mediante un proceso de toma de decisiones político gerenciales asertivo, proveniente de una efectiva gestión de los recursos humanos,

## INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	COSTO MENSUAL MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
				FECHA INICIO	FECHA FINAL	
						financieros, materiales y tecnológicos, integrando los lineamientos y políticas emanadas por la Presidencia de la República y demás órganos externos fiscalizadores", mediante una efectiva gestión de los recursos medible por el porcentaje de cumplimiento establecido para los resultados señalados, según el requerimiento señalado para toda el ARDS de Heredia.
Mantenimiento Aires Acondicionados, reparación de equipo y mobiliario de oficina	ARDS Chorotega	400.00	4,800.00	01/01/2018	31/12/2018	Contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales con la reparación y mantenimiento ágil y oportuno de los equipos varios y mobiliario de oficina, a efecto de brindar un beneficio para la atención de personas y grupos en proyectos y programas institucionales
Reparación de aires acondicionados, escritorios, sillas, muebles modulares, estantes y otros equipos de oficina	ARDS Puntarenas	500.00	5,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Contar con recursos para la contratación de servicios para el mantenimiento y reparación de aires acondicionados ubicados en el ARDS Puntarenas y en las Unidades Locales, así como la reparación de sillas, butacas, muebles, modulares, mesas, entre otros y similares para el cumplimiento de las metas, tareas y objetivos del Plan Operativo Institucional
Para reparación de mobiliario de oficina u otros similares	ARDS Huetar Caribe	150.00	1,500.00	01/01/2018	31/12/2018	Se prevé recursos para brindar mantenimiento al mobiliario y equipo en óptimas condiciones y así los funcionarios podrán desempeñar sus funciones de una mejor manera.
Reparación de equipo de oficina que sufra desperfectos y mantenerlo en buen estado de conservación.	ARDS Brunca	200.00	2,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Se prevé la reparación de mobiliario de equipo de oficina para alargar la vida útil a escritorios, sillas y otros activos.
Reparación de Mobiliario y Equipo de Oficina, aires acondicionados, escritorios y otros equipos similares	ARDS Huetar Norte	350.00	3,500.00	01/01/2018	31/12/2018	Reparaciones en todo tipo de mobiliario de oficina, archivos, escritorios, sillas, mesas, para el buen funcionamiento de la ULDS, necesario para mantener los equipos y el mobiliario en buenas condiciones y alargar su vida útil.
Mantenimiento y reparación de archivadores, abanicos, sumadoras, sillas, destructoras de documentos, entre otras.	Secretaría Técnica Sistema Información Social	50.00	500.00	01/01/2018	31/12/2018	Es necesario para poder realizar reparaciones a los equipos que se posee, ante eventuales fallas que pudieren sufrir los mismos y resulte menos onerosa su reparación versus la adquisición de un equipo nuevo. Para el logro de los objetivos y metas del Plan Operativo Institucional.
Mantenimiento y reparación de archivadores, abanicos, sumadoras, sillas, destructoras de documentos, entre otras.	Subgerencia Desarrollo Social	80.00	800.00	01/01/2018	31/12/2018	Es necesario para poder realizar reparaciones a los equipos que posee la Subgerencia de Desarrollo Social y al Equipo de Plan Punte, ante eventuales fallas que pudieren sufrir los mismos y resulte menos onerosa su reparación versus la adquisición de un equipo nuevo. Para el logro de los objetivos y metas del Plan Operativo Institucional.
Mantenimiento y reparación de la multifuncional,	Bienestar Familiar	30.00	300.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere contar con recursos para realizar el mantenimiento necesario a todos los activos adquiridos por la Institución, tanto a los que tienen un cierto tiempo como a los comprados recientemente.
Mantenimiento del mobiliario y otros equipos de oficina como sillas, archivadores, estaciones de trabajo.	Desarrollo Socio Productivo	200.00	2,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Es necesario para alargar la vida del equipo de la oficina.
Mantenimiento y reparación de archivadores, abanicos, sumadoras, sillas, destructoras de documentos, entre otras.	Acción Social Y Administración Instituciones	20.00	200.00	01/01/2018	31/12/2018	Es necesario para poder realizar reparaciones a los equipos que posee del Área, ante eventuales fallas que pudieren sufrir los mismos y resulte menos onerosa su reparación versus la adquisición de un equipo nuevo. Para el logro de los objetivos y metas del Plan Operativo Institucional.
<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN 1.08.08</b>			<b>28,760.00</b>			
Mantenimientos y reparación preventivo y habituales de Equipo computo tanto física como en el conjunto de programas y su equipo como impresoras, CPU, Monitores, Scanner, fotocopiadora multifuncional, entre otros.	Área Regional Noroeste y Unidades locales	1,500.00	1,500.00	01/01/2018	31/12/2018	Mantenimiento y Reparación de equipos que así lo requieran, ya que por el tiempo y uso del mismo sufren deterioro y muchos de ellos ya no se encuentran en garantía por lo que se debe asumir el costo de la relación para poder tener en buen estado los mismos y poder cumplir con los objetivos del Plan Operativo Institucional.
Mantenimiento y reparación de impresoras y fotocopiadora multifunción	Área Regional Suroeste	220.00	1,760.00	01/01/2018	31/12/2018	Por la antigüedad y uso del equipo de impresión se requiere disponer de recursos económicos para el mantenimiento y reparación de los mismos, esto ante el constante uso que se ven sometidos y lo indispensable que son para el desarrollo de las

## INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTOR A	COSTO MENSUAL MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
				FECHA INICIO	FECHA FINAL	
						labores y el respaldo documental de la gestión en los procesos de atención a la población en estado de pobreza y pobreza extrema cumpliendo de esta forma los objetivos plasmados en el POI y GOR. Y otros similares.
Mantenimiento de UPS	Área Regional Surcoeste	270.00	1,620.00	01/01/2018	31/12/2018	Los equipos sensitivos requieren tener protección por las variaciones en el voltaje y tormentas eléctricas y apogonazos que afectan el funcionamiento y pongan en riesgo el buen funcionamiento de los mismos. Para ello se requiere contratar el soporte técnico para un mantenimiento preventivo y correctivo de este importante equipo que viene a dar continuidad en el servicio eléctrico cuando entra a trabajar el generador eléctrico, permitiendo dar continuidad al servicio de atención a la población que demanda la oferta institucional en estado de pobreza y pobreza extrema, estas acciones permitirán
Mantenimiento y reparación de UPS, multifuncional, computadoras y auxiliares.	ARDS Alajuela	500.00	1,500.00	01/01/2018	31/12/2018	El ARDS de Alajuela y la ULDS de San Ramón cuenta con una UPS a la cual se le debe dar mantenimiento cada tres meses aproximadamente con el fin de mantener el activo en buen estado y ampliar su vida útil. Así mismo se le debe dar mantenimiento a los auxiliares, computadoras y multifuncionales que ya no cuentan con garantía.
Reparación de Impresoras Multifuncionales, UPS entre otras	ARDS de Cartago ULDES Los Santos ULDES Turrialba, ULDES Cartago	350.00	5,250.00	01/01/2018	31/12/2018	Los equipos de impresión que cuentan nuestras oficinas para emitir documentos requieren de reparaciones y cambios en sus componentes pues el volumen de impresiones que están sometidas es muy alto, esto produce desgastes en sus componentes impidiendo que el equipo funcione correctamente.
Mantenimiento y Reparación preventivo y correctivo de PC portátiles, escritorio, impresoras, multifuncionales entre otras o similares.	ARDS Heredia	65.00	780.00	01/01/2018	31/12/2018	La Matriz de Gestión Orientada por Resultados (GOR), contenida en el POI 2017 para el Programa de Actividades Centrales, plantea como resultados "Facilitar la gestión institucional mediante efectivos procesos de adquisición de bienes y servicios, aseguramiento, almacenamiento y control de activos, requeridos por las diferentes dependencias institucionales.". De manera que se aporte al logro del objetivo, en lo que respecta a "Facilitar la acción sustantiva institucional, mediante un proceso de toma de decisiones político gerenciales asertivo, proveniente de una efectiva gestión de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, integrando los lineamientos y políticas emanadas por la Presidencia de la República y demás órganos externos fiscalizadores.", mediante una efectiva gestión de los recursos. Medible por el porcentaje de cumplimiento establecido para los resultados señalados, para dar mantenimiento y reparación preventivo a los equipos del ARDS de Heredia.
Mantenimiento UPS	ARDS Chorotega	1,800.00	1,800.00	01/01/2018	31/12/2018	Contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales con el mantenimiento ágil y oportuno del equipo de UPS, que se utiliza como soporte al respaldo de la Información generada en los equipos de cómputo a efecto de brindar a atención de personas y grupos en proyectos y programas institucionales. Así como el mantenimiento y reparación de equipo que se requiere para las labores institucionales
Reparación y mantenimiento de impresoras, fotocopadoras, computadoras de escritorio y portátiles, y otros	ARDS Chorotega	1,600.00	1,600.00	01/01/2018	31/12/2018	
Reparación y mantenimiento de equipo de cómputo del Área	Área Regional Huetar Caribe-ULDES	600.00	7,200.00	01/01/2018	31/12/2018	Para la realización del mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de cómputo institucional para garantizar la atención de cualquier imprevisto que se presente durante el quehacer institucional.
Regional y ULDES de Talamanca, Siquirres, Limón y Pococí	Área Regional Huetar Caribe-ULDES	0.00	0.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere prever el mantenimiento preventivo y correctivo en equipos anexos de cómputo en las diferentes oficinas de la Región Brunca. Esto debido a que son equipos con exceso de uso, pero que al darle servicios de mantenimiento se puede alargar la vida útil de éstos.
Mantenimiento y reparación de impresoras y fotocopadoras	ARDS Brunca	250.00	1,250.00	01/01/2018	31/12/2018	Reparación de equipos de impresión que por el uso excesivo se deterioran, pero por lo necesario de los mismos es necesario repararlos.

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTOR A	COSTO MENSUAL MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
				FECHA INICIO	FECHA FINAL	
Mantenimientos y reparación preventivo y habituales de Equipo computo tanto física como en el conjunto de programas y su equipo como impresoras, CPU, Monitores, Scanner, Fotocopiadora multifuncional, entre otros.	SIS	1,000.00	1,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Mantenimiento y Reparación de equipos que así lo requieran, ya que por el tiempo y uso del mismo sufren deterioro y muchos de ellos ya no se encuentran en garantía por lo que se debe asumir el costo de la reparación para poder tener en buen estado los mismos y poder cumplir con los objetivos del Plan Operativo Institucional.
Mantenimientos y reparación preventivo y habituales de Equipo computo tanto física como en el conjunto de programas y su equipo como impresoras, CPU, Monitores, Scanner, Fotocopiadora multifuncional, entre otros.	SGDS y Puente al Desarrollo	1,500.00	1,500.00	01/01/2018	31/12/2018	Mantenimiento y Reparación de equipos que así lo requieran, ya que por el tiempo y uso del mismo sufren deterioro y muchos de ellos ya no se encuentran en garantía por lo que se debe asumir el costo de la reparación para poder tener en buen estado los mismos y poder cumplir con los objetivos del Plan Operativo Institucional.
Reparación de impresoras, fotocopiadoras y computadoras.	DSPC-SOCIOPRODUCTIVO	1,000.00	1,000.00	01/01/2018	31/12/2018	El mantenimiento de dichos equipos es necesario para evitar su deterioro acelerado, alargar la vida útil de los mismos y evitar posibles fallas en un futuro, y que básicamente consista en la limpieza física interna y externa del equipo de cómputo, fotocopiadora e impresoras.
Mantenimientos y reparación preventivo y habituales de Equipo computo tanto física como en el conjunto de programas y su equipo como impresoras, CPU, Monitores, Scanner, Fotocopiadora multifuncional, entre otros.	ASSAI-IBS	1,000.00	1,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Mantenimiento y Reparación de equipos que así lo requieran, ya que por el tiempo y uso del mismo sufren deterioro y muchos de ellos ya no se encuentran en garantía por lo que se debe asumir el costo de la reparación para poder tener en buen estado los mismos y poder cumplir con los objetivos del Plan Operativo Institucional.
<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS 1.08.99</b>			<b>8,260.00</b>			
Mantenimiento y reparación de equipo doméstico y otros equipos	ARDS Noreste	50.00	500.00	01/01/2018	31/12/2018	Recursos necesario para mantenimiento y reparación por deterioro y uso de refrigeradoras y microondas, y otros equipo del ARDS NORESTE y Unidades Locales de Desarrollo Social de Acosta, Golcochea, Amón y Desamparados, que permitirán que los funcionarios cuenten con condiciones de equipo en buen estado para el mejoramiento de su desempeño y ambiente laboral para el cumplimiento de los objetivos del Plan Operativo Institucional.
Incluye sistema de alarma contra incendio y otros	ARDS Suroeste	30.00	300.00	01/01/2018	31/12/2018	Para mantener ciertas condiciones de seguridad contra incendio es necesario que el sistema se someta a mantenimiento en forma periódica que permita avisar al personal y usuarios en caso de alguna emergencia por incendio que ponga en peligro la integridad física y el patrimonio institucional. Y otros similares.
Reparación y mantenimiento de cámaras, microondas, entre otros.	ARDS Alajuela	26.00	260.00	01/01/2018	31/12/2018	Reparación y mantenimiento de cámaras, microondas, entre otros, para preservar el buen estado de los activos y equipos.
Reparaciones de línea blanca (microondas, coffee maker, refrigeradora), Cambios de combinaciones de seguridad	ARDS Cartago	60.00	600.00	01/01/2018	31/12/2018	La Institución ha provisto a los funcionarios de refrigeradoras microondas y coffee maker para conservar y atender las necesidades de alimentación mientras permanece en su jornada laboral, sin embargo estos artefactos están expuestos a fallas o daños en sus partes, ante esta situación se reparan para prolongar su utilización. La UCAR cuenta con archivadores de seguridad que por normativa institucional se les debe cambiar su combinación periódicamente.
Brindar mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de cocina y deshumecedores, de la oficina de ARDS Heredia, Sarapiquí, entre otros o similares.	ARDS Heredia	10.00	100.00	01/01/2018	31/12/2018	La matriz de Gestión Orientada por Resultados (GOR), contenida en el POI 2017 para el Programa de Actividades Centrales, plantea como resultados "Garantizar, de forma coordinada y oportuna, la atención de las necesidades de servicios generales, de acuerdo con las prioridades institucionales establecidas". De manera que se aporte al logro del objetivo, en lo que respecta a "Facilitar la acción sustantiva institucional, mediante un proceso de toma de decisiones político gerenciales asertivo, proveniente de una efectiva gestión de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, integrando los lineamientos y políticas emanadas por la Presidencia de la República y demás órganos externos fiscalizadores", mediante una efectiva

## INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTOR A	COSTO MENSUAL MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
				FECHA INICIO	FECHA FINAL	
						gestión de los recursos medible por el porcentaje de cumplimiento establecido para los resultados señalados, según el requerimiento señalado para toda el ARDS de Heredia.
Mantenimiento alarmas contra robos e incendios, reparación de otros equipos	ARDS Chorotega	210.00	2,100.00	01/01/2018	31/12/2018	Contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales con la reparación y mantenimiento ágil y oportuno de los equipos varios y mobiliario de oficina, a efecto de brindar un beneficio para la atención de personas y grupos en proyectos y programas institucionales
Reparación de equipos no contemplados en las subpartidas anteriores	ARDS Puntarenas	50.00	500.00	01/01/2018	31/12/2018	Contar con recursos para la contratación de la reparación de equipos no contemplados en las Subpartidas anteriores, tales como: refrigeradoras, microondas, abanicos, Coffee maker, entre otros y similares para el cumplimiento de las metas, tareas y objetivos del Plan Operativo Institucional
Reparación de equipo electrodoméstico como microondas u otros	ARDS Huetar Caribe	80.00	800.00	01/01/2018	31/12/2018	Se prevé recursos para brindar mantenimiento al mobiliario y equipo en óptimas condiciones y así los funcionarios podrán desempeñar sus funciones de una mejor manera.
Reparación de equipo no contemplado en otras subpartidas como línea blanca y otros.	ARDS Brunca	20.00	200.00	01/01/2018	31/12/2018	Se prevé este monto con el fin de subsanar daños en equipo diverso, el cual sufre daños por el uso. Línea blanca y otros.
Hidrolavadoras, deshumecedores y otros equipos similares.	ARDS Huetar Norte	80.00	800.00	01/01/2018	31/12/2018	Mantenimiento y reparación de Hidrolavadoras, deshumecedores y otros equipos que sufran daños o fallas imprevistas.
Mantenimiento y reparación de refrigeradoras, electrodomésticos, entre otros.	Secretaria Técnica Sistema Información Social	30.00	300.00	01/01/2018	31/12/2018	Es necesario para poder realizar reparaciones a los equipos que se posee, ante eventuales fallas que pudieren sufrir los mismos y resulte menos onerosa su reparación versus la adquisición de un equipo nuevo. Para el logro de los objetivos y metas del Plan Operativo Institucional.
Mantenimiento y reparación de refrigeradoras, electrodomésticos, entre otros.	Subgerencia Desarrollo Social	30.00	300.00	01/01/2018	31/12/2018	Es necesario para poder realizar reparaciones a los equipos que posee la Subgerencia de Desarrollo Social y el Equipo de Plan Puente, ante eventuales fallas que pudieren sufrir los mismos y resulte menos oneroso su reparación versus la adquisición de un equipo nuevo. Para el logro de los objetivos y metas del Plan Operativo Institucional.
Mantenimiento y reparación de la refrigeradora	Bienestar Familiar	30.00	300.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere contar con recursos para realizar el mantenimiento necesario a todos los activos adquiridos por la Institución, tanto a los que tienen un cierto tiempo como a los comprados recientemente.
Mantenimiento y reparación de refrigeradora, electrodomésticos, entre otros equipos.	Desarrollo Socio Productivo	100.00	1,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Es necesario para poder realizar reparaciones a los equipos que posee el Área ante eventuales fallas que pudieren sufrir los mismos y resulte menos onerosa su reparación versus la adquisición de un equipo nuevo.
Mantenimiento y reparación de refrigeradoras, electrodomésticos, entre otros.	Acción Social Y Administración Instituciones	20.00	200.00	01/01/2018	31/12/2018	Es necesario para poder realizar reparaciones a los equipos que posee el Área, ante eventuales fallas que pudieren sufrir los mismos y resulte menos onerosa su reparación versus la adquisición de un equipo nuevo. Para el logro de los objetivos y metas del Plan Operativo Institucional.
<b>TOTALES</b>			<b>270,953.00</b>			

Fuente: Unidad de Presupuesto

**CUADRO N° 32**  
**GRUPO DE SUBPARTIDA: MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO 5.01**  
**En miles de colones**

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
<b>MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN 5.01.01</b>				<b>1,200.00</b>			
Compra e instalación de motor eléctrico	ARDS Alajuela	1.00	1,200.00	1,200.00	01/01/2018	31/12/2018	El motor del portón principal de ingreso de vehículos del ARDS de Alajuela se ha reparado varias veces, pero ya supero su vida útil y no hay repuestos. Por lo tanto, es necesario adquirir otro, ya que cuando deben ingresar vehículos oficiales el oficial debe dejar su puesto en la entrada peatonal para ir abrir el portón vehicular.
<b>EQUIPO DE TRANSPORTE 5.01.02</b>				<b>357,000.00</b>			
Compra vehículos	Servicios Generales	21.00	17,000.00	357,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Dado el deterioro y la depreciación de los vehículos placas 261-127, 261-128, 261-163, 261-167, 261-210,261-211,261-213,261-214,261-215,261-216,261-217,261-219,261-224,261-232, 261-233, 261-238, 261-239, 261-244, 261-256, 261-267 y 261-279 de uso administrativo de Nivel Regional y Local cumpliendo con la Directriz 70 H Directriz en el Art 12 . Esta flota está entrando a los diez años de uso continuo lo cual genera altos costos de mantenimiento que aun así no eliminan el riesgo de que el vehículo falle durante una gira. DIRIGIDA AL SECTOR PÚBLICO "SOBRE LA EFICIENCIA, EFICACIA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA" para sustituir vehículos de trabajo con más de 5 años
<b>EQUIPO COMUNICACIÓN 5.01.03</b>				<b>21,530.00</b>			
Teléfonos inalámbricos	ARDS Noreste	4.00	80.00	320.00	01/01/2018	31/12/2018	Equipo de comunicación necesario para sustituir los que están en mal estado de los funcionarios del ULDES DESAMPARADOS, cuyo aparato forman parte de la red de comunicación tanto interna como externa de dichos funcionarios en cumplimiento con los objetivos del POI.
Teléfonos inalámbricos	ARDS Suroeste	8.00	80.00	640.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere el contenido presupuestario para la adquisición de teléfonos analógicos para ser destinados a cubrir faltantes por sustitución de teléfonos dañados y asignar a personal de nuevo ingreso, este equipo permitirá realizar gestiones laborales, como seguimientos y atención telefónica de nuestros usuarios esto con la finalidad de alcanzar las metas y objetivos propuestos en el POI y en la matriz GOR.
Teléfonos inalámbricos	ARDS Cartago	5.00	80.00	400.00	01/01/2018	31/12/2018	Las ULDES Los Santos, Cartago y Turrialba actualmente cuentan con teléfonos sin embargo, algunos se han dañado por lo que se requiere de un reemplazo. Cabe mencionar que estos dispositivos son necesarios pues es el medio de comunicación a lo externo como a lo interno.
Soporte para video beam	ARDS Heredia	2.00	50.00	100.00	01/01/2018	31/12/2018	La matriz de Gestión Orientada por Resultados (GOR), contenida en el POI 2017 para el Programa de Actividades Centrales, plantea como resultados "Facilitar la gestión institucional mediante efectivos procesos de adquisición de bienes y servicios, aseguramiento, almacenamiento y control de activos, requeridos por las diferentes dependencias institucionales". De manera que se aporte al logro del objetivo, en lo que respecta a "Facilitar la acción sustantiva institucional, mediante un proceso de toma de decisiones político gerenciales asertivo, proveniente de una efectiva gestión de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, integrando los lineamientos y políticas emanadas por la Presidencia de la República y demás órganos externos fiscalizadores", mediante una efectiva gestión de los recursos. Medible por el porcentaje de cumplimiento establecido para los resultados señalados. Se requiere de los soportes de videos beam y TV para el ARDS de Heredia y ULDES de Sarapiquí, dado que no se cuenta con dichos dispositivos. Los TV son para sustituir los TV actuales de la atención de público de la ULDES de Heredia, Sarapiquí y el ARDS, ya que no cuenta con los convertidos y dejarán de funcionar a finales del año 2017
Soporte para TV	ARDS Heredia	2.00	65.00	130.00	01/01/2018	31/12/2018	
TV plasmás	ARDS Heredia	3.00	300.00	900.00	01/01/2018	31/12/2018	
Central telefónica con 10 teléfonos	ARDS Chorolega	1.00	3,800.00	3,800.00	01/01/2018	31/12/2018	Según reporte de servicio técnico de la empresa SENCOM (autorizada para la marca Siemens) se deben sustituir estos activos ya que constantemente se dañan interrumpiendo la comunicación. Lo que afecta

## INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
							la atención por esta vía tanto del cliente interno como externo
Pantalla electrónica para control de filas	ARDS Puntarenas	6.00	180.00	1,080.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere la compra de 6 pantallas electrónicas para el control de filas (sistema take a tab) para dotar al Área Regional así como a cada una de las ULDES (Paquera, Jicaral, Orolina, Chomes, Quepos) de este equipo en el área de atención al público en pro de mejorar el servicio brindado a los usuarios
Parlante - Amplificador	ARDS Puntarenas	1.00	200.00	200.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere la compra de 1 parlante amplificador para el uso del mismo en las presentaciones, capacitaciones y reuniones de personal para mejorar la comunicación con los funcionarios de la Institución
Central telefónica y su instalación	ARDS Puntarenas	1.00	2,000.00	2,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere la compra e instalación de la central telefónica para el ARDS de Puntarenas, con el fin de tener una comunicación fluida tanto interna como externa por parte de los funcionarios de la institución, además de dar una solución definitiva a las frecuentes interrupciones y daños de las líneas telefónicas
Pantalla plana de 42"	ARDS Puntarenas	2.00	300.00	600.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere la compra de dos televisores, uno para reemplazar el que se encuentra en el área de atención al público y otro para instalarlo en la sala de reuniones del Área Regional, con el fin de realizar presentaciones en los talleres y capacitaciones de la institución
Pantalla para proyector	ARDS Puntarenas	1.00	100.00	100.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere la compra de una pantalla portátil para proyectar las presentaciones de la gerencia a los funcionarios de la Institución
Central telefónica	ARDS Huelar Caribe	1.00	1,500.00	1,500.00	01/01/2018	31/12/2018	Compra de una central telefónica para la ULDES de Siquirres ya que con el que se cuenta ya cumplió su vida útil es un modelo muy antiguo.
Pantallas portátiles para proyección	ARDS Brunca	1.00	300.00	300.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere acondicionar la sala de reuniones para la nueva oficina con los dispositivos adecuados en la organización de talleres y sesiones de personal con el fin de generar una comunicación eficaz por medio de la proyección audiovisual. Jefatura Regional
Central telefónica	ARDS Brunca	2.00	2,500.00	5,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere acondicionar las oficinas de Coto Brus y Jefatura Regional con el equipo de comunicación que facilite la coordinación de los diferentes funcionarios para mejorar el trabajo institucional, así como dar un mejor servicio a los usuarios del ARDS Brunca.
Central telefónica	ARDS Huelar Norte	1.00	2,400.00	2,400.00	01/01/2018	31/12/2018	Dotar de equipo necesario para el Área Regional, la existente ya no tiene reparación, está obsoleta en Guatemala
Teléfonos de diadema	SIS	6.00	150.00	1,200.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requieren estos teléfonos, para que cada persona enlace con la ULDES, pueda brindar soporte vía telefónica, pudiendo tener libres las manos para manipular eficientemente el equipo de cómputo. Además, dado que las atenciones, en algunos casos, dicha asistencia se prolonga por muchos minutos y ello implica que se deba tener postura adecuada.
Teléfonos	Socioproductivo	4.00	80.00	320.00	01/01/2018	31/12/2018	Las diferentes unidades del Área no disponen de suficientes teléfonos que faciliten la comunicación tanto al interior como con las organizaciones y otros demandantes de nuestros servicios.
Teléfonos fijos	Instituciones Bienestar Social	6.00	40.00	240.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere comprar teléfonos fijos ya que los que tienen los funcionarios de esta dependencia en su mayoría están en mal estado.
Pantalla 42" y accesorios entre otro.	Instituciones Bienestar Social	1.00	300.00	300.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere para ser ubicada en la sala de reuniones del Área para la proyección de material de apoyo en las reuniones con organizaciones y de personal.
<b>EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA 5.01.04</b>				<b>176,739.00</b>			
Sumadora	ARDS Noreste	2.00	45.00	90.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere la compra para sustituir las sumadoras de escritorio que están obsoletas y que son requeridas por los funcionarios de la Unidad Administrativa Regional, para las labores que realizan diariamente de verificaciones numéricas, de fondo fijo, liquidaciones de combustible, conciliaciones y otros para el cumplimiento de los objetivos del Plan Operativo Institucional.
Gabinete de pared	ARDS Noreste	1.00	160.00	160.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere un Gabinete de pared para colocar artefactos eléctricos para comunicación de datos, como es la instalación de la Red del tercer piso del edificio Amón del ARDS NORESTE para brindar mayor seguridad a los equipos, para el cumplimiento de los objetivos del Plan Operativo Institucional.
Archivador	ARDS Noreste	1.00	185.00	185.00	01/01/2018	31/12/2018	Mobiliario necesario para sustituir un archivo que está en mal estado en el ULDES ACOSTA, que brinde la seguridad requerida a la documentación institucional en cumplimiento de los objetivos del Plan Operativo Institucional.
Silla ergonómica	ARDS Noreste	5.00	160.00	800.00	01/01/2018	31/12/2018	Mobiliario necesario para sustituir sillas ergonómicas que están en mal estado y para nuevos funcionarios que se incorporaron, las sillas son para las ULDES Amón, Desamparados, como para la Unidad Administrativa Regional, en el cumplimiento de los



DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
							objetivos del Plan Operativo Institucional
Escritorio Secretarial	ARDS Noreste	5.00	152.00	760.00	01/01/2018	31/12/2018	Mobiliario necesario para dotar a los funcionarios nuevos que ingresaron al ARDS NORESTE de escritorios en buen estado, porque el mobiliario actual no se encuentra en óptimas condiciones, por lo que se requiere un cambio para 3 funcionarios del ULDES Amón, dos funcionarios de Desamparados para su desempeño en cumplimiento del Plan Operativo Institucional.
Sillas tipo tosca ULDES Alajuelita	ARDS Suroeste	20.00	35.00	700.00	01/01/2018	31/12/2018	Ante el deterioro de bancas que tienen alrededor de 20 años de uso y el estado no es el más adecuado con patas centrales quebradas, se requiere presupuesto para la compra de sillas toscas que permitan sustituir los activos dañados y que el usuario tenga las condiciones para que la espera sea más cómoda y brindar un mejor servicio a nuestro usuario para cumplir con los objetivos del POI y la matriz GOR.
Sillas ergonómicas	ARDS Suroeste	15.00	160.00	2,400.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere sustituir sillas ergonómicas en las diferentes unidades locales, por el deterioro de las mismas, su estado no es conveniente para una postura confortable para los funcionarios, esto ayuda en cumplir con las metas establecidas por el POI y GOR con respecto a las condiciones laborales.
Sillas para mesa de reuniones	ARDS Suroeste	6.00	40.00	240.00	01/01/2018	31/12/2018	Las sillas de espera de la oficina de la Jefatura Regional hay que sustituir, pues están en mal estado. Las características de las sillas a requerir son: Silla de espera con Base metálica, estilo trineo en color negro, asiento y respaldo acolchado, tapizado en malla color negro, con descansa brazos metálicos
Estación de trabajo modular (incluya Arturito y mueble aéreo)	ARDS Suroeste	6.00	300.00	1,800.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere cubrir la necesidad de proveer de mobiliario a nuevos funcionarios que se han incorporado al ARDSSO, adicional a buscar ser homogéneos con las estaciones de trabajo para que las condiciones de los funcionarios sean equitativas y así mejorar sus condiciones laborales en cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el POI y GOR regional.
Aires Acondicionados ULDES Puriscal	ARDS Suroeste	2.00	3,300.00	6,600.00	01/01/2018	31/12/2018	Es importante contar con el contenido presupuestario para la compra de A/C, con la finalidad de climatizar las condiciones de las oficinas de las ULDES de Puriscal. Esto para evitar la alta concentración de calor provocado por los funcionarios que laboran, usuarios que requiere ser atendidos, aunado a las condiciones propias de la zona que produce una sensación térmica muy fuerte principalmente en época de verano que hacen difícil el desarrollo de las labores, afectando el proceso de atención primaria redundando en el servicio que se brinda a nuestros usuarios y así cumplir con los objetivos y metas propuestos en el POI y la matriz GOR.
Mesa de trabajo ULDES Alajuelita	ARDS Suroeste	1.00	250.00	250.00	01/01/2018	31/12/2018	Disponer de mobiliario para el ordenamiento de información documental, reuniones de la ULDES etc., que permita contar con condiciones laborales adecuadas para el desarrollo de las diferentes actividades como por ejemplo el proyecto de digitalización documental que requiere tener mesas espaciales para un mejorar y facilitar las labores.
Archivador	ARDS Suroeste	2.00	185.00	370.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere facilitar de archivos metálicos de cuatro gavetas a las ULDES de Pavas y Alajuelita, con el fin de archivar documentos de los procesos de asignación de beneficios a los usuarios y para guardar documentos y formularios de las unidades locales
Sillas ergonómicas	ARDS Alajuela	5.00	160.00	800.00	01/01/2018	31/12/2018	El ULDES de Grecia en su área de cubículos para la atención al público no cuenta con sillas adecuadas para que el funcionario pase todo el día sentado atendiendo y las existentes ya cumplieron su vida útil, además al ser de las sillas viejas no reúnen las condiciones de confort para la salud del funcionario. Por lo tanto se considera necesario remplazarlas. Además según el Informe DH-1878-06-2017 emitido por Salud Ocupacional es necesario sustituir 5 sillas en el ULDES de San Ramón porque están en mal estado.
Abanico tipo torre	ARDS Alajuela	2.00	30.00	60.00	01/01/2018	31/12/2018	Según Informe DH-1878-06-2017 emitido por Salud Ocupacional, es necesario dotar dos oficinas del ULDES de San Ramón con ventiladores, sin embargo, que los mismos sean de torre para evitar que durante la atención de público por un descuido o accidente un menor vaya a meter sus dedos en los mismos.
Apoya pies	ARDS Alajuela	7.00	12.00	84.00	01/01/2018	31/12/2018	Según Informe DH-1878-06-2017 emitido por Salud Ocupacional, es necesario dotar a 7 funcionarios destacados en el ULDES de San Ramón con apoya pies. Con el fin de que las funcionarias puedan mantener la postura de 90° en sus piernas a la hora de realizar sus labores de escritorio.

## INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN	
					FECHA INICIO	FECHA FINAL		
Archivador	ARDS Cartago	3.00	185.00	555.00	01/01/2018	31/12/2018	Las ULDES Los Santos y Turrialba han incorporado nuevo personal y a su vez han generado mayor información en sus unidades, esto implica una necesidad de mobiliario, este activo va a permitir el almacenaje y cuidado de la documentación.	
Sumadora	ARDS Cartago	1.00	45.00	45.00	01/01/2018	31/12/2018	La UCAR de Cartago actualmente cuenta con una sumadora, este activo es parte de un conjunto de herramientas que se utilizan para desarrollar tareas propias de esta Unidad, sin embargo el artículo ya tiene muchos años y está presentando problemas en su funcionamiento, por lo que se debe reemplazar.	
Divisiones para estaciones de trabajo	ARDS Cartago	17.00	200.00	3,400.00	01/01/2018	31/12/2018	Las ULDES de Turrialba y Cartago cuentan con estaciones de trabajo para que sus funcionarios desarrollen sus tareas diarias, una gran parte de ellas es la atención al público, por la naturaleza del usuario al que se atiende se requiere privacidad durante la atención, las paredes móviles nos van a permitir alcanzar ese ambiente de privacidad y confort tanto al usuario como al funcionario.	
Aire Acondicionado	ARDS Heredia	1.00	4,000.00	4,000.00	01/01/2018	31/12/2018	La matriz de Gestión Orientada por Resultados (GOR), contenida en el POI 2017 para el Programa de Actividades Centrales, plantea como resultados "Facilitar la gestión institucional mediante efectivos procesos de adquisición de bienes y servicios, aseguramiento, almacenamiento y control de activos, requeridos por las diferentes dependencias institucionales". De manera que se aporte al logro del objetivo, en lo que respecta a "Facilitar la acción sustantiva institucional, mediante un proceso de toma de decisiones político gerenciales asertivo, proveniente de una efectiva gestión de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, integrando los lineamientos y políticas emanadas por la Presidencia de la República y demás órganos externos fiscalizadores", mediante una efectiva gestión de los recursos. Medible por el porcentaje de cumplimiento establecido para los resultados señalados. Se requiere de los soportes de videos beam y TV para el ARDS de Heredia y ULDES de Sarapiquí, dado que no se cuenta con dichos dispositivos. Los TV son para sustituir los TV actuales de la atención de público de la ULDES de Heredia, Sarapiquí y el ARDS, ya que no cuenta con los convertidos y dejarán de funcionar a finales del año 2017	
Archivador	ARDS Heredia	6.00	185.00	1,110.00	01/01/2018	31/12/2018		
Planoteca (Archivador de planos)	ARDS Heredia	1.00	480.00	480.00	01/01/2018	31/12/2018		
Estantes para oficina	ARDS Heredia	10.00	100.00	1,000.00	01/01/2018	31/12/2018		
Sillas ergonómicas	ARDS Heredia	5.00	160.00	800.00	01/01/2018	31/12/2018		
Sillas para sala reunión	ARDS Heredia	12.00	130.00	1,560.00	01/01/2018	31/12/2018		
Estaciones de trabajo	ARDS Heredia	9.00	300.00	2,700.00	01/01/2018	31/12/2018		
Mesa para impresoras	ARDS Heredia	3.00	100.00	300.00	01/01/2018	31/12/2018		
Fechador Eléctrico	ARDS Heredia	1.00	150.00	150.00	01/01/2018	31/12/2018		
Archivo Móvil	ARDS Heredia	1.00	24,000.00	24,000.00	01/01/2018	31/12/2018		
Perforadora Industrial	ARDS Heredia	2.00	100.00	200.00	01/01/2018	31/12/2018		
Mesa de Trabajo	ARDS Heredia	1.00	250.00	250.00	01/01/2018	31/12/2018		
Abanico tipo torre	ARDS Heredia	6.00	30.00	180.00	01/01/2018	31/12/2018		
Sumadoras	ARDS Heredia	3.00	45.00	135.00	01/01/2018	31/12/2018		
Estación de trabajo en L	ARDS Chorotega	4.00	280.00	1,120.00	01/01/2018	31/12/2018		En necesario este tipo de estación de trabajo de manera tal que los espacios se puedan acomodar mejor, para ubicar funcionarios que cuentan con escritorios no aptos para las horas de jornada laboral y además sustituir mobiliario que ya no reúne condiciones de conservación material.
Escritorio secretarial	ARDS Chorotega	4.00	180.00	720.00	01/01/2018	31/12/2018		Se requiere la sustitución de escritorios que ya cumplieron su vida útil y ya no reúnen condiciones de conservación material.
Arturitos	ARDS Chorotega	6.00	60.00	360.00	01/01/2018	31/12/2018	En necesario este mobiliario de manera tal que los espacios se puedan acomodar mejor, y además sustituir los que ya no reúnen condiciones de conservación material.	
Mueble aéreo	ARDS Chorotega	8.00	150.00	1,200.00	01/01/2018	31/12/2018	En necesario este tipo de mobiliario de manera tal que las estaciones de trabajo se liberen de documentos y se logre un mejor aprovechamiento del espacio.	
Sillas secretariales	ARDS Chorotega	3.00	120.00	360.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere sustituir sillas en mal estado, para funcionarios que por ergonomía y salud deben contar con mobiliario apropiado a su estatura.	
Sillas ergonómicas	ARDS Chorotega	5.00	160.00	800.00	01/01/2018	31/12/2018	Las funcionarias por nueva contratación como cegestoras sociales no cuentan con sillas en buen estado que permitan el trabajo de oficina.	
Aires acondicionados mini split de 24000 BTU	ARDS Chorotega	8.00	800.00	6,400.00	01/01/2018	31/12/2018	Este equipo se requiere en el archivo y la sala de ejecutores de la ULDES Santa Cruz ya que el activo con que se cuenta ya cumplió con su vida útil. Con ello se logrará brindar un mejor ambiente de trabajo en la atención de proyectos y programas institucionales y climatización para el resguardo de equipos electrónicos.	
Sillas ergonómicas	ARDS Puntarenas	6.00	160.00	800.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere la compra de 12 sillas ergonómicas distribuidas de la siguiente forma: 5 para el nuevo ULDES de Orotina, 5 para el ULDES de Paquera y 2 para Chomes, para reemplazar sillas en mal estado y para funcionarios nuevos de la institución.	
Abanicos de techo	ARDS Puntarenas	2.00	25.00	50.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere la compra de 2 abanicos de techo para colocarlos en el ULDES de Chomes para sustituir abanicos en mal estado.	

## INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
Abanicos de pie	ARDS Puntarenas	12.00	30.00	360.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere la compra de 6 abanicos de pie para colocarlos: 4 en el nuevo ULDES de Orotina, 4 en el ULDES de Paquera y 4 para el ULDES de Chomes para equipar la nueva Unidad Local y reemplazar artículos dañados
Escritorio secretarial	ARDS Puntarenas	2.00	200.00	400.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere la compra de 2 escritorios: 1 para el ULDES de Jicaral y 1 para el ULDES de Quepos para reemplazar escritorios en mal estado que poseen los funcionarios de la institución
Archivador	ARDS Puntarenas	5.00	185.00	925.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere la compra de 4 archivadores: 3 para el nuevo ULDES de Orotina y 1 para el ULDES de Quepos para equipar la nueva Unidad Local y reemplazar archivadores dañados
Sillas plegables	ARDS Puntarenas	10.00	25.00	250.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere la compra de 10 sillas plegables para dotar de mobiliario de oficina al nuevo ULDES de Orotina para uso de los funcionarios de la institución
Mesas plegables	ARDS Puntarenas	2.00	75.00	150.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere la compra de 2 mesas plegables para dotar de mobiliario de oficina al nuevo ULDES de Orotina para uso de los funcionarios de la institución
Aires acondicionados	ARDS Puntarenas	4.00	1,200.00	4,800.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere la compra de 4 aires acondicionados para reemplazar los que actualmente se encuentran en el ARDS Puntarenas, ya que están en el término de su vida útil y propicien un adecuado clima laboral para el personal de la institución
Fechador Eléctrico	ARDS Puntarenas	8.00	120.00	960.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere la compra de 8 fechadores electrónicos para dotar de este recurso a todos los ULDES (Paquera, Jicaral, Orotina, Chomes, Quepos), así como a departamentos que así lo requieran del Área Regional de Puntarenas para facilitar el recibo de documentos
Destruyector de papel	ARDS Puntarenas	1.00	500.00	500.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere la compra de 3 destruyectoras de papel: 1 para el nuevo ULDES de Orotina, 1 para reemplazar la que se dañó en el ULDES de Chomes y 1 para el ULDES de Puntarenas, esto con el fin de reciclar de forma adecuada el papel que se desecha dentro de la institución
Butacas	ARDS Puntarenas	6.00	300.00	1,800.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere la compra de 6 butacas para dotar de este mobiliario al nuevo ULDES de Orotina y contar con las condiciones adecuadas en el área de atención al público de este
Archivador	ARDS Huelar Caribe	3.00	185.00	555.00	01/01/2018	31/12/2018	Equipos y mobiliarios necesarios para atender diversas necesidades institucionales y para la realización de labores en una forma adecuada además realizar la sustitución de algunos equipos dañados y así mejorar las condiciones laborales de los funcionarios del Área Regional y Unidades Locales. Además el personal ha incrementado.
Estación de Trabajo	ARDS Huelar Caribe	6.00	350.00	2,100.00	01/01/2018	31/12/2018	Equipos y mobiliarios necesarios para atender diversas necesidades institucionales y para la realización de labores en una forma adecuada además realizar la sustitución de algunos equipos dañados y así mejorar las condiciones laborales de los funcionarios del Área Regional y Unidades Locales. Además el personal ha incrementado.
Aires Acondicionados 36BTU	ARDS Huelar Caribe	7.00	2,000.00	14,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere la compra de este equipo debido al tipo de clima que tenemos en la zona y de esta manera los funcionarios puedan realizar sus labores en forma adecuada porque los abanicos no son suficientes para el calor que sufrimos en esta zona. Además el tiempo de espera son prolongados tanto para el beneficiario como para los funcionarios es necesario estar en un espacio con ventilación que brinde un poco de confort. Además el personal ha aumentado.
Aires Acondicionados 24BTU	ARDS Huelar Caribe	3.00	1,500.00	4,500.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere la compra de este equipo debido al tipo de clima que tenemos en la zona y de esta manera los funcionarios puedan realizar sus labores en forma adecuada porque los abanicos no son suficientes para el calor que sufrimos en esta zona. Además el tiempo de espera son prolongados tanto para el beneficiario como para los funcionarios es necesario estar en un espacio con ventilación que brinde un poco de confort. Además el personal ha aumentado.
Sillas Ergonómicas	ARDS Huelar Caribe	5.00	160.00	800.00	01/01/2018	31/12/2018	Equipos y mobiliarios necesarios para atender diversas necesidades institucionales y para la realización de labores en una forma adecuada además realizar la sustitución de algunos equipos dañados y así mejorar las condiciones laborales de los funcionarios del Área Regional y Unidades Locales. Además el personal se ha incrementado.
Locker	ARDS Huelar Caribe	2.00	100.00	200.00	01/01/2018	31/12/2018	Equipos y mobiliarios necesarios para atender diversas necesidades institucionales y para la realización de labores en una forma adecuada además realizar la sustitución de algunos equipos dañados y así mejorar las condiciones laborales de los funcionarios del Área Regional y Unidades Locales. Además el personal se

## INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
							ha incrementado.
Emplastadora	ARDS Huetar Caribe	1.00	100.00	100.00	01/01/2018	31/12/2018	Para la protección de cobertores de documentos contables que se requiere mantener por varios años de acuerdo a la tabla de conservación de documentos en la UCAR.
Abanico tipo torre	ARDS Huetar Caribe	4.00	30.00	120.00	01/01/2018	31/12/2018	Equipos y mobiliarios necesarios para atender diversas necesidades institucionales y para la realización de labores en una forma adecuada además realizar la sustitución de algunos equipos dañados y así mejorar las condiciones laborales de los funcionarios del Área Regional y Unidades Locales. Además el personal se ha incrementado.
Sillas tipo tosca	ARDS Huetar Caribe	7.00	50.00	350.00	01/01/2018	31/12/2018	Equipos y mobiliarios necesarios para atender diversas necesidades institucionales y para la realización de labores en una forma adecuada además realizar la sustitución de algunos equipos dañados y así mejorar las condiciones laborales de los funcionarios del Área Regional y Unidades Locales. Además el personal se ha incrementado.
Mesa redonda para 4 personas	ARDS Huetar Caribe	1.00	80.00	80.00	01/01/2018	31/12/2018	Equipos y mobiliarios necesarios para atender diversas necesidades institucionales y para la realización de labores en una forma adecuada además realizar la sustitución de algunos equipos dañados y así mejorar las condiciones laborales de los funcionarios del Área Regional y Unidades Locales. Además el personal se ha incrementado.
Sumadoras	ARDS Huetar Caribe	2.00	45.00	90.00	01/01/2018	31/12/2018	Equipos y mobiliarios necesarios para atender diversas necesidades institucionales y para la realización de labores en una forma adecuada además realizar la sustitución de algunos equipos dañados y así mejorar las condiciones laborales de los funcionarios del Área Regional y Unidades Locales. Además el personal se ha incrementado.
Sillas para sala de reuniones	ARDS Brunca	40.00	100.00	4,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Se pretende alquilar una local para las oficinas de la Gerencia Regional Brunca para el próximo año 2018 y uno de los objetivos es equipar una sala de reuniones con capacidad de 80 personas y para esto requerimos de este mobiliario. Actualmente el edificio no reúne las condiciones y no se cuenta con esta para las reuniones que se realizan con mucha frecuencia. Por este motivo se tiene que estar buscando prestado estos espacios lo que ocasiona mucha incomodidad.
Sillas individuales para atención al público	ARDS Brunca	60.00	40.00	2,400.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere adquirir sillas para las diferentes oficinas del IMAS en esta Región con el fin de acondicionar las salas de atención del público y brindar mejores comodidades a las personas usuarias de los servicios institucionales. Se requiere suplir necesidades de los ULDES de Pérez Zeledón, Buenos Aires, Osa, Golfito, Corredores y Coto Brus.
Juego de comedor	ARDS Brunca	2.00	500.00	1,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere el acondicionamiento de las salas de comedor en las oficinas de Pérez Zeledón y Golfito con el fin de brindar condiciones adecuadas a los funcionarios en sus horarios de alimentación.
Estantes de metal	ARDS Brunca	10.00	80.00	800.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere los estantes para equipar las diferentes oficinas en la Región Brunca con el fin de ir supliendo necesidades de crecimiento de los archivos institucionales. Se requiere suplir necesidades de los ULDES de Pérez Zeledón, Buenos Aires, Osa, Golfito, Corredores y Coto Brus.
Estaciones de trabajo	ARDS Brunca	8.00	300.00	2,400.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere acondicionar oficinas del ARDS Brunca con estaciones de trabajo para cubrir nuevas necesidades por incremento de personal, así como el remplazo de algunos que se han deteriorado por el uso. Se requiere suplir necesidades de los ULDES de Pérez Zeledón, Buenos Aires, Osa, Golfito, Corredores y Coto Brus.
Mesas redondas	ARDS Brunca	3.00	50.00	150.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere acondicionar oficinas del ARDS Brunca con mesas de trabajo para actividades de grupo y otras de archivo de expedientes. Se requiere suplir necesidades de los ULDES de Pérez Zeledón, Golfito y Coto Brus.
Aire acondicionado (24000 BTU)	ARDS Brunca	4.00	1,700.00	6,800.00	01/01/2018	31/12/2018	Debido al clima que impera en la Región Brunca se hace necesaria la climatización por medio de aires acondicionados con el fin de mejorar las condiciones laborales de las personas funcionarias y usuarias de la Institución. Por otra parte se requiere acatar disposiciones de Salud Ocupacional. Se requiere suplir necesidades de los ULDES de Buenos Aires, Osa, Golfito, Corredores y Coto Brus.
Aire acondicionado (12 BTU)	ARDS Brunca	2.00	900.00	1,800.00	01/01/2018	31/12/2018	
Aire acondicionado (36000)	ARDS Brunca	2.00	2,100.00	4,200.00	01/01/2018	31/12/2018	
Aire acondicionado (18000)	ARDS Brunca	1.00	1,500.00	1,500.00	01/01/2018	31/12/2018	
Archivador	ARDS Brunca	4.00	185.00	740.00	01/01/2018	31/12/2018	Debido a la conservación documental se requiere estos activos para acondicionar los archivos de los ULDES para lograr un adecuado tratamiento de la documentación. Se requiere suplir necesidades de los ULDES de Pérez Zeledón, Buenos Aires, Osa, Golfito, Corredores y Coto Brus.
Abanicos de Torre	ARDS Brunca	10.00	30.00	300.00	01/01/2018	31/12/2018	Debido al clima que impera en la Región Brunca se

## INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
							hace necesario el acondicionamiento con abanicos para mejorar las condiciones laborales de las personas funcionarias y usuarias de la Institución. Por otra parte se requiere acatar disposiciones de Salud Ocupacional. Se requiere suplir necesidades de los ULDES de Buenos Aires, Osa, Golfito, Corredores y Coto Brus.
Sillas ergonómicas	ARDS Brunca	10,00	160,00	1,600,00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere para cubrir nuevas necesidades por el crecimiento en número de personal, así como para el reemplazo de algunas que se hayan dañado por el uso. También para acatar recomendaciones de Salud Ocupacional con el fin de brindar condiciones adecuadas al personal.
Destrucción de papel	ARDS Huetar Norte	1,00	500,00	500,00	01/01/2018	31/12/2018	Reemplazo de las existentes en ULDES de Upala y San Carlos, debido a que están obsoletas y tenemos problemas con los repuestos.
Aires acondicionados	ARDS Huetar Norte	4,00	1,800,00	7,200,00	01/01/2018	31/12/2018	Reemplazo de las existente en ULDES de San Carlos y Upala debido a que están obsoletas y tenemos problemas con los repuestos.
Sillas secretariales	ARDS Huetar Norte	5,00	120,00	600,00	01/01/2018	31/12/2018	Reemplazo de las existente en ULDES de Guatuso y Los Chiles debido a que están obsoletas y tenemos problemas con los repuestos.
Abanico tipo torre	ARDS Huetar Norte	4,00	30,00	120,00	01/01/2018	31/12/2018	Debido a ser cantones alejados de la Gerencia y que solamente se cuenta con uno para toda el Área Regional, es necesario dotar del recurso a estas Unidades. Mejorar los ambientes laborales de cada Unidad. También se utilizarán en la Giras de Avancemos a los Centros Educativos
Abanico tipo torre	ARDS Huetar Norte	8,00	30,00	240,00	01/01/2018	31/12/2018	Reemplazo de las existentes en ULDES de Upala y San Carlos, debido a que están obsoletas y tenemos problemas con los repuestos.
Mesa para Máquina de Escribir con Rodines	ARDS Huetar Norte	4,00	120,00	480,00	01/01/2018	31/12/2018	Para Movilizar las cajas de Expedientes en los Archivos de las ULDES.
Mesa Plegable	ARDS Huetar Norte	5,00	80,00	400,00	01/01/2018	31/12/2018	Para Dotar de Mobiliario al Salón de Reuniones de la ULDES de San Carlos, en razón de que se carece de este.
Butaca	ARDS Huetar Norte	8,00	250,00	2,000,00	01/01/2018	31/12/2018	Reemplazo de las existente en ULDES de Upala, Los Chiles y San Carlos, debido a que están totalmente desgastadas
Sillas doble propósito	ARDS Huetar Norte	25,00	120,00	3,000,00	01/01/2018	31/12/2018	Para ubicarlas en el salón de reuniones de la Gerencia Regional ya que las actuales son insuficientes en actividades de capacitación
Sillas ergonómicas	SIS	3,00	160,00	480,00	01/01/2018	31/12/2018	Se requieren 3 sillas, pues las que se tienen actualmente ya presentan deterioro y por recomendación de Desarrollo Humano, ya no ajustan una postura correcta.
Abanicos tipo torre	Subgerencia Desarrollo Social	3,00	30,00	90,00	01/01/2018	31/12/2018	Son necesarios para ubicar en las oficinas de asesores de la Subgerencia de Desarrollo Social y personas funcionarias de Puente al Desarrollo, ya que las mismas no cuentan con sistema de aire acondicionado y tampoco poseen ventilación natural. Por lo que las temperaturas en las oficinas es elevada y perjudica el desarrollo de las labores de las personas funcionarias. Para el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Operativo Institucional.
Sillas ergonómicas	Subgerencia Desarrollo Social	2,00	160,00	320,00	01/01/2018	31/12/2018	Son necesarias para sustitución de mobiliario que se encuentra en mal estado y poder contar con las condiciones adecuadas para el desempeño de las funciones. Para el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Operativo Institucional.
Muebles aéreos	Bienestar Familiar	6,00	220,00	1,320,00	01/01/2018	31/12/2018	El año pasado se realizó la compra de estaciones de trabajo (escritorios) sin embargo debido a que no se contaba con el presupuesto requerido no se realizó la compra completa.
Sillas ergonómicas	Bienestar Familiar	2,00	160,00	320,00	01/01/2018	31/12/2018	Reemplazo de los activos que se encuentran en regular condición y se requieren con la finalidad de que la salud de los colaboradores no sea afectada.
Sillas ergonómicas	Socio productivo	5,00	160,00	800,00	01/01/2018	31/12/2018	El Área carece de sillas que permitan que el personal disfrute de una higiene postural correcta. Por esa razón, las sillas ergonómicas garantizarán mantener una postura adecuada al sentarse, lo cual evitaría lesiones o dolores cervicales o lumbares y otros problemas de mayor consideración.
Archivador	Socio productivo	4,00	185,00	740,00	01/01/2018	31/12/2018	Se requieren para el ordenamiento metódico y adecuado de los documentos para su conservación y consulta.
Abanico tipo torre	Socio productivo	3,00	30,00	90,00	01/01/2018	31/12/2018	Para ventilar eficientemente las oficinas, que guardan mucho calor, por las deplorables condiciones de ventilación de la casa.
Silla ortopédica	Socio educativo	1,00	180,00	180,00	01/01/2018	31/12/2018	La silla es necesaria para una funcionaria que la requiere porque tiene una discapacidad física.
Estación de trabajo	Socio educativo	6,00	500,00	3,000,00	01/01/2018	31/12/2018	Debido a que la Unidad creció con seis funcionarios adicionales no se contaba con presupuestado de equipo de oficina para solventar las necesidades básicas del personal.

## INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
Engrapadora industrial	Socio educativo	1.00	95.00	95.00	01/01/2018	31/12/2018	La engrapadora es necesaria para toda la Unidad debido a que se realizan informes o se preparan una serie de documentos y se requiere engrapar para evitar se extravíe alguno.
Engargoladora	Socio educativo	1.00	200.00	200.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere una engargoladora debido a que para las giras se realizan actividades con folletos que se deben llevar listos y preparados desde la Unidad.
Arturitos	Socio educativo	6.00	30.00	180.00	01/01/2018	31/12/2018	Equipamiento básico y necesario para los funcionarios del nuevo Programa de Hogares Conectados.
Destruidora de papel	Socio educativo	1.00	500.00	500.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere la trituradora de papel, para desechar documentos con información sensible.
Estantes	Instituciones Bienestar Social	2.00	90.00	180.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requieren los estantes para ubicar las cajas de los expedientes de las IBS y otros. Actualmente las cajas se encuentran ubicadas sobre archivos y escritorios.
Recursos pago Contrataciones	Subgerencia Desarrollo Social	1.00	25,000.00	25,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Se presupuestan recursos en esta Subpartida, con el objetivo de prever que algunas contrataciones, no se les pueda realizar el pago de los bienes y/o servicios del este periodo, esto debido a que por razones ajenas a la Institución, como por ejemplo, posibles retrasos en entrega de mercadería o facturas y apelaciones que puedan presentar los oferentes, entre otras razones, la Institución debe realizar el pago en el siguiente periodo.
<b>EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO 5.01.05</b>				<b>289,815.00</b>			
UPS	ARDS Noreste Y Unidades Locales	30.00	120.00	3,600.00	01/01/2018	31/12/2018	La compra de la UPS es necesario para los funcionarios del ARDS NORESTE y ULDES que no cuentan con el sistema de alimentación interrumpida para brindar protección a sus equipos en caso de un apagón a todos los dispositivos que tenga conectados, brindándoles tiempo para apagarlos sin perder información de sus computadoras y evitar también que se quemen sus equipos conectados y poder cumplir con los objetivos del Plan Operativo Institucional.
Fotocopiadora Multifuncional para capacidad de 250.000 copias de capacidad mensual (fotocopiadora y impresora )	ARDS Regional Noreste Y ULDES Desamparados y Goicoechea	2.00	2,000.00	4,000.00	01/01/2018	31/12/2018	El equipo es necesario para sustituir la fotocopiadora vieja de la Gerencia Regional como la del ULDES AMÓN del ARDS NORESTE que está fallando constantemente y aunque se repare el problema persiste en el tiempo, causando atrasos a la hora de sacar fotocopias a numerosos documentos y obstaculizando la agilización administrativa de la Gerencia Regional y el ULDES. El equipo es necesario para el cumplimiento de los objetivos del Plan Operativo Institucional.
Computadoras de escritorio	ARDS Noreste, ULDES Desamparados, ULDES Goicoechea	10.00	600.00	6,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Compra de equipos de cómputo (computadora de escritorio) para sustitución de modelos obsoletos: 1 en ULDES Desamparados n° de placa 23756, 6 unidades en el ULDES Goicoechea placas 23751, 20585, 23755, 19457, 19372, 20583, 20856, 19081, 19087
Impresoras	ARDS Noreste	1.00	300.00	300.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere compra de impresora adicional considerando que actualmente hay solo una que es utilizada por 7 personas que no necesariamente se encuentran ubicadas en la misma oficina. Se utiliza por 2 cogeadores sociales, 2 profesionales en Desarrollo Social y 3 compañeras de Archivo, 2 de las cuales pertenecen al proyecto de digitalización de expedientes. La impresora que se utiliza está ubicada en la oficina donde están los profesionales en Desarrollo Social, y cada vez que los cogeadores o los compañeros de archivo imprimen ya sea resoluciones administrativas u otro documento que se requiere, tienen que desplazarse a la oficina respectiva para recoger lo impreso, causando tiempo perdido por la dificultad de desplazarse, pudiendo contar con la herramienta requerida, aumentando su productiva en cumplimiento con la objetivos que se espera lograr con el Plan Operativo Institucional.
Portátil	ARDS Suroeste	1.00	700.00	700.00	01/01/2018	31/12/2018	La Jefa regional requiere disponer de los recursos necesarios para el desarrollo de sus labores. Una computadora portátil vendría a cubrir las necesidades que le permitirían informar y representar la institución a nivel regional, tomando notas de las diferentes reuniones con las instituciones presentes para coordinar esfuerzos para el logro de objetivos del POI y la GOR.I (para sustituir equipo obsoleto placa 19344)
Computadoras de escritorio	ARDS Suroeste	11.00	600.00	6,600.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere sustituir equipo que ya cumplió su vida útil y da problemas de velocidad en el procesamiento de la información, las placas son 19082-19084-19365-19366-21049-21052-20628--21056-22213-22214-22215, esto permitirá que el personal pueda tener condiciones más apropiadas para el desarrollo de sus labores y esta mejora influya en la eficiencia y eficacia en el logro de los objetivos del POI y GOR a nivel Regional.

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
Impresora Láser de alto volumen	ARDS Suroeste	3.00	600.00	1,800.00	01/01/2018	31/12/2018	Hemos notado que los equipos de impresión los mantenimientos son cada vez más frecuentes y costosos por lo que se hace necesario ir adquiriendo equipo nuevo, aunado al crecimiento de la nómina hace que la necesidad se incremente. Por tanto se solicita cuatro equipos para ser distribuidos en cada una de las ULDES. Existe la impresora placa 22077 asignada a la ULDES de Pavas la cual dejó de funcionar, los técnicos de IS reportan un costo de reparación de más de medio millón de colones por sustitución de tarjeta principal. La misma no se reparó existiendo ese faltante, siendo indispensables para alcanzar los objetivos del POI y GOR a nivel Regional.
Switch	ARDS Suroeste	3.00	80.00	240.00	01/01/2018	31/12/2018	Para prevenir en caso que un switch deje de operar y deje fuera de servicio alguna oficina de la regional se estima presupuesto para cubrir alguna necesidad que afecte directamente el servicio de atención y pueda afectar el cumplimiento de los objetivos del POI y de la GOR regional. Y otros similares.
Multifuncional( fotocopiadora, scanner, fax e impresora ) para el ULDES de Grecia	ARDS Alajuela	1.00	1,800.00	1,800.00	01/01/2018	31/12/2018	La ULDES de Grecia, requiere una Multifuncional para uso de todos los funcionarios. La que actualmente existe ha recibido mantenimiento y ha sido reparada. Sin embargo, sigue presentando problemas por lo que es necesario hacer la sustitución del activo.
Impresora a colores para la Gerente	ARDS Alajuela	1.00	700.00	700.00	01/01/2018	31/12/2018	La Gerente del Área Regional requiere una impresora a colores para imprimir los informes que se le solicita tanto a nivel interno como para Instituciones externas. Además la que tiene actualmente ya ha sido reparada en varias ocasiones y sigue dando problemas. Sin dejar de lado, que por el modelo ya cuesta conseguir los cartuchos los cuales deben ser comprados por caja chica.
Impresoras para alto tránsito para la ULDES de Grecia, San Ramón y UCAR	ARDS Alajuela	3.00	550.00	1,650.00	01/01/2018	31/12/2018	Debido al crecimiento de personal en cada ULDES y a los traslados a nuevos locales, es necesario asignar una impresora a cada ULDES. Además con las que se cuenta actualmente han sido reparadas en varias ocasiones y sigue dando problemas.
Computadoras de escritorio	ARDS Alajuela	5.00	600.00	3,000.00	01/01/2018	31/12/2018	El ARDS de Alajuela requiere cambiar 5 computadoras de escritorio placas 19396,19390, 20559 ubicadas en la ULDES de Alajuela, la 19479 de la ULDES de Grecia y la 19398 de la ULDES de San Ramón. Lo anterior debido a que las mismas contemplan las marcas y modelos de equipos que indica TI en el correo enviado el 22 de junio 2017, sobre los equipos que se pueden sustituir.
Router Cisco 1900	ARDS Alajuela	2.00	3,000.00	6,000.00	01/01/2018	31/12/2018	De acuerdo por lo indicado por el técnico de TI Marcos Zarate se requieren los 2 router para configurar la red local y que los equipos sean uniformes. Además uno de los router se debe destinar para el nuevo edificio donde se va trasladar el ARDS de Alajuela.
Switch Cisco catelys 2970	ARDS Alajuela	2.00	1,500.00	3,000.00	01/01/2018	31/12/2018	De acuerdo a lo indicado por el técnico de TI Marcos Zarate se requieren los 2 switch para darle mantenimiento a la red local ya que los existentes cumplieron su vida útil.
Portátiles con pantalla de 15.6"	ARDS Alajuela	12.00	700.00	8,400.00	01/01/2018	31/12/2018	El ARDS de Alajuela requiere 9 computadoras portátiles para asignarle 4 a cada una de las ULDES de Alajuela, Grecia y San Ramón para la atención en zonas alejadas. Se requiere que la pantalla sea de 15.6" ya que las compañeras indican que es muy difícil trabajar con una portátil de pantalla de 10" porque después de 8 horas estar trabajando con una pantalla tan pequeña cansa mucho la vista, además de que estas últimas no cuentan con teclado numérico para mayor rapidez, y el teclado es muy pequeño. Sin dejar de lado que estas portátiles superan los 6 años de haberse adquirido.
Impresoras para alto volumen	ULDES Los Santos ULDES Turrialba	3.00	300.00	900.00	01/01/2018	31/12/2018	Las ULDES disponen de estos equipos, sin embargo con la actualización y digitalización de los expedientes ha generado una necesidad de contar con un equipo de impresión para las áreas de archivo, al no contar con impresoras se debe utilizar las que poseen otros ejecutores generando contratiempos en sus labores.
Multifuncional	ULDES De Los Santos	2.00	3,900.00	7,800.00	01/01/2018	31/12/2018	El equipo multifuncional que actualmente tiene la ULDES ha llegado a su vida útil, por lo que ha presentado daños serios, se trató de reparar sin embargo el costo de la reparación supera el valor total del activo, por lo que se reemplazará por uno nuevo.
Equipo cómputo(CPU, Monitor, Teclado, Mouse)	ULDES Cartago ULDES Los Santos UCAR	12.00	600.00	7,200.00	01/01/2018	31/12/2018	Parte de los equipos de cómputo que cuentan las oficinas son modelos antiguos, que se ha vuelto muy lentos, por lo que tardan mucho en el arranque y en el procesamiento de la información, con la sustitución de estos activos se logrará realizar las Áreas en el computador con mayor fluidez. Los números de placa son: 23775, 23777,23771, 23776, 23772, 19404, 23773. 15720, 23774, 20567, 20564, 19405.

## INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
Batería UPS	ULDES Turrialba	2.00	120.00	240.00	01/01/2018	31/12/2018	Para el proyecto de digitalización de expedientes se adquirieron equipos de cómputo para desarrollar las labores, estos equipos necesitan tener un medio de protección contra descargas eléctricas, además que cada vez que hay una desconexión eléctrica la información se pierde, este artículo va a permitir cuidar los equipos así como brindar un tiempo de respuesta ante un apagón eléctrico.
Router CISCO serie 1900, para configurar los equipos de PC de la ULDES de Sarapiquí	ARDS Heredia	1.00	3,000.00	3,000.00	01/01/2018	31/12/2018	La Matriz de Gestión Orientada por Resultados (GOR), contenida en el POI 2017 para el Programa de Actividades Centrales, plantea como resultados "Facilitar la gestión institucional mediante efectivos procesos de adquisición de bienes y servicios, aseguramiento, almacenamiento y control de activos, requeridos por las diferentes dependencias institucionales.". De manera que se aporte al logro del objetivo, en lo que respecta a "Facilitar la acción sustantiva institucional, mediante un proceso de toma de decisiones político gerenciales asertivo, proveniente de una efectiva gestión de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, integrando los lineamientos y políticas emanadas por la Presidencia de la República y demás órganos externos fiscalizadores.", mediante una efectiva gestión de los recursos. Medible por el porcentaje de cumplimiento establecido para los resultados señalados, equipo requerido para las ULDES de Heredia, Sarapiquí, UCAR y otros.
Switch CISCO CATALYS, serie 2970, mismos que serán ubicados en las ULDES de Heredia y Sarapiquí	ARDS Heredia	2.00	1,500.00	3,000.00	01/01/2018	31/12/2018	
UPS, para asignar a los equipos que no cuentan con dicho dispositivo y sustitución a las que se encuentran obsoletas o dañadas en toda el ARDS de Heredia.	ARDS Heredia	6.00	120.00	720.00	01/01/2018	31/12/2018	
Equipo de computadoras, sustitución de los equipos que se ubican en la atención de público de las ULDES, secretaria, UCAR y profesionales ejecutores, que han presentado problemas.	ARDS Heredia	10.00	600.00	6,000.00	01/01/2018	31/12/2018	
Impresora Matriz de punto, requerida para la impresión de cheques en la UCAR	ARDS Heredia	1.00	250.00	250.00	01/01/2018	31/12/2018	
Impresora láser de alto rendimiento, para ser ubicadas en la atención de público y demás unidades de Heredia y Sarapiquí, por cuanto los equipos actuales, dado el uso excesivo, han presentado problemas en la impresión, lo que acarrea el atraso en las labores ordinaria de los profesionales ejecutores y demás personal.	ARDS Heredia	3.00	300.00	900.00	01/01/2018	31/12/2018	
Multifuncional, requerida para la asignación de las ULDES de Heredia, Sarapiquí y Gerencia, dado el volumen de trabajo, y los equipos que están en la actualidad se encuentran obsoletos.	ARDS Heredia	3.00	800.00	2,400.00	01/01/2018	31/12/2018	
UPS	ULDES Cañas Santa Cruz Nicoya	12.00	120.00	1,440.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere sustituir equipo dañado y que es necesario para proteger los equipos de picos en el voltaje eléctrico
Impresoras de alto volumen	ARDS Chorotega	10.00	600.00	6,000.00	01/01/2018	31/12/2018	En las ULDES se ha incrementado con el programa Plan Puente la utilización de las impresoras con que se cuenta, esto ha provocado que se dañen continuamente y las reparaciones son para alargar en periodos cortos su vida útil, o en algunos casos, ya no es posible repararlas por estar los repuestos descontinuados. Cabe recalcar que los equipos no se sustituyen desde los años 2011-2012
CPU PARA SUSTITUIR	ARDS Chorotega	10.00	600.00	6,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Se precisa la sustitución de equipo que se encuentra obsoleto según listado remitido en correo electrónico de fecha 22 junio 2017 por Servicios Informativos T.I. Sustitución de computadoras HP Compaq 6200 placas: 15757, 17380, 17381, 16186, 19412, 19413, 20570, 20571, 23784, 23785.
Computadoras de escritorio	ULDES Cañas Santa Cruz Nicoya	15.00	600.00	9,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Con la implementación de la estrategia Plan Puente no se previó la necesidad de otorgar estos activos a los nuevos cogestores sociales. Y al pasar del tiempo se ha vuelto imperante contar con este requisito para desarrollar a cabalidad los objetivos institucionales en implementación de programas y proyectos institucionales contemplados en POI
Impresora de alto volumen	ARDS Puntarenas Y Unidades Locales	5.00	400.00	2,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere la compra de 5 impresoras de alto volumen para dotar de este equipo al nuevo ULDES de Orotina, así como para reemplazar equipos dañados del Área Regional de Puntarenas. Esto con el fin de cumplir con los objetivos del Plan Operativo Institucional. Importante indicar que estos equipos fueron contemplados dentro de los requerimientos del 2017, sin embargo al surgir la necesidad de computadoras portátiles para los nuevos cogestores, no se compraron y se sustituyeron por estos.



## INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
Equipo Multifuncional	ARDS Puntarenas Y Unidades Locales	5.00	800.00	4,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere la compra de 5 equipos multifuncionales para dotar de este equipo al nuevo ULDES de Orolinea, así como para reemplazar equipos dañados del Área Regional de Puntarenas. Esto con el fin de cumplir con los objetivos del Plan Operativo Institucional. Importante indicar que estos equipos fueron contemplados dentro de los requerimientos del 2017, sin embargo al surgir la necesidad de computadoras portátiles para los nuevos cogestores, no se compraron y se sustituyeron por estos.
Computadoras (modelos a sustituir)	ARDS Puntarenas Y Unidades Locales	7.00	700.00	4,900.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere la compra de 11 computadoras portátiles para reemplazar los modelos a sustituir durante el año 2018, según lista enviada por el área de Tecnología de Información. Las placas de los equipos son: #18160, #19423, #19424, #20588, #20587, #20589 y #20590. Esto con el fin de cumplir con los objetivos del Plan Operativo Institucional.
Router	ARDS Puntarenas	2.00	20.00	40.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere la compra de 2 router para sustituir equipos que se puedan dañar durante el período 2018. Este equipo es de suma importancia para contar con una excelente comunicación entre área, así como que permite la realización de las labores diarias de los funcionarios. Esto con el fin de cumplir con los objetivos del Plan Operativo Institucional.
Switch	ARDS Puntarenas Y Unidades Locales	3.00	15.00	45.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere la compra de 3 switch para sustituir equipos que se puedan dañar durante el periodo 2018, con el fin de mantener un adecuado funcionamiento de los equipos de cómputo de la institución. Esto con el fin de cumplir con los objetivos del Plan Operativo Institucional.
Monitor para computadora 22"	ARDS Puntarenas	1.00	120.00	120.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere la compra de un monitor de 22 pulgadas para el área del UIPER, para tener mejor visibilidad de los reportes e informes que confecciona, ya que estos tienden a tener un alto volumen de información que muchas veces se dificulta ver en monitores pequeños. Estos reportes e informes son de importancia institucional para mantener informadas a las áreas involucradas en los programas sociales. Esto con el fin de cumplir con los objetivos del Plan Operativo Institucional.
UPS	ARDS Puntarenas	1.00	15,000.00	15,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere la compra de una UPS para reemplazar el equipo dañado ubicado en el ARDS Puntarenas, necesario para contar con alimentación temporal para brindar un tiempo prudencial a los funcionarios para apagar los equipos de cómputo y no perder información importante, además de protegerlos en caso de un apagón o rayería. Importante indicar que este equipo fue contemplado dentro de los requerimientos del 2017, sin embargo por temas presupuestarios de la institución no fue adquirido. Esto con el fin de cumplir con los objetivos del Plan Operativo Institucional.
Computadoras	ARDS Huetar Caribe-ULDES	23.00	600.00	13,800.00	01/01/2018	31/12/2018	Para dotar al personal del Área Regional y ULDES con las herramientas necesarias para el uso diario y así llegar en forma oportuna a la población meta. Además para la sustitución de los equipos que ya cumplieron su vida útil.
Impresoras Multifuncional de Alto Volumen	ARDS Huetar Caribe-ULDES	5.00	4,000.00	20,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Dotar a las ULDES y la UCAR de impresoras multifuncional de alto volumen para la impresión de resoluciones y a la UCAR para la impresión de transferencias bancarias donde en una transferencia se emite hasta más de una resma lo que conlleva un alto volumen de impresión, al igual que los viáticos de todo el personal que son más de 80 funcionarios.
UPS	ARDS Huetar Caribe-ULDES	15.00	180.00	2,700.00	01/01/2018	31/12/2018	En esta zona constantemente hay problemas en la interrupción del sistema eléctrico por lo que se requiere dotar al personal de dicho equipo para resguardar la información.
Portátiles	ARDS Huetar Caribe-ULDES	8.00	700.00	5,600.00	01/01/2018	31/12/2018	Para reemplazar los equipos que ya cumplieron con su vida útil además hay compañeros que no tiene dicho equipo para realizar las labores de campo. Debido al incremento del personal en las ULDES.
Multifuncional a color	ARDS Huetar Caribe	1.00	2,300.00	2,300.00	01/01/2018	31/12/2018	Equipo necesario para la presentación de informes a las diferentes Unidades y entidades externas en el cumplimiento del Quehacer diario e Institucional.
Impresora alto volumen	ARDS Brunca	15.00	800.00	12,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere para la impresión de documentos de respaldo de todos los trámites institucionales que así lo exigen. Debido a la gran cantidad de documentos es necesario que sean de alto volumen. Se pretende cubrir necesidades en todos los ULDES del ARDS Brunca.
Switch ethernet	ARDS Brunca	2.00	80.00	160.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requieren estos equipos para suplir nuevas necesidades y reemplazo de equipos dañados en las diferentes oficinas del ARDS Brunca.
Enrutador para red local, remota e inalámbrica (router)	ARDS Brunca	2.00	80.00	160.00	01/01/2018	31/12/2018	Según recomendación de TI, se requiere para prevenir el reemplazo de algunos equipos dañados y para nuevas

## INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
							necesidades en las ampliaciones y mejoras de las redes informáticas de los ULDES de la ARDS Brunca.
Impresora matriz de punto	ARDS Brunca	7.00	350.00	2,450.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere para la impresión de documentos de respaldo de todos los trámites institucionales que así lo exigen. Se pretende cubrir necesidades en todos los ULDES del ARDS Brunca.
Equipo multifuncional	ARDS Brunca	7.00	1,800.00	12,600.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere el reemplazo ya actualmente el equipo con el que se cuenta está obsoleto y en malas condiciones. Se debe atender las necesidades en tecnología para las labores actuales que demanda el trabajo institucional. Se requiere en todos los ULDES y la Jefatura Regional.
Computadoras de escritorio	ARDS Brunca	9.00	600.00	5,400.00	01/01/2018	31/12/2018	Según recomendación de TI, se requiere el reemplazo de nueve Computadoras de escritorio ya que están obsoletas y en mal estado. Esto con el fin de contar con el equipo necesario para brindar un servicio adecuado a los usuarios institucionales. Los equipos a sustituir son los siguientes: 22240-20560-20561-19367-19368-20562-19368-19367-18212
Computadoras portátiles	ARDS Brunca	5.00	700.00	3,500.00	01/01/2018	31/12/2018	Es necesario satisfacer necesidades de equipo personal contratado, con el fin de dotar de equipos tecnológicos adecuados a los servicios institucionales y que facilitan las labores de campo. Se requiere en los ULDES de la Región Brunca.
UPS	ARDS Brunca	20.00	120.00	2,400.00	01/01/2018	31/12/2018	Según recomendación del Técnico de Informática se requieren estos equipos para proteger las computadoras y la Información generada en algunas zonas donde existen problemas en el servicio del suministro eléctrico. Es necesario en los diferentes ULDES de la ARDS Brunca.
UPS para computadoras	Área Regional H.N.	15.00	120.00	1,800.00	01/01/2018	31/12/2018	Reemplazar las que culminaron su vida útil. El servicio eléctrico falla mucho en toda el área, por lo tanto se requieren UPS para estar protegido.
UPS Con capacidad para el edificio de la Regional y la ULDES de San Carlos	ULDES San Carlos Y Regional	1.00	4,000.00	4,000.00	01/01/2018	31/12/2018	El Edificio nuevo de la Gerencia y la ULDES de San Carlos tenemos ya la Instalación eléctrica para poder alimentar y proteger los equipos de computa con una UPS central, por lo que es de suma necesidad la compra de una unidad de este tipo.
PC para reemplazo de las que han expirado su vida útil	Área Regional H.N.	0.00	600.00	0.00	01/01/2018	31/12/2018	Actualmente tenemos 15 compañeros, trabajando con equipo que ya falla mucho debido a su antigüedad, por lo que es necesario su reemplazo, además de estar dentro del Equipo recomendado para el cambio por T.I. placas 18220,18221,18222,18176,19403,23760,19401,18223, 23759,19402
Portátiles	Área Regional H.N.	4.00	400.00	1,600.00	01/01/2018	31/12/2018	Actualmente tenemos 6 compañeros, trabajando con equipo que ya falla mucho debido a su antigüedad, por lo que es necesario su reemplazo. Placa 19233,19234,19342,19317
Enrutadores inalámbricos ( Switch de 48, Reuter de 24y de cable y Otros similares	Área Regional H.N.	6.00	300.00	1,800.00	01/01/2018	31/12/2018	Para Reemplazo debido a que estos aparatos son muy sensibles a cambios de voltaje, en el suministro eléctrico por lo que frecuentemente se queman y por Recomendación del Marco Zarate de T.I.
Multifuncional de alto volumen	Área Regional H.N.	4.00	1,000.00	4,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Reemplazo de las existentes en ULDES de Gualtuso y Los Chile, debido a que están obsoletas y tenemos problemas con los repuestos.
Impresora Multifuncional con tanque para tinta a color recargable	Área Regional H.N.	7.00	300.00	2,100.00	01/01/2018	31/12/2018	Reemplazar las que culminaron su vida útil y no cuenta con reparación.
Computadoras de escritorio	SIS	2.00	600.00	1,200.00	01/01/2018	31/12/2018	Según indicación de Tecnologías de Información se deben sustituir los equipos placa: 19046 y 19438. Ambos HP Compaq DC-5800 SFF
NAS (Almacenamiento conectado en RED )	SIS	1.00	700.00	700.00	01/01/2018	31/12/2018	Dada la cantidad de información que se debe almacenar en respaldo de llamadas y bases de datos generadas por las contrataciones entre ellas el SACI, es que se desean mantener funcionando en red.
Fotocopiadora Multifuncional Alto Volumen	SIS	1.00	5,000.00	5,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere adquirir un equipo multifuncional, debido a que dentro de las labores se requiere reproducir mucha documentación, así como escaneo de otros archivos físicos.
Fotocopiadora Multifuncional Alto Volumen	Subgerencia De Desarrollo Social	1.00	5,000.00	5,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Equipo necesario para sustituir el existente en la Subgerencia de Desarrollo Social, ya que se deben sacar gran cantidad de copias, imprimir y escanear documentación. La misma vendría a contribuir el logro de los objetivos institucionales planteados en el POI.
Fotocopiadora Multifuncional Medio Volumen	Puente Al Desarrollo	1.00	3,000.00	3,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Equipo necesario para Puente al Desarrollo, ya que se deben sacar gran cantidad de copias, imprimir y escanear documentación. La misma vendría a contribuir el logro de los objetivos institucionales planteados en el POI.
Impresora Medio Volumen	SGDS	1.00	300.00	300.00	01/01/2018	31/12/2018	Equipo necesario para sustituir el existente en la Subgerencia de Desarrollo Social, ya que el mismo está dando problemas de impresión. El mismo vendría a contribuir el logro de los objetivos institucionales

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
							planteados en el POI.
UPS	SGDS	5.00	120.00	600.00	01/01/2018	31/12/2018	Equipo necesario para los equipos de Escritorio con que cuenta la Subgerencia de Desarrollo Social, necesarios para evitar la pérdida de Información en casos donde falla el fluido eléctrico. Así como la protección de los mismos productos de los cambios de voltaje.
Monitor Curvo 24"	SGDS	1.00	450.00	450.00	01/01/2018	31/12/2018	Equipo necesario para el funcionario de la SGDS encargado de llevar el control de presupuesto, se posee laptop y para trabajo de tablas en Excel es necesario el contar con mayor rango de visibilidad de la información para lo cual se utilizará dicho monitor como extensión. Actualmente se realiza esta función con un monitor de tamaño normal el cual es arrendado y una vez terminado el contrato se deberá realizar devolución.
Tabletas digitales tipo Note (pantalla 10" o superior)	DSPC-Socioproductivo	4.00	600.00	2,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Importante para dar seguimiento a los proyectos, elaborar presentaciones y son mucho más útiles para trasladar a las comunidades que atiende el Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal.
Impresoras multifuncionales	DSPC-Socioproductivo	3.00	300.00	900.00	01/01/2018	31/12/2018	Por la dinámica intensa del trabajo dentro y fuera de la institución, el personal requiere un equipo de oficina que combine las funciones de impresión, escáner, fax, fotocopiadora y lector de tarjetas de memoria. También que le permita enviar documentos por email.
3 Enrutadores de doble banda (Router)	DSPC-Socioproductivo	3.00	1,500.00	4,500.00	01/01/2018	31/12/2018	Los enrutadores son necesarios para la conexión del equipo de cómputo móvil; los discos duros externos se requieren para el respaldo de la información general de las unidades que componen el Área.
3 UPS con pila	DSPC-Socioproductivo	3.00	150.00	450.00	01/01/2018	31/12/2018	Las UPS son necesarias para evitar algún problema con la computadora de la secretaría en la que se almacena gran cantidad de información relacionada con el trabajo el área.
Fotocopiadora multifuncional	Socioeducativo	1.00	5,000.00	5,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Es de suma urgencia para la unidad de Socioeducativo, adquirir de una fotocopiadora multifuncional, debido al aumento de personal y la escasez de equipo básico, se cuenta únicamente con una impresora vieja para toda la oficina.
Computadora equipada para un funcionario con discapacidad	Socioeducativo	1.00	800.00	800.00	01/01/2018	31/12/2018	Computadora equipada con diadema, teclado de una mano, ergonómica para una persona con discapacidad.
computadora portátil	Socioeducativo	2.00	600.00	1,200.00	01/01/2018	31/12/2018	Computadoras portátiles de 18", memoria RAM y disco duro grandes, por la cantidad de trabajo que se realiza en la oficina.
Fotocopiadora Multifuncional Alto Volumen	ASSAI-IBS	1.00	6,000.00	6,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Compra de una máquina multifuncional, la actual se ha reparado varias veces, ya cumple con su vida útil. Este equipo es de vital importancia para el manejo documental de las tareas que se realizan con las IBS, entre otros o similar.
Impresora Medio Volumen	ASSAI-IBS	2.00	300.00	600.00	01/01/2018	31/12/2018	Equipo necesario para dotar a los funcionarios de las condiciones adecuadas para el desarrollo de sus labores. El mismo vendría a contribuir el logro de los objetivos institucionales planteados en el POI.
Recursos pago Contrataciones	SGDS	1.00	25,000.00	25,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Se presupuestan recursos en esta Subpartida, con el objetivo de prever que algunas contrataciones, no se les pueda realizar el pago de los bienes y/o servicios del este periodo, esto debido a que por razones ajenas a la institución, como por ejemplo, posibles retrasos en entrega de mercadería o facturas y apelaciones que puedan presentar los oferentes, entre otras razones, la institución debe realizar el pago en el siguiente periodo.
<b>EQUIP MOBIL. EDUC. DEPORTIVO Y RECREATIVO 5.01.07</b>				<b>1,530.00</b>			
Pizarras acrílicas	ARDS Suroeste	2.00	100.00	200.00	01/01/2018	31/12/2018	Para las reuniones de personal, talleres y capacitaciones tanto al personal como a los usuarios se requiere contar con el equipamiento adecuado para las exposiciones, con la finalidad de cumplir con los objetivos de los diferentes programas sociales y desarrollar competencias en el personal para el desarrollo de labores y así cumplir con los objetivos del POI y la GOR regional. Y otros similares.
Pizarra Acrílica 220 x 120	ARDS Heredia	2.00	65.00	130.00	01/01/2018	31/12/2018	La matriz de Gestión Orientada por Resultados (GOR), contenida en el POI 2017 para el Programa de Actividades Centrales, plantea como resultados "Facilitar la gestión institucional mediante efectivos procesos de adquisición de bienes y servicios, aseguramiento, almacenamiento y control de activos, requeridos por las diferentes dependencias institucionales". De manera que se aporte al logro del objetivo, en lo que respecta a "Facilitar la acción sustantiva institucional, mediante un proceso de toma de decisiones político gerenciales asertivo, proveniente de una efectiva gestión de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, integrando los lineamientos y políticas emanadas por la Presidencia
Rotafolio con pizarra acrílica 180 x 80	ARDS Heredia	1.00	60.00	60.00	01/01/2018	31/12/2018	

## INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
							de la República y demás órganos externos fiscalizadores", mediante una efectiva gestión de los recursos. Medible por el porcentaje de cumplimiento establecido para los resultados señalados. Se requiere de este activo para la ULDES de Sarapiquí, ya que carece de dicho dispositivo para el traslado de materiales de oficina y otras cargas pesadas.
Pizarra Acrílica	ARDS Huetar Caribe	2.00	60.00	120.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere para la Oficina de Pococí y ULDES de Siquirres para el desempeño de las actividades Institucionales como reuniones, capacitaciones del personal y para informar a los usuarios cuando se tienen que presentar.
Pizarra acrílica	ARDS Brunca	7.00	60.00	420.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere para informar a usuario internos y externos sobre datos y eventos de relación Institucional en las diferentes oficinas del ARDS Brunca.
Juego de Jardín (Mesa y Banquillos, )	ARDS Huetar Norte	6.00	100.00	600.00	01/01/2018	31/12/2018	Según solicitud de las Coordinadoras de las ULDES, es necesario instalar juegos de mesas y 4 sillas infantiles para la distracción de niños, mientras sus padre son atendidos
<b>MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO 5,01.99</b>				<b>18,026.00</b>			
Extintores e instalación	ARDS Noreste	3.00	75.00	225.00	01/01/2018	31/12/2018	Contar con recursos para adquirir extintores, dos para la Unidad Local de Desamparados (tipo ABC 10 Lbs. de polvo químico por recomendación de Salud Ocupacional, oficio DH-0401-02-2016) y otro tipo BC-CO2 10 Lbs. para ser instalado en el espacio donde está el sistema informático del ARDS NORESTE, para mejor seguridad y minimizar en caso de riesgo el áreas como también el equipo de computo en caso de emergencia.
Refrigeradora	ARDS Noreste	1.00	300.00	300.00	01/01/2018	31/12/2018	Equipo necesario para los funcionarios de la ULDES DESAMPARADOS del ARDS NORESTE para sustituir las refrigeradoras viejas con problema de enfriamiento y otros, y suplir a los funcionarios con equipos en buen estado para mejor las condiciones ambientales óptimas para su confort. Condiciones establecidas en el Reglamento Autónomo de Servicios de Recursos Humanos y para el cumplimiento del Plan Operativo Institucional.
Microondas	ARDS Noreste	4.00	75.00	300.00	01/01/2018	31/12/2018	Equipo doméstico necesario para los funcionarios (2) Amén y Gerencia Regional, (1) Acosta y (1) Goicoechea para sustituir los hornos de microondas que están en mal estado y suplir a los funcionarios de condiciones ambientales óptimas para su confort. Condiciones establecidas en el Reglamento Autónomo de Servicios de Recursos Humanos y para el cumplimiento de los objetivos del Plan Operativo Institucional.
Coffee maker	ARDS Noreste	2.00	50.00	100.00	01/01/2018	31/12/2018	Adquisición de 2 Coffee Maker de 12 tazas para los funcionarios del ULDES ACOSTA y Desamparados para sustituir los que están en mal estado y suplir a los funcionarios de condiciones ambientales óptimas para su confort. Condiciones establecidas en el Reglamento Autónomo de Servicios de Recursos Humanos y para el cumplimiento de los objetivos del Plan Operativo Institucional.
Refrigeradora ULDES Puriscal y Alajuelita	ARDS Suroeste	2.00	300.00	600.00	01/01/2018	31/12/2018	Considerando el estado actual y antigüedad de las refrigeradoras que posee la ULDES de Puriscal aunado al posible traslado de ULDES de Alajuelita se hace necesario la adquisición de equipo de refrigeración que le permita a los y las funcionarias poder mantener en buen estado de conservación los alimentos que consumen y así mejorar sus condiciones laborales en cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el POI y GOR regional.
Cambiador para bebé de pared ULDES Alajuelita	ARDS Suroeste	2.00	150.00	300.00	01/01/2018	31/12/2018	En la ULDES Alajuelita tienen la necesidad de facilitar un espacio a las y los usuarios para que cambien los pañales a sus bebés, pues en este momento no hay un lugar específico donde puedan realizarlo, por lo que tienen que maniobrar en los baños para realizar los cambios de pañales o en varias ocasiones los han cambiado en las bancas de atención al público siendo esto anti higiénico
Carretilla (perra para acarreo) con capacidad para 200kg	ARDS Alajuela	3.00	250.00	750.00	01/01/2018	31/12/2018	Los ULDES de Alajuela, Grecia y San Ramón necesitan contar con una carretilla para trasladar los artículos de oficina y activos, considerando que algunos artículos son de bastante peso. Es recomendable contar con este equipo para que los compañeros choferes no sufran lesiones lumbares realizando estas funciones.
Coffee maker	ARDS Alajuela	3.00	50.00	150.00	01/01/2018	31/12/2018	El ARDS de Alajuela, el ULDES de Grecia y el ULDES de San Ramón no cuentan con Coffee maker, debido a que los existentes se encuentran dañados e indican en el taller que no tienen reparación.
Refrigeradora	ARDS	1.00	300.00	300.00	01/01/2018	31/12/2018	El ULDES de San Ramón cuenta con una refrigeradora

## INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
	Alajuela						que supera los 10 años de uso, durante los cuales se ha reparado en varias ocasiones. Sin embargo hay problemas que aún persisten por lo que se considera necesario la sustitución.
Percolador con capacidad de 35 tazas	ARDS Alajuela	1.00	80.00	80.00	01/01/2018	31/12/2018	El ULDES de San Ramón necesita contar con un percolador para atender las reuniones y capacitaciones a las que asisten tanto beneficiarios como personal de otras instituciones. Esto debido a que ahora el ULDES cuenta con los espacios necesarios para realizar las capacitaciones en el edificio y como las capacitaciones van dirigidas a nuestros beneficiarios de pobreza y pobreza extrema, es necesario contar con un percolador para ofrecer un café a esta población cuyos ingresos son muy limitados.
Refrigeradora	ARDS Cartago	1.00	300.00	300.00	01/01/2018	31/12/2018	ULDES Turrialba, en esta Unidad se ha reforzado con personal tanto en el archivo como en ejecutores y cegostores, en la Unidad se dispone de una refrigeradora que se adquirió desde hace muchos años atrás, por lo que se compró en un tamaño pequeño, pero al día de hoy no da abasto con la capacidad de almacenamiento de los alimentos para todo los funcionarios(as) que permanecen en la oficina.
Percolador 20 tazas	ARDS Cartago	1.00	30.00	30.00	01/01/2018	31/12/2018	ULDES Los Santos contaba con un Coffee maker para preparar el café a sus funcionarios, este artículo ha presentado daños en su funcionamiento, además cuando se realizan reuniones con líderes comunales o representantes de otras instituciones se necesita de este artículo para brindarles un pequeño refrigerio.
Carretilla (perra para acarreo)	ARDS Heredia	1.00	250.00	250.00	01/01/2018	31/12/2018	La matriz de Gestión Orientada por Resultados (GOR), contenida en el POI 2017 para el Programa de Actividades Centrales, plantea como resultados "Facilitar la gestión institucional mediante efectivos procesos de adquisición de bienes y servicios, aseguramiento, almacenamiento y control de activos, requeridos por las diferentes dependencias institucionales". De manera que se aporte al logro del objetivo, en lo que respecta a "Facilitar la acción sustantiva institucional, mediante un proceso de toma de decisiones político gerenciales asertivo, proveniente de una efectiva gestión de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, integrando los lineamientos y políticas emanadas por la Presidencia de la República y demás órganos externos fiscalizadores", mediante una efectiva gestión de los recursos. Medible por el porcentaje de cumplimiento establecido para los resultados señalados. Se requiere de este activo para la ULDES de Sarapiquí, ya que carece de dicho dispositivo para el traslado de materiales de oficina y otras cargas pesadas.
Coffee maker	ARDS Heredia	2.00	50.00	100.00	01/01/2018	31/12/2018	En el edificio del ARDS Chorotelega el CCTV presenta un "punto ciego" (el cual está ubicado en una zona que presenta alta vulnerabilidad al colindar con una acequia) este no permite visualizar el área trasera del edificio por parte del oficial de seguridad que realiza el monitoreo desde la casillita. Esto se respalda en los elementos técnicos aportados en el "Informe Técnico de Vulnerabilidad y riesgos" que remitió la empresa de seguridad Alta S.A. contratada para brindar el servicio de vigilancia en el edificio en mención. Este informe se remite al Área Regional bajo oficio ASG-011-01-2013 suscrito por el MBA Ramón Alvarado Gutiérrez. Dicho informe en la página 1 muestra dos imágenes y cita "En la imagen del margen izquierdo se puede observar la tapia del costado este del edificio, siendo que la parte señalada no se encuentra abarcada por ninguna cámara de vigilancia".
Microondas	ARDS Heredia	1.00	75.00	75.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere sustituir el dispensador de agua que existe en la ULDES Nicoya. Lo anterior, para que se le provea de agua fresca a los clientes en el área de espera
Cámaras de seguridad tipo domo	ARDS Chorotelega	1.00	1,000.00	1,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Este activo se utilizará para el manejo y traslado de expedientes de beneficiarios, de tal forma que se agilicen estos procesos
Dispensador de agua	ARDS Chorotelega	1.00	145.00	145.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere la compra de dos refrigeradoras: una para ubicarla en el nuevo ULDES de Orotina y una para sustituir la que está el ULDES de Chomes que está dando problemas de enfriamiento y otros, lo anterior con el fin de brindar condiciones adecuadas de refrigeración y conservación de los alimentos del personal de la institución
Carrillo utilitario, metálico con rodines	ARDS Chorotelega	2.00	200.00	400.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere la compra de cuatro microondas: uno para del nuevo ULDES de Orotina, y tres para sustituir los microondas dañados que se encuentran en los ULDES de Chomes, Jicaral y Paquera, con el fin de suplir de condiciones apropiadas para calentar los alimentos del
Refrigeradora	ARDS Puntarenas	2.00	300.00	600.00	01/01/2018	31/12/2018	
Microondas	ARDS Puntarenas	4.00	75.00	300.00	01/01/2018	31/12/2018	

## INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
							personal de la institución
Coffee maker	ARDS Puntarenas	6.00	50.00	300.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere la compra de seis Coffee maker: uno para el nuevo ULDES de Orolina, y cinco más para reemplazo de coffee maker dañados ubicados en el ULDES de Chomes, en el ULDES de Quepos, en el ULDES de Puntarenas, ULDES de Paquera y uno para el ARDS de Puntarenas con fin de brindar condiciones apropiadas para el personal de la institución
Caja fuerte	ARDS Puntarenas	1.00	2,000.00	2,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere la compra de 1 caja fuerte para sustituir la que se encuentra en el ARDS Puntarenas, en el área de la UCAR y que actualmente se encuentra dañada y por un tema de Control Interno debería estar en óptimas condiciones para resguardar los valores que se mantienen en la Unidad Administrativa
Carretilla (perra para acarreo)	ARDS Puntarenas	5.00	125.00	625.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere la compra de 5 carretillas (tipo perra) para dotar a cada ULDES (Paquera, Jicaral, Orolina, Chomes, Quepos) de este recurso, para facilitar labores competentes a la institución en cuanto al traslado de materiales y equipos
Cambiador para bebé de pared	ARDS Puntarenas	5.00	125.00	625.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere la compra de 5 cambiadores para bebés para instalar en los baños de cada ULDES (Paquera, Jicaral, Orolina, Chomes, Quepos) y en los del ARDS de Puntarenas, con el fin de mejorar la atención al público dentro de la institución y propias condiciones adecuadas a las usuarias que requieren de este recurso
Dispensador de agua	ARDS Huetar Caribe	2.00	200.00	400.00	01/01/2018	31/12/2018	Equipos y mobiliarios necesarios para atender diversas necesidades institucionales y para la realización de labores en un forma adecuada además realizar la sustitución de algunos equipos dañados y así mejorar las condiciones laborales de los funcionarios del Área Regional y Unidades Locales. Además el personal ha aumentado.
Microondas	ARDS Huetar Caribe	1.00	75.00	75.00	01/01/2018	31/12/2018	Equipos y mobiliarios necesarios para atender diversas necesidades institucionales y para la realización de labores en un forma adecuada además realizar la sustitución de algunos equipos dañados y así mejorar las condiciones laborales de los funcionarios del Área Regional y Unidades Locales. Además el personal ha aumentado.
Cambiador para bebé de pared (ULDES de Siquirres-Pocoí)	ARDS Huetar Caribe	2.00	100.00	200.00	01/01/2018	31/12/2018	Para ser instalados en el baño de atención al público en las ULDES de Siquirres y Pocoí y así brindar una mejor atención a nuestros usuarios.
Cambiador para bebé de pared (ULDES de Limón)	ARDS Huetar Caribe	1.00	100.00	100.00	01/01/2018	31/12/2018	Para ser instalados en el baño de atención al público en las ULDES de Limón y así brindar una mejor atención a nuestros usuarios.
Purificador de agua	ARDS Brunca	5.00	350.00	1,750.00	01/01/2018	31/12/2018	Por recomendación de las autoridades de salud se requiere el tratamiento del agua para garantizar la polabilidad de este recurso y ofrecer seguridad en la salud de las personas funcionarias y usuarias de la Institución. Se requiere en los ULDES de Osa, Gollito y Corredores
Coffee maker	ARDS Brunca	3.00	50.00	150.00	01/01/2018	31/12/2018	Se pretende acondicionar los espacios de alimentación con el equipo adecuado para brindar condiciones idóneas a los funcionarios de la Institución. También para el reemplazo de aquellos que se dañan por su uso. Se requiere para los ULDES de Buenos Aires, Osa y Gollito.
Percolador	ARDS Brunca	1.00	80.00	80.00	01/01/2018	31/12/2018	Se pretende acondicionar los espacios de alimentación con el equipo adecuado para brindar condiciones idóneas a los funcionarios de la Institución. También para el reemplazo de aquellos que se dañan por su uso. Se requiere para los ULDES de Osa.
Microondas	ARDS Brunca	1.00	75.00	75.00	01/01/2018	31/12/2018	Se pretende acondicionar los espacios de alimentación con el equipo adecuado para brindar condiciones idóneas a los funcionarios de la Institución. También para el reemplazo de aquellos que se dañan por su uso. Se requiere para la oficina de la Jefatura Regional.
Extinguidor de agua	ARDS Brunca	3.00	100.00	300.00	01/01/2018	31/12/2018	Se pretende cumplir con recomendaciones de Salud Ocupacional por faltante de estos equipos y mantener la seguridad en los diferentes ULDES de la Región Brunca.
Extinguidor de CO2	ARDS Brunca	3.00	120.00	360.00	01/01/2018	31/12/2018	Se pretende cumplir con recomendaciones de Salud Ocupacional por faltante de estos equipos y mantener la seguridad en los diferentes ULDES de la Región Brunca.
Carretilla (perra para acarreo)	ARDS Huetar Norte	4.00	130.00	520.00	01/01/2018	31/12/2018	Este equipo es necesario para el traslado y movilización de todo tipo de suministros al Área Regional y las ULDES.
Microondas	ARDS Huetar Norte	5.00	75.00	375.00	01/01/2018	31/12/2018	Reemplazo de las existentes en ULDES de Upala y San Carlos, debido a que están obsoletas y tenemos problemas con los repuestos.
Coffee maker	ARDS Huetar Norte	5.00	50.00	250.00	01/01/2018	31/12/2018	Reemplazo de las existentes en ULDES de Upala y San Carlos, debido a que están obsoletas y tenemos

## INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
							problemas con los repuestos.
Cambiador para bebé de pared	ARDS Huetar Norte	5.00	120.00	600.00	01/01/2018	31/12/2018	Para instalarlos en los Baños de atención al Público en las ULDES de la Zona, con esto le brindamos un servicio a nuestra población.
Extintores de CO2	ARDS Huetar Norte	6.00	130.00	780.00	01/01/2018	31/12/2018	Para ubicarlo en el Garaje y Bodega Administrativa del Área Regional ya que no contamos con este dispositivo de seguridad, así como en las ULDES de Upala y Gustuso
Carrilo multiuso	ARDS Huetar Norte	4.00	100.00	400.00	01/01/2018	31/12/2018	Para ubicarlas en las 4 ULDES de la Regional ya que las actuales son insuficientes en actividades de capacitación para el transporte de artículos
Refrigeradora	ARDS Huetar Norte	4.00	300.00	1,200.00	01/01/2018	31/12/2018	Reemplazo de las existente en ULDES de Gustuso, Upala, San Carlos y Los Chiles debido a que están obsoletas y tenemos problemas con los repuestos.
Purificador de agua	Bienestar Familiar	1.00	256.00	256.00	01/01/2018	31/12/2018	Debido a que la casa en que se encuentra el personal del Área se adquirió recientemente, el agua que se utiliza se encuentra en un tanque misma que no se puede consumir debido a que cuando se desinfecta con el cloro es muy fuerte y cuando llueve las aguas negras pasan por encima de la puerta donde se encuentra el tanque. Cabe indicar que debido a ello mediante botellas que se llenan en oficinas centrales o en las oficinas anexas es posible obtener agua para consumo.
Dispensador de agua fría y caliente	Bienestar Familiar	1.00	150.00	150.00	01/01/2018	31/12/2018	Debido a que la casa en que se encuentra el personal del Área se adquirió recientemente, el agua que se utiliza se encuentra en un tanque misma que no se puede consumir debido a que cuando se desinfecta con el cloro es muy fuerte y cuando llueve las aguas negras pasan por encima de la puerta donde se encuentra el tanque. Cabe indicar que debido a ello mediante botellas que se llenan en oficinas centrales o en las oficinas anexas es posible obtener agua para consumo.
Microondas	Socioproductivo	1.00	75.00	75.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere ambos microondas para proveer a todo el personal las condiciones óptimas para la hora de almuerzo y tiempos de café.
Microondas	Socioeducativo	1.00	75.00	75.00	01/01/2018	31/12/2018	Debido al aumento de personal, es necesario habilitar otro microondas ya que el único que existe no aguanta tanto funcionamiento, y a los funcionarios que tratan de calentar de últimos, deben buscar en donde calentar porque el microondas después de calentar algunos ya después no calienta.
<b>TOTALES</b>				<b>865,840.00</b>			

Fuente: Unidad de Presupuesto

### CUADRO N° 33 GRUPO DE SUBPARTIDA: CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS En miles de colones

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD	COSTO DE LA OBRA EN MILES DE COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
<b>EDIFICIOS 5.02.01</b>				<b>1,841,762.00</b>			
Construcción de las obras de Edificio de la ULDS de Sarapiquí	ARDS Heredia	1.00	930,819.00	930,819.00	01/01/2018	31/12/2018	Desarrollar condiciones infraestructurales adecuadas para la efectiva operación de la ULDS de San Ramón, para esto se está construyendo un Edificio propio y se necesitan recursos para los pagos de un 100% de las obras a contratar durante el 2017 y ejecutar en el 2018.
Obras extras y Reajustes de precios para la Construcción de las obras de Edificio de la ULDS de Sarapiquí	ARDS Heredia	1.00	93,082.00	93,082.00	01/01/2018	31/12/2018	Desarrollar condiciones infraestructurales adecuadas para la efectiva operación de la ULDS de San Ramón, para esto se está construyendo un Edificio propio y se necesitan recursos para el pago de posibles obras extras y reajustes de precios a realizar en el 2018.
Construcción de las obras de Edificio de la ULDS de Los Chiles.	ARDS Huetar Norte	1.00	292,903.00	292,903.00	01/08/2018	31/12/2018	Desarrollar condiciones infraestructurales adecuadas para la efectiva operación de la ULDS de Los Chiles, para esto se está construyendo un Edificio propio y se necesitan recursos para los pagos de un 50% de las obras a iniciar durante el 2018.
Obras extras y Reajustes de precios para la Construcción de las obras de Edificio de la ULDS	ARDS Huetar Norte	1.00	29,291.00	29,291.00	01/06/2018	31/12/2018	Desarrollar condiciones infraestructurales adecuadas para la efectiva operación de la ULDS de Los Chiles, para esto se está

## INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTOR A	CANTIDAD	COSTO DE LA OBRA EN MILES DE COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
de Los Chiles							construyendo un Edificio propio y se necesitan recursos para el pago de posibles obras extras y reajustes de precios a realizar en el 2018.
Construcción de las obras de Remodelación de las instalaciones que albergan al Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal, Casa de la Rotonda	Servicios Generales	1.00	416,691.00	416,691.00	01/06/2018	31/12/2018	Desarrollar condiciones Infraestructurales adecuadas para la efectiva operación del Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal que ocupan estas instalaciones, buscando además la mejora de las condiciones y cumplimiento de la legislación actual de trabajo, discapacidad y construcción. Estos recursos corresponden a las obras a ejecutar en el 2018.
Obras extra Remodelación instalaciones de Desarrollo Socioproductivo y Comunal, Casa de la Rotonda	Servicios Generales	1.00	41,670.00	41,670.00	01/06/2018	31/12/2018	Debido a que se trata de una combinación de obras nuevas y de remodelación, se incluye una previsión de un 10% del monto del contrato original, para posibles obras extras y los reajustes de precios presentados a la facturación.
Mejoras varias en las instalaciones que albergan a Bienestar Familiar y Plan Puento en casa Anexa frente al Parque Italia	Servicios Generales	1.00	31,088.00	31,088.00	01/06/2018	31/12/2018	En el 2014 se adquirió esta propiedad con el objetivo final de desarrollar en este un proyecto de construcción de oficinas anexas para el IMAS y mientras tanto adecuarla para uso de oficinas provisionales. Por otra parte debido a la necesidad de ubicar en este inmueble unidades encargadas de la ejecución de importantes programas institucionales como es Plan Puento y Bienestar Familiar, se realizaron varias mejoras con tal fin, sin embargo con el uso del edificio se detectaron necesidades mayores derivadas del mal estado de algunos elementos a los cuales solo se le realizaron mejoras estéticas, tales como la cubierta y los cielos, también se detectaron problemas en las instalaciones de agua potable y como algunas de las unidades reciben público se hace necesario adaptar al menos 2 servicios sanitarios a la ley 7600.
Obras extras y Reajustes de precios para la Construcción de Mejoras varias en instalaciones que albergan a Bienestar Familiar y Plan Puento en casa Anexa frente al Parque Italia	Servicios Generales	1.00	6,218.00	6,218.00	01/06/2018	31/12/2018	Debido a que se trata principalmente de una obra de remodelación se incluye una previsión de un 20% del monto estimado para el contrato original, para posibles obras extras y los reajustes de precios presentados a la facturación.
<b>TOTALES</b>				<b>1,841,762.00</b>			

Fuente: Unidad de Presupuesto

**CUADRO N° 34**  
**GRUPO DE SUBPARTIDA: BIENES DURADEROS DIVERSOS**  
**En miles de colones**

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO MILES DE COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
<b>BIENES INTANGIBLES 5,99.03</b>				<b>17,081.95</b>			
Depósito de Garantía Ambiental Proyecto ULDS Sarapiquí	ARDS Heredia	1.00	10,239.01	10,239.01	01/06/2018	31/12/2018	Recursos que se requieren para el depósito de Garantía Ambiental en el Proyecto constructivo ULDS Sarapiquí y que corresponde a un 1% del monto presupuestado para construcción
Depósito de Garantía Ambiental Proyecto ULDS Los Chiles	ARDS Huetar Norte	1.00	3,221.94	3,221.94	01/06/2018	31/12/2018	Recursos que se requieren para el depósito de Garantía Ambiental en el Proyecto constructivo ULDS Los Chiles y que corresponde a un 1% del monto presupuestado para construcción
Licencia para instalar teléfonos protocolizados (incluye instalación y materiales)	ULDES de Cartago	11.00	41.00	451.00	01/01/2018	31/12/2018	EL ARDS de Cartago cuenta con teléfonos protocolizados que sobraron del equipamiento del edificio nuevo, se desea aprovechar estos artículos instalándolos en la central que cuenta actualmente la ULDES de Cartago, sin embargo esta central telefónica no dispone de la configuración y de las licencias para un teléfono IP, por lo que es necesario la compra de licencias y la instalación de líneas nuevas, esto va a permitir hacer uso de los teléfonos, de lo contrario permanecerán almacenados dañándose. Cabe mencionar que estos teléfonos protocolizados tienen un costo aproximado de 65,000.00 colones.
Licencia R/3 SAP	ARDS Huetar Caribe-UCAR	1.00	2,400.00	2,400.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere una licencia más para el acceso a este sistema como jefe UCAR para realizar las



DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
							liberaciones en las solicitudes dado que solo se cuenta con dos y no da abasto debido al incremento del personal en el Área Regional.
Compra de software para cálculo de presupuestos de construcción	DSPC- SOCIOPRODUCTIVO	1.00	550.00	550.00	01/01/2018	01/12/2018	Se hace necesario contar con una herramienta que permita elaborar con mayor precisión, los presupuestos de los proyectos de infraestructura y mejoramiento de vivienda, así como la verificación de los presupuestos presentados por los profesionales responsables que contratan las organizaciones para la ejecución de los proyectos financiados por el IMAS.
Software, Dragón Speaker	SOCIOEDUCATIVO	1.00	60.00	60.00	01/01/2018	01/12/2018	Licencia del software, es para adaptar la computadora para uso de funcionaria con discapacidad. Para un mejor servicio al usuario.
Bienes intangibles	ARDS SUROESTE	3.00	16.66	50.00	01/01/2018	01/12/2018	Ante la apertura de la Unidad Local de Desarrollo Social en la localidad de Alajuelita, se requiere de la comunicación telefónica y de datos, por lo que se requiere adquirir los derechos telefónicos para facultar de buenas condiciones las instalaciones y así brindar un buen servicio a los usuarios de la localidad de Alajuelita.
Medidor para los servicios de agua y electricidad para la construcción de ULDS de Los Chiles, entre otros	ARDS HUETAR NORTE	1.00	110.00	110.00	01/01/2018	01/12/2018	Se construirá un Edificio para albergar la ULDS de Los Chiles por lo que son de extrema necesidad estos servicios, el proceso será a mediados del 2018 con la consultoría para estudio preliminar y planos, y como paso inicial en la construcción es contar con los servicios de agua y electricidad.
<b>TOTALES</b>				17,081.95			

Fuente: Unidad de Presupuesto

### 3.5 PROGRAMA: ACTIVIDADES CENTRALES

**Unidad Ejecutora:** Subgerencia de Soporte Administrativo

**RESPONSABLES:**

Licenciado Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, oficina ubicada 75 mts al sur de Pollos Kentucky, Barrio Francisco Peralta, San José; Tel. 2224-8310 y fax 2202-4157, Correo electrónico: [galvaradob@imas.go.cr](mailto:galvaradob@imas.go.cr).

Licenciado Daniel A. Morales Guzmán. Subgerente de Soporte Administrativo. Dirección IMAS: 75 metros sur de Pollos Kentucky; Barrio Francisco Peralta. Tel. 2224-83-10, 2224-8384; Fax 2202-4158. Correo electrónico [DMorales@imas.go.cr](mailto:DMorales@imas.go.cr).

**DESCRIPCIÓN:**

El programa de Actividades Centrales contribuye con la acción sustantiva institucional, mediante la toma de decisiones político gerencial y la definición de estrategias, integrando los lineamientos y políticas emanadas por la Presidencia de la República y demás órganos externos fiscalizadores.

Con base en lo anterior se formulan los planes y programas de trabajo, se emite la normativa y los controles para el funcionamiento institucional y se efectúa el apoyo técnico requerido para la ejecución.

Comprende la administración del recurso humano, así como de los recursos financieros, materiales y tecnológicos de la Institución, para que se conviertan en apoyo efectivo para la efectiva ejecución de los planes y programas que se implementen en beneficio de la población objetivo.

**Objetivos del Programa**

## **INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**

### **Objetivo General**

- Contribuir con la acción sustantiva institucional, mediante un proceso de toma de decisiones político gerenciales asertivo, proveniente de una efectiva gestión de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, integrando los lineamientos y políticas emanadas por la Presidencia de la República y demás órganos externos fiscalizadores.

### **Objetivos Específicos**

- Contribuir con la acción sustantiva institucional y sus demás procesos, mediante un efectivo soporte administrativo y financiero.
- Contribuir con la sostenibilidad financiera del IMAS y sus Programas Sociales por medio de una efectiva captación y gestión de recursos según la legislación nacional y otras fuentes.
- Brindar las orientaciones estratégicas sobre la base de efectivos procesos de toma de decisiones y de gestión que conlleven al cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales.

### **Estructura del Programa**

El Programa de Actividades Centrales para su organización institucional se divide en 3 grandes áreas de acción: **Soporte Administrativo, Captación de Recursos y Dirección Superior y Asesores.**

#### **EGRESOS DEL PROGRAMA:**

El presupuesto del Programa Actividades Centrales para el año 2018 representa la suma de **¢9,271,693.55 miles**, sin considerar el presupuesto asignado a la Auditoría Interna.

Los Egresos que se proyecta utilizar en el programa según clasificación por objeto del gasto se detallan a continuación:

**CUADRO N° 35**  
**PROGRAMA: ACTIVIDADES CENTRALES**  
**RECURSOS ASIGNADOS/SEGÚN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO 2018**  
*En miles de colones*

<b>CODIGO</b>	<b>PARTIDA - GRUPO DE SUBPARTIDA - SUBPARTIDA</b>	<b>MONTO TOTAL</b>
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>4,571,950.71</b>
<b>0.01</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>1,689,605.81</b>
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1,649,286.11
0.01.03	Servicios especiales	10,319.70
0.01.05	Suplencias	30,000.00
<b>0.02</b>	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>83,734.37</b>
0.02.01	Tiempo extraordinario	45,000.00
0.02.02	Recargo de funciones	2,000.00
0.02.03	Disponibilidad laboral	699.84
0.02.04	Compensación de vacaciones	7,000.00
0.02.05	Dietas	29,034.53
<b>0.03</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>1,914,977.97</b>
0.03.01	Retribución por años servidos	538,543.67
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	690,668.76
0.03.03	Decimotercer mes	281,483.36
0.03.04	Salario escolar	259,734.85
0.03.99	Otros incentivos salariales	144,547.34

CODIGO	PARTIDA - GRUPO DE SUBPARTIDA - SUBPARTIDA	MONTO TOTAL
<b>0.04</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>380,002.53</b>
0.04.01	Al Seguro de Salud de Caja Costarricense del Seguro Social	312,446.52
0.04.03	Al Instituto Nacional de Aprendizaje	50,667.00
0.04.05	Al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	16,889.00
<b>0.05</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES FONDOS PENSIONES Y OTROS FONDOS</b>	<b>503,630.02</b>
0.05.01	Al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S	171,592.25
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	50,667.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	101,334.01
0.05.05	A fondos administrados por entes privados	180,036.75
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>3,014,103.00</b>
<b>1.01</b>	<b>ALQUILERES</b>	<b>192,097.09</b>
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	126,491.65
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	65,605.44
1.01.99	Otros alquileres	0.00
<b>1.02</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>235,900.00</b>
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	48,000.00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	84,000.00
1.02.03	Servicio de correo	63,700.00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	37,200.00
1.02.99	Otros servicios básicos	3,000.00
<b>1.03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>843,052.00</b>
1.03.01	Información	27,600.00
1.03.02	Publicidad y propaganda	87,550.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	13,660.00
1.03.04	Transporte de bienes	5,250.00
1.03.05	Servicios aduaneros	200.00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	613,792.00
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	95,000.00
<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>809,592.91</b>
1.04.01	Servicios Médicos y de laboratorio	2,000.00
1.04.02	Servicios jurídicos	136,000.00
1.04.03	Servicios de ingeniería	38,159.08
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	179,440.00
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	152,500.08
1.04.06	Servicios generales	203,603.75
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	97,890.00
<b>1.05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>98,220.00</b>
1.05.01	Transporte dentro del país	6,370.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	91,100.00
1.05.03	Transporte en el exterior	460.00
1.05.04	Viáticos en el exterior	290.00
<b>1.06</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>131,600.00</b>
1.06.01	Seguros	131,600.00
<b>1.07</b>	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	<b>223,715.00</b>

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**

<b>CODIGO</b>	<b>PARTIDA - GRUPO DE SUBPARTIDA - SUBPARTIDA</b>	<b>MONTO TOTAL</b>
1.07.01	Actividades de capacitación	209,715.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	14,000.00
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>467,776.00</b>
1.08.01	De edificios y locales	37,500.00
1.08.04	De maquinaria y equipo de producción	5,000.00
1.08.05	De equipo de transporte	63,200.00
1.08.06	De equipo de comunicación	12,520.00
1.08.07	De equipo y mobiliario de oficina	37,080.00
1.08.08	De equipo de cómputo y sistemas de información	291,026.00
1.08.99	De otros equipos	21,450.00
<b>1.09</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>9,000.00</b>
1.09.99	Otros impuestos	9,000.00
<b>1.99</b>	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>3,150.00</b>
1.99.05	Deducibles	3,150.00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>234,678.00</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>88,045.00</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	53,170.00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	3,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	29,475.00
2.01.99	Otros productos químicos	2,400.00
<b>2.02</b>	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>24,160.00</b>
2.02.02	Productos agroforestales	4,500.00
2.02.03	Alimentos y bebidas	19,660.00
<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>29,700.00</b>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	4,100.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2,000.00
2.03.03	Madera y sus derivados	2,000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	13,800.00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	2,600.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	2,600.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	2,600.00
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>24,578.00</b>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	3,800.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	20,778.00
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>68,195.00</b>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	23,500.00
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	3,000.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	30,050.00
2.99.04	Textiles y vestuario	4,610.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1,195.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	3,430.00
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	900.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	1,510.00

CODIGO	PARTIDA - GRUPO DE SUBPARTIDA - SUBPARTIDA	MONTO TOTAL
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>1,040,961.85</b>
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>634,777.00</b>
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0.00
5.01.02	Equipo de transporte	113,000.00
5.01.03	Equipo de comunicación	2,080.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	72,852.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	441,100.00
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	1,260.00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	200.00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	4,285.00
<b>5.02</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>299,802.00</b>
5.02.01	Edificios	291,802.00
5.02.07	Instalaciones	8,000.00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0.00
<b>5.99</b>	<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	<b>106,382.85</b>
5.99.02	Piezas y obras de colección	40,382.85
5.99.03	Bienes intangibles	66,000.00
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>410,000.00</b>
<b>6.01</b>	<b>AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>100,000.00</b>
6.01.02	A Órganos Desconcentrados	100,000.00
<b>6.02</b>	<b>A PERSONAS</b>	<b>50,000.00</b>
6.02.01	Becas a funcionarios	30,000.00
6.02.02	Becas a terceras personas	20,000.00
<b>6.03</b>	<b>PRESTACIONES</b>	<b>60,000.00</b>
6.03.01	Prestaciones legales	30,000.00
6.03.99	Otras prestaciones	30,000.00
<b>6.06</b>	<b>OTRAS AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>200,000.00</b>
6.06.01	Indemnizaciones	185,000.00
6.06.02	Reintegros o devoluciones	15,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>9,271,693.55</b>

(\*) No incluye Auditoría Interna. Fuente: Unidad de Presupuesto

A continuación se presentan los cuadros con el detalle de los requerimientos en las Subpartidas programadas:

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**

**CUADRO N° 36**  
**GRUPO DE SUBPARTIDA: GESTION Y APOYO 1.04**  
**En miles de colones**

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD (en Unidad o Mes)	COSTO MENSUAL o UNITARIO MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN	
					FECHA INICIO	FECHA FINAL		
<b>SERVICIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO 1.04.01</b>				<b>2,000.00</b>				
Servicios de laboratorio para análisis químicos	Donaciones	12	186.67	2,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere la contratación de los servicios de un laboratorio, en cumplimiento de la Directriz VMS-MJ-543-09 del Ministerio de Salud, para análisis químico de bienes.	
<b>SERVICIOS JURÍDICOS 1.04.02</b>				<b>136,000.00</b>				
Contratación de servicios y asesorías en temas jurídicos.	Presidencia Ejecutiva	1	4,000.00	4,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere contar con la partida de servicios jurídicos para futuras contrataciones que necesite realizar la Presidencia Ejecutiva en temas como derecho del trabajo, beneficios sociales, seguridad social, pensiones y recursos humanos, tanto en tareas de asesoramiento diverso, acorde con el objetivo de mejorar la atención de la población objetivo	
Pago de juez ejecutor	Unidad de Administración Tributaria	12	21.00	252.00	01/01/2018	31/12/2018	Requerimiento necesario, en un eventual proceso judicial que así lo requiera en los procesos judiciales ya iniciados. Es necesario para el cumplimiento de las metas y objetivos planteados en el POI, respecto a la recaudación.	
Servicios Jurídicos	Unidad de Administración Tributaria	12	4,145.67	49,748.00	01/01/2018	31/12/2018	Continuidad del proceso de contratación que se realiza en el año 2017, pago de los profesionales en derecho que realicen el cobro judicial. Requerimiento necesario para el cumplimiento del objetivo asignado en el POI en relación al cumplimiento del monto de la recaudación.	
Contratación de notarios externos	Asesoría Jurídica	4	20,000.00	80,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Que en razón de la entrada en vigencia del Código Notarial se requiere la contratación de notarios externos a efecto de realizar las titulaciones de los beneficiarios que la he fecha no se les ha realizado la respectiva segregación y donación o bien la venta de los inmuebles que ocupan. Asimismo se tiene como proyecto principal la Titulación de la Carpio a efecto ir titulando ese inmueble. Además de lo indicado se requiere contar con este tipo de profesionales a efecto de certificar documentos, expedientes, protocolizar actos y otros requerimientos de la Administración que requieran de este tipo de servicios para el cumplimiento de sus fines.	
Contratación de peritos o ejecutores de sentencias	Asesoría Jurídica	1	2,000.00	2,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Que en el desarrollo de los procesos judiciales se requiere de peritos para valoración de bienes o bien se requiere de ejecutores de sentencia a efecto de recuperar dineros o bienes en poder de los demandados, actividad que solo puede llevar a cabo un ejecutor de sentencia, cuyos honorarios corresponden cancelar al IMAS, de ahí la imperante necesidad de contar con recursos para este tipo de actividad judicial que es menester en el ámbito jurídico.	
<b>SERVICIOS DE INGENIERÍA 1.04.03</b>				<b>38,159.08</b>				
Peritajes	Trámites	Unidad de	12	83.34	1,000.08	01/01/2018	31/12/2018	Para establecer la situación en que

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD (en Unidad o Mes)	COSTO MENSUAL o UNITARIO MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
Judiciales	Administración Tributaria						se encuentra un bien y que genere alguna situación de remate o venta del mismo .Al momento en que se vaya a sacar a remate un bien mueble o inmueble propiedad de una persona física o jurídica demandada por el IMAS, estos deben pasar por un proceso de valoración por parte de un profesional en la materia, y que designará el Despacho Judicial que tramite el proceso, para efectos de conocer y establecer el valor actual del o los bienes a rematar, y con ello establecer una base para el remate. Este avalúo es de suma importancia, siendo que forma parte del proceso normal del proceso judicial, ya que sin que se lleve a cabo la valoración, no podrá llevarse a cabo el remate y con ello se causarían atrasos en la prosecución de los trámites, y a la postre acarrearía consecuencias gravosas para el IMAS, al no dar continuidad al proceso judicial.
Exámenes bacteriológicos de agua y alimentos	Desarrollo Humano	1	4,000.00	4,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Exámenes bacteriológicos con el fin de verificar la potabilidad del agua e inocuidad de los alimentos, para la prevención en la salud de todas las personas trabajadoras del IMAS.
Honorarios Inspección de las obras de Finalización Remodelación del Plantel Transportes y Archivo Central, generados por los reajustes de precios a las facturas y posibles obras extras estimados en un 20% del monto original.	Servicios Generales	1	1,127.00	1,127.00	01/05/2018	31/12/2018	Para el pago de los servicios de inspección, para las posibles obras extras y diferencia por reajustes de precios presentados por la constructora, referentes a las obras de remodelación del Plantel de Transporte y Archivo Central.
Inspección de las obras de Remodelación del Plantel Transportes y Archivo Central (obras pendientes a ejecutar 2017)	Servicios Generales	1	5,633.00	5,633.00	01/05/2018	31/12/2018	Para el pago de los servicios de Inspección para las obras de Finalización de la remodelación del Plantel de Transporte y Archivo central, de las obras pendientes a ejecutar del 2017.
Pruebas de resistencia de materiales, y otras pruebas de Ingeniería a realizar durante la Ejecución de las obras de Remodelación del Plantel Transportes y Archivo Central.	Servicios Generales	1	1,000.00	1,000.00	01/05/2018	31/12/2018	Para el pago de reembolso de las pruebas que contrate la Consultora, para el control de calidad de los materiales, durante la Inspección de las obras de remodelación del Taller de Transporte y Archivo central
Realización del Diagnóstico del Inventario de Emisiones de Gases Efecto Invernadero	Servicios Generales	1	5,000.00	5,000.00	01/05/2018	31/12/2018	Se requiere realizar este diagnóstico según las indicaciones expresas del Ministerio de Ambiente y Energía, de tal forma que se cumpla con la normativa vigente en el tema de Gestión Ambiental. Asimismo se requiere acompañamiento y asesoría sobre la lectura de los resultados y las medidas por ejecutar.
Se requiere la realización de un Diagnóstico Energético Institucional el cual consiste en el análisis y estudio de todas las formas y fuentes de energía que utiliza el inmueble	Servicios Generales	1	4,000.00	4,000.00	01/05/2018	31/12/2018	Se requiere realizar este diagnóstico según las indicaciones expresas del Ministerio de Ambiente y Energía, de tal forma que se cumpla con la normativa vigente en el tema de Gestión Ambiental.
Ajuste Honorarios de la consultoría para las	Dependencias Nivel Central	1	4,027.00	4,027.00	01/01/2016	30/12/2016	Para el pago de ajuste de los honorarios de acuerdo al valor final

## INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD (en Unidad o Mes)	COSTO MENSUAL o UNITARIO MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
mejoras a los Sistemas de Evacuación de Aguas del Edificio Central.(CENTRALIZAD)							que presupuesto la consultora adjudicataria de la consultoría, una vez pasado los 6 meses de la entrega de los planos constructivos, se estima el monto en un 25% adicional del valor de referencia de las obras.
Inspección de las obras de mejoras a los Sistemas de Evacuación de Aguas del Edificio Central.(CENTRALIZAD)	Dependencias Nivel Central	1	5,310.00	5,310.00	01/01/2016	30/12/2016	Para el pago de los servicios de Inspección para las obras de Finalización de la remodelación Edificio Casa de la Rotonda.
Inspección de los Sistemas de Evacuación de Aguas del Edificio Central., generados por los reajustes de precios a las facturas y posibles obras extras estimados en un 20% del monto original (CENTRALIZADO)	Dependencias Nivel Central	1	1,062.00	1,062.00	01/01/2016	30/12/2016	Para el pago de los servicios de inspección, para las posibles obras extras y diferencia por reajustes de precios presentados por la constructora, referentes a las obras de remodelación del Edificio Casa de la Rotonda
Pruebas de resistencia de materiales, y otras pruebas de ingeniería o reembolsos de costos de trámites a realizar durante la Ejecución de las obras los Sistemas de Evacuación de Aguas del Edificio Central (CENTRALIZADO)	Dependencias Nivel Central	1	1,000.00	1,000.00	01/01/2016	30/12/2016	Para el pago de reembolso de pagos de trámites o las pruebas que contrate la Consultora, para el control de calidad de los materiales, durante la Inspección de las obras de mejoras a la Nueva Casa Anexa frente al Parque Italia
Consultorías para estudios eléctricos y mecánicos para la instalación de equipos especiales y otras remodelaciones menores, a realizar en las oficinas centrales del IMAS. (CENTRALIZADO)	Dependencias Nivel Central	1	5,000.00	5,000.00	01/01/2016	30/12/2016	Se requiere para la contratación de obras menores y la adquisición de los equipos especiales necesarios en diversas oficinas del sector central, que impliquen ampliaciones a la red eléctrica o de telecomunicaciones o que por su naturaleza requieran de un profesional especializado.
<b>SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES 1.04.04</b>				<b>179,440.00</b>			
Pruebas de teletrabajo.	Desarrollo Humano	150	25.00	3,750.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere evaluar dentro del proceso de selección las competencias de los oferentes que opten por cargos bajo la modalidad de teletrabajo, así como; a los funcionarios(as) que deseen ingresar a esta modalidad.
Estudio de Mercado Salarial	Desarrollo Humano	1	10,000.00	10,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Contratación de Servicios Profesionales en las Ciencias Económicas y Sociales para realizar un estudio de mercado salarial para el Área de Empresas Comerciales, dado que es necesario contar con insumos para la toma de decisiones y contar con una herramienta de trabajo, para establecer y mantener estructuras de salarios equitativas y acorde a la realidad.
Estudio de Cargas de Trabajo	Desarrollo Humano	1	8,690.00	8,690.00	01/01/2018	31/12/2018	Contratación de Servicios Profesionales en las Ciencias Económicas y Sociales para realizar un estudio para identificar los requerimientos de asignación del personal del IMAS, en las unidades funcionales, así como establecer una correlación entre el número de colaboradores asignados a las unidades prioritarias de acuerdo a los programas y proyectos que se desarrollan en algunas de las unidades de la Institución.



DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD (en Unidad o Mes)	COSTO MENSUAL o UNITARIO MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
Contratación para realizar un manual de atinencias	Desarrollo Humano	1	15,000.00	15,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere contar con un manual de atinencias que nos permita determinar cuáles carreras son afines a los diferentes cargos institucionales.
Contratación para la elaboración y calificación de pruebas de conocimiento específicas para los diferentes cargos institucionales	Desarrollo Humano	1	10,000.00	10,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere evaluar dentro del proceso de selección los conocimientos específicos que posean los oferentes para optar por los diferentes cargos institucionales.
Contratación de servicios en ciencias sociales, elaboración de estudios de impacto y memorias institucionales.	Presidencia Ejecutiva	1	4,000.00	4,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Los servicios en ciencias económicas y sociales son necesarios para esa unidad en la generación de documentos, estudios sociales, económicos y para la publicación de documentos que se requiera la contratación de profesionales multidisciplinarios y de esta manera ofrecer a la población objetivo y al público en general los resultados de procesos sociales propios de la institución.
Contratación para desarrollo de competencias en la Gestión Orientada por Resultados	Área Planificación Institucional	1	25,000.00	25,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requieren estos recursos para el fortalecimiento teórico y práctico en la construcción de indicadores (de gestión y resultados) en los instrumentos programáticos institucionales. Se solicita esta capacitación debido a que MIDEPLAN exige la utilización de esta metodología y es necesario generar conocimiento en el personal de la institución para una correcta formulación de los planes institucionales.
Contratación de evaluación de beneficio de la oferta programática institucional	Área Planificación Institucional	1	30,000.00	30,000.00	01/12/2018	31/12/2018	Los recursos solicitados para evaluación se sustentan en lo que establece el Reglamento de Operacionalización del Sistema de Planificación del IMAS, aprobado por el Consejo Directivo mediante el acuerdo CD N° 11-01-2017, del 9 de enero de 2017; el cual indica lo siguiente: Artículo 37: periodicidad del seguimiento y la evaluación: "... Deberá ser programada al menos una evaluación por año." Con base en lo anterior, es criterio de la Unidad de Planificación que la Evaluación a ejecutar en el 2018 debe hacerse con la dirección y acompañamiento de personas asesoras expertas, externas a la institución, y que el pago de esos servicios profesionales sería de treinta millones de colones.
Contratación de Servicios Profesionales de Auditoría Externa	Gerencia General	1	40,000.00	40,000.00	01/03/2018	31/12/2018	Las Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE), publicadas en el Diario Oficial La Gaceta N° 26 del 6 de febrero de 2009, se establece que el jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias y con fundamento en las necesidades, posibilidades y características de la institución y los riesgos que enfrenta, deben contratar auditorías externas que lleven a cabo evaluaciones con base en las cuales se establezca la calidad de la información recopilada, procesada y comunicada, así como sobre la

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD (en Unidad o Mes)	COSTO MENSUAL o UNITARIO MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
							validez, suficiencia y cumplimiento del sistema de control interno (norma 6.5).
Estudio de Cargas de Trabajo, la Estructura Funcional y Formal de toda el Área de Administración Financiera.	Área Administración Financiera	4	2,000.00	8,000.00	01/05/2018	31/08/2018	Es necesario realizar para toda el Área de Administración Financiera un Estudio de las Cargas de Trabajo, la Estructura Funcional y Formal, para determinar una adecuada distribución de funciones y poder tener un mejor Control Interno en toda el Área Financiera minimizando los Riesgos en cada una de sus Unidades, cabe indicar que el Área de Administración Financiera administra todos los recursos financieros institucionales y es de donde salen los diferentes informes
Creación de módulo para la proyección de ingresos (Diseño y análisis, entre otros)	Unidad de Presupuesto	1	5,000.00	5,000.00	01/02/2018	30/04/2018	Se requiere contratar persona física o jurídica con conocimientos y experiencia en la creación de un modelo de proyección de ingresos en el sector público costarricense. Es urgente crear este modelo para mejorar el fondo de las reestimaciones de Ingresos Institucionales. El módulo de cálculo debe correr en hoja electrónica de excel.
Servicios profesionales para realizar diagnóstico sobre tema de alianzas, requerimientos y otros temas en el ámbito de la responsabilidad social	Área Captación de Recursos	1	10,000.00	10,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Plan de Acción del Área Temática de Comunicación y Responsabilidad Social, se realiza para atender los compromisos adquiridos en el Plan Estratégico y se incluyen en el Presupuesto 2018 conforme a las Instrucciones del Área de Planificación, mediante el oficio PI-0147-06-2017.
Contratación se servicios profesional para el desarrollo de protocolo para el uso de marca IMAS RS	Área Captación de Recursos	1	10,000.00	10,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Plan de Acción del Área Temática de Comunicación y Responsabilidad Social, se realiza para atender los compromisos adquiridos en el Plan Estratégico y se incluyen en el Presupuesto 2018 conforme a las instrucciones del Área de Planificación, mediante el oficio PI-0147-06-2017.
<b>SERVICIOS DESARROLLO SISTEMAS INFORMATICOS 1.04.05</b>				<b>152,500.08</b>			
Servicio de Soporte Técnico y Funcional de SAP	Tecnologías de Información	12	2,083.340	25,000.08	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere contar con un servicio de soporte que permita atender imprevistos, requerimientos y desarrollos del sistema SAP R/3 del IMAS, así mismo se requiere tener una herramienta ajustada a las diferentes necesidades presentes en las áreas tales como Finanzas, Costos, Tesorería, Activos Fijos, Presupuesto, Compras y Almacenes.
Desarrollo del Sistema Administrativo para SAP	Tecnologías Información	1	10,000.00	10,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Se plantea desarrollar un Módulo Administrativo de SAP a nivel WEB para las gestiones de viáticos y Liberación de solicitudes en SAP
Previsión para desarrollos	Tecnologías Información	1	20,000.00	20,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Es necesario contar con una previsión de recursos para el desarrollo de Sistemas o mejora a los sistemas existentes, para la atención de cualquier urgencia que no sea posible con los funcionarios de Tecnologías de Información.
Sistema de control de procesos judiciales	Asesoría Jurídica	1	20,000.00	20,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere de un sistema de alimentación, control y actualización de los procesos judiciales que se llevan en la Asesoría Jurídica, para efectos de tener un control de los juicios según materia, cuantía y otros.

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD (en Unidad o Mes)	COSTO MENSUAL UNITARIO MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
							tal y como lo exigen las normas NICS y la Auditoría Externa para efectos de control y uso de fondos públicos.
Incidencias de Soporte DELPHOS	Área Planificación Institucional	1	10,000.00	10,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Para mantenimiento de la Herramienta DELPHOS.
Compra de Software para personas con discapacidad	Consejo Directivo	1	500.00	500.00	01/01/2018	31/12/2018	Este software es una herramienta que estará disponible para la lectura de personas con discapacidad y otros
Incidencias de Soporte DELPHOS	Control Interno	1	10,000.00	10,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Para mantenimiento de la Herramienta DELPHOS.
Contratación para la Migración del Sistema Integrado de Desarrollo Humano a .NET	Desarrollo Humano	1	37,000.00	37,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Optimización del sistema informático de Desarrollo Humano.
Desarrollo de Aplicación para Elaboración Financiera	Unidad de Presupuesto	1	10,000.00	10,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Se incluyen los recursos para la elaboración de un Programa de Formulación Presupuestaria, que permita mantener una interacción más fluida y confiable al momento de realizar la formulación anual.
Diagnóstico de la Estructura Presupuestaria en relación a la actual versión del SAP	Unidad de Presupuesto	1	10,000.00	10,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Es necesario realizar un diagnóstico de la Estructura Presupuestaria versus la actual versión del SAP, con el objetivo de conocer si ésta es compatible y con ello determinar la necesidad de adquirir una nueva versión.
<b>SERVICIOS GENERALES 1.04.06</b>				<b>203,603.75</b>			
Servicio de mensajería (CENTRALIZADO)	Dependencias Nivel Central	12	800.00	9,600.00	01/01/2018	31/12/2018	Servicio de mensajería externa Nivel Central, en atención de la correspondencia y notificaciones de Administración Tributaria.
Mantenimiento de zonas verdes y jardinería nivel central (CENTRALIZADO)	Dependencias Nivel Central	5	350.00	1,750.00	01/01/2018	31/12/2018	Para la contratación del mantenimiento de las zonas verdes incluyendo edificio Transportes y Archivo Central.
Dstrucción de mercancía en mal estado	Donaciones	1	230.00	230.00	01/01/2018	31/12/2018	Pagar destrucción de mercancía en mal estado en la Bodega de Donaciones.
Servicios de carácter ocasional para carga y descarga	Donaciones	12	15.00	180.00	01/01/2018	31/12/2018	Pago de servicios ocasionales de carga y descarga de mercancías que se retiran de almacenes fiscales, hoteles y otros por parte de la Unidad de Donaciones, así como requerimientos similares respecto a toldos, equipo y mobiliario en actividades por parte de Servicios Generales.
Limpeza de toldos (CENTRALIZADO)	Diferentes dependencias que requieren el servicio de apoyo logístico	1	1,000.00	1,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Servicios contratados según Contratación Nº2016-000130-0005300001
Servicio de Seguridad y Vigilancia A.C. (CENTRALIZADO)	Servicios Generales	1	76,790.00	76,790.00	01/01/2018	31/12/2018	Servicios Seguridad y Vigilancia, presencial y electrónica instalaciones correspondientes al Nivel Central.
Servicio de Limpieza A.C. y Otros (CENTRALIZADO)	Servicios Generales	1	85,657.75	85,657.75	01/01/2018	31/12/2018	Para el buen desarrollo de las funciones y mantener instalaciones en condiciones higiénicas para la atención de personas usuarias así como contribuir a la salud del funcionariado se requiere mantener servicios de Aseo y Limpieza en todas las instalaciones correspondientes al Nivel Central.
Persianas para oficinas de Desarrollo Humano	Desarrollo Humano	1	1,000.00	1,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Compra de persianas para las oficinas de D.H. para tener ambiente adecuado y privacidad en los centros de trabajo.
Servicio de recarga de	Desarrollo	50	20.00	1,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere la recarga de material

## INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD (en Unidad o Mes)	COSTO MENSUAL o UNITARIO MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
extintores	Humano						extinguidor en las unidades que así ocupen de este producto ubicado en Oficinas Centrales.
Traslado de estantería móvil y todo el mobiliario y documentación del Archivo Central al nuevo edificio.	Servicios Generales	1	25,000.00	25,000.00	01/02/2018	30/11/2018	El Archivo Central custodia gran cantidad de documentos por tanto se requiere prever el traslado de estantes metálicos, documentación y demás mobiliario, conforme se finaliza la remodelación en el local en las instalaciones del IMAS en San Rafael Abajo de Desamparados. Debido a diversas situaciones que se han dado en la ejecución contractual se requiere prever que el traslado se realice hasta el año 2018 y no como se tenía programado.
Contratación de peones	Área de Proveeduría Institucional	1	600.00	600.00	01/01/2018	31/12/2018	Servicio de contratación para recolección de activos y servicios de acomodo bodega, así como otras actividades misceláneas de acuerdo a las funciones de la Proveeduría y de Bodegas
Copias de llaves y servicios de cerrajería	Área de Administración Financiera	4	4.00	16.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere contar con los recursos necesarios para posibles cambios de llaves o copias de llaves, para las oficinas, archivos del Área de Administración Financiera.
Reparación y mantenimiento llavín eléctrico puerta entrada seguridad	Unidad de Tesorería	1	250.00	250.00	01/01/2018	31/12/2018	La puerta de entrada de la Unidad cuenta con un dispositivo de seguridad que incluye un botón eléctrico para abrir la puerta tipo llavín eléctrico. Por el uso se deteriora y es necesario repararlo y darle el mantenimiento porque si no la puerta no se abre.
Recarga de extintores	Donaciones	1	150.00	150.00	01/01/2018	31/12/2018	Mantener los extintores debidamente cargados y estar preparados para un eventual incendio en la Bodega de Donaciones.
Servicio de instalación de persianas	Área Planificación Institucional	1	200.00	200.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere instalación de persianas en el área de comedor de la oficina de planificación, la cual se utiliza también para realizar reuniones de trabajo, y en las mañanas el sol es muy fuerte y no hay ninguna barrera que impida que los rayos ingresen directamente, lo cual afecta la salud de los trabajadores.
Compra e instalación de persianas para las oficinas	Asesoría Jurídica	4	20.00	80.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere de la instalación de persianas en los ventanales de cada cubículo ya que el sol que ingresa es muy fuerte y da un efecto de luz sobre el papel en detrimento de la vista de los funcionarios. Asimismo el calor es irresistible en las mañanas y hasta las dos de la tarde. Se requiere con suma urgencia de este tipo de protección contra los rayos del sol.
copias de llaves e instalación de llavines	Secretaría del Consejo Directivo	1.00	100.00	100.00	01/01/2018	31/12/2018	compra de llavines y/o llaves de las puertas de la sala de sesiones y la Secretaría en sustitución de los que se vayan dañando
<b>OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO 1.04.99</b>				<b>97,890.00</b>			
Servicio de Monitoreo de Vehículos (CENTRALIZADO)	Dependencias Nivel Central	12.00	30.00	360.00	01/01/2018	31/12/2018	Mantener el monitoreo del vehículo de la Presidencia Ejecutiva
Revisión Técnica Vehicular flotilla asignada al Programa (CENTRALIZADO)	Dependencias Nivel Central	30.00	17.00	510.00	01/01/2018	31/12/2018	Revisión Técnica Vehicular Institucional de vehículos asignados al Nivel Central.
Servicio de Fumigación Nivel Central	Dependencias Nivel Central	4.00	500.00	2,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Mantener las instalaciones libres de agentes que atentan contra la salud

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD (en Unidad o Mes)	COSTO MENSUAL o UNITARIO MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
(CENTRALIZADO)							humana.
Servicio Monitoreo ADT (Casa Red de cuidado)	Secretaría Técnica Red de Cuido	12.00	60.00	720.00	01/01/2018	31/12/2018	Revisión Técnica Vehicular Institucional de vehículos asignados al Nivel Desconcentrado
Servicios de servicios de fotografía y otros	Secretaría del Consejo Directivo	1	500.00	500.00	01/01/2018	31/12/2018	pago de servicios de fotografía y enmarcado del Consejo Directivo y la dirección superior durante la administración 2014-2018
Monitoreo de medios de comunicación	Secretaría Técnica Red de Cuido	1	3,000.00	3,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Siendo que la secretaria debe mejorar la calidad del servicio en los centros de atención infantil y que parte de sus labores es articular a IMAS, PANI y CEN CINAI, uno de los servicios que ofreceremos así como se hace con otras áreas dentro de la secretaria y se ofrecerá el servicio de monitoreo de medios esto incluye, prensa, medios digitales, radio y televisión, esto para el posicionamiento de la secretaria y su liderazgo como ente coordinador y asesor de las tres instituciones.
Manejo de Materiales Bio-peligrosos	Desarrollo Humano	1	550.00	550.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere la contratación de servicios de manejo de desechos bio-peligrosos, los cuales son generados por las funciones propias del consultorio médico y que se requiere un adecuado manejo en el desecho de los materiales.
Recursos para pago de contrataciones	Subgerencia de Soporte Administrativo	1	50,000.00	50,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Se presupuestan recursos en esta Subpartida, con el objetivo de prever que algunas contrataciones, no se les pueda realizar el pago de los bienes y/o servicios del este periodo, esto debido a que por razones ajenas a la Institución, como por ejemplo, posibles retrasos en entrega de mercadería o facturas y apelaciones que puedan presentar los oferentes, entre otras razones, la Institución debe realizar el pago en el siguiente periodo.
Cambio de llavín de seguridad en bóveda y combinaciones de cajas fuertes	Unidad de Tesorería	1	250.00	250.00	01/01/2018	31/12/2018	La tesorería cuenta con 3 cajas fuertes, tienen llave y cierre de combinación numérica es necesario estimar un eventual apertura ya que tiene sus años y pueden fallar y cambios de combinación. También el cierre de seguridad de la Bóveda es marca "multilook", la empresa es muy vieja y existe la posibilidad de tener que cambiar el llavín en caso de que las llaves se pierda o quiebren.
Servicio de Centro de llamadas	Unidad de Administración Tributaria	12	3,333.33	40,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere completar el compromiso de la contratación vigente de servicios de "Call Center". Además, una vez finalizada esta contratación en febrero 2018, se requiere la contratación de servicios similares para dar continuidad al apoyo en la gestión cobratoria de las cuentas por cobrar de la Unidad de Administración Tributaria.
<b>TOTALES</b>				<b>809,592.91</b>			

Fuente: Unidad de Presupuesto

## INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

### CUADRO Nº 37 GRUPO DE SUBPARTIDA: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN 1.08

En miles de colones

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTOR A	COSTO MENSUAL MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
				FECHA INICIO	FECHA FINAL	
<b>MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES 1.08.01</b>			<b>37,500.00</b>			
Mantenimiento Edificios y Locales	Servicios Generales	1,500.00	18,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Previsión para contratación de servicios de mantenimiento para las edificaciones del Nivel Central, con el fin de proteger el patrimonio institucional.
Mantenimiento Red Sistema eléctrico Edificio Central y anexo	Servicios Generales	4,500.00	13,500.00	01/01/2018	31/12/2018	Previsión para la contratación de servicios de mantenimiento de la Red eléctrica del Edificio Central y anexo y así mantener este sistema en óptimas condiciones.
Mantenimiento y reparación de ascensores	Servicios Generales	500.00	6,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Mantener los ascensores en óptimas condiciones de funcionamiento, debido a lo sensible de este equipo por transportar vidas humanas.
<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN 1.08.04</b>			<b>5,000.00</b>			
Mantenimiento y reparación de sistema hidroneumático (bombas de agua y tanque)	Servicios Generales	1,200.00	1,200.00	01/01/2018	31/12/2018	Suma que se destina para el pago de contrato de mantenimiento y reparaciones del sistema.
Mantenimiento y reparación de Planta Eléctrica	Servicios Generales	800.00	3,200.00	01/01/2018	31/12/2018	Suma que se destina para el pago de contrato de mantenimiento y reparaciones del sistema.
Equipo varios de producción	Equidad de Género	100.00	100.00	01/01/2018	31/12/2018	El proyector es realmente necesario para todas las reuniones donde se necesita exponer las temáticas que se están trabajando desde la unidad de Género y su participación en las diferentes comisiones.
Mantenimiento de equipo de reprografía	Servicios Generales	500.00	500.00	01/01/2018	31/12/2018	Recursos para promover las reparaciones que sean necesarias con el fin de proteger el patrimonio institucional asignado a esta Área.
<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE 1.08.05</b>			<b>63,200.00</b>			
Mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la Flotilla asignados al Nivel Central	Servicios Generales	1,200.00	36,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Dado que el capital humano es el más preciado y este requiere la continua movilización en atención de sus funciones es imprescindible que los vehículos se encuentren en óptimas condiciones tanto para facilitar el cumplimiento de los objetivos como para disminuir al máximo el riesgo de un accidente debido a un desperfecto mecánico. La flotilla actual cuenta con vehículos desde el año 1991, 2005, 2008 y 2012 lo que hace necesario prever mantenimientos de mayor cuantía, para cubrir los posibles desperfectos que se den en el período vigente
Lavado de vehículos	Servicios Generales	890.00	26,700.00	01/01/2018	31/12/2018	Recursos para el lavado de motor, carrocería y chasis de vehículos, así como pulido de vehículos que lo requieran asignados al nivel central alargando la vida útil de los mismos y con el fin de brindar condiciones higiénicas a personas que los conducen y abordan, atendiendo recomendación 4,13 del AUD 022-2014.
Mantenimiento montacargas	Donaciones	500.00	500.00	01/01/2018	31/12/2018	Contar con el equipo de acomodo y acarreo de la mercadería en buen estado
<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN 1.08.06</b>			<b>12,520.00</b>			
Mantenimiento y reparación de Central Telefónica	Servicios Generales	300.00	3,600.00	01/01/2018	31/12/2018	Previsión para contratación de servicios de mantenimiento
Mantenimiento y reparación de Equipos de Grabación	Servicios Generales	120.00	1,440.00	01/01/2018	31/12/2018	Previsión para contratación de servicios de mantenimiento para Consejo Directivo y Órgano Disciplinario
Mantenimiento y reparación Equipo de Voceo y Sonido ambiente	Servicios Generales	700.00	2,800.00	01/01/2018	31/12/2018	Mantenimiento del Sistema de voceo en óptimas condiciones según Contrato N°2014CD000024-0005300001
Mantenimiento y reparación del equipo de grabación y otros	Secretaría del Consejo Directivo	80.00	800.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere contar con estos rubros a fin de coadyuvar en la reparación para preservar los bienes y demás activos con que cuenta la Secretaría de Actas del Consejo Directivo, para no obstaculizar la labor del Consejo Directivo

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	COSTO MENSUAL MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
				FECHA INICIO	FECHA FINAL	
Reparaciones e imprevistos de reparación de activos fax, teléfonos	Asesoría Jurídica	100.00	1,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere de contar con presupuesto para la reparación del fax en casos de fallas ya que ambos son medios de notificación tanto de estrados judiciales como en instancias administrativas, por lo que se debe tener los mismos en óptimas condiciones y contar con presupuesto por cualquier falla de los mismos.
Reparación y mantenimiento equipos de fax, teléfonos, impresoras -Reparación y mantenimiento equipos de proyección, video beam.	Desarrollo Humano	150.00	1,500.00	01/01/2018	31/12/2018	Es necesario disponer del equipo en óptimas condiciones para un buen aprovechamiento del mismo y que el personal pueda utilizarlo en buenas condiciones.
Mantenimiento central telefónico.	Tecnologías Información	80.00	800.00	01/01/2018	31/12/2018	Contar con recursos para realizar el mantenimiento de la central telefónica del IMAS.
Recursos para mantenimiento de teléfonos del área	Servicios Generales	50.00	500.00	01/01/2018	31/12/2018	Recursos para promover las reparaciones que sean necesarias con el fin de proteger el patrimonio institucional asignado a esta Área.
Reparación de Teléfonos	Subgerencia a Gestión de Recursos	8.00	80.00	01/01/2018	31/12/2018	Contar con una previsión para reparar cualquier daño, debido a que ya están un poco antiguos
<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA 1.08.07</b>			<b>37,080.00</b>			
Mantener equipo y mobiliario en buenas condiciones	Servicios Generales	250.00	2,500.00	01/01/2018	31/12/2018	Recursos para promover las reparaciones que sean necesarias con el fin de proteger el patrimonio institucional asignado a esta Área.
Reparación de Multifuncional	Subgerencia de Soporte Administrativo	50.00	500.00	01/01/2018	31/12/2018	Para el presente año se pretendía cambiar el equipo multifuncional de la SGSA, sin embargo ante la necesidad de contar con los recursos para atender otras necesidades, se requiere reparar el equipo en tanto se realiza el procedimiento de contratación respectivo para el 2018
Mantenimiento Aire Acondicionado	Unidad de Control	10.00	70.00	01/01/2018	31/12/2018	En virtud que se venció la garantía del mantenimiento del aire acondicionado, se necesitan recursos para continuar con el mantenimiento semestral del mismo y con ello evitar su deterioro o fallo total, es importante para la unidad ya que hay muchas personas en un espacio muy reducido y favorece la salud de las compañeras. Los aéreos tienen fallos pequeños que requieren recibir mantenimiento para con ello evitar tener que reemplazarlos, así como prevenir accidentes laborales.
Reparación y mantenimiento de fotocopiadora, y otros	Desarrollo Humano	150.00	1,500.00	01/01/2018	31/12/2018	Es necesario disponer del equipo en óptimas condiciones para un buen aprovechamiento del mismo y que el personal pueda utilizarlo en buenas condiciones.
Reparación de Equipo y Mobiliario	Subgerencia de Gestión de Recursos	10.00	80.00	01/01/2018	31/12/2018	Contar con una previsión para atender cualquier necesidad de reparación de Mobiliario y Equipo de la Subgerencia
Reparación de equipo y mobiliario de oficina	Área de Proveeduría	70.00	700.00	01/01/2018	31/12/2018	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipo y mobiliario de la oficina, con el objetivo de ser utilizado en óptimas condiciones.
Mantenimiento y reparación del mobiliario y equipo de oficina, sillas, calculadoras, muebles, etc.	Área de Administración Financiera	50.00	150.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere contar con recursos necesarios para el mantenimiento y reparación del equipo y mobiliarios del la oficina del Área de Administración Financiera.
Recursos para mantenimiento de muebles de la oficina	Unidad de Presupuesto	25.00	200.00	01/01/2018	31/12/2018	Imprevisto para corregir problemas menores del mobiliario y equipo de oficina.
Reparación de mobiliario y equipo de oficina (sumadoras, ventiladores, sillas, escritorios, y otros.)	Unidad de contabilidad	25.00	200.00	01/01/2018	31/12/2018	Reparación de activos de oficina de la Unidad de Contabilidad, para que se cuente con el mobiliario y equipo necesario en buen estado y así poder cumplir los procesos como corresponde en razón de objetivos y metas de la unidad.
Reparación de mobiliario de oficina	Área de Captación de Recursos	10.00	50.00	01/01/2018	31/12/2018	Contar con equipo en buen estado

## INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	COSTO MENSUAL MILES DE COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
				FECHA INICIO	FECHA FINAL	
Mantenimiento y reparaciones varias	Unidad de Administración Tributaria	60.00	600.00	01/01/2018	31/12/2018	Reparación y mantenimiento de fotocopiadoras, fax, micro hondas y otros mobiliarios asignados a la esta Unidad.
Mantenimiento de equipo.	Donaciones	46.00	230.00	01/01/2018	31/12/2018	Contar con equipo en buen estado
Mantenimiento y reparación de mobiliario sillas, escritorios y del aires acondicionados	Gerencia General	110.00	1,100.00	01/01/2018	31/12/2018	El buen estado óptimo del equipo como escritorios, bibliotecas, mesas, entre otros, es importante para la labor eficiente y eficaz de la Gerencia. Mantener en buen estado el equipo y mobiliario de oficina acelera los procesos y atención al usuario tanto interno como externo. Así mismo, es importante contar con el equipo de aires en estado óptimo, dado que la oficinas carecen de una buena ventilación, y es importante mantener buenas condiciones ambientales que ayuden a una labor eficiente y eficaz de la Gerencia, por tanto, se requiere mantenimiento y reparaciones de los aires acondicionados
Aire acondicionado y equipo de oficina	Secretaría Técnica Red de Cuido	200.00	2,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Para cubrir necesidades de mantenimiento o reparación de equipo y mobiliario asignado a la oficina administrativa de Red de Cuido. Así como el mantenimiento y reparación de fotocopiadora y de los aires acondicionados que son de vital importancia para oficinas ya que no se cuenta con suficiente espacio y los lugares son pequeños siendo indispensable utilizar el anterior a diario.
Reparaciones e imprevistos de reparación de activos	Asesoría Jurídica	250.00	2,500.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere de contar con presupuesto para la reparación de la fotocopiadora en casos de fallas ya que ambos son medios de notificación tanto de estrados judiciales como en instancias administrativas, por lo que se debe tener los mismos en óptimas condiciones y contar con presupuesto por cualquier falla de los mismos.
Aire acondicionado y equipo de oficina	Presidencia Ejecutiva	100.00	1,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere contar con esta partida presupuestaria para mantener el equipo de impresión y mobiliario de oficina. Debido al constante uso y al volumen de trabajo de la unidad, el equipo y mobiliario suele presentar algunas dificultades que amerita la intervención especializada de técnicos.
Mantenimiento de aires acondicionados y otros	Secretaría del Consejo Directivo	150.00	1,500.00	01/01/2018	31/12/2018	Mantenimiento de aires acondicionados de las sala de sesiones y la Secretaría de actas del Consejo Directivo y otros
Mantenimiento y reparación de equipos varios	Servicios Generales	500.00	6,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Mantener el equipo y mobiliario en adecuadas condiciones de funcionamiento.
Mantenimiento y reparación de aires acondicionados	Servicios Generales	1,000.00	12,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Previsión para el mantenimiento normal de los aires acondicionados y reparaciones de los mismos.
Mantenimiento y reparación de fotocopiadora Institucional	Servicios Generales	350.00	4,200.00	01/01/2018	31/12/2018	Mantener este equipo en óptimas condiciones de funcionamiento
<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN 1.08.08</b>			<b>291,026.00</b>			
Mantenimiento Productos SYBASE	Tecnologías de Información	5,750.00	69,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Es necesario contar con el servicio de soporte para garantizar funcionamiento, actualizaciones y disponibilidad base datos SYBASE, en la que se almacenan los datos de los sistemas SIPO, SABEN, Recursos Humanos. Para continuidad del contrato No. 2013-000019-O mediante la oferta del mercado y la finalización del mismo.
Servicio de Actualización de la Licencia para Respaldos	Tecnologías de Información	10,000.00	10,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Actualización de la Licencia de Respaldo
Mantenimiento UPS Liebert Nfinity	Tecnologías de Información	128.00	1,536.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere brindar mantenimiento preventivo y correctivo a la UPS Nfinity Lieberth que permita el correcto y funcionamiento continuo de este equipo, ya que con la UPS se protegen contra fallos eléctricos los servidores institucionales ubicados en Tecnologías de Información, para poder brindar el funcionamiento y disponibilidad de los sistemas y servicios institucionales.
Mantenimiento y actualización		62,000.00	62,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere contar con el acceso a las



DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTOR A	COSTO MENSUAL MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
				FECHA INICIO	FECHA FINAL	
SAP/R3	Tecnologías de Información					actualizaciones del software, parches de errores, acceso al portal de servicios SAP, con las cuales es posible realizar los desarrollos que se requieren en la institución, así como contar el soporte de SAP para la atención de errores, que permitan el funcionamiento y disponibilidad del sistema del Área Financiera (PAF).
Actualización y Mantenimiento anual DBArtisan y RAPID SQL	Tecnologías de Información	2,200.00	2,200.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere contar con el soporte y versiones actualizadas de la herramienta DBArtisan utilizada para la administración de bases de datos SYBASE y la herramienta RAPID SQL para el desarrollo eficiente de las aplicaciones SIPO-SABEN.
Servicio de actualización para la Licencia del Appliance de Seguridad	Tecnologías de Información	14,000.00	14,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere contar con el servicio de soporte y la versión actualizada del software CheckPoint (Firewall), para proteger a la Institución de entes externos que puedan manipular la información que se almacena en los servidores de Base de Datos, además sirve para evitar la entrada de Hackers y otro tipo de personas que puedan introducir virus en la red de área local con que cuenta actualmente la institución, esto con el propósito de que los servicios que brinda la institución puedan ser utilizados todo el año.
Actualización Antivirus	Tecnologías de Información	8,000.00	8,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Es necesario contar con el servicio de soporte del antivirus y la versión actualizada del software utilizado para proteger los equipos de cómputo de la institución de los virus, spyware, informáticos que día a día son antivirus y antispymware, correo basura.
Renovación licencias SPSS	Tecnologías de Información	1,600.00	1,600.00	01/01/2018	31/12/2018	Contar con versiones actualizadas y el soporte y mantenimiento de licencias del sistema estadístico SPSS utilizado para brindar información sensible, que guíen la toma de decisiones oportuna de las autoridades, internas y externas a la institución.
Soporte y Actualización ASE Security & Directory Services Package	Tecnologías de Información	2,240.00	2,240.00	01/01/2018	31/12/2018	Contar con versiones actualizadas y el soporte y mantenimiento de licencias del sistema ASE Security & Directory Services Package utilizado para integrar las cuentas que utilizan los usuarios del motor de base de datos con las cuentas del dominio (Active Directory)
Soporte y Actualización del software de Business Objects	Tecnologías de Información	5,350.00	5,350.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere contar con el soporte y versiones actualizadas de las licencias SAP Business Objects, utilizadas para la generación de información de estadísticas de Información Social.
Mantenimiento equipos SUN y unidad respaldo	Tecnologías de Información	900.00	10,800.00	01/01/2018	31/12/2018	Previsión de recursos para brindarle soporte y mantenimiento de equipos marca SUN, debido a que existen equipos que no cuentan con garantía y no existe contrato de soporte.
Servicio de Actualización de la Licencia para Monitoreo	Tecnologías de Información	5,500.00	5,500.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere el presupuesto para actualizar la herramienta y proveer de mas accesos de monitoreo para mejorar las capacidades de la misma.
Previsión para mantenimiento y reparación de equipos	Tecnologías de Información	600.00	7,200.00	01/01/2018	31/12/2018	Contar con recursos para reparación de equipos de cómputo e impresoras para brindarle mantenimiento. En conversación con Minor las unidades que indicaron mal la información presupuestaria para mantenimiento, caen en esta partida, las cuales son Administración Tributaria (500), Desarrollo Humano (3000), Planificación (1000) y Tesorería (500) y los necesarios para TI (2200).
Actualización y Mantenimiento de Central telefónica	Tecnologías de Información	22,000.00	22,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Contar con recursos para realizar el mantenimiento de la Central Telefónica.
Mantenimiento del multifuncional	Gerencia General	150.00	300.00	01/01/2018	31/12/2018	Dado que el equipo multifuncional de esta Gerencia, se le vence la garantía de mantenimiento, se debe reservar contenido presupuestario para velar por el buen funcionamiento del mismo.
Reparación y mantenimiento de	Asesoría	500.00	500.00	01/01/2018	31/12/2018	El equipo multifuncional de la Asesoría

## INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	COSTO MENSUAL MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
				FECHA INICIO	FECHA FINAL	
multifuncional	Jurídica					Jurídica sirve de impresora para todo el personal de la Asesoría Jurídica por lo que se hace indispensable que esté en buenas condiciones.
Mantenimiento de impresoras e impresoras multifuncionales	Secretaría del Consejo Directivo	100.00	600.00	01/01/2018	31/12/2018	Este tipo de impresora Kyocera Taskalfa Ci KX requiere por el uso que se le da al menos darle mantenimiento trimestralmente, además que la Secretaría del Consejo cuenta con otras impresoras laser marca HP
Herramienta Synergy	Unidad de Control Interno	0.00	9,000.00	01/01/2018	31/12/2018	El IMAS adquirió la herramienta SYNERGY con la finalidad de atender el proceso de autoevaluación, en cumplimiento a la normativa de Control Interno, ya que en los componentes de la Ley 8292, se ordena se cuente con herramientas para documentar, sistematizar y generar la información necesaria para los procesos de control interno.
Mantenimiento del Sistema Integrado de Recursos Humanos	Desarrollo Humano	0.00	18,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Debido a la importancia institucional que tiene el mantenimiento preventivo y correctivo al Sistema Integrado de Recursos Humanos, con la visión de brindar un mejor servicio a nuestros usuarios se deberá realizar la contratación para brindar ese servicio.
Mantenimiento del multifuncional	Sub Gerencia de Soporte Administrativo	500.00	500.00	01/01/2018	31/12/2018	Para el presente año se pretendía cambiar el equipo multifuncional de la SGSA, sin embargo ante la necesidad de contar con los recursos para atender otras necesidades, se requiere reparar el equipo en tanto se realiza el procedimiento de contratación respectivo para el 2018
Mantenimiento del multifuncional	Área Administración Financiera	250.00	1,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere contar con los recursos necesarios para el mantenimiento y reparación del equipo de cómputo del Área de Administración Financiera.
Mantenimiento del multifuncional	Unidad de Tesorería	500.00	500.00	01/01/2018	31/12/2018	Esta Unidad solo cuenta con una impresora multifuncional para uso de la Unidad que necesita mantenimiento y eventual reparación si se descompone
Mantenimiento del multifuncional	Unidad de Contabilidad	200.00	200.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere la necesidad de contar con equipo en buenas condiciones para brindar un mejor servicio en todo momento.
Mantenimiento de herramientas de desarrollo página web	Presidencia Ejecutiva	3,000.00	3,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Se necesita contar con el respaldo de profesionales en el campo de desarrollo web para que brinde soporte mensual en el sitio web institucional, coordinado desde la Presidencia Ejecutiva, que incluya procesos tales como: Actualizaciones avanzadas de contenidos, ajustes a las plantillas del sitio, diseños de elementos gráficos, creación de nuevas secciones, desarrollo y mejoramiento de las funcionalidades del sitio, actividades de capacitación al personal, soporte en asistencia técnica, mejoras en los sistemas de administración entre otros, con el fin de que la población objetivo y quienes visitan el sitio encuentren la información necesario en aras de la transparencia institucional.
Contrato de Mantenimiento de Servidores SUN para los Sistemas e Infraestructura de la Institución	Tecnologías de Información	3,000.00	36,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Contar con recursos para realizar el mantenimiento de todos los servidores.
<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS 1.08.99</b>			<b>21,450.00</b>			
Mantenimiento del dispensador de agua de la sala de sesiones y otros	Secretaría del Consejo Directivo	40.00	400.00	01/01/2018	31/12/2018	Mantenimiento del dispensador de agua instalado en la sala de sesiones del Consejo Directivo y otros
Reparación de equipos médicos y seguridad (Electrocauterio, Electrocardiógrafo, Nebulizador, Cardíochek, Equipo de Diagnóstico, Equipo de Lavado de Oídos, Recarga de Tanque de Oxígeno, Luxómetro, sonómetro, medidor stress térmico), y radios de comunicación.	Desarrollo Humano	100.00	1,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Es necesario disponer del equipo en óptimas condiciones para un buen aprovechamiento del mismo y que el personal puede utilizarlo en buenas condiciones.
Reparación de electrodomésticos	Unidad de	15.00	150.00	01/01/2018	31/12/2018	Nuestra Unidad cuenta con diferentes

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTOR A	COSTO MENSUAL MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
				FECHA INICIO	FECHA FINAL	
	Control Interno					artefactos eléctricos, mismos que requieren recibir mantenimiento en caso de alguna falla o desperfecto mecánico, para con ello evitar tener que reemplazarlos.
Mantenimiento y Rep. de la fotocopiadora y demás equipo de cómputo	Área de Administración Financiera	15.00	60.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere contar con los recursos necesarios para el mantenimiento y reparación del equipo de cómputo del Área de Administración Financiera.
Mantenimiento de horno microondas y refrigeradora y alines.	Unidad de Tesorería	25.00	300.00	01/01/2018	31/12/2018	Esta Unidad posee en su inventario una Refrigeradora, microondas, Coffes maker y tostadora que es necesario darle manteniendo y eventual reparación para alargar su vida útil
Reparaciones a gatas hidráulicas.	Donaciones	25.00	100.00	01/01/2018	31/12/2018	Contratar servicios de reparación del equipo de bodega en caso que se requiera
Mantenimiento y reparación de Polígrafo Digital	Servicios Generales	120.00	1,440.00	01/01/2018	31/12/2018	Previsión para la reparación y mantenimiento de este equipo
Mantenimiento y reparación sistema CCTV Edificio Central.	Servicios Generales	1,000.00	12,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Previsión para el pago del contrato de mantenimiento y reparaciones al equipo de CCTV
Mantenimiento y reparación de Alarma de Incendio	Servicios Generales	500.00	6,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Previsión para la reparación y mantenimiento de este equipo
<b>TOTALES</b>			<b>467,776.00</b>			

**CUADRO N° 38**  
**GRUPO DE SUBPARTIDA: MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO 5.01**  
**En miles de colones**

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
<b>Equipo de Transporte 5.01.02</b>				<b>113,000.00</b>			
Compra vehículos	Área de Proveeduría	5	17,000.00	85,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Dado el deterioro y la depreciación de los vehículos placas 281-110, 261-169, 261-177, 261-207 y 261-266 de uso administrativo de Nivel Central asignados a Transportes y cumpliendo con la Directriz 70 H Directriz en el Art 12, DIRIGIDA AL SECTOR PÚBLICO "SOBRE LA EFICIENCIA, EFICACIA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA" para sustituir vehículos de trabajo con más de 5 años
Compra vehículo	Área de Proveeduría	1	28,000.00	28,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Dado el deterioro y la depreciación del vehículo de uso discrecional y cumpliendo con la Directriz 70 H Directriz en el Art 12, DIRIGIDA AL SECTOR PÚBLICO "SOBRE LA EFICIENCIA, EFICACIA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA" para sustituir vehículos de trabajo con más de 5 años
<b>Equipo de Comunicación 5.01.03</b>				<b>2,080.00</b>			
Diadema inalámbrica para central telefónica Secretaría de Desarrollo Humano	Desarrollo Humano	1	260.00	260.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere contar con una diadema inalámbrica para facilitar la comunicación de la secretaria de Desarrollo Humano, con el fin de atender adecuadamente las llamadas que ingresan al departamento.
Teléfono	Subgerencia Gestión Recursos	3	60.00	180.00	01/01/2018	31/12/2018	Compra de teléfonos que permitan realizar teleconferencias y disponer de otras funcionalidades de gran utilidad en el trabajo, para lo cual se requieren teléfonos con un mayor nivel de prestación de servicio.
Teléfonos inalámbricos	Unidad de Presupuesto	3	60.00	180.00	01/01/2018	31/12/2018	Dado que una las actividades de la Unidad de Presupuesto es brindar asesoría a los funcionarios se hace necesario contar con instrumentos en este caso teléfonos que

## INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
							ayuden en esta labor
Teléfonos	Unidad de Contabilidad	9	60.00	540.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere sustituir teléfonos por nuevos compatibles con la plataforma actual en la Unidad de Contabilidad, ya que se deben estar comunicando con los funcionarios de cada uno de los departamentos tanto en oficinas centrales como en gerencias regionales y viceversa dando así un mejor servicio de llamadas. Se sustituyen por placas: 766, 767, 768, 854, 855, 920, 62, 64 y 12272.
Teléfonos inalámbricos	Proveeduría Institucional	2	60.00	120.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere sustituir aquellos teléfonos que muestran problemas de funcionamiento.
Proyector nuevo	Equidad Género	1	800.00	800.00	01/01/2018	31/12/2018	La unidad de Género tiene dentro de sus principales funciones el tema de sensibilización y capacitación, así como asesoría por tanto, el tema del proyecto para poder realizar dichas tareas es realmente básico para ejecutar las tareas de la unidad.
<b>Equipo y Mobiliario de Oficina 5.01.04</b>				<b>72,837.00</b>			
Abanico tipo torre	Gerencia General	2	30.00	60.00	01/01/2018	31/12/2018	La compra de dos ventiladores silenciosos para la oficina de la secretaría que cuenta con poca circulación del viento.
Destruidora de papel	Contraloría Servicios	1	400.00	400.00	01/01/2018	31/12/2018	Requerimiento para el desecho de algunos documentos; ver casos confidenciales los cuales deben reenviarse a reciclaje de la mejor manera.
Sillón ergonómico	Contraloría Servicios	1	250.00	250.00	01/01/2018	31/12/2018	Recomendación de la Unidad Desarrollo Humano, para mejorar la postura en la espalda de uno de los funcionarios de esta unidad. La justificación para la compra de la silla ergonómica por parte de la Contraloría de Servicios es: Evitar posturas inadecuadas. Adoptar, impedir y/o minimizar los principales efectos que puede tener sobre la salud, (Dolores de espalda-espina dorsal, cervicales, agotamiento, cansancio, entre otros). Por otro lado con su adquisición se favorece la movilidad y cambios de postura en la mesa de trabajo; dado al largo tiempo que se encuentra la persona funcionaria sentada.
Compra e instalación de Aire Acondicionado de volumen variable para oficinas de Desarrollo Humano	Desarrollo Humano	2	4,500.00	9,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Crear condiciones de control de temperatura y ventilación adecuadas para oficinas de Desarrollo humano, que permita que las actividades que se realizan, se den de acuerdo a las necesidades específicas de éstas.
Sillas ergonómicas	Desarrollo Humano	20	160.00	3,200.00	01/01/2018	31/12/2018	Se hace necesario la compra de este equipo para reemplazo, ya que actualmente el equipo se encuentra en mal estado y dado que la mayor parte del trabajo es sentado, es importante adquirir el equipo, tanto para las personas colaboradoras como para la Sala de Reuniones donde se realizan pruebas psicométricas, pruebas de digitación y reuniones.
Atril	Desarrollo Humano	20	6.00	120.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere la compra de atriles para la prevención y equipo de apoyo para personas con lesiones cervicales
Apoya pies	Desarrollo Humano	20	12.00	240.00	01/01/2018	31/12/2018	Es necesario la adquisición de apoya pies como equipo de prevención de riesgos ergonómicos
Sillas ergonómicas	Tecnología de Información	5	160.00	800.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere adquirir para sustituir sillas que se encuentran dañadas o en mal estado, algunas de ellas no tienen soporte lumbar o carecen de repuestos respectivos para su mantenimiento.
Silla secretarial	Subgerencia Gestión Recursos	1	250.00	250.00	01/01/2018	31/12/2018	De acuerdo a inspección realizada por la Licda. Diana Vargas Garita, profesional del Área de Salud Ocupacional, se requiere un cambio de silla para la secretaría de la SGG, debido a que la que actualmente utiliza, no cumple con los requisitos ergonómicos básicos, para un buen desempeño de su trabajo.

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
Archivo	Subgerencia Gestión Recursos	1	185.00	185.00	01/01/2018	31/12/2018	Para resguardo y almacenamiento de la documentación recibida o generada por la SGGR, y el poder acceder a la documentación con mayor facilidad y agilidad
Abanicos tipo torre	Unidad de Administración Tributaria	2	30.00	60.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere ventilación apropiada para las oficinas en donde desempeñan los funcionarios sus labores. Abanicos de escritorios
Sumadoras	Unidad de Administración Tributaria	2	45.00	90.00	01/01/2018	31/12/2018	Se necesitan para labores diarias que desarrollan en sus funciones.
Apoya pies	Administración Tributaria	16	12.00	192.00	01/01/2018	31/12/2018	Por recomendación de Salud ocupacional y mantener una mejor salud física en los funcionarios que permanecen tantas horas en posición sentados. Se solicita la compra de este producto
Sillón ergonómico	Subgerencia Soporte Administrativo	1	250.00	250.00	01/01/2018	31/12/2018	Recomendación de parte de Salud Ocupacional para sustitución del actual equipo que actualmente cuenta la Secretaría de esta Subgerencia
Abanico tipo torre	Subgerencia Soporte Administrativo	1	30.00	30.00	01/01/2018	31/12/2018	Recomendación de parte de Salud Ocupacional para sustitución del actual equipo que actualmente cuenta la Secretaría de esta Subgerencia
Sumadora	Unidad de Presupuesto	1	45.00	45.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere reemplazar la máquina 22053 que se encuentra en mal estado.
Sillas ergonómicas	Unidad de Presupuesto	2	160.00	320.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere reemplazar 2 sillas que están en mal estado.
Engrapadora eléctrica	Unidad de Tesorería	1	150.00	150.00	01/01/2018	31/12/2018	Es necesario contar con una engrapadora grande para los expedientes de pago que son en muchos casos extremadamente voluminosos.
perforadora eléctrica	Unidad de Tesorería	1	150.00	150.00	01/01/2018	31/12/2018	Es necesario contar con una perforadora grande para los expedientes de pago que son en muchos casos extremadamente voluminosos.
Abanico tipo torre	Unidad de Contabilidad	2	30.00	60.00	01/01/2018	31/12/2018	Para uso del personal en la Unidad, los cambios climáticos hacen que los niveles de calor aumenten en ciertas épocas del año por lo que es necesario el uso del ventilador.
Sumadora	Unidad de Contabilidad	3	45.00	135.00	01/01/2018	31/12/2018	Para uso Unidad de Contabilidad como sistema de respaldo por si falla en alguno de los cubículos. Además, se necesita para llevar como material de apoyo en las fiscalizaciones.
Destructorá papel	Unidad de Contabilidad	1	500.00	500.00	01/01/2018	31/12/2018	Para uso Unidad de Contabilidad, ya que por los volúmenes de documentación y datos que aquí se registra y custodia es recomendable la destrucción dentro de la misma unidad por interés y seguridad de la Institución.
Sillas ergonómicas	Área de Proveeduría Institucional	2	160.00	320.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere para sustitución de mobiliario por encontrarse deteriorados.
Sumadoras	Área de Proveeduría Institucional	2	45.00	90.00	01/01/2018	31/12/2018	No se cuenta con este equipo y es necesario para uso del Almacén de Suministros para la toma de inventario.
Abanico tipo torre	Servicios Generales	3	30.00	90.00	01/01/2018	31/12/2018	Debido a la ubicación de la Oficina de Correspondencia en el sótano, no hay suficiente flujo de aire, por esa razón se requieren dos abanicos con lo cual se sustituirán los existentes en mal estado y otro requerimiento se presenta en la oficina del Encargado de Servicios Administrativos que no cuenta con abanico y con las frecuentes reuniones que se desarrollan en esta oficina se hace necesario.
Sillas ergonómicas	Red Cuido	3	160.00	480.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere la compra de sillas ergonómicas para el equipo de trabajo de la ST. REDCUDI, con el fin de sustituir las sillas que se encuentran en mal estado, y así prevenir que los funcionarios presentes problemas de salud o cualquier otro problema provocado por el mal estado de las actuales sillas.
Abanico tipo torre	Red Cuido	3	30.00	90.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere la compra de tres ventiladores tipo torre para estaciones de trabajo que actualmente no cuenta con ventilación ni con aire acondicionado.

## INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
Destructora de Papel	Red Cuido	1	500.00	500.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere la compra de una destructora de papel, con el fin de destruir documentos generados desde la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil que es relevante y que por su naturaleza es sensible y la misma debe ser destruida adecuadamente.
Muebles modulares para oficina de Presidencia Ejecutiva	Presidencia Ejecutiva	1	3,000.00	3,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere la instalación de muebles modulares para la oficina de Presidencia Ejecutiva que está ubicada en la parte posterior del despacho del Presidente Ejecutivo, esto con el fin de hacer un mejor uso del espacio físico por salud de sus ocupantes y un mejor uso del espacio.
Silla Ergonómica	Auditoría Interna	1	300.00	300.00	01/01/2018	31/12/2018	Adquisición de una silla ergonómica para una funcionaria según especificaciones de salud ocupacional
Archivadores	Auditoría Interna	2	185.00	370.00	01/01/2018	31/12/2018	Adquisición de archivadores para la organización de la documentación administrativa de la Auditoría Interna.
Biblioteca	Auditoría Interna	1	360.00	360.00	01/01/2018	31/12/2018	Adquisición de biblioteca para el almacenamiento de artículos y documentación administrativa de la Auditoría Interna.
Juego de sillas y mesa	Auditoría Interna	1	750.00	750.00	01/01/2018	31/12/2018	Adquisición de mobiliario de juego de sillas y mesa para la realización de labores de la AI.
Recursos pago de Contrataciones	Subgerencia de Soporte Administrativo	1	50,000.00	50,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Se presupuestan recursos en esta Subpartida, con el objetivo de prever que algunas contrataciones, no se les pueda realizar el pago de los bienes y/o servicios del este periodo, esto debido a que por razones ajenas a la institución, como por ejemplo, posibles retrasos en entrega de mercadería o facturas y apelaciones que puedan presentar los oferentes, entre otras razones, la institución debe realizar el pago en el siguiente periodo.
<b>Equipo y Programas de Computo 5.01.05</b>				<b>441,100.00</b>			
Equipos de Computo	Tecnologías Información	1	20,000.00	20,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Es necesario contar con una previsión de recursos para la adquisición de equipos en caso de ser requeridos para enfrentar un riesgo o una amenaza externa, así como la aparición de proyectos nuevos.
Laptops contrato 2015	Tecnologías Información	166	700.00	116,200.00	01/01/2018	31/12/2018	Se procede a presupuestar las maquinas faltantes del contrato 2015 de arrendamiento, el cual está próximo a vencer
Computadoras Escritorio contrato 2015	Tecnologías Información	190	600.00	114,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Se procede a presupuestar las maquinas faltantes del contrato 2015 de arrendamiento, el cual está próximo a vencer
Router de Fibra	Tecnologías Información	1	10,000.00	10,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Es necesario contar con un equipo de esta categoría, ya que anteriormente se presento un problema con el equipó actual, el suceso se presento aproximadamente hace más de un año.
Rack para Servidores	Tecnologías Información	1	300.00	300.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere adquirir organizar los equipos del cuarto de servidores
Servidor de Convergencia	Tecnologías Información	1	70,000.00	70,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere la adquisición de un equipo estratégico para la mejora de los servicios institucionales y la planificación
Compra de Sistema de Grabación de llamadas	Tecnologías Información	1	6,000.00	6,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Se presupuesta el sistema de grabación de llamadas de la central telefónica
Comprar de Sistema de Correo de Voz y Actualización	Tecnologías Información	1	20,000.00	20,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Se presupuesta el sistema de correo de Voz de la Central telefónica
Equipo multifuncional	Asesoría Jurídica	1	5,000.00	5,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere de la compra de un multifuncional nuevo, ya que el actual esta descontinuado y no se logran conseguir repuestos, siendo que el mismo es el único medio de impresión y fotocopiado con que cuenta la Asesoría Jurídica
Equipo multifuncional	Contraloría de Servicios	1	5,000.00	5,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Contar con un instrumento tecnológico que permita que las personas usuarias logren presentar de forma nítida y continua sus gestiones ciudadanas. A su vez el departamento contar para informes, gráficos a realizar
Computadoras de Escritorio	Unidad de Control Interno	2	600.00	1,200.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere realizar un cambio del equipo de cómputo de 3 computadoras de nuestra oficina, esto ya que en el 2017 no entraron en la lista de las computadoras a sustituir por TI, dicho cambio es necesario para

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
							optimizar las funciones de nuestros procesos internos.
Equipo multifuncional	Unidad de Control Interno	1	3,500.00	3,500.00	01/01/2018	31/12/2018	En virtud de la naturaleza de los trabajo que realiza la CIVET, resulta muy útil y necesario contar con un multifuncional que cuente con impresora, escáner y que a su vez compagine el material que se imprime en grandes cantidades, como lo son los materiales que se requieren para poder realizar las capacitaciones en materia ética a nivel institucional, ya que en la actualidad se llena que estar acudiendo a otras dependencias donde en ocasiones no se encuentran disponibles o están ocupadas.
Equipo multifuncional	Desarrollo Humano	1	3,500.00	3,500.00	01/01/2018	31/12/2018	Optimización del equipo en uso y por la alta demanda en los diferentes servicios de Desarrollo Humano.
Computadora de escritorio	Subgerencia de Gestión de Recursos	1	600.00	600.00	01/01/2018	31/12/2018	De acuerdo a consulta realizada a la Unidad de Tecnologías de Información; la computadora utilizada por la Asistente de la Subgerencia, entra dentro de los modelos contemplados para ser cambiados, y además que la misma ha estado presentando problemas, se solicita la sustitución.
Equipo multifuncional	Donaciones	1	1,000.00	1,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Equipo multifuncional (impresora, fotocopidora y fax) para la Bodega de Donaciones para sustituir equipo en mal estado.
Computadora de escritorio	Donaciones	1	600.00	600.00	01/01/2018	31/12/2018	Se necesita cambiar una computadora obsoleta en la Bodega de la Unidad de Donaciones.
Adquisición UPS	Donaciones	2	120.00	240.00	01/01/2018	31/12/2018	Se necesitan dos UPS en la Bodega de la Unidad de Donaciones
Equipo multifuncional	Subgerencia de Soporte Administrativo	2	3,500.00	7,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Actualmente los funcionarios que laboran como asistentes de la Subgerencia de Soporte Administrativo no cuenta con equipo de impresión para la ejecución de labores, por lo que deben desplazarse del segundo piso al tercero a un equipo de carácter compartido con la consecuente posibilidad de pérdida de información
Laptop	Unidad de Contabilidad	1	700.00	700.00	01/01/2018	31/12/2018	Se está requiriendo una máquina portátil para ser utilizada en las fiscalizaciones, ya que en las regionales no se tiene equipo disponible y estamos necesitando verificar la información del sistema SAP, correo institucional entre otros. Además, es importante ir actualizando los papeles de trabajo y reportes necesarios para la elaboración del Informe final de Fiscalización financiera.
Laptop	Área de Proveeduría	1	700.00	700.00	01/01/2018	31/12/2018	Equipo que le corresponde la sustitución de acuerdo con la información enviada por Tecnologías de Información.
Equipo de impresión	Área de Proveeduría	1	1,000.00	1,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Equipo que se debe sustituir por cuanto ya está cumpliendo su vida útil, ha presentado fallas.
Impresora matriz de punto	Área de Proveeduría	1	300.00	300.00	01/01/2018	31/12/2018	Equipo para sustituir ya que la existente está cumpliendo su vida útil y se requiere para registros de ingresos y salidas del Almacén de Suministros.
Computadora de escritorio	Área de Proveeduría	3	600.00	1,800.00	01/01/2018	31/12/2018	Equipo que le corresponde la sustitución de acuerdo con la información enviada por Tecnologías de Información.
Computadora de escritorio	Servicios Generales	3	600.00	1,800.00	01/01/2018	31/12/2018	Equipo identificado para remplazo por TI, CPU modelo: H.P. DC-5800MT serie: MXJ83301CJ Placa 18150 asignado en el puesto de seguridad 1er piso. Equipo identificado para remplazo por TI, CPU modelo: H.P. DC5700MT serie: MXJ74008JO Placa 17379 asignado a Arq. Teodoro Hodgson. Reemplazo de computadora existente ya que según recomendación de Tecnologías de Información en el año 2016 debe ser considerada para su reemplazo. Marca HP DC-5700MT. CPU 16435 Monitor 18259 Archivo Central asignado a Sra. Nancy Villalobos.

## INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
Laptop	Servicios Generales	1	700.00	700.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere el reemplazo de este equipo que por el uso y obsolescencia ya cumplieron su vida útil según recomendaciones de Tecnologías de Información. Placa 16288 Archivo Central
Fotocopiadora alto volumen	Servicios Generales	1	5,000.00	5,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Debido a que ya finalizó la vida útil de la actual fotocopiadora con la que se presta servicio a las diferentes dependencias desde la oficina de reprografía constantemente se generan gastos en reparación y uso de papel por mal funcionamiento. También se enfrentan días en que no es posible prestar servicio, de ahí la necesidad de sustituir este equipo por uno nuevo, que ahorre energía y papel.
Computadora de escritorio	REDCUIDO	4	600.00	2,400.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere el cambio de las computadoras de acuerdo al listado de equipo obsoleto enviado por el área de Tecnologías de Información. Placas 21154-21161-21153-21139 y autorización por parte de José Pablo Ace correo viernes 23-06-2017
Adquisición UPS	REDCUIDO	3	120.00	360.00	01/01/2018	31/12/2018	Las constantes anomalías y fluctuaciones eléctricas ponen riesgo la información que se custodia en la S.T REDCUDI. Por lo anterior se requiere la adquisición de las UPS, con el fin de brindar un mayor resguardo de la información que se brinda en la unidad.
Computadora de escritorio	Equidad de Género	2	600.00	1,200.00	01/01/2018	31/12/2018	Se cuenta con dos computadoras que requieren cambiarse de acuerdo a lo que se había enviado por TI. El cambio permite dotar al personal, del equipo necesario para realizar las labores correspondientes.
Ampliación de la SAN	Tecnologías Información	1	6,000.00	6,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere adquirir unos discos duros para mejorar el rendimiento de la SAN ya que no hay espacio para hacer los respaldos
Unidad de Respaldo para la Base de Datos Sybase y SAP	Tecnologías Información	1	10,000.00	10,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Es necesario adquirir una unidad de Cinta para realizar respaldos externos a Cinta.
Adquisición UPS	Tecnologías Información	1	25,000.00	25,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Unidad de potencia ininterrumpida para instalar en la prevista existente en el Edificio Central y con ello dar abasto energético durante los picos de corriente, evitando pérdidas de información y afectación a los equipos.
<b>Equipo sanitario, laboratorio e investigación 5.01.06</b>				<b>1,280.00</b>			
Estigmomanómetro portátil	Desarrollo Humano	6	40.00	240.00	01/01/2018	31/12/2018	Contar con el equipo médico necesario para las funciones propias de la brigada de emergencias.
Botiquín	Desarrollo Humano	4	65.00	260.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere disponer de botiquines de primeros auxilios para la atención de casos de emergencia en las áreas de trabajo de toda la institución.
Doppler Fetal	Desarrollo Humano	1	500.00	500.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere de este equipo para la atención adecuada del control prenatal de las funcionarias del IMAS.
Kit de bandeja para material quirúrgico	Desarrollo Humano	1	260.00	260.00	01/01/2018	31/12/2018	Contar con equipo técnico para la atención de la salud del personal del IMAS.
<b>Equipo y Mobiliario Educ. Deport. Recreat. 5.01.07</b>				<b>200.00</b>			
Pizarra acrílica	Área Planificación Institucional	1	200.00	200.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere contar con este equipo para la sala de trabajo del CIRE, la cual se utiliza para reuniones por las diferentes unidades de la institución y se tiene la necesidad de proyectar y en la actualidad la sala no cuenta con las condiciones, por tal motivo se solicita una pizarra para poder trabajar y realizar proyecciones.
<b>Maquinaria y equipo diverso 5.01.99</b>				<b>4,285.00</b>			
Cafetera eléctrica	Secretaría de Actas	2	35.00	70.00	01/01/2018	31/12/2018	Compra de artículos para la preparación de los alimentos y bebidas para la atención de las sesiones del Consejo Directivo
Coffee maker	Secretaría de Actas	2	100.00	200.00	01/01/2018	31/12/2018	Compra de artículos para la preparación de los alimentos y bebidas para la atención de las sesiones del Consejo Directivo
Horno tostador	Secretaría de Actas	1	50.00	50.00	01/01/2018	31/12/2018	Compra de artículos para la preparación de los alimentos y bebidas para la atención de las sesiones del Consejo Directivo
Horno microondas	Secretaría de Actas	1	75.00	75.00	01/01/2018	31/12/2018	Compra de artículos para la preparación de los alimentos y bebidas para la atención de las sesiones del Consejo Directivo



DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
Waffera	Secretaría de Actas	1	35.00	35.00	01/01/2018	31/12/2018	Compra de artículos para la preparación de los alimentos y bebidas para la atención de las sesiones del Consejo Directivo
Procesador de alimentos	Secretaría de Actas	1	60.00	60.00	01/01/2018	31/12/2018	Compra de artículos para la preparación de los alimentos y bebidas para la atención de las sesiones del Consejo Directivo
Plantilla eléctrica 1 disco	Secretaría de Actas	1	60.00	60.00	01/01/2018	31/12/2018	Compra de artículos para la preparación de los alimentos y bebidas para la atención de las sesiones del Consejo Directivo
Cambiator para bebé	Desarrollo Humano	2	200.00	400.00	01/01/2018	31/12/2018	Para dar servicio a las personas usuarias que lo regularan.
Extintor	Desarrollo Humano	12	130.00	1,560.00	01/01/2018	31/12/2018	Adquisición de equipo de seguridad para dotar de los instrumentos necesarios con el fin de atender una emergencia y así cumplir con la Ley Nacional de Gestión de Riesgo.
Cámara fotográfica digital	Desarrollo Humano	1	450.00	450.00	01/01/2018	31/12/2018	Es necesario el cambio de cámara digital para la toma de fotos y la ayuda en la elaboración de carnet.
Coffee maker	Unidad de Presupuesto	1	100.00	100.00	01/01/2018	31/12/2018	Es necesario contar un Coffee maker dado que se hace necesario para el personal en las largas jornadas de trabajo ordinario y extraordinario, además en actual se le quebró el pichel
Refrigeradora	Unidad de Tesorería	1	300.00	300.00	01/01/2018	31/12/2018	Hay que sustituir los que se tiene, tiene 10 años, no funciona bien, es necesaria para la alimentación de los funcionarios de la Unidad en el Piso no hay lugar destinado a guardar los alimentos. 5 Pies
Microondas	Unidad de Tesorería	1	75.00	75.00	01/01/2018	31/12/2018	Hay que sustituir los que se tiene, tiene 10 años, ya ha fallado en varias ocasiones, es necesaria para la alimentación de los funcionarios de la Unidad en el Piso no hay lugar destinado calentar los alimentos.
Microondas	Unidad de Contabilidad	1	75.00	75.00	01/01/2018	31/12/2018	Para uso en Unidad de Contabilidad, para calentar sus alimentos y bebidas.
Coffee Maker	Unidad de Contabilidad	1	100.00	100.00	01/01/2018	31/12/2018	Para uso en Unidad Contabilidad
Microondas	Servicios Generales	2	75.00	150.00	01/01/2018	31/12/2018	Sustitución de los existentes en Correspondencia y Archivo Central los cuales luego de varias reparaciones ya no funcionan.
Microondas	Red Cuido	1	75.00	75.00	01/01/2018	31/12/2018	Actualmente se cuenta con un microondas, pero no cuenta con las condiciones necesarias ya que a la hora de calentar es muy lento y al ser 16 personas laborando en la Secretaría, dificulta los tiempos de comida.
Refrigeradora	Red Cuido	1	300.00	300.00	01/01/2018	31/12/2018	El refrigerador que se encuentra en la Secretaría no está asignado a esta dependencia, debido a que es parte de los activos que pertenecen al dueño del local, es de vital importancia contar con este activo ya que actualmente en este departamento laboran 16 personas y la refrigeradora no cuenta con las condiciones necesarias para ser utilizado por parte del personal.
Aspiradora industrial	Donaciones	1	150.00	150.00	01/01/2018	31/12/2018	Se necesita para el mantenimiento de la limpieza en la Bodega de Donaciones
<b>TOTALES</b>				<b>634,762.00</b>			

Fuente: Unidad de Presupuesto

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**

**CUADRO N° 39**  
**GRUPO DE SUBPARTIDA: CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS**  
**En miles de colones**

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	CANTIDAD	COSTO DE LA OBRA EN MILES DE COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
						FECHA INICIO	FECHA FINAL	
<b>EDIFICIOS 5.02.01</b>					<b>291,802.00</b>			
Finalización de la Construcción de las obras de Remodelación del Plantel Transportes y Archivo Central (Obras pendientes a ejecutar del contrato anterior)	Servicios Generales	San Rafael Abajo, Desamparados, San José	1	125,168.00	125,168.00	01/01/2018	31/12/2018	Desarrollar condiciones infraestructurales adecuadas para la efectiva operación de la Unidad Técnica de Transportes y del Archivo Central, buscando facilitar el control, uso y mantenimiento de la flota vehicular institucional, así como del correcto resguardo del acervo documental institucional. Estos recursos corresponden a una contratación para la Finalización de las obras que quedaron pendientes a ejecutar por el contratista a mayo del 2016 de las obras de remodelación del Taller de Transporte y Archivo central.
Finalización de las Obras extras y Reajustes de precios para la Construcción de las obras de Remodelación del Plantel Transportes y Archivo Central	Servicios Generales	San Rafael Abajo, Desamparados, San José	1	25,034.00	25,034.00	01/01/2018	31/12/2018	Debido a que se trata principalmente de una obra de remodelación se incluye presupuestariamente, una previsión de un 20% del monto del contrato original, para posibles obras extras y los reajustes de precios presentados a la facturación.
Mejoras en el sistema de evacuación de aguas Pluviales y residuales Edificio Central	Servicios Generales	B° Francisco Peralta, San José	1	118,000.00	118,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Durante los últimos años, constantemente se presentan diversos problemas con los sistemas de evacuación de agua ubicados en el sótano del edificio central, tales como olores desagradables, fugas y principalmente inundaciones periódicas en el área del sótano. Debido a esto se realizó una consultoría para el diagnóstico de los sistemas cuyo resultado fue que estos son deficientes y necesitan de mejoras. Implican contrataciones adicionales para su diseño, construcción y supervisión. Los recursos solicitados son para la implementación de las soluciones propuestas en el diagnóstico de acuerdo con la estimación de costos preliminar realizada en esta etapa.
Obras extras y Reajustes de precios para las mejoras en el sistema de evacuación de aguas Pluviales y residuales Edificio Central	Servicios Generales	B° Francisco Peralta, San José	1	23,600.00	23,600.00	01/01/2018	31/12/2018	Debido a que se trata principalmente de una obra de remodelación se incluye una previsión de un 20% del monto estimado para el contrato original, para posibles obras extras y los reajustes de precios presentados a la facturación.
<b>INSTALACIONES 5.02.07</b>					<b>8,000.00</b>			
Instalación de circuitos eléctricos y de telecomunicaciones adicionales en los lugares a ubicar equipos especiales o estaciones de trabajo.	Servicios Generales	San José	1	5,000.00	5,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Para crear las condiciones necesarias para el buen funcionamiento de equipos especiales, o nuevas estaciones de trabajo, se requiere recursos para instalación de circuitos eléctricos normales o para equipos especiales y obras menores requeridas para su instalación, en el Edificio Central
Instalación de Unidad de potencia ininterrumpida	Servicios Generales	B° Francisco Peralta, San José	1	3,000.00	3,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Instalación de UPS para dar soporte a todas las computadoras del Edificio Central ante los picos de corriente o caída del flujo eléctrico.
<b>TOTALES</b>					<b>299,802.00</b>			

Fuente: Unidad de Presupuesto

**CUADRO N° 40**  
**GRUPO DE SUBPARTIDA: BIENES DURADEROS DIVERSOS**  
**En miles de colones**

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
<b>BIENES INTANGIBLES 5.99.03</b>				<b>66,000.00</b>			
Team fundación Server (última versión)	Tecnologías de Información	1	2,000.00	2,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Adquisición de Licencia de Team Fundación Server para el desarrollo de aplicaciones grupales y colaborativas, igualmente aplicable a las herramientas de Microsoft
Licencias de Windows Server 2016 R2	Tecnologías de Información	1	1,500.00	1,500.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere adquirir licencias de Windows Server para licenciar equipos críticos de seguridad
Licencia de SQL Server 2016 Enterprise	Tecnologías de Información	2	1,000.00	2,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere actualizar la licencia de SQL Server a 2016 Enterprise
Sistema de Control de Llamadas	Tecnologías de Información	1	3,500.00	3,500.00	01/01/2018	31/12/2018	Se programa la compra de un sistema de control de llamadas, el cual permitirá la generación de estadísticas por cada extensión.
Compra de Software para personas con discapacidad	Concejo Directivo	1	500.00	500.00	01/01/2018	31/12/2018	Este software es una herramienta que estará disponible para la lectura de personas con discapacidad y otros
Licencia de Software para calificar pruebas psicométricas.	Desarrollo Humano	1	2,500.00	2,500.00	01/01/2018	31/12/2018	Adquisición de usos para la calificación de pruebas psicométricas.
Software para Recursos Humanos Online	Desarrollo Humano	1	1,000.00	1,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Tener a disposición herramientas que permitan manera de mejor manera los diferentes procesos de Desarrollo Humano.
Plataforma de Pruebas de comportamiento y personalidad	Desarrollo Humano	200	15.00	3,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Adquisición de pruebas para la valoración de oferentes en los diferentes cargos institucionales.
Alojamiento de plataforma virtual de capacitación en la nube	Desarrollo Humano	1	10,000.00	10,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Contar con los servicios de la administración de la plataforma de capacitación virtual en la nube.
Licencia de Desarrollo y Administración de Base de Datos	Tecnologías de Información	8	5,000.00	40,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere adquirir una herramienta para realizar los desarrollos a Nivel de Base de Datos, a raíz de la existencia de varias plataformas es necesario adquirir una herramienta capaz de sufragar las necesidades presentes.
<b>TOTALES</b>				<b>66,000.00</b>			

Fuente: Unidad de Presupuesto

### CENTRO GESTOR: AUDITORIA INTERNA

**RESPONSABLE:** Licenciado Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General. Oficina ubicada 75 metros sur de Pollos Kentucky; Barrio Francisco Peralta; Tel. 2202-4185. Correo electrónico [eherrera@imas.go.cr](mailto:eherrera@imas.go.cr)

**OBJETIVO GENERAL:** Contribuir al alcance de los objetivos institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistemático y profesional que evalúa y mejora una efectiva administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección.

Lo anterior se realiza a través de estudios y presentación de informes, notas de advertencia y asesoría. En este mismo sentido, los artículos N° 4, 6 y 12, del Reglamento de Organización y Funciones de la Unidad de Auditoría Interna del IMAS, señalan lo siguiente:

**Artículo 4º.** *Concepto funcional de auditoría interna. La auditoría interna es la actividad independiente, objetiva y asesora, que proporciona seguridad al IMAS, puesto que ha sido creada para validar y mejorar sus operaciones. Su valor agregado está directamente relacionado con su aporte a la administración de riesgos, controles y procesos de dirección en la consecución de los siguientes objetivos:*

- a) *Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.*

## **INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**

- b) Exigir confiabilidad y oportunidad en la información.
- c) Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones.
- d) Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.

**Artículo 6º.- La Auditoría y el Control Interno.** *La Auditoría Interna es el componente orgánico del sistema de control interno, que contribuye a que se alcancen los objetivos institucionales y proporciona una garantía razonable de que la actuación del Consejo Directivo y el resto del personal del IMAS, se realiza conforme a la ley y sanas prácticas, mediante la efectividad del cumplimiento de sus competencias.*

**Artículo 12º.- Rol de la Auditoría Interna.** *La Auditoría Interna es un órgano del Instituto Mixto de Ayuda Social, con dependencia orgánica del Consejo Directivo e independencia funcional, que brinda servicios de asesoría con el propósito de que se alcancen sus objetivos organizacionales. Su ubicación dentro de la estructura institucional corresponde a la de un órgano de muy alto nivel."*

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

Los objetivos específicos del Centro Gestor Auditoría Interna del IMAS son los siguientes:

- a) Llevar a cabo auditorías o estudios especiales que incluya en su plan de trabajo o a solicitud del Consejo Directivo, en relación con los fondos públicos sujetos a su competencia institucional, incluidos fideicomisos, fondos especiales, otros de naturaleza similar, así como sobre los fondos y actividades privadas, de acuerdo con los artículos 5 y 6 de la Ley Orgánica de la Contraloría General, en el tanto estos se originen en transferencias efectuadas por componentes de su competencia institucional.
- b) Atender las denuncias o estudios solicitados por la Contraloría General de la República, por la Defensoría de los Habitantes y por particulares, relacionados con el uso de los recursos institucionales y ejecución de programas sociales.
- c) Verificar que la administración tome las medidas de control interno señaladas en la Ley General de Control Interno, N° 8292.
- d) Verificar el cumplimiento, la validez y la suficiencia del sistema de control interno de su competencia institucional, informar de ello y proponer las medidas correctivas que sean pertinentes.
- e) Brindar servicios de asesoría al Consejo Directivo y a la administración, en materia de su competencia, al Consejo Directivo; de manera que cuenten con información pertinente para la toma de decisiones. Además, advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento.
- f) Autorizar, mediante razón de apertura, los libros de contabilidad y de actas que deban llevar los órganos sujetos a su competencia institucional y otros libros que, a criterio del Auditor General, sean necesarios para el fortalecimiento del sistema de control interno.
- g) Revisar en forma posterior las operaciones contables, financieras o administrativas, los registros, los informes y los estados financieros, así como la ejecución y liquidación presupuestaria del IMAS, cuando lo considere pertinente, de acuerdo con su plan anual de trabajo.
- h) Realizar la evaluación de la gestión de tecnologías de información del IMAS, y de la información producida por sus procesos, incluidos los sistemas de información para la gestión social, administrativa, de recursos humanos y cualquier otro. Lo anterior, de acuerdo con la normativa técnica aplicable y el Manual de Normas de Control Interno respectivo.

**DESCRIPCIÓN DEL CENTRO GESTOR:**

La Auditoría Interna proporciona seguridad al IMAS ejerciendo funciones de manera independiente, objetiva y asesora, para validar y mejorar sus operaciones.

La Auditoría Interna además aporta a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación del jerarca y la del resto de la administración, se ejecuta conforme al marco legal, técnico y a las sanas prácticas administrativas.

Esta es una labor que se ejecuta en forma oportuna e independiente, de acuerdo con la Ley General de Control Interno, la Ley Orgánica de la Contraloría General, el Manual de Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, el Manual para el ejercicio de la Auditoría Interna en los órganos y entes sujetos a la fiscalización por parte de la Contraloría General de la República, el Manual de Normas Generales de Control Interno para la Contraloría General de la República y las entidades y órganos sujetos a su fiscalización, la Ley de Creación del IMAS y su reglamento, y por las directrices, disposiciones, lineamientos, normas y criterios emitidos o que en un futuro emita la Contraloría General en el ámbito de su competencia para las auditorías internas de los sujetos componentes de la Hacienda Pública.

**EGRESOS DEL CENTRO GESTOR**

El presupuesto requerido por la Auditoría Interna para el año 2018 asciende a la suma de **¢761,604.58 miles**, los que fueron avalados mediante oficio **A.I. 310-08-2017**. Los Egresos que se proyecta utilizar según clasificación por objeto del gasto se detallan a continuación:

**CUADRO N° 41**  
**RECURSOS ASIGNADOS AL CENTRO GESTOR AUDITORIA INTERNA**  
**SEGÚN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO**  
*En miles de colones*

CODIGO	PARTIDA - GRUPO DE SUBPARTIDA - SUBPARTIDA	MONTO TOTAL
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>713,019.58</b>
<b>0.01</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>222,578.70</b>
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	188,168.75
0.01.03	Servicios especiales	27,409.94
0.01.05	Suplencias	7,000.00
<b>0.02</b>	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>7,699.84</b>
0.02.01	Tiempo extraordinario	3,000.00
0.02.02	Recargo de funciones	1,000.00
0.02.03	Disponibilidad laboral	699.84
0.02.04	Compensación de vacaciones	3,000.00
<b>0.03</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>344,053.19</b>
0.03.01	Retribución por años servidos	97,857.17
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	132,448.50
0.03.03	Decimotercer mes	44,179.36
0.03.04	Salario escolar	40,765.89
0.03.99	Otros incentivos salariales	28,802.26
<b>0.04</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>59,642.14</b>
0.04.01	Al Seguro de Salud de Caja Costarricense del Seguro Social	49,039.09
0.04.03	Al Instituto Nacional de Aprendizaje	7,952.29
0.04.05	Al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2,650.76
<b>0.05</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES FONDOS PENSIONES Y OTROS FONDOS CAPITALIZACIÓN</b>	<b>79,045.72</b>
0.05.01	Al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S	26,931.74
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	7,952.29
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	15,904.57
0.05.05	A fondos administrados por entes privados	28,257.12
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>25,775.00</b>
<b>1.03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>800.00</b>
1.03.01	Información	700.00

## INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

CODIGO	PARTIDA - GRUPO DE SUBPARTIDA - SUBPARTIDA	MONTO TOTAL
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	100.00
<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>6,025.00</b>
1.04.02	Servicios jurídicos	3,000.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	3,000.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	25.00
<b>1.05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>9,200.00</b>
1.05.01	Transporte dentro del país	200.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	9,000.00
<b>1.07</b>	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	<b>4,500.00</b>
1.07.01	Actividades de capacitación	4,000.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	500.00
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>5,250.00</b>
1.08.05	De equipo de transporte	1,000.00
1.08.06	De equipo de comunicación	150.00
1.08.07	De equipo y mobiliario de oficina	1,150.00
1.08.08	De equipo de cómputo y sistemas de información	2,800.00
1.08.99	De otros equipos	150.00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>7,510.00</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>1,740.00</b>
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1,500.00
2.01.99	Otros productos químicos	240.00
<b>2.02</b>	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>350.00</b>
2.02.03	Alimentos y bebidas	350.00
<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>1,800.00</b>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	500.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	500.00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	300.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	300.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	200.00
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>250.00</b>
2.04.02	Repuestos y accesorios	250.00
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>3,370.00</b>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	600.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	2,000.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	350.00
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	120.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	300.00
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>300.00</b>
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>300.00</b>
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	300.00
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>15,000.00</b>
<b>6.02</b>	<b>A PERSONAS</b>	<b>1,000.00</b>
6.02.01	Becas a funcionarios	1,000.00
<b>6.03</b>	<b>PRESTACIONES</b>	<b>9,000.00</b>
6.03.01	Prestaciones legales	2,000.00
6.03.99	Otras prestaciones	7,000.00
<b>6.06</b>	<b>OTRAS AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>5,000.00</b>
6.06.01	Indemnizaciones	5,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>761,604.58</b>

Fuente: Unidad de Presupuesto

A continuación se presentan los cuadros con el detalle de los requerimientos planteados por la Unidad de Auditoría:

**CUADRO N° 42**  
**GRUPO DE SUBPARTIDA: GESTION Y APOYO**  
**En miles de colones**

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	CANTIDAD	COSTO MENSUAL MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
				FECHA INICIO	FECHA FINAL	
<b>SERVICIOS JURÍDICOS 1.04.02</b>			<b>3,000.00</b>			
Contratación de servicios profesionales en Derecho para asistir a la Auditoría Interna en la realización de estudios de auditoría.	3	1,000.00	3,000.00	01/04/2018	31/12/2018	Previsión anual para la contratación de profesionales en Derecho para evacuar consultas y solicitar criterios en estudios especiales de auditoría y poder contar con criterio independiente y objetivo.
<b>SERVICIOS CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES 1.04.04</b>			<b>3,000.00</b>			
Contratación de servicios profesionales en Ciencias sociales para asistir a la Auditoría Interna en la realización de estudios de auditoría.	6	500.00	3,000.00	01/04/2018	31/12/2018	Previsión anual para la contratación de profesionales en Ciencias Sociales para evacuar consultas y solicitar criterios en estudios especiales de auditoría y poder contar con criterio independiente y objetivo.
<b>OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO 1.04.99</b>			<b>25.00</b>			
Revisión técnica de vehículos asignados a la A.I.	1	25.00	25.00	01/04/2018	31/12/2018	Cumplir con lo dispuesto en la ley de tránsito por vías terrestres
<b>TOTALES</b>			<b>6,025.00</b>			

Fuente: Unidad de Presupuesto

**CUADRO N° 43**  
**GRUPO DE SUBPARTIDA: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN 1.08**  
**En miles de colones**

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	COSTO MENSUAL MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
				FECHA INICIO	FECHA FINAL	
<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE 1.08.05</b>			<b>1,000.00</b>			
Previsión para reparación de vehículo asignado a la A.I.	Auditoría Interna	100.00	1,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Mantener los activos de la Auditoría interna en buen estado
<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN 1.08.06</b>			<b>150.00</b>			
Previsión para reparación de teléfonos celulares	Auditoría Interna	150.00	150.00	01/01/2018	31/12/2018	Mantener los activos de la Auditoría interna en buen estado
<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA 1.08.07</b>			<b>1,150.00</b>			
Mantenimiento y reparación de equipos, mobiliario de oficina, aires acondicionados	Auditoría Interna	1,150.00	1,150.00	01/01/2018	31/12/2018	Mantener los activos de la Auditoría interna en buen estado
<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN 1.08.08</b>			<b>2,800.00</b>			
Reparación de impresoras	Auditoría Interna	300.00	300.00	01/01/2018	31/12/2018	Reparación de impresoras de la Auditoría
Mantenimiento de Software Audinet	Auditoría Interna	2,500.00	2,500.00	01/04/2018	31/12/2018	Mantenimiento anual de toda la instalación del software de Auditoría Audinet
<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS 1.08.99</b>			<b>150.00</b>			
Mantenimiento de equipos de cocina refrigerador-horno	Auditoría Interna	150.00	150.00	01/01/2018	31/12/2018	Mantener los activos de la Auditoría interna en buen estado
<b>TOTALES</b>			<b>5,250.00</b>			

Fuente: Unidad de Presupuesto

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**

**CUADRO N.44**  
**Grupo Subpartida Maquinaria, Equipo y Mobiliario. 5.01**  
**En miles de colones**

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
				FECHA INICIO	FECHA FINAL	
EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO 5.01.05			300.00			
Scanner portátil	1	300.00	300.00	01/04/2018	31/12/2018	Adquisición de un dispositivo de escaneo portátil para ser utilizado en el trabajo de campo de los auditores en las giras a oficinas regionales en la digitalización de documentos
<b>TOTALES</b>			<b>300.00</b>			

Fuente: Unidad de Presupuesto

### 3.6 PROGRAMA: EMPRESAS COMERCIALES

**UNIDAD EJECUTORA:** *Dirección de Empresas Comerciales.*

**RESPONSABLE:**

Licenciado Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General AI, oficina ubicada 75 mts al sur de Pollos Kentucky, Barrio Francisco Peralta, San José; Tel. 2224-8310 y fax 2202-4157, Correo electrónico: [galvaradob@imas.go.cr](mailto:galvaradob@imas.go.cr).

Licenciado Geovanni Cambronero Herrera. Dirección: 75 metros al sur de Pollos Kentucky, Barrio Francisco Peralta, San José. Tel. 2202-4220. Fax: 2202-4220. Correo electrónico [gcambronero@imas.go.cr](mailto:gcambronero@imas.go.cr)

Licenciada Flor de María Montoya Mora. Dirección: Aeropuerto Juan Santamaría, Tiendas Libres, Alajuela. Tel. 2443-0313. Fax: 2442-0102. Correo electrónico [cmurillor@imas.go.cr](mailto:cmurillor@imas.go.cr)

**DESCRIPCIÓN:**

El Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), es una institución autónoma con personería jurídica creada según Ley 4760, del 30 de abril de 1971, vigente a partir del 08 de mayo de ese mismo año. El IMAS tiene como finalidad resolver el problema de la pobreza extrema en el país, para lo cual deberá planear, dirigir, ejecutar y controlar un plan nacional destinado a dicho fin.

Para ese objetivo utilizará todos los recursos humanos y económicos que sean puestos a su servicio por los empresarios y trabajadores del país, instituciones del sector público nacionales o extranjeras, organizaciones privadas de toda naturaleza, instituciones religiosas y demás grupos interesados en participar en el Plan Nacional de lucha contra la pobreza.

Con el propósito de generar ingresos financieros al Instituto Mixto de Ayuda Social para la atención de sus programas sociales dirigidos a la superación de la pobreza extrema, mediante el decreto N° 2617-T del 20 de noviembre de 1972, se le otorgó al IMAS la concesión para explotar y operar las tiendas libres de impuestos en la Terminal del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, este derecho de explotación



se incluye en la Ley No. 6256 de Presupuesto de la República de 1978, la cual estableció que "Otórguese al IMAS la explotación exclusiva de puestos libres de derechos en los puertos, fronteras y aeropuertos internacionales..."; y la Ley de Simplificación y eficiencia tributaria en su Art. 30 vino a establecer lo siguiente: "Art.30 Importaciones del IMAS. Las importaciones de mercancías que el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) requiera para la explotación exclusiva para sus puestos libres de derechos en puertos, fronteras, y aeropuertos internacionales, no pagará ningún tipo de impuestos, tasas y sobretasas. El Estado percibirá el 20% (veinte por ciento) de las utilidades netas obtenidas de la explotación que haga el IMAS, ya sea directamente o por medio de un tercero".

En el año 2007 mediante la Ley de Fortalecimiento del IMAS No. 8563, se modifica la Ley de Creación del IMAS para incorporar a dicha ley constitutiva lo relacionado con el derecho de explotación de las Tiendas Libres, estableciendo que el 80% de las utilidades obtenidas se destinen exclusivamente para los programas de inversión social del IMAS, el restante 20% se traslada al CTAC como un único pago anual por uso del espacio en el Artículo 1 en lo incisos b, c y d se viene a fortalecer el carácter de explotación de las tiendas libres de impuestos, así como un mayor traslado de monto de sus utilidades a los programas sociales.

Producto de estas concesiones, se creó en el IMAS el programa Empresas Comerciales, actividad que si bien por su naturaleza es de tipo comercial, tiene y cumple un fin social relevante, en razón de que el producto o ganancia que obtiene de sus operaciones constituye una fuente de ingresos importante para la ejecución de los programas y proyectos de inversión social a tal efecto, la Procuraduría General de la República mediante criterio C-055-2008, ha indicado que este tipo de órgano constituye un "órgano-empresa", que desarrolla actividades comerciales complementarias al fin primordial de la institución. Lo anterior implica que el Programa en la operación comercial se rige por el derecho comercial, mientras que; en las relaciones de trabajo funciona bajo un régimen mixto de derecho laboral común con aplicación de normas de probidad, ética y moralidad administrativa, así como aquellos para el manejo de bienes y fondos públicos.

Siendo el Consejo Directivo el órgano de mayor jerarquía institucional, le corresponde determinar y acordar la forma organizativa que deberá tener el programa, de conformidad con la legislación vigente, además de dictar las normas para lograr la eficiencia y orden, así como los sistemas de control que garanticen el éxito económico de la actividad y correcta administración de los fondos, según los mejores intereses institucionales.

En la actualidad el Programa de Empresas Comerciales, mantiene operación en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría con 6 tiendas (4 en el área de salidas y 2 en el área de llegadas), con un área de 544 mts. En el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós se mantienen 2 tiendas (1 en el área de salidas y 1 en el área de llegadas) con un área de 150 metros para atención de clientes y venta de bienes. En diciembre 2016, se logra relanzar en el Depósito Libre Comercial de Golfito el Local No. 23 con 435,71 metros para atender este otro segmento de población.

Las ventas que efectúa el programa se distribuyen 40% en el área de salidas y 60% en el área de llegadas. Golfito aporta el 2% de las ventas.

Mientras que la composición de clientes se resume de la siguiente manera:

Ubicación de las tiendas	Nacionales	Extranjeros
Salidas	30%	70%
Llegadas	60%	40%

Las tiendas libres del IMAS comercializan sus productos en tiendas de: Licores/tabacos/productos consumo humano, perfumería, color y tratamiento, productos de lujo y accesorios y productos electrónicos, distribuidas en tiendas multi-categoría y en tiendas especializadas.

## **INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**

En el aspecto organizativo, en el año 2005 MIDEPLAN aprobó una estructura organizacional temporal que responde a las necesidades actuales de funcionamiento de las Tiendas Libres. En el año 2006, el Consejo Directivo del IMAS tomó la decisión de que es de interés público, e institucional, que la administración de las Tiendas Libres de Derechos siga recayendo en el Instituto Mixto de Ayuda Social. Dado lo anterior, la estructura aprobada en el 2005 se mantiene vigente y pasa a ser de carácter permanente, una vez que cumplió con las aprobaciones respectivas de las autoridades correspondientes.

En el año 2008, se implementó la estructura organizacional de Tiendas Libres aprobada por la Autoridad Presupuestaria. En septiembre 2013 se aprobó la modificación parcial de la estructura de Tiendas Libres en la que se creó las unidades de Tiendas Libres desconcentradas.

En cuanto a logística y seguridad, se han adoptado diversas medidas para el transporte de la mercadería y la administración del inventario, permitiendo un mejoramiento importante en el manejo de los artículos para la venta. Se puede mencionar aquí la optimización de las compras, el aumento en la variedad de oferta de artículos y el abastecimiento todos los días de la semana.

También se han calendarizado las comisiones de compra una vez al mes (se incluyen en la comisión productos tanto nacionales como extranjeros), afinando la metodología de cálculo de lote económico, lo que ha venido a permitir controlar de manera más eficiente el flujo de los productos durante las diferentes épocas del año y las necesidades cambiantes del mercado.

Para principios del año 2018 se planea ampliar y construir la nueva Tienda Libre #13 en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría en el Área de Llegadas al país, con un diseño que obliga a los pasajeros que ingresan al país pasar por la misma utilizando un esquema conocido como "walk through", es decir una tienda pasillo por la que pasará el 100% de quienes ingresan por el Aeropuerto Juan Santamaría; dicha tienda ofrecerá al público productos de la categoría de licores, electrónica, perfumería y artículos de lujo.

Se proyecta también darle seguimiento ante la Dirección General de Migración y Extranjería y el Ministerio de Comercio Exterior para explorar las oportunidades para la construcción de la próxima tienda libre en el puesto fronterizo de Peñas Blancas.

### **Objetivos del Programa**

#### **Objetivo General:**

Contribuir con la sostenibilidad financiera de los programas de inversión social mediante la generación de recursos económicos en las tiendas libres de derecho.

#### **Objetivo Específicos**

- a. Aumentar las ventas de empresas comerciales.
- b. Realizar una gestión logística eficiente y eficaz con criterio de economicidad.
- c. Realizar una gestión administrativa eficiente y eficaz que logre un uso racional de los recursos de la empresa.

#### **EGRESOS DEL PROGRAMA:**

El presupuesto del Programa Empresas Comerciales para el periodo 2017 es por la suma de **¢18,824,896.71 miles**, según se detalla a continuación:

## INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

**CUADRO N° 45**  
**RECURSOS ASIGNADOS AL PROGRAMA EMPRESAS COMERCIALES**  
**SEGÚN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO**  
*En miles de colones*

CODIGO	PARTIDA - GRUPO DE SUBPARTIDA - SUBPARTIDA	MONTO TOTAL
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>1,435,164.23</b>
<b>0.01</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>859,339.49</b>
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	854,339.49
0.01.05	Suplencias	5,000.00
<b>0.02</b>	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>14,700.00</b>
0.02.01	Tiempo extraordinario	12,700.00
0.02.02	Recargo de funciones	2,000.00
<b>0.03</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>281,974.12</b>
0.03.03	Decimotercer mes	88,924.12
0.03.99	Otros incentivos salariales	193,050.00
<b>0.04</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>120,047.57</b>
0.04.01	Al Seguro de Salud de Caja Costarricense del Seguro Social	98,705.78
0.04.03	Al Instituto Nacional de Aprendizaje	16,006.34
0.04.05	Al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	5,335.45
<b>0.05</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES FONDOS PENSIONES Y OTROS FONDOS CAPITALIZACIÓN</b>	<b>189,103.04</b>
0.05.01	Al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S	54,208.15
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	16,006.34
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	32,012.68
0.05.05	A fondos administrados por entes privados	56,875.87
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>3,842,155.81</b>
<b>1.01</b>	<b>ALQUILERES</b>	<b>543,967.50</b>
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	543,967.50
<b>1.02</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>72,415.00</b>
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	2,490.00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	19,800.00
1.02.03	Servicio de correo	325.00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	27,600.00
1.02.99	Otros servicios básicos	22,200.00
<b>1.03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>1,030,500.00</b>
1.03.01	Información	2,400.00
1.03.02	Publicidad y propaganda	36,900.00
1.03.03	Impresión, encuademación y otros	2,940.00
1.03.04	Transporte de bienes	184,260.00
1.03.05	Servicios aduaneros	289,800.00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	505,200.00
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	9,000.00
<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>1,049,900.81</b>
1.04.03	Servicios de ingeniería	7,500.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	30,000.00
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	81,000.00
1.04.06	Servicios generales	38,775.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	892,625.81
<b>1.05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>35,352.50</b>
1.05.01	Transporte dentro del país	15,300.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	16,200.00
1.05.03	Transporte en el exterior	2,415.00
1.05.04	Viáticos en el exterior	1,437.50
<b>1.06</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>36,500.00</b>
1.06.01	Seguros	36,500.00
<b>1.07</b>	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	<b>19,000.00</b>
1.07.01	Actividades de capacitación	19,000.00

## INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

CODIGO	PARTIDA - GRUPO DE SUBPARTIDA - SUBPARTIDA	MONTO TOTAL
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>1,017,820.00</b>
1.08.01	De edificios y locales	984,900.00
1.08.04	De maquinaria y equipo de producción	2,400.00
1.08.05	De equipo de transporte	1,000.00
1.08.06	De equipo de comunicación	980.00
1.08.07	De equipo y mobiliario de oficina	5,160.00
1.08.08	De equipo de cómputo y sistemas de información	21,600.00
1.08.99	De otros equipos	1,800.00
<b>1.09</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>25,100.00</b>
1.09.03	Impuestos de patentes	3,600.00
1.09.99	Otros impuestos	21,500.00
<b>1.99</b>	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>11,600.00</b>
1.99.05	Deducibles	11,000.00
1.99.99	Otros servicios no especificados	600.00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>9,700,196.71</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>9,400.00</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	3,600.00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	700.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	5,100.00
<b>2.02</b>	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>1,250.00</b>
2.02.02	Productos agroforestales	50.00
2.02.03	Alimentos y bebidas	1,200.00
<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>1,500.00</b>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	150.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	150.00
2.03.03	Madera y sus derivados	175.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	500.00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	175.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	175.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	175.00
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>1,600.00</b>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	200.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	1,400.00
<b>2.05</b>	<b>BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN</b>	<b>9,543,346.71</b>
2.05.02	Productos terminados	9,543,346.71
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>143,100.00</b>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	3,480.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	55,800.00
2.99.04	Textiles y vestuario	9,000.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	720.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	200.00
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	100.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	73,800.00
<b>3</b>	<b>INTERESES</b>	<b>307,500.00</b>
<b>3.04</b>	<b>COMISIONES Y OTROS GASTOS</b>	<b>307,500.00</b>
3.04.05	Diferencias por tipo de cambio	307,500.00
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>61,232.00</b>
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>48,432.00</b>
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	200.00
5.01.03	Equipo de comunicación	7,182.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	4,500.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	31,950.00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	200.00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	4,400.00
<b>5.99</b>	<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	<b>12,800.00</b>

CODIGO	PARTIDA - GRUPO DE SUBPARTIDA - SUBPARTIDA	MONTO TOTAL
5.99.03	Bienes intangibles	12,800.00
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>3,478,647.97</b>
<b>6.01</b>	<b>AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>3,341,147.97</b>
6.01.02	A Órganos Desconcentrados	663,229.59
6.01.07	Dividendos	2,677,918.37
<b>6.02</b>	<b>A PERSONAS</b>	<b>8,000.00</b>
6.02.01	Becas a funcionarios	3,000.00
6.02.02	Becas a terceras personas	2,000.00
<b>6.03</b>	<b>PRESTACIONES</b>	<b>120,000.00</b>
6.03.01	Prestaciones legales	90,000.00
6.03.99	Otras prestaciones	30,000.00
<b>6.06</b>	<b>OTRAS AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>12,500.00</b>
6.06.01	Indemnizaciones	10,000.00
6.06.02	Reintegros o devoluciones	2,500.00
<b>TOTAL</b>		<b>18,824,896.71</b>

Fuente: Unidad de Presupuesto

A continuación se presentan los cuadros con el detalle de los requerimientos planteados por el Programa de Empresas Comerciales, para una mejor apreciación se han separado los egresos de Tiendas Aeropuerto y Golfito:

**CUADRO N° 46**  
**GRUPO DE SUBPARTIDA: SERVICIOS DE GESTIÓN Y APROYO**  
**TIENDAS AEROPUERTO**  
*En miles de colones*

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	COSTO MENSUAL MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
				FECHA INICIO	FECHA FINAL	
<b>SERVICIOS DE INGENIERIA 1.04.03</b>			<b>7,500.00</b>			
Diseño de planos y consultoría.	Tiendas Aeropuertos	7,500.00	7,500.00	01/01/2018	31/12/2018	Para el periodo 2018, se estima remodelar la sala de capacitaciones en Alajuela para incluir una cocineta y un baño, de ahí la necesidad de recurrir a contratar una empresa para el diseño de planos y consultoría en el área de la ingeniería.
<b>SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES 1.04.04</b>			<b>30,000.00</b>			
Consultoría anual por Auditoría Financiera y certificación de inventarios.	Tiendas Aeropuertos	10,000.00	10,000.00	01/01/2018	31/12/2018	En la Ley General de Aduanas establece que las Tiendas Libres de Impuestos debe de realizar mínimo una vez al año toma de inventarios certificada y certificar sus estados financieros, ante dicha normativa se procede a realizar la contratación de una empresa que brinde los servicios profesionales en Auditoría y cumplir a cabalidad la ley 7557.
Consultoría para Mercadeo y Ventas	Tiendas Aeropuertos	10,000.00	10,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Actualmente se desea inyectar fuertemente al tema del aumento de ventas, por lo que contratar algún ente que nos dé la consultoría para el área de Mercadeo y Ventas para reforzar aún más la gestión de ventas que se realiza. Se hace necesario por cuanto el insumo necesario para el Área de Empresas Comerciales son las ventas, por lo cual contar con las últimas tendencias del mercado, conocer nuevas técnicas para el retail, capacitar a los vendedores, tener un proceso que garantice que las ventas se van a realizar con las mejores técnicas posibles. Asimismo, permitirá establecer un parámetro con lo que actualmente se realiza.
Consultoría para continuidad del negocio	Tiendas Aeropuertos	10,000.00	10,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere de contratar el servicio de actualización de manual de procedimientos de los diferentes procesos operativos de Empresas Comerciales. Cabe mencionar que es de imperiosa necesidad cubrir los procesos que se deben realizar en empresas

## INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	COSTO MENSUAL MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
				FECHA INICIO	FECHA FINAL	
						comerciales. A excepción de mercadeo, ha existido alta rotación de personal y ante la carencia de procedimientos, el proceso de inducción y adaptación al puesto se hace más difícil.
<b>SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS 1.04.05</b>			<b>75,000.00</b>			
Mejoras al Sistema de punto de ventas.	Tiendas Aeropuertos	6,000.00	72,000.00	01/01/2018	31/12/2018	El aseguramiento y mejoras continuas al sistema de punto de ventas, se necesita constantemente para prevenir cortes o fallas que perjudiquen las ventas diarias en las tiendas en el AIJS y AIDOO. Es importante minimizar al 100% todo problema que se presente y provoque no realizar ventas en perjuicio de la meta anual de ventas y utilidades.
Diseño de página WEB	Tiendas Aeropuertos	3,000.00	3,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Es importante actualizar la página web de las tiendas libres de impuestos del IMAS, por imagen, presencia e información en internet que le dé la oportunidad de consultar al cliente viajero la gama de productos que se ofrece dentro de los aeropuertos del país.
<b>SERVICIOS GENERALES 1.04.06</b>			<b>36,885.00</b>			
Limpieza de zonas verdes y predio.	Tiendas Aeropuertos	50.00	600.00	01/01/2018	31/12/2018	Recursos para el pago del mantenimiento de zonas verdes AEC.
Servicio de Seguridad y Vigilancia	Tiendas Aeropuertos	2,625.00	30,750.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere tener a disposición el servicio de vigilancia las 24 horas del día los 365 días del año, para garantizar la protección del edificio, bienes y otros, en las instalaciones del área de Empresas Comerciales para el periodo 2016.
Servicio de Aseo y Limpieza	Tiendas Aeropuertos	472.50	5,535.00	01/01/2018	31/12/2018	Por la naturaleza de las funciones del Área de Empresas Comerciales, es esencial contar con los recursos para pago del servicio de limpieza en oficinas, salas de reuniones y bodegas para el 2016. Sin embargo se presupuesta más recursos con el fin de renegociar el contrato actual para disponer de la persona de limpieza a tiempo completo.
<b>OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO 1.04.89</b>			<b>856,913.59</b>			
Contrato con el BCAC para Servicios de: (Servicios de Cajeros Humanos y Traslado de Valores)	Tiendas Aeropuertos	36,000.00	432,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Servicios de Gestión y Apoyo catalogados como "Otros", son de suma importancia en Empresas Comerciales ya que en esta partida se incluye los gastos por los servicios de cajeros humanos y traslado de valores según el convenio BCR-IMAS.
Servicios Administrativos para el IMAS	Tiendas Aeropuertos	35,391.13	424,693.59	01/01/2018	31/12/2018	Existe actualmente el compromiso de pagar todas las ayudas en materia de Presupuesto, Desarrollo Humano y Proveeduría de Empresas Comerciales a oficinas centrales del IMAS.
Fumigación de oficinas y bodegas	Tiendas Aeropuertos	60.00	180.00	01/01/2018	31/12/2018	La fumigación en las instalaciones de Empresas Comerciales, es de mucha importancia máxime que en bodega se almacena producto como chocolates y la necesidad existe para mantener roedores alejados del edificio.
Pago de Revisión Técnica Vehículos DEC	Tiendas Aeropuertos	20.00	40.00	01/01/2018	31/12/2018	La revisión técnica vehicular se requiere realizar una vez al año y en este caso serían para los vehículos 261-273 y 261-308.
<b>TOTALES</b>			<b>1,006,298.59</b>			

Fuente: Unidad de Presupuesto

**CUADRO N° 47**  
**GRUPO DE SUBPARTIDA: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**  
**TIENDAS AEROPUERTO**

*En miles de colones*

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	COSTO MENSUAL MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
				FECHA INICIO	FECHA FINAL	
<b>MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES 1.08.01</b>			<b>970,700.00</b>			
Edificio Oficinas Administrativas y Bodega de mercadería.	Tiendas Aeropuertos	7,500.00	7,500.00	01/01/2018	31/12/2018	Para construcción de pileta y baño en la oficina de capacitaciones. Así también para construir un cuarto de lactancia materna.
Remodelación Tiendas nueva de llegada. Tienda 13.	Tiendas Aeropuertos	950,000.00	950,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Para el período 2018 se requiere realizar la remodelación de algunas tiendas ubicadas en el Aeropuerto Juan Santamaría, para una mejor presencia y visualización del cliente que compra productos de varias categorías.
Mantenimiento Tiendas Aeropuerto Internacional Juan Santamaría.	Tiendas Aeropuertos	850.00	10,200.00	01/01/2018	31/12/2018	Es necesario ejecutar reparaciones varias en las tiendas, sin previo aviso o sin que se tenga una contratación específica de ahí la importancia de los recursos para prever situaciones imprevistas.
Mantenimiento Tiendas Aeropuerto Daniel Oduber Quirós.	Tiendas Aeropuertos	250.00	3,000.00	01/01/2018	31/12/2018	
<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN 1.08.04</b>			<b>1,200.00</b>			
Reparación de sistema hidroneumático ( bomba de agua y tanque )	Tiendas Aeropuertos	100.00	1,200.00	01/01/2018	31/12/2018	Es importante estar realizando mantenimiento continuo y preventivo a la bomba de agua, con el fin de que trabaje adecuadamente y nos llegue adecuadamente el líquido en cada aposento de la oficina y bodega de Empresas Comerciales.
<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE 1.08.05</b>			<b>1,000.00</b>			
Reparación de vehículos (correctivo y preventivo) uso exclusivo de la Administración General.	Tiendas Aeropuertos	80.00	960.00	01/01/2018	31/12/2018	Las reparaciones a los vehículos se requieren mantenerlos adecuadamente y evitar desperfectos mecánicos graves que produzcan gastos inoportunos a la Institución.
Reparación Llantas	Tiendas Aeropuertos	5.00	40.00	01/01/2018	31/12/2018	
<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN 1.08.06</b>			<b>840.00</b>			
Reparación y Mantenimiento Centrales telefónicas	Tiendas Aeropuertos	70.00	840.00	01/01/2018	31/12/2018	La comunicación vía telefónica es de suma importancia, por ende una adecuada central telefónica beneficia en el servicio al cliente y público en general.
<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA 1.08.07</b>			<b>5,160.00</b>			
Reparación y Mantenimiento mobiliario y equipo	Tiendas Aeropuertos	130.00	1,560.00	01/01/2018	31/12/2018	El mantener el mobiliario y el equipo en perfecto uso, es reflejo de optimización de los recursos, de ahí la necesidad de mantenerlos adecuadamente para su uso continuo.
Repuestos para Reparación de equipo y aires acondicionados en general.	Tiendas Aeropuertos	150.00	1,800.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere dar mantenimiento continuo a los equipos de aire acondicionado, máxime que contamos con sala de capacitaciones, cuarto de cómputo en donde está el Servidor Y el equipo general de uso de los funcionarios. La temperatura adecuada evitar recalentamiento en los equipos y por servicio al cliente junto a proveedores que constantemente vienen acá a

## INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	COSTO MENSUAL MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
				FECHA INICIO	FECHA FINAL	
						reuniones.
contrato de mantenimiento de aires acondicionados	Tiendas Aeropuertos	150.00	1,800.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere dar mantenimiento continuo a los equipos de aire acondicionado, máxime que contamos con sala de capacitaciones, cuarto de cómputo en donde está el Servidor Y el equipo general de uso de los funcionarios. La temperatura adecuada evitar recalentamiento en los equipos y por servicio al cliente junto a proveedores que constantemente vienen acá a reuniones.
<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN 1.08.08</b>			<b>21,000.00</b>			
Soporte Técnico de Cómputo	Tiendas Aeropuertos	1,250.00	15,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Al no contar con personal de Tecnologías de Información de forma permanente, se requiere contar con personas de apoyar en el soporte técnico en general. También se requiere apoyar en el soporte técnico en general para las tiendas en Liberia.
Soporte técnico multifuncional	Tiendas Aeropuertos	500.00	6,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Se considera mantenimiento de multifuncional de acuerdo con sugerencia de Tecnologías de Información.
<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS 1.08.99</b>			<b>1,800.00</b>			
Mantenimiento de Equipo de Seguridad	Tiendas Aeropuertos	150.00	1,800.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere recursos para cubrir cualquier eventualidad en el sistema de detección de incendios y otros equipos que vayan ligados en esta partida presupuestaria.
<b>TOTALES</b>			<b>1,001,700.00</b>			

Fuente: Unidad de Presupuesto



**CUADRO N° 48**  
**GRUPO DE SUBPARTIDA: MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**  
**TIENDAS AEROPUERTO**

*En miles de colones*

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
<b>MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN 5.01.01</b>				<b>200.00</b>			
Selladoras para bolsas plásticas	Tiendas Aeropuertos	4.00	50.00	200.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere contar con presupuesto para la compra de selladoras para bolsas plásticas donde se empaquen las compras que realizan los pasajeros en las tiendas libres de impuestos. Este es un requerimiento en aeropuertos internacionales.
<b>EQUIPO COMUNICACIÓN 5.01.03</b>				<b>6,432.00</b>			
Central Telefónica	Tiendas Aeropuertos	1.00	6,000.00	6,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere de una nueva central telefónica porque la que se tiene en la actualidad ya es de adquisición de muchos años atrás, por lo cual se requiere de un equipo más moderno acorde con las necesidades de empresas comerciales.
Equipo de comunicación Polycom	Tiendas Aeropuertos	1.00	432.00	432.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere la adquisición de equipo Polycom con speaker para efectuar conferencias telefónicas con grupos de personas, capacitadores o proveedores, inclusive con las jefaturas del IMAS que requieren que escuchemos determinada conversación en algún momento.
<b>EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA 5.01.04</b>				<b>2,400.00</b>			
Estación de trabajo	Tiendas Aeropuertos	2	750.00	1,500.00	01/01/2018	31/12/2018	Los recursos destinados para esta partida se programan para adquirir sillas ergonómicas en las oficinas administrativas de Empresas Comerciales, con el fin de reemplazar el mobiliario actual, Reemplazar la mesa de la sala de reuniones, compra de archivadores y sillas para el personal de Empresas Comerciales.
Sillas de oficina	Tiendas Aeropuertos	2	125.00	250.00	01/01/2018	31/12/2018	
Mesas para reuniones	Tiendas Aeropuertos	1.00	300.00	300.00	01/01/2018	31/12/2018	
Archivadores	Tiendas Aeropuertos	2.00	175.00	350.00	01/01/2018	31/12/2018	
<b>EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO 5.01.05</b>				<b>22,200.00</b>			
Adquisición de computadores	Tiendas Aeropuertos	10	800.00	8,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Reemplazo de Computadoras de escritorio propias del IMAS
Computadora Portátil	Tiendas Aeropuertos	1	750.00	750.00	01/01/2018	31/12/2018	Computadoras portátiles para las jefaturas y para el coordinador de categoría encargado de la tienda
NAS (Network attached storage)	Tiendas Aeropuertos	1	6,500.00	6,500.00	01/01/2018	31/12/2018	Este es un tipo de servidor, especializado para respaldar información de varios usuarios adherido al servidor principal en la oficina administrativa de Empresas Comerciales. También sirve como herramienta de seguridad y prevención de virus que se propagan por el uso de internet o ataques de hackers.
Router	Tiendas Aeropuertos	2	3,250.00	6,500.00	01/01/2018	31/12/2018	Se hace necesaria la adquisición de dos router para Alajuela y uno para Liberia, de acuerdo con correo remitido por el área de tecnologías de información.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
Switch de 16 puertos	Tiendas Aeropuertos	3	150.00	450.00	01/01/2018	31/12/2018	Con respecto a esta línea presupuestaria, la intención principal es disponer de los recursos necesarios para realizar cambios de equipo o para adquirir equipo nuevo como plan de contingencia ante posibles desperfectos en los equipos de conexión a sistemas, redes u otras situaciones afecten el transcurso normal de las ventas en las tiendas de Empresas Comerciales.
<b>EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCATIVO DEPORTIVO Y RECREATIVO 5.01.07</b>				<b>200.00</b>			
Pizarra acrílica	Tiendas Aeropuertos	1.00	200.00	200.00	01/01/2018	31/12/2018	Adquirir una pizarra acrílica para el área de Logística para que realicen en ella diferentes anotaciones que se hacen necesarias para el desempeño del día con día y para anotaciones de rubros importantes por realizar en el área.
<b>MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO 5.01.99</b>				<b>1,200.00</b>			
Extintor de CO2	Tiendas Aeropuertos	6	200.00	1,200.00	01/01/2018	31/12/2018	Para adquisición de 3 equipos nuevos de extintores, para la tienda nueva. Por la ampliación del área que va a abarcar, se hace necesaria la adquisición de nuevas unidades extintoras.
<b>TOTALES</b>				<b>32,632.00</b>			

Fuente: Unidad de Presupuesto

**CUADRO N° 49**  
**GRUPO DE SUBPARTIDA: BIENES DURADEROS DIVERSOS 5.99**  
**TIENDAS AEROPUERTO**  
**En miles de colones**

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
<b>BIENES INTANGIBLES 5.99.03</b>				<b>12,800.00</b>			
Licencias SAP	Tiendas Aeropuertos	1.00	2,000.00	2,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Para el personal financiero contable que eventualmente ante la expansión va a crecer, por lo cual se hace necesaria la adquisición de dos licencias de SAP.
Derecho de fibra óptica para Liberia	Tiendas Aeropuertos	1.00	200.00	200.00	01/01/2018	31/12/2018	Como medida de contingencia se programa recursos en esta partida presupuestaria para la adquisición de una línea dedicada para internet en Liberia.
GS1 - Códigos de barras	Tiendas Aeropuertos	1.00	850.00	850.00	01/01/2018	31/12/2018	Pago anual por derecho de uso de códigos de barra internacionales en caso de ser
Licencia Windows Server y SQL Server	Tiendas Aeropuertos	3.00	3,250.00	9,750.00	01/01/2018	31/12/2018	Licencias para Windows server (2) y una de SQL server (1)
<b>TOTALES</b>				<b>12,800.00</b>			

Fuente: Unidad de Presupuesto

Seguidamente, como se mencionó anteriormente, se insertan los cuadros con el detalle de los recursos presupuestados para la Tienda de Golfito:

**CUADRO N.50**  
**GRUPO SUBPARTIDA SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO. 1.04**  
**TIENDA DEPÓSITO COMERCIAL DE GOLFITO**  
*En miles de colones*

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	COSTO MENSUAL MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
				FECHA INICIO	FECHA FINAL	
<b>SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS 1.04.05</b>			<b>6,000.00</b>			
Mejoras al Sistema de punto de ventas.	Tienda Depósito Comercial de Golfito	500	6,000.00	01/01/2018	31/12/2018	El aseguramiento y mejoras continuas al sistema de punto de ventas, se necesita constantemente para prevenir cortes o fallas que perjudiquen las ventas diarias en las tiendas del depósito libre. Es importante minimizar al 100% todo problema que se presente y provoque no realizar ventas en perjuicio de la meta anual de ventas y utilidades.
<b>SERVICIOS GENERALES 1.04.06</b>			<b>1,890.00</b>			
Servicio de Aseo y Limpieza	Tienda Depósito Comercial de Golfito	157.50	1,890.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere limpieza para el Local 23 de Golfito
<b>OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO 1.04.99</b>			<b>35,712.22</b>			
Contrato con el BCAC para Servicios de: (Servicios de Cajeros Humanos y Traslado de Valores)	Tienda Depósito Comercial de Golfito	2,250.00	27,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Para cancelar los contratos de Servicios Banco Crédito Agrícola de Cartago.
Servicios Administrativos para el IMAS	Tienda Depósito Comercial de Golfito	722.27	8,667.22	01/01/2018	31/12/2018	Parte alícuota que aportará Golfito a Empresas para el pago del IMAS.
Fumigación de oficinas y bodegas	Tienda Depósito Comercial de Golfito	15.00	45.00	01/01/2018	31/12/2018	Fumigación correspondiente al año en el Local de Golfito.
<b>TOTALES</b>			<b>43,602.22</b>			

Fuente: Unidad de Presupuesto

**CUADRO N.51**  
**GRUPO SUBPARTIDA: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN 1.08**  
**TIENDA DEPÓSITO COMERCIAL DE GOLFITO**  
*En miles de colones*

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	COSTO MENSUAL MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
				FECHA INICIO	FECHA FINAL	
<b>MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES 1.08.01</b>			<b>14,200.00</b>			
Mantenimiento Tiendas Depósito Comercial de Golfito.	Tienda Depósito Comercial de Golfito	350.00	4,200.00	01/01/2018	31/12/2018	Para reparaciones varias que se presenten.
Construcción de bodega alterna.	Tienda Depósito Comercial de Golfito	10,000.00	10,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Incluye planos, diseño y construcción. Bodega para guardar licores.
<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN 1.08.06</b>			<b>120.00</b>			
Reparación y Mantenimiento	Tienda	10.00	120.00	01/01/2018	31/12/2018	La comunicación vía telefónica es

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	COSTO MENSUAL MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
				FECHA INICIO	FECHA FINAL	
Centrales telefónicas	Depósito Comercial de Golfito					de suma importancia, por ende una adecuada central telefónica beneficia en el servicio al cliente y público en general.
<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA 1.08.07</b>			<b>1,200.00</b>			
Reparación y Mantenimiento mobiliario y equipo	Tienda Depósito Comercial de Golfito	50.00	600.00	19/02/1900	22/08/1901	El mantener el mobiliario y el equipo en perfecto uso, es reflejo de optimización de los recursos, de ahí la necesidad de mantenerlos adecuadamente para su uso continuo.
Repuestos para Reparación de equipo y aires acondicionados en general.	Tiendas Aeropuertos	50.00	600.00	19/02/1900	22/08/1901	Se requiere dar mantenimiento continuo a los equipos de aire acondicionado, máxime que contamos con sala de capacitaciones, cuarto de cómputo en donde está el Servidor Y el equipo general de uso de los funcionarios. La temperatura adecuada evitar recalentamiento en los equipos y por servicio al cliente junto a proveedores que constantemente vienen acá a reuniones.
<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN 1.08.08</b>			<b>600.00</b>			
Soporte Técnico de Cómputo	Tienda Depósito Comercial de Golfito	50.00	600.00	01/01/2018	31/12/2018	Al no contar con personal de Tecnologías de Información de forma permanente, se requiere contar con personas de apoyar en el soporte técnico en general.
<b>TOTALES</b>			<b>16,120.00</b>			

Fuente: Unidad de Presupuesto

**CUADRO N.52**  
**GRUPO SUBPARTIDA: MAQUINARIA Y EQUIPO 5.01**  
**TIENDA DEPÓSITO COMERCIAL DE GOLFITO**  
*En miles de colones*

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTOR A	CANTIDAD	COSTO UNITARIO MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
<b>EQUIPO COMUNICACIÓN 5.01.03</b>				<b>750.00</b>			
Pantalla Led de 48 pulgadas	Tienda Depósito Comercial de Golfito	2.00	375.00	750.00	01/01/2018	31/12/2018	Para exhibición de publicidad en pantallas en vitrinas y otro lugar del local.
<b>EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA 5.01.04</b>				<b>2,100.00</b>			
mueble mostrador de despacho	Tienda Depósito Comercial de Golfito	1	400.00	400.00	01/01/2018	31/12/2018	Se requiere hacer un mueble para el despacho de mercadería, mismo que se considera dentro del presente presupuesto para que los vendedores puedan mostrar más fácilmente y entregarla al consumidor.
mueble mostrador de vinos y licores	Tienda Depósito Comercial de Golfito	1	800.00	800.00	01/01/2018	31/12/2018	Para mejor presentación de los vinos y licores, se hace necesaria la adquisición de un mueble para la exhibición de los mismos y evitar así la manipulación y robos.
mueble mostrador de ventas	Tienda Depósito	1.00	400.00	400.00	01/01/2018	31/12/2018	Para poder presentar las ventas se hace necesaria la

## INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	UNIDAD EJECUTOR A	CANTIDAD	COSTO UNITARIO MILES COLONES	COSTO TOTAL EN MILES DE COLONES	CRONOGRAMA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS		JUSTIFICACIÓN
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	
	Comercial de Golfito						adquisición de un mostrador para que los compañeros de ventas puedan exhibir la mercadería y su mejor manipulación
mueble para vitrina demostradora	Tienda Depósito Comercial de Golfito	1.00	500.00	500.00	01/01/2018	31/12/2018	Para la exhibición de mercaderías se requiere la adquisición de una vitrina donde se pueda guardar la mercadería y sea de fácil exhibición para el área de ventas.
<b>EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO 5.01.05</b>				<b>9,750.00</b>			
Adquisición de computadores de escritorio para Golfito.	Tienda Depósito Comercial de Golfito	5	800.00	4,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Reposición de computadoras de Golfito
Compra impresora para Golfito	Tienda Depósito Comercial de Golfito	1	2,750.00	2,750.00	01/01/2018	31/12/2018	Por la reapertura de la tienda de golfito se requiere este equipo para uso normal de operación
Computadora de escritorio. Para ventas y despacho.	Tienda Depósito Comercial de Golfito	2	500.00	1,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Para adquisición de dos computadores para ventas y despacho.
Router	Tienda Depósito Comercial de Golfito	1	2,000.00	2,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Adquisición de dos router de acuerdo con conversación con el área de Tecnologías de Información, mismos que serán requeridos para asuntos varios propios de TI. Se ocuparán para Liberia.
<b>MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO 5.01.99</b>				<b>3,200.00</b>			
Extintor de CO2	Tienda Depósito Comercial de Golfito	1	200.00	200.00	01/01/2018	31/12/2018	Para adquisición de equipos nuevos de extintores
Alarma para local comercial	Tienda Depósito Comercial de Golfito	1	3,000.00	3,000.00	01/01/2018	31/12/2018	Para adquisición de alarma para edificio.
<b>TOTALES</b>				<b>15,800.00</b>			

Fuente: Unidad de Presupuesto

# INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

## 4. INFORMACION COMPLEMENTARIA

**CUADRO N° 53**  
**ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS**  
*En miles de colones*

ORIGEN DE LOS INGRESOS	INGRESOS ESTIMADOS	CÓDIGO	CONCEPTO DEL EGRESO	PROGRAMA ACTIVIDADES CENTRALES			PROGRAMA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL		PROGRAMA EMPRESAS COMERCIALES	TOTALES
				RECURSOS PROPIOS	RECURSOS FODESAF	RECURSOS GOBIERNO CENTRAL				
TOTAL INGRESOS	182,152,374.98		TOTAL GASTOS RECURSOS DE INVERSIÓN SOCIAL	7,877,746.82	76,017,514.31	76,193,419.44			160,086,680.57	
RECURSOS PROPIOS	29,941,441.23	1	SERVICIOS	2,774,435.75		105,966.79			2,880,402.54	
RECURSOS AVANCEMOS	69,016,177.20	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	454,821.07		894,030.21			1,348,851.28	
RECURSOS SEGURIDAD ALIMENTARIA	7,177,242.24	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,727,880.06		75,193,419.44			153,456,813.81	
RECURSOS FODESAF	76,017,514.31	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,920,609.54	480,000.00				2,400,609.54	
TOTAL FINANCIAMIENTO SUPERÁVIT	6,895,591.27		TOTAL FINANCIAMIENTO SUPERÁVIT PLANIFICADO	1,845,591.27	2,540,000.00	2,510,000.00			6,895,591.27	
Superávit Recursos Propios	1,845,591.27		Superávit Recursos Propios	1,845,591.27					1,845,591.27	
RECURSOS Libres 2017	1,845,591.27	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	209,151.39		209,151.39			209,151.39	
		6.02.99	Otras transferencias a personas	200,000.00		9,151.39			200,000.00	
		6.04.01	A. asociaciones						9,151.39	
		7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,636,439.88					1,636,439.88	
		7.01.04	A. Gobiernos Locales	315,000.00					315,000.00	
		7.03.01	A. Asociaciones	1,321,439.88					1,321,439.88	
Superávit Recursos Específicos 2017	5,050,000.00	6	Superávit Recursos Específicos		2,540,000.00	2,510,000.00			5,050,000.00	
RECURSOS FODESAF por Ley	520,000.00	6.02.99	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2,540,000.00	2,510,000.00			5,050,000.00	
RECURSOS FODESAF Inciso H	20,000.00	6.02.99	Otras transferencias a personas x Ley		520,000.00				520,000.00	
RECURSOS FODESAF Inciso K	2,000,000.00	6.02.99	Otras transferencias a personas Inciso H		20,000.00				20,000.00	
RECURSOS Avanceamos	2,500,000.00	6.02.99	Otras transferencias a personas Inciso K		2,000,000.00				2,000,000.00	
RECURSOS Seguridad Alimentaria	10,000.00	6.02.99	Atención a Familias AVANCEMOS			2,500,000.00			2,500,000.00	
			Seguridad Alimentaria			10,000.00			10,000.00	
TOTAL Recursos Inversión Social	189,047,966.26		Total Recursos Inversión Social	9,723,338.09	76,557,514.31	78,703,419.44			166,984,271.85	
RECURSOS PROPIOS	10,033,298.13	0	GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS	5,284,970.29					1,435,164.23	
RECURSOS EMPRESAS COMERCIALES IL	17,428,298.77	1	REMUNERACIONES	3,069,878.00					2,892,155.81	
RECURSOS EMPRESAS COMERCIALES DL			SERVICIOS						9,700,196.71	
SOLOFITO	446,597.93	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	242,188.00					307,500.00	
Devolución Intereses Cuentas Ctes Avanceamos	23,028.04	3	INTERESES						61,232.00	
		5	BIENES DURADEROS	1,041,261.85					3,827,177.80	
Superávit Recursos Específicos 2017 PEC	950,000.00	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	425,000.00					4,086,678.01	
RECURSOS PEC	950,000.00	1.08.01	Superávit Recursos Específicos 2017 PEC						950,000.00	
			Mantenimiento de edificios y locales						950,000.00	
TOTAL INGRESOS	28,881,222.89		TOTAL GASTO ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS	10,033,298.13	22,063,694.41	23,028.04			18,824,896.71	
	217,929,188.14		TOTAL GASTOS	10,033,298.13	31,787,032.50	78,726,447.49			18,824,896.71	

NOTA: LOS RECURSOS DE ACTIVIDADES CENTRALES INCLUYEN EL CENTRO GESTOR AUDITORIA.

## INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

**CUADRO N° 54**  
**ESTRUCTURA CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO 2018**  
*En miles de colones*

CODIGO	PARTIDA - GRUPO SUBPARTIDA - SUBPARTIDA - REGION	MONTO
<b>1</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>210,064,961.52</b>
1.1	GASTOS DE CONSUMO	47,260,320.31
1.1.1	REMUNERACIONES	20,836,112.14
1.1.1.1	Sueldos y Salarios	16,788,973.62
1.1.1.2	Contribuciones Sociales	4,047,138.52
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	26,424,208.17
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	162,804,641.21
1.3.1	Al Sector Público	3,959,176.01
1.3.2	Al Sector Privado	158,845,465.21
<b>2</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>7,864,227.62</b>
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	2,141,564.00
2.1.1	Edificaciones	2,133,564.00
2.1.4	Instalaciones	8,000.00
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	1,685,613.80
2.2.1	Maquinaria y equipo	1,549,349.00
2.2.4	Intangibles	136,264.80
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4,037,049.82
2.3.1	Al Sector Público	515,000.00
2.3.2	Al Sector Privado	3,522,049.82
<b>TOTAL INSTITUCIONAL</b>		<b>217,929,189.14</b>

Fuente: Unidad de Presupuesto

**CUADRO N° 55**  
**LIMITE DE GASTO SEGÚN DIRECTRICES GENERALES**  
**DE POLITICA PRESUPUESTARIA 2018**  
**PARA ENTIDADES CUBIERTAS POR EL AMBITO DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA**  
*En miles de colones*

PARTIDAS/GRUPO DE SUBPARTIDAS/SUBPARTIDAS	FUENTES DE FINANCIAMIENTO					TOTAL TRANSFERENCIAS DE LEY	TOTAL
	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS FODESAF (Leyes)	RED DE CUIDO INFANTIL	RECURSOS GOBIERNO CENTRAL (FODESAF)	RECURSOS GOBIERNO CENTRAL (MEP)		
<b>RECURSOS A EXCLUIR</b>							
TRANSFERENCIAS FODESAF		54,149,644.31	24,407,870.00	59,726,447.49		138,283,961.80	138,283,961.80
TRANSFERENCIAS MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA					19,000,000.00	19,000,000.00	19,000,000.00
<b>RECURSOS LIMITADOS</b>							
RECURSOS PROPIOS (Ley Creación y demás leyes conexas)	41,820,330.64					41,820,330.64	41,820,330.64
PROGRAMA EMPRESAS COMERCIALES (Recursos Específicos)	18,824,896.71					18,824,896.71	18,824,896.71
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>							<b>217,929,189.14</b>
<b>MONTO EXCLUIDO</b>							<b>157,283,961.80</b>
<b>MONTO LIMITADO</b>							<b>60,645,227.35</b>
<b>MONTO AUTORIZADO ( oficio STAP-0620-2017)</b>							<b>69,735,907.03</b>
<b>MONTO EXCEDIDO</b>							<b>9,090,679.68</b>

Fuente: Unidad de Presupuesto

## INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

A continuación se detalla el listado de los Sujetos Públicos y Privados, que han presentado propuestas de proyectos, los mismos cuentan con el aval de las Unidades Ejecutoras para que la institución los financie durante el período 2018.

**CUADRO N° 56**  
**LISTADO DE ORGANIZACIONES A FINANCIAR 2018**  
**Acción Social y Administrativo Institucional (ASAI) y Desarrollo**  
**Socio-Productivo y Comunal (DSPC)**  
**(En colones corrientes)**

Nº Organizaciones	Nombre completo de la Organización	Cantidad de Proyectos	Nº de Cédula Jurídica	Finalidad del Beneficio	Unidad Ejecutora	Monto Total a Transferir
1	Asociación Ejército de Salvación El Refugio	1	3-002-045556	Costo de Atención	AASAI	26,987,600.00
2	Asociación Misionera Club de Paz	1	3-002-092400	Costo de Atención	AASAI	35,000,000.00
3	Asociación Hogar Buen Samaritano	1	3-002-198717	Costo de Atención	AASAI	38,750,000.00
	Asociación Hogar Buen Samaritano	1	3-002-198717	infraestructura comunal	AASAI	207,466,403.00
	Asociación Hogar Buen Samaritano	1	3-002-198717	Equipamiento Básico	AASAI	10,500,000.00
	Asociación Hogar Buen Samaritano Programa Centro de Acogida	1	3-002-198717	Costo de Atención (Programa Centro de Acogida)	AASAI	23,545,000.00
	Asociación Hogar Buen Samaritano Programa Centro de Acogida	1	3-002-198717	Equipamiento Básico (Programa Centro de Acogida)	AASAI	13,000,000.00
4	Asociación Servicio Solidario y Misioneros Unidos en la Esperanza	1	3-002-232914	Costo de Atención	AASAI	9,750,000.00
	Asociación Servicio Solidario y Misioneros Unidos en la Esperanza	1	3-002-232914	Equipamiento Básico	AASAI	2,317,040.00
5	Asociación Casa Hogar San José de la Pastoral Social de la Arquidiócesis, Programa Heredia	1	3-002-321407	Costo de Atención	AASAI	12,000,000.00
6	Asociación Pro Ayuda al Hermano Limonense en Situación de Calle	1	3-002-590205	Costo de Atención	AASAI	17,000,000.00
	Asociación Pro Ayuda al Hermano Limonense en Situación de Calle	1	3-002-590205	Equipamiento Básico	AASAI	2,000,000.00
7	Asociación Para Disminuir el Sufrimiento Humano	1	3-002-639265	Costo de Atención	AASAI	28,149,300.00
	Asociación Para Disminuir el Sufrimiento Humano	1	3-002-639265	Equipamiento Básico	AASAI	1,850,700.00
8	Asociación Para el Rescate de las Personas en Situación de Calle de Turrialba	1	3-002-643256	Costo de Atención	AASAI	12,654,000.00
9	Asociación de Ayuda SILOE	1	3-002-697511	Costo de Atención	AASAI	10,000,000.00
10	Asociación Los del Camino Ágape Levantando a los sin nombre	1	3-002-703850	Costo de Atención	AASAI	15,944,000.00
	Asociación Los del Camino Ágape Levantando a los sin nombre	1	3-002-703850	Equipamiento Básico	AASAI	4,685,000.00
11	Asociación Transvida	1	3-002-705080	Costo de Atención	AASAI	18,950,000.00
	Asociación Transvida	1	3-002-705080	Equipamiento Básico	AASAI	550,000.00
12	Asociación Posada El Buen Samaritano de Naranjo	1	3-002-722280	Costo de Atención	AASAI	10,287,000.00
13	Asociación Para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas en Situación de Calle del Cantón Paraíso (APESICAPA)	1	3-002-723713	Costo de Atención	AASAI	15,610,360.00
	Asociación Para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas en Situación de Calle del Cantón Paraíso (APESICAPA)	1	3-002-723713	Infraestructura comunal	AASAI	275,000,000.00
14	Fundación Génesis para el Desarrollo de Personas en Riesgo Social Centro Dormitorio	1	3-006-406446	Costo de Atención	AASAI	15,470,000.00
<b>Subtotal Acción Social y Administrativo Institucional</b>		<b>24</b>				<b>807,466,403.00</b>
15	Asociación de Acueducto de Los Robles de Naranjo	1	3-002-199363	Construcción de red de distribución y tanque de almacenamiento, tanque de reunión de agua, tanque quebragradientes.	Alajuela	112,000,000.00
<b>Subtotal Alajuela</b>		<b>1</b>				<b>112,000,000.00</b>
16	Asociación de Desarrollo Integral de San Gerardo de Rivas de Pérez Zeledón	1	3-002-161268	Construcción casa de salud de San Gerardo de Rivas	Brunca	80,000,000.00
17	Asociación de Mujeres Organizadas de Biolley de Buenos Aires	1	3-002-238243	Remodelación y equipamiento de posada Rural Cerro Biolley	Brunca	46,800,000.00
18	Asociación de Mujeres AMANABIF	1	3-002-602223	Construcción de cocina y oficinas AMANABIF y su respectivo equipo	Brunca	46,000,000.00
<b>Subtotal Brunca</b>		<b>3</b>				<b>172,800,000.00</b>
19	Asociación de Desarrollo Integral de Reserva Indígena de Cabécar de Chirripó	1	3-002-056732	Gastos de implementación para la infraestructura del Centro de Acopio de granos básicos ubicado en Grano de Oro, distrito Chirripó Turrialba.	Cartago	20,000,000.00



## INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Nº Organizaciones	Nombre completo de la Organización	Cantidad de Proyectos	Nº de Cédula Jurídica	Finalidad del Beneficio	Unidad Ejecutora	Monto Total a Transferir
	Asociación de Desarrollo Integral de Reserva Indígena de Cabécar de Chirripó	1	3-002-056732	Fondo de comercialización para fortalecer el proceso de compra de granos básicos a los pequeños agricultores de la zona indígena de Chirripó	Cartago	20,000,000.00
20	Asociación Hogar Manos de Jesús Pro Atención del Anciano Abandonado	1	3-002-169840	Ampliación de las instalaciones y	Cartago	117,300,000.00
	Asociación Hogar Manos de Jesús Pro Atención del Anciano Abandonado	1	3-002-169840	su respectivo equipamiento	Cartago	34,750,000.00
	<b>Subtotal Cartago</b>	<b>4</b>				<b>192,050,000.00</b>
21	Asociación de San Vicente de Paul de Liberia	1	3-002-056563	Equipamiento básico	Chorotega	30,000,000.00
22	Asociación Centro de Promoción y Desarrollo Campesino	1	3-002-103076	Fondo de Solidaridad Local	Chorotega	50,000,000.00
23	Centro Agrícola Cantonal de Nandayure	1	3-007-045072	Fondo de Solidaridad Local	Chorotega	25,000,000.00
	<b>Subtotal Chorotega</b>	<b>3</b>				<b>105,000,000.00</b>
24	Asociación de Desarrollo Integral de Buena Vista de Barva de Heredia	1	3-002-092005	Construcción de un lanque de agua.	Heredia	85,000,000.00
25	Cooperativa Agroindustrial y Servicios Múltiples de La Victoria Horquetas de Sarapiquí R.L.	1	3-004-719997	Procesamiento de los derivados de la pipa mediante hojuelas de coco, aceite de coco, candelas, bisutería entre otros.	Heredia	31,790,700.00
	<b>Subtotal Heredia</b>	<b>2</b>				<b>116,790,700.00</b>
26	Asociación Amigos del Ambiente	1	3-002-722172	Construcción del Centro de Acopio de Leche Cruda en Jomusa, San José de Upala	Huetar Norte	7,241,264.00
	Asociación Amigos del Ambiente	1	3-002-722172	Equipamiento para centro de Acopio de Leche Cruda en Jomusa San José de Upala	Huetar Norte	16,683,364.00
	Asociación Amigos del Ambiente	1	3-002-722172	Compra de Vehículo para centro de Acopio de Leche Cruda en Jomusa, San José de Upala	Huetar Norte	14,854,414.00
	<b>Subtotal Huetar Norte</b>	<b>3</b>				<b>40,789,042.00</b>
27	Asociación Cruz Roja Costarricense	1	3-002-045433	Construcción Edificio Cruz Roja en Acosta para atender vulnerabilidades	Noreste	200,000,000.00
	<b>Subtotal Noreste</b>	<b>1</b>				<b>200,000,000.00</b>
28	Asociación Local Pescadores de Florida, Isla de Venado, Puntarenas	1	3-002-622157	Instalación y Equipamiento de granjas ostrícolas	Puntarenas	27,350,585.00
29	Asociación de Pescadores Mixta de Montero Isla de Chira	1	3-002-626504	Instalación y Equipamiento de granjas ostrícolas	Puntarenas	27,350,585.00
30	Cooperativa de Pescadores de Tárcoles R.L.	1	3-004-075925	Adquisición de vehículo para distribución de producto pesquero y máquina de hielo	Puntarenas	37,850,000.00
31	Cooperativa de Molusqueros del Golfo R.L.	1	3-004-693706	Compra de equipo y dotación de materia prima a Pulpería COOPEGOLFO	Puntarenas	20,000,000.00
32	Cooperativa de producción, comercialización agroindustrial de productos marinos y servicios múltiples del Roble de Puntarenas R.L.	1	3-004-720371	Compra de embarcación para pesca comercial	Puntarenas	73,000,000.00
33	Fundación del Parque Marino del Pacífico	1	3-006-293428	Mejoramiento de la infraestructura del laboratorio de Producción de Organismos Marinos del Parque del Pacífico	Puntarenas	93,700,000.00
34	Comité Cen Cinal de Cinco Estrellas, El Roble, Puntarenas, Puntarenas	1	3-007-720495	Equipamiento para Cen-Cinal	Puntarenas	13,000,000.00
35	Comité CEN CINAL El Roble, El Roble, Puntarenas, Puntarenas	1	3-007-720507	Equipamiento para Cen-Cinal	Puntarenas	11,000,000.00
36	Sindicato Industrial de Pescadores Artesanales Criadores Acuicolas y anexos Puntarenas	1	3-011-635247	Instalación y Equipamiento de granjas ostrícolas	Puntarenas	27,350,585.00
37	Municipalidad de Quepos	1	3-014-042111	Construcción de un campo multiuso para la capacitación y Desarrollo de actividades agrícolas, ambientales y Culturales del cantón de Quepos	Puntarenas	200,000,000.00
	<b>Subtotal Puntarenas</b>	<b>10</b>				<b>530,601,755.00</b>
37	<b>TOTAL Organizaciones DSPC/AASAI</b>	<b>51</b>				<b>2,277,497,900.00</b>

Fuente: Unidad de Presupuesto/ Subgerencia Desarrollo Social

A continuación se detalla el listado de los Sujetos Públicos y Privados que se trasladan al siguiente ejercicio económico, ya que no se tiene la certeza de que los proyectos se vayan a concluir en el período 2017.

## INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

**CUADRO N° 57**  
**LISTADO ORGANIZACIONES DEL 2017 QUE SE TRASLADAN AL 2018**  
**Desarrollo Socio Producto y Comunal (DSPC)**  
**(En colones corrientes)**

N° Organizaciones	Nombre completo de la Organización	Cantidad de Proyectos	N° de Cédula Jurídica	Finalidad del Beneficio	Unidad Ejecutora	Monto Total a Transferir
1	Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado Sanitario de Balboa, Santiago, San Ramón, Alajuela	1	3-002-659020	Construcción del acueducto rural de Balboa	Alajuela	117,650,202.00
	<b>Subtotal Alajuela</b>	<b>1</b>				<b>117,650,202.00</b>
2	Asociación de Desarrollo Integral de Villa Lliga de Pérez Zeledón	1	3-002-087427	Construcción de Centro de Interrelación de actividades y capacitaciones	Brunca	120,000,000.00
3	Asociación de Desarrollo Integral de San Miguel de Pejibaye de Pérez Zeledón	1	3-002-694517	Construcción Casa de la Salud de San Miguel de Pejibaye de Pérez Zeledón	Brunca	75,000,000.00
4	Asociación Administradora del Acueducto Rural de Bella Luz Incendio y Naranjo de Corredores	1	3-002-202668	Mejoramiento y Ampliación del Acueducto	Brunca	95,000,000.00
	<b>Subtotal Brunca</b>	<b>3</b>				<b>290,000,000.00</b>
5	Asociación de Apoyo a la Unidad de Rehabilitación Profesional de Turrialba	1	3-002-115824	Construcción de Primera etapa de las nuevas instalaciones del CAIPAD Turrialba	Cartago	250,000,000.00
	<b>Subtotal Cartago</b>	<b>1</b>				<b>250,000,000.00</b>
6	Asociación de Pescadores Artesanales del Jobo de La Cruz (Construcción Infraestructura)	1	3-002-523234	Construcción de Centro de Acopio, Procesamiento y Comercialización	Chorotega	118,418,000.00
	<b>Subtotal Chorotega</b>	<b>1</b>				<b>118,418,000.00</b>
7	Asociación Desarrollo Integral de Santo Domingo de Heredia	1	3-002-105341	Construcción de un Centro de Capacitación para la Población en Riesgo Social de Santo Domingo	Heredia	110,000,000.00
8	Asociación Unidad de Cuidados Pallativos y Centro Diurno San Isidro de Heredia	1	3-002-657607	Construcción del Centro Diurno y Cuidados Pallativos San Isidro de Heredia	Heredia	150,000,000.00
	<b>Subtotal Heredia</b>	<b>2</b>				<b>260,000,000.00</b>
9	Asociación de Mujeres Ditse Bajo Chirripó	1	3-002-673617	Construcción Centro de Acopio proceso y empaçado de hojas de yule	Huetar Caribe	95,531,466.00
	Asociación de Mujeres Ditse Bajo Chirripó	1	3-002-673617	Fondo de comercialización para el Centro de Acopio proceso y empaçado de hojas de yule	Huetar Caribe	9,151,392.00
	Asociación de Mujeres Ditse Bajo Chirripó	1	3-002-673617	Equipamiento Centro de Acopio proceso y empaçado de hojas de yule	Huetar Caribe	9,840,211.00
	<b>Subtotal Huetar Caribe</b>	<b>3</b>				<b>114,523,069.00</b>
10	Asociación Pitalena para la Atención del Adulto Mayor, Hogar de Dios	1	3-002-327017	Construcción de Pabellón para la atención de Adultos Mayores en el Hogar para Ancianos de Pital	Huetar Norte	180,000,000.00
	<b>Subtotal Huetar Norte</b>	<b>1</b>				<b>180,000,000.00</b>
11	Municipalidad de Acosta	1	3-014-042043	Equipamiento de Centro de Recuperación de Residuos Valorizables	Noreste	22,191,775.00
	Municipalidad de Acosta	1	3-014-042043	Construcción de Centro de Recuperación de Residuos Valorizables	Noreste	72,808,226.00
12	Municipalidad de Desamparados	1	3-014-042048	Centro de Reciclaje para el Mejoramiento Ambiental: Oportunidades Sin Límites	Noreste	220,000,000.00
	<b>Subtotal Noreste</b>	<b>3</b>				<b>315,000,001.00</b>
12	<b>TOTAL Organizaciones DSPC</b>	<b>15</b>				<b>1,645,591,272.00</b>

Fuente Unidad de Presupuesto/Subgerencia Desarrollo Social

**CUADRO N° 58**  
**TOTAL DE RECURSOS INSTITUCIONALES 2018**  
**DISTRIBUCIÓN SEGÚN CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO / PROGRAMA**  
**PRESUPUESTARIO**  
**En miles de colones**

CODIGO	PARTIDAS - GRUPO DE SUBPARTIDAS - SUBPARTIDAS	PROTECCIÓN Y PROMOCION SOCIAL	EMPRESAS COMERCIALES	ACTIVIDADES CENTRALES	AUDITORIA INTERNA	ACTIVIDADES CENTRALES Y AUDITORIA INTERNA	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL
0	<b>REMUNERACIONES</b>	14,115,977.62	1,435,164.23	4,571,950.71	713,019.58	5,284,970.29	20,836,112.14
0.01	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	5,574,921.68	859,339.49	1,689,505.81	222,578.70	1,912,184.51	8,346,445.68
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	4,083,239.86	854,339.49	1,649,286.11	188,168.75	1,837,454.86	6,775,034.21
0.01.03	Servicios especiales	1,426,681.82		10,319.70	27,409.94	37,729.64	1,464,411.46
0.01.05	Suplencias	65,000.00	5,000.00	30,000.00	7,000.00	37,000.00	107,000.00
0.02	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	78,000.00	14,700.00	83,734.37	7,899.84	91,434.21	184,134.21
0.02.01	Tiempo extraordinario	65,000.00	12,700.00	45,000.00	3,000.00	48,000.00	125,700.00
0.02.02	Recargo de funciones	4,000.00	2,000.00	2,000.00	1,000.00	3,000.00	9,000.00
0.02.03	Disponibilidad laboral			699.84	699.84	1,399.68	1,399.68
0.02.04	Compensación de vacaciones	9,000.00		7,000.00	3,000.00	10,000.00	19,000.00
0.02.05	Dietas			29,034.53		29,034.53	29,034.53
0.03	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	5,717,388.44	281,974.12	1,914,977.97	344,053.19	2,259,031.16	8,258,393.73
0.03.01	Retribución por años servidos	1,367,280.13		538,543.67	97,857.17	636,400.84	2,003,880.96
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2,180,194.87		690,668.76	132,448.50	823,117.26	3,003,312.13
0.03.03	Decimotercer mes	874,639.24	88,924.12	281,483.36	44,179.36	326,662.72	1,289,226.08
0.03.04	Salario escolar	807,061.19		259,734.85	40,765.69	300,500.74	1,107,561.93
0.03.99	Otros incentivos salariales	489,213.02	193,050.00	144,547.34	28,802.26	173,349.60	854,612.62
0.04	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	1,180,762.97	120,047.57	380,002.83	59,642.14	439,644.87	1,740,455.21
0.04.01	Al Seguro de Salud de Caja Costarricense del Seguro Social	970,849.56	98,705.78	312,446.52	49,039.09	361,485.62	1,431,040.95
0.04.03	Al Instituto Nacional de Aprendizaje	157,435.06	16,006.34	50,687.00	7,952.29	58,619.29	232,060.70
0.04.05	Al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	52,478.35	5,335.45	16,869.00	2,650.76	19,539.76	77,353.57
0.05	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES FONDOS PENSIONES Y OTROS FONDOS CAPITALIZACIÓN</b>	1,564,904.53	159,103.04	503,630.02	79,045.72	582,675.74	2,306,683.31
0.05.01	Al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S	533,180.08	54,208.15	171,592.25	26,931.74	198,523.99	785,912.22
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	157,435.06	16,006.34	50,687.00	7,952.29	58,619.29	232,060.70
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	314,870.13	32,012.68	101,334.01	15,904.57	117,238.58	464,121.39
0.05.05	A fondos administrados por entes privados	559,419.28	56,875.87	180,036.75	28,257.12	208,293.88	824,689.00
1	<b>SERVICIOS</b>	7,393,978.30	3,842,155.81	3,014,103.00	25,775.00	3,039,878.00	14,276,012.11
1.01	<b>ALQUILERES</b>	1,279,472.41	543,967.50	192,097.09		192,097.09	2,015,837.00
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	1,278,122.41	543,967.50	126,491.65		126,491.65	1,948,581.56
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1,350.00					1,350.00
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo			65,605.44		65,605.44	65,605.44
1.02	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	1,223,675.82	72,415.00	235,900.00		235,900.00	1,531,990.82
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	132,223.00	2,490.00	48,000.00		48,000.00	182,713.00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	318,026.00	19,800.00	84,000.00		84,000.00	421,826.00
1.02.03	Servicio de correo	285,556.82	325.00	63,700.00		63,700.00	349,581.82
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	479,950.00	27,600.00	37,200.00		37,200.00	544,750.00
1.02.99	Otros servicios básicos	7,920.00	22,200.00	3,000.00		3,000.00	33,120.00
1.03	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	32,300.00	1,030,500.00	843,082.00	800.00	843,882.00	1,906,652.00
1.03.01	Información	5,300.00	2,400.00	27,600.00	700.00	28,300.00	36,000.00
1.03.02	Publicidad y propaganda	4,000.00	36,900.00	87,550.00		87,550.00	128,450.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	13,285.00	2,940.00	13,660.00	100.00	13,760.00	29,985.00
1.03.04	Transporte de bienes	7,015.00	184,260.00	5,260.00		5,260.00	196,825.00
1.03.05	Servicios aduaneros		289,800.00	200.00		200.00	290,000.00

## INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

CODIGO	PARTIDAS - GRUPO DE SUBPARTIDAS - SUBPARTIDAS	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	EMPRESAS COMERCIALES	ACTIVIDADES CENTRALES	AUDITORIA INTERNA	ACTIVIDADES CENTRALES Y AUDITORIA INTERNA	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	2,700.00	505,200.00	613,792.00		613,792.00	1,121,692.00
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de Información		9,000.00	95,000.00		95,000.00	104,000.00
<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>4,117,507.07</b>	<b>1,049,900.81</b>	<b>809,592.91</b>	<b>6,025.00</b>	<b>815,617.91</b>	<b>5,983,025.78</b>
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio			2,000.00		2,000.00	2,000.00
1.04.02	Servicios jurídicos			136,000.00	3,000.00	139,000.00	139,000.00
1.04.03	Servicios de Ingeniería	320,269.00	7,500.00	38,159.08		38,159.08	365,928.08
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	30,000.00	30,000.00	179,440.00	3,000.00	182,440.00	242,440.00
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos		81,000.00	152,500.08		152,500.08	233,500.08
1.04.06	Servicios generales	1,405,985.35	38,775.00	203,603.75		203,603.75	1,648,364.10
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	2,361,252.72	892,625.81	97,890.00	25.00	97,915.00	3,351,793.62
<b>1.05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>414,720.00</b>	<b>35,352.50</b>	<b>96,220.00</b>	<b>9,200.00</b>	<b>107,420.00</b>	<b>557,492.80</b>
1.05.01	Transporte dentro del país	43,100.00	15,300.00	6,370.00	200.00	6,570.00	64,970.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	371,620.00	16,200.00	91,100.00	9,000.00	100,100.00	487,920.00
1.05.03	Transporte en el exterior		2,415.00	460.00		460.00	2,875.00
1.05.04	Viáticos en el exterior		1,437.50	290.00		290.00	1,727.50
<b>1.06</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>		<b>36,500.00</b>	<b>131,600.00</b>		<b>131,600.00</b>	<b>168,100.00</b>
1.06.01	Seguros		36,500.00	131,600.00		131,600.00	168,100.00
<b>1.07</b>	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	<b>12,600.00</b>	<b>19,000.00</b>	<b>223,715.00</b>	<b>4,500.00</b>	<b>228,215.00</b>	<b>259,815.00</b>
1.07.01	Actividades de capacitación	3,950.00	19,000.00	209,715.00	4,000.00	213,715.00	236,665.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	8,650.00		14,000.00	500.00	14,500.00	23,150.00
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>270,953.00</b>	<b>1,017,820.00</b>	<b>467,776.00</b>	<b>5,250.00</b>	<b>473,026.00</b>	<b>1,761,799.00</b>
1.08.01	De edificios y locales	63,133.00	984,900.00	37,500.00		37,500.00	1,085,533.00
1.08.04	De maquinaria y equipo de producción	6,650.00	2,400.00	5,000.00		5,000.00	14,050.00
1.08.05	De equipo de transporte	127,250.00	1,000.00	63,200.00	1,000.00	64,200.00	192,450.00
1.08.06	De equipo de comunicación	12,500.00	960.00	12,520.00	150.00	12,670.00	26,130.00
1.08.07	De equipo y mobiliario de oficina	24,400.00	5,160.00	37,080.00	1,150.00	38,230.00	67,790.00
1.08.08	De equipo de cómputo y sistemas de información	28,760.00	21,500.00	291,026.00	2,800.00	293,826.00	344,186.00
1.08.99	De otros equipos	8,260.00	1,800.00	21,450.00	150.00	21,600.00	31,660.00
<b>1.09</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>29,100.00</b>	<b>25,100.00</b>	<b>9,000.00</b>		<b>9,000.00</b>	<b>63,200.00</b>
1.09.03	Impuestos de patentes		3,600.00				3,600.00
1.09.99	Otros impuestos	29,100.00	21,500.00	9,000.00		9,000.00	59,600.00
<b>1.99</b>	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>13,650.00</b>	<b>11,600.00</b>	<b>3,150.00</b>		<b>3,150.00</b>	<b>28,400.00</b>
1.99.05	Deducibles	13,650.00	11,000.00	3,150.00		3,150.00	27,800.00
1.99.99	Otros servicios no especificados		600.00				600.00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>1,898,311.35</b>	<b>9,700,196.71</b>	<b>234,678.00</b>	<b>7,510.00</b>	<b>242,188.00</b>	<b>11,840,696.06</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>192,940.07</b>	<b>9,400.00</b>	<b>88,045.00</b>	<b>1,740.00</b>	<b>89,785.00</b>	<b>292,125.07</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	100,280.00	3,600.00	53,170.00		53,170.00	157,050.00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales		700.00	3,000.00		3,000.00	3,700.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	91,270.00	5,100.00	29,475.00	1,500.00	30,975.00	127,345.00
2.01.99	Otros productos químicos	1,390.07		2,400.00	240.00	2,640.00	4,030.07
<b>2.02</b>	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>9,030.00</b>	<b>1,260.00</b>	<b>24,160.00</b>	<b>350.00</b>	<b>24,810.00</b>	<b>34,790.00</b>
2.02.02	Productos agroforestales	4,730.00	50.00	4,500.00		4,500.00	9,280.00
2.02.03	Alimentos y bebidas	4,300.00	1,200.00	19,660.00	350.00	20,010.00	25,510.00
<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>53,180.00</b>	<b>1,500.00</b>	<b>29,700.00</b>	<b>1,800.00</b>	<b>31,500.00</b>	<b>86,180.00</b>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	7,260.00	150.00	4,100.00	500.00	4,600.00	12,010.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	5,000.00	150.00	2,000.00		2,000.00	7,150.00
2.03.03	Madera y sus derivados	5,350.00	175.00	2,000.00		2,000.00	7,525.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	19,700.00	500.00	13,800.00	500.00	14,300.00	34,500.00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	4,250.00	175.00	2,600.00	300.00	2,900.00	7,325.00

CODIGO	PARTIDAS - GRUPO DE SUBPARTIDAS - SUBPARTIDAS	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	EMPRESAS COMERCIALES	ACTIVIDADES CENTRALES	AUDITORIA INTERNA	ACTIVIDADES CENTRALES Y AUDITORIA INTERNA	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL
2.03.06	Materiales y productos de plástico	4,720.00	175.00	2,600.00	300.00	2,900.00	7,795.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	6,900.00	175.00	2,600.00	200.00	2,800.00	9,875.00
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>48,683.00</b>	<b>1,600.00</b>	<b>24,578.00</b>	<b>250.00</b>	<b>24,828.00</b>	<b>75,111.00</b>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	8,900.00	200.00	3,800.00		3,900.00	12,900.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	39,783.00	1,400.00	20,778.00	250.00	21,028.00	62,211.00
<b>2.05</b>	<b>BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN</b>		<b>9,543,346.71</b>				<b>9,543,346.71</b>
2.05.02	Productos terminados		9,543,346.71				9,543,346.71
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>1,594,478.28</b>	<b>143,100.00</b>	<b>68,195.00</b>	<b>3,370.00</b>	<b>71,565.00</b>	<b>1,809,143.28</b>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	377,987.21	3,480.00	23,500.00	600.00	24,100.00	405,567.21
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	810.00		3,000.00		3,000.00	3,810.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	718,900.00	55,800.00	30,050.00	2,000.00	32,050.00	805,750.00
2.99.04	Textiles y vestuario	491,751.07	9,000.00	4,810.00		4,610.00	505,361.07
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1,450.00	720.00	1,195.00	350.00	1,545.00	3,715.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	810.00	200.00	3,430.00		3,430.00	4,440.00
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	1,220.00	100.00	900.00	120.00	1,020.00	2,340.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	1,550.00	73,800.00	1,510.00	300.00	1,810.00	77,160.00
<b>3</b>	<b>INTERESES</b>		<b>307,500.00</b>				<b>307,500.00</b>
<b>3.04</b>	<b>COMISIONES Y OTROS GASTOS</b>		<b>307,500.00</b>				<b>307,500.00</b>
3.04.05	Diferencias por tipo de cambio		307,500.00				307,500.00
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>2,724,683.95</b>	<b>61,232.00</b>	<b>1,040,961.85</b>	<b>300.00</b>	<b>1,041,261.85</b>	<b>3,827,177.80</b>
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>865,840.00</b>	<b>48,432.00</b>	<b>634,777.00</b>	<b>300.00</b>	<b>635,077.00</b>	<b>1,549,349.00</b>
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	1,200.00	200.00				1,400.00
5.01.02	Equipo de transporte	357,000.00		113,000.00		113,000.00	470,000.00
5.01.03	Equipo de comunicación	21,530.00	7,182.00	2,080.00		2,080.00	30,792.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	176,739.00	4,500.00	72,852.00		72,852.00	254,091.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	289,815.00	31,950.00	441,100.00	300.00	441,400.00	763,165.00
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación			1,260.00		1,260.00	1,260.00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	1,530.00	200.00	200.00		200.00	1,930.00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	18,026.00	4,400.00	4,285.00		4,285.00	26,711.00
<b>5.02</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>1,841,762.00</b>		<b>299,802.00</b>		<b>299,802.00</b>	<b>2,141,564.00</b>
5.02.01	Edificios	1,841,762.00		291,802.00		291,802.00	2,133,564.00
5.02.07	Instalaciones			8,000.00		8,000.00	8,000.00
<b>5.99</b>	<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	<b>17,081.95</b>	<b>12,800.00</b>	<b>106,382.85</b>		<b>106,382.85</b>	<b>136,264.80</b>
5.99.02	Piezas y obras de colección			40,382.85		40,382.85	40,382.85
5.99.03	Bienes intangibles	17,081.95	12,800.00	66,000.00		66,000.00	95,881.95
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>158,900,993.25</b>	<b>3,478,647.97</b>	<b>410,000.00</b>	<b>15,000.00</b>	<b>425,000.00</b>	<b>162,804,641.21</b>
<b>6.01</b>	<b>AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>518,028.04</b>	<b>3,341,147.97</b>	<b>100,000.00</b>		<b>100,000.00</b>	<b>3,959,176.01</b>
6.01.01	Al Gobierno Central	23,028.04					23,028.04
6.01.02	A Órganos Desconcentrados		863,229.59	100,000.00		100,000.00	763,229.59
6.01.07	Dividendos		2,677,918.37				2,677,918.37
6.01.08	Fondos en fideicomiso para gasto corriente	495,000.00					495,000.00
<b>6.02</b>	<b>A PERSONAS</b>	<b>157,796,925.85</b>	<b>5,000.00</b>	<b>50,000.00</b>	<b>1,000.00</b>	<b>51,000.00</b>	<b>157,852,925.85</b>
6.02.01	Becas a funcionarios		3,000.00	30,000.00	1,000.00	31,000.00	34,000.00
6.02.02	Becas a terceras personas		2,000.00	20,000.00		20,000.00	22,000.00
6.02.99	Otras transferencias a personas	157,796,925.85					157,796,925.85
<b>6.03</b>	<b>PRESTACIONES</b>	<b>150,000.00</b>	<b>120,000.00</b>	<b>60,000.00</b>	<b>9,000.00</b>	<b>69,000.00</b>	<b>339,000.00</b>
6.03.01	Prestaciones legales	60,000.00	90,000.00	30,000.00	2,000.00	32,000.00	182,000.00
6.03.99	Otras prestaciones	90,000.00	30,000.00	30,000.00	7,000.00	37,000.00	157,000.00
<b>6.04</b>	<b>A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>426,039.35</b>					<b>426,039.35</b>

## INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

CODIGO	PARTIDAS - GRUPO DE SUBPARTIDAS - SUBPARTIDAS	PROTECCIÓN Y PROMOCION SOCIAL	EMPRESAS COMERCIALES	ACTIVIDADES CENTRALES	AUDITORIA INTERNA	ACTIVIDADES CENTRALES Y AUDITORIA INTERNA	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL
6.04.01	A asociaciones	353,778.65					353,778.65
6.04.02	A fundaciones	15,470.00					15,470.00
6.04.03	A Cooperativas	31,790.70					31,790.70
6.04.04	A otras entidades privadas sin fines de lucro	25,000.00					25,000.00
<b>6.06</b>	<b>OTRAS AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>10,000.00</b>	<b>12,500.00</b>	<b>200,000.00</b>	<b>5,000.00</b>	<b>205,000.00</b>	<b>227,500.00</b>
6.06.01	Indemnizaciones	10,000.00	10,000.00	185,000.00	5,000.00	190,000.00	210,000.00
6.06.02	Reintegros o devoluciones		2,500.00	15,000.00		15,000.00	17,500.00
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>4,037,049.82</b>					<b>4,037,049.82</b>
<b>7.01</b>	<b>AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>515,000.00</b>					<b>515,000.00</b>
7.01.04	A Gobiernos Locales	515,000.00					515,000.00
<b>7.02</b>	<b>A PERSONAS</b>	<b>540,000.00</b>					<b>540,000.00</b>
7.02.01	A personas	540,000.00					540,000.00
<b>7.03</b>	<b>A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>2,982,049.82</b>					<b>2,982,049.82</b>
7.03.01	A asociaciones	2,706,149.23					2,706,149.23
7.03.02	A fundaciones	93,700.00					93,700.00
7.03.03	A cooperativas	130,850.00					130,850.00
7.03.99	A otras entidades privadas sin fines de lucro	51,350.59					51,350.59
<b>TOTAL</b>		<b>189,070,994.30</b>	<b>18,824,896.71</b>	<b>9,271,693.55</b>	<b>761,804.58</b>	<b>10,033,298.13</b>	<b>217,929,189.14</b>

Fuente Unidad de Presupuesto

### CUADRO N° 59 SUPERÁVIT PROYECTADO 2018 RECURSOS INVERSIÓN SOCIAL (COLONES CORRIENTES)

Componente/motivo	FODESAF	GOBIERNO CENTRAL (FODESAF)	IMAS	TOTALES	JUSTIFICACION
Avancemos		2,500,000,000.00	0.00	2,500,000,000.00	De acuerdo a los procesos del programa y de la Coordinación con el Ministerio de Educación Pública, se debe realizar el II y III Proceso de Verificación de la Condicionalidad. Finalizada cada verificación, se detecta las personas estudiantes que desearían del Sistema Educativo, y siguiendo el debido proceso (que demora unos dos meses); no es posible ingresar nuevas personas estudiantes, lo que genera un Superávit. Además, con este monto, se realizan las transferencias del mes de Enero 2018.
PTME TMC	20,000,000.00			20,000,000.00	Los informes que remite el Ministerio de Trabajo para la ejecución de este beneficio, ingresan de forma tardía, por lo tanto la programación de 12 meses realizada por el IMAS no es fue posible cumplirla, siendo la ejecución promedio, 6 meses; de ahí que se proyecta dicho superávit.
Atención a Familias	500,000,000.00		200,000,000.00	700,000,000.00	Con el fin de atender la demanda para la atención de necesidades básicas de la población objetivo y al no contar con suficiente efectivo en el mes de enero, se requiere planificar un superávit para el año 2018.
Seguridad Alimentaria		10,000,000.00		10,000,000.00	El efectivo disponible para Seguridad Alimentaria, en el mes de Enero; no es suficiente para atender las transferencias monetarias a las familias a las que se le brinda una atención integral y requieren subsidio (y/o subsidios complementarios) para mejorar condiciones mínimas de calidad de vida.
Prestación Alimentaria inciso K	2,000,000,000.00			2,000,000,000.00	A pesar de las acciones de coordinación que ha realizado el IMAS no se cuenta con el procedimiento del PANI para atender jóvenes entre los 18 y 25 años de edad egresados de alternativas supervisadas por esa institución, y que requieren subsidio con carácter de urgencia para atender necesidades básicas insatisfechas y situaciones emergentes. Se coordina con el PANI y el CONAPDIS la lista de potenciales personas beneficiarias; sin embargo no se logra localizar población referida o bien una vez contactada no cumple con los parámetros institucionales.
Asignación Familias inciso H	20,000,000.00			20,000,000.00	Se requiere programar un superávit en el mes de Enero 2018, para atender las necesidades básicas y situaciones emergentes de las familias.
<b>Subtotal Inversión Social</b>	<b>2,540,000,000.00</b>	<b>2,510,000,000.00</b>	<b>200,000,000.00</b>	<b>5,250,000,000.00</b>	
Infraestructura Comunal y Socio-productivos grupal			1,845,591,272.00	1,845,591,272.00	La complejidad de requisitos y trámites a cumplir según directrices de la Contraloría General de la República, por parte

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**

Componente/motivo	FODESAF	GOBIERNO CENTRAL (FODESAF)	IMAS	TOTALES	JUSTIFICACION
					de las Organizaciones; así como el monto del proyecto a ejecutar, podrían requerir un plazo mayor a lo programado; y además algunas Organizaciones, se encuentran finalizando los trámites para construcción de obras, motivo por el cual se requiere de recursos que faciliten la continuidad de los proyectos en el año 2018.
Subtotal Organizaciones Inversión Social	0.00	0.00	1,645,591,272.00	1,645,591,272.00	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2,540,000,000.00</b>	<b>2,510,000,000.00</b>	<b>1,845,591,272.00</b>	<b>6,895,591,272.00</b>	

Fuente Unidad de Presupuesto

**ANEXOS VARIOS**





**CERTIFICACIÓN SUPERÁVIT 2017, PROYECTADO**

La suscrita, Silvia Morales Jiménez, cédula 1-0778-0654, en calidad de Responsable del Proceso de Formulación Presupuestaria, establecida en el Cargo de Jefe del Área de Administración Financiera, hace constar que: apoyada en la información proporcionada por la Subgerencia de Desarrollo Social mediante oficios SGDS-1222-08-2017, además, oficio de la Subgerencia de Gestión de Recursos SGGR-383-08-2017, (adjuntos en el acápite de Anexos), se proyecta cerrar al 31 de diciembre del 2017 con un Superávit de **¢ 7,845,591.27 miles**, el cual está siendo incorporado en el Presupuesto Ordinario 2018, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

**SUPERÁVIT PROYECTADO AL 31-12-2017**  
Según Fuente de Financiamiento  
(En miles de colones)

CONCEPTO	DETALLE: SEGÚN FUENTE FINANCIAMIENTO					TOTALES GENERAL
	ESPECÍFICOS			TOTALES ESPECÍFICOS	RECURSOS LIBRES	
	FODESAF Ley 8783	GOBIERNO CENTRAL Decreto N° 33203	EMPRESAS COMERCIALES Ley 7557			
SUPERÁVIT 2017/ Recursos Libres					1,845,591.27	1,845,591.27
SUPERÁVIT 2017/ Recursos Específicos	2,540,000.00	2,510,000.00	950,000.00	6,000,000.00		6,000,000.00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2,540,000.00</b>	<b>2,510,000.00</b>	<b>950,000.00</b>	<b>6,000,000.00</b>	<b>1,845,591.27</b>	<b>7,845,591.27</b>

  
 Licda. Silvia Morales Jiménez  
**JEFATURA**  
**ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**



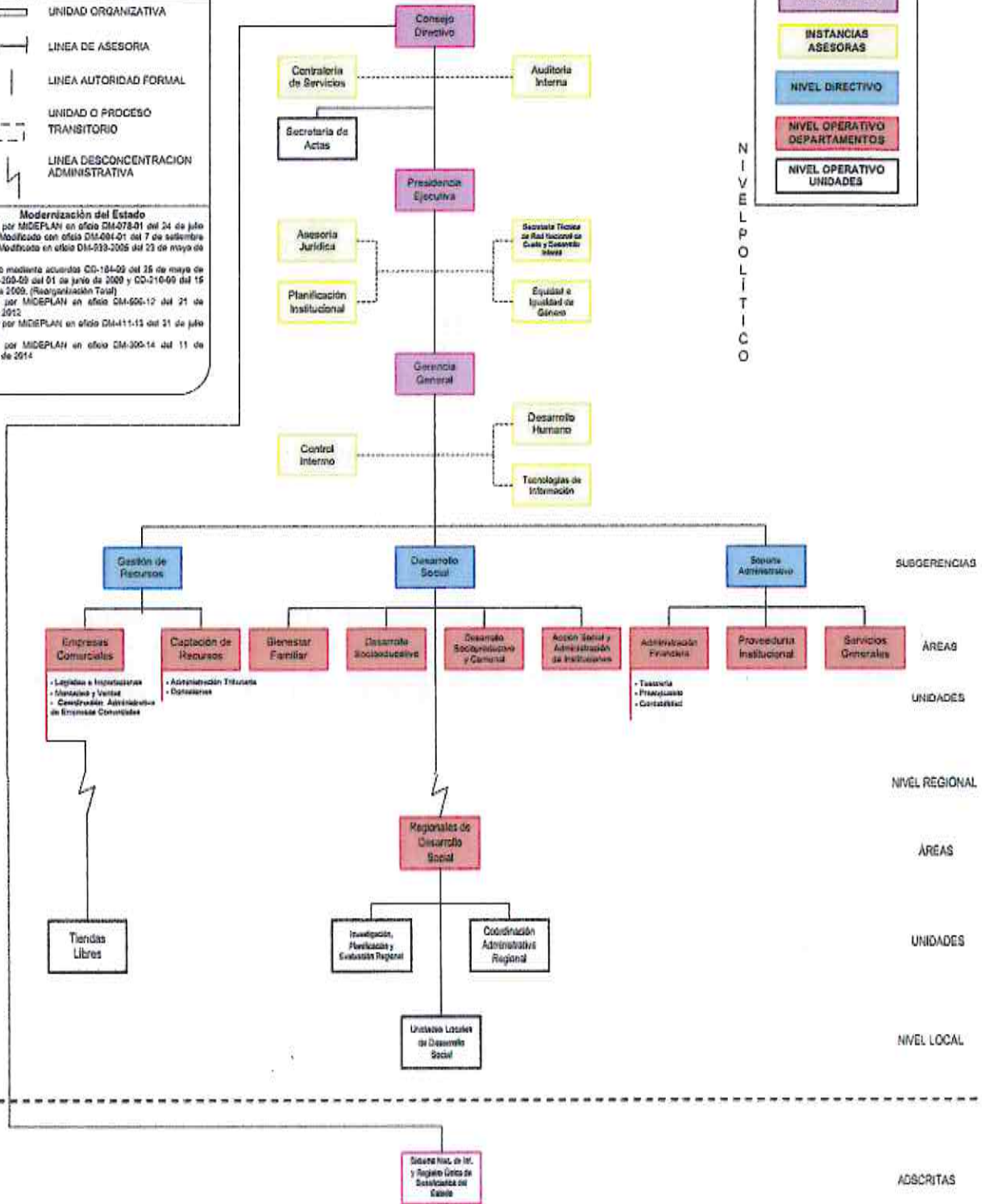
# INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL -IMAS-

**UNIDAD ORGANIZATIVA**  
**LINEA DE ASESORIA**  
**LINEA AUTORIDAD FORMAL**  
**UNIDAD O PROCESO TRANSITORIO**  
**LINEA DESCONCENTRACION ADMINISTRATIVA**

**Modernización del Estado**  
 Aprobado por MIDEPLAN en oficio DM-078-01 del 24 de julio de 2001. Modificado con oficio DM-084-01 del 7 de setiembre de 2001. Modificado en oficio DM-033-2005 del 23 de mayo de 2005.  
 Modificado mediante acuerdo CD-184-09 del 26 de mayo de 2009, CD-269-09 del 01 de junio de 2009 y CD-316-09 del 15 de junio de 2009. (Reorganización Total)  
 Aprobado por MIDEPLAN en oficio DM-606-12 del 21 de agosto de 2012.  
 Aprobado por MIDEPLAN en oficio DM-411-13 del 31 de julio de 2013.  
 Aprobado por MIDEPLAN en oficio DM-305-14 del 11 de setiembre de 2014.

**NIVEL POLITICO**  
**INSTANCIAS ASESORAS**  
**NIVEL DIRECTIVO**  
**NIVEL OPERATIVO DEPARTAMENTOS**  
**NIVEL OPERATIVO UNIDADES**

N I V E L P O L I T I C O



SUBGERENCIAS  
 ÁREAS  
 UNIDADES  
 NIVEL REGIONAL  
 ÁREAS  
 UNIDADES  
 NIVEL LOCAL  
 ADSCRITAS

San José, 26 de abril de 2017  
STAP-0620-2017

Señor  
Gerardo Alvarado Blanco  
Gerente General  
Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

74

Instituto Mixto de Ayuda Social	
PLATAFORMA DE SERVICIOS	
Nº de Oficio:	# 429
Fecha:	31/5/17 Hora: 11:09
Recibido por:	
Entregado por:	S. Zapallo
Cédula:	

**Ref.: Comunicado del gasto presupuestario máximo para el 2018 del IMAS.**

Estimado señor:


En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto Ejecutivo No. 40281-H, de las Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento para entidades públicas, ministerios y órganos desconcentrados, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria para el año 2018, publicado en el Alcance No. 68 a La Gaceta, del lunes 27 de marzo del 2017, nos permitimos comunicarle que el gasto presupuestario máximo para el 2018 de la entidad a su cargo, se fija en  $\text{¢}69.735.907.030,0$  (sesenta y nueve mil setecientos treinta y cinco millones novecientos siete mil treinta colones exactos).

Este gasto surge de aplicar la metodología establecida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la citada normativa y de la coordinación efectuada con personal de esa institución.

Dentro del gasto presupuestario máximo del 2018 indicado en el párrafo primero anterior, no se contemplan los siguientes montos de la proyección presentada por la entidad:

- Por concepto de recursos que provienen de FODESAF la suma de  $\text{¢}154.308.525.000,0$ .

Sin otro particular, muy atentamente

  
Ana Miriam Araya Porras  
Directora Ejecutiva



CC: Sr. Alexander Porras Moya, Encargado de Presupuesto del IMAS. ✓  
Sra. Silvia Morales Jiménez, Encargada de Área Administrativa Financiera del IMAS.



	
<p>Elaborado por: Oscar Javier Servilla Zúñiga Analista Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria</p>	<p>Revisado por: Yancy Victor Arrieta Jefe Sectorial Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria</p>



*"Construimos democracia, gobernamos con honestidad"*

**MTSS-DMT-OF -561-2017**

30 de mayo del 2017

Señor  
Emilio Arias Rodríguez  
**Presidente Ejecutivo**  
**Instituto Mixto de Ayuda Social**

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo, me dirijo a usted en relación con la responsabilidad que le compete por ley a la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Desaf, de administrar los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Fodesaf, en particular, de asignar el presupuesto del 2018 para los programas sociales que reciben recursos del Fondo.

En este sentido, me permito comunicarle que el monto que ha sido asignado a su programa para el año próximo es:

<b>-Bienestar y Promoción Familiar, (ley 8783)</b>	<b>¢48.457.930.751.04</b>
<b>-Programa Prestación Alimentaria (Art. 3 inciso k Ley 8783)</b>	<b>¢ 1.525.491.875.00</b>
<b>-Progr. Dinero Efectivo Asig. Familiar (Art. 3 inciso h Ley 8783)</b>	<b>¢ 1.525.491.875.00</b>
<b>-MTSS- Jefas de Hogar o Seguridad Alimentaria -</b>	<b>¢7.177.242.240.00</b>
<b>-IMAS Red de Cuido LEY 9220</b>	<b>¢ 24.407.870.000.00</b>
<b>-MEP- Programa Avancemos -</b>	<b>¢ 50.000.000.000.00</b>

Dicho monto quedará en firme una vez que su institución haya presentado el PAO (Plan Anual Operativo) y haya recibido una notificación formal de nuestra parte en la que se confirma el cumplimiento de los requisitos. Este monto se ha definido en forma acorde con la legislación vigente, las prioridades de la rectoría del sector social y las estimaciones de los ingresos de recursos esperados del Fodesaf.

Como es de su conocimiento, el PAO debe responder al contenido y formato de los siguientes documentos que se encuentran en la página web del FODESAF:  
[www.fodesaf.go.cr/Fodesaf/Documentos/Documentos Plan Anual Operativo \(PAO\) 2018](http://www.fodesaf.go.cr/Fodesaf/Documentos/Documentos Plan Anual Operativo (PAO) 2018):

171



*"Construimos democracia, gobernamos con honestidad"*

- Lineamientos generales para los programas sociales
- Guía general para la formulación del PAO de los programas sociales
- Guía para la validación o actualización de la Ficha Descriptiva de los programas sociales (para los programas que tienen Ficha Descriptiva en la WEB) o Guía para la elaboración de la Ficha descriptiva de los programas sociales (para los programas nuevos).
- Cronograma de metas e inversión de los programas sociales
- Guía para la elaboración del Módulo presupuestario de los programas sociales

Agradezco nos haga llegar los documentos arriba mencionados, en el transcurso de un mes calendario, a partir de la fecha de esta comunicación. No dude en comunicarse con la Desaf para cualquier consulta.

Cordialmente,

ALFREDO HASBUM Firmado digitalmente por ALFREDO  
HASBUM CAMACHO (FIRMA)  
CAMACHO (FIRMA) Fecha: 2017.05.31 17:14:38 -06'00'

Alfredo Hasbun Camacho  
**Ministro de Trabajo y Seguridad Social**

c.-Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, IMAS  
Amparo Pacheco Oreamuno, Directora Desaf  
Mauricio Vargas, Departamento Legal DESAF  
Sandra Mongalo – Jefa Depto. Evaluación  
Jorge Rodríguez – Jefe Depto. Presupuesto  
Archivo.

PP-210-072

Registro		1.1.1.1.210.000-558-00			
				Céd. Jur 2-100-042002	
60103	001	1310	3460	232 JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PROGRAMA COMEDORES ESCOLARES SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO E) LEY 8783 DEL 13/10/2009). Céd. Jur 2-100-042002	22.106.519.020
60103	001	1310	3460	233 JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA EL SUBSIDIO EN LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÍNIMOS REQUERIDOS PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS EN LOS COMEDORES ESCOLARES SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO E) LEY 8783 DEL 13/10/2009). Céd. Jur 2-100-042002	9.501.672.630
60103	001	1310	3460	234 JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PROGRAMA COMEDORES ESCOLARES, SEGUN ARTÍCULO No.78 DE LA CONSTITUCION POLITICA) Céd. Jur 2-100-042002	48.597.068.951
60103	001	1310	3460	237 JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. ( A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA ATENDER ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN, SEGÚN LEY No. 7600 DEL 02/05/1996, GACETA No. 102 DEL 29/05/1996). Céd. Jur 2-100-042002	1.000.000.000
60103	001	1310	3460	238 JUNTAS DE EDUCACIÓN ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA EL SUBSIDIO EN LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÍNIMOS REQUERIDOS PARA LA PREPARACION DE ALIMENTOS EN LOS COMEDORES ESCOLARES, ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd. Jur 2-100-042002	9.251.387.588
60103	001	1310	3460	239 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL – IMAS (INCLUYE RECURSOS PARA ATENDER EL PROGRAMA DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS, PARA EL MANTENIMIENTO DE ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO, SEGÚN ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd. Jur 4-000-042144	18.000.000.000
60103	001	1310	3460	240 INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL - IMAS (INCLUYE RECURSOS PARA ATENDER EL PROGRAMA DE ENTREGA DE CUADERNOS Y ÚTILES A LOS ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS, PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES EN EL SISTEMA EDUCATIVO. ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCION POLÍTICA). Céd. Jur 4-000-042144	1.000.000.000
60103	001	1310	3460	241 JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, INCLUYE RECURSOS PARA SUFRAGAR GASTOS DE OBLIGACIONES GENERADAS A PARTIR DE SENTENCIAS JUDICIALES, RECLAMOS ADMINISTRATIVOS Y OTRAS RELACIONADAS, DEUDAS POR CONCEPTO DE LA CCSS, ENTRE OTROS). Céd. Jur 2-100-042002	200.000.000
60103	001	1310	3460	242 JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS (A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA ATENDER ESTUDIANTES DEL PROGRAMA ALTA DOTACIÓN, DE MÉRITO DEPORTIVO Y ARTÍSTICO) Céd. Jur 2-100-042002	100.000.000
603	PRESTACIONES				4.940.147
60399	001	1320	3460	OTRAS PRESTACIONES (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	4.940.147
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				5.500.000.000

PP-210-071

Registro		1.1.1.1.210.000-558-00				
60102	001	1310	3460	232	FONDO NACIONAL DE BECAS (FONABE). (RECURSOS PARA EL PAGO DE BECAS A ESTUDIANTES DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ASOCIADAS A DISCAPACIDAD, AYUDAS ESPECIALES EN CONDICIONES DE EMERGENCIAS Y BECAS DE TRANSICIÓN A ESTUDIANTES EN CONDICIÓN DE POBREZA, POBREZA EXTREMA Y VULNERABILIDAD, SEGÚN LEY No.7658 DEL 11-02-1997). Céd. Jur 3-007-201398	3.295.537.800
60102	001	1310	3460	233	FONDO NACIONAL DE BECAS (FONABE). (RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE BECAS DE MÉRITO PERSONAL, A ESTUDIANTES EN CONDICIÓN DE POBREZA, POBREZA EXTREMA Y VULNERABILIDAD, SEGÚN LEY 7658 DEL 11/02/1997 ARTÍCULO 4 INCISO A). Céd. Jur 3-007-201398	414.060.000
60102	001	1310	3460	234	FONDO NACIONAL DE BECAS (FONABE) (RECURSOS DESTINADOS A FONABE PARA EL PAGO DE INDEMNIZACIONES, ASÍ COMO PARA EL PAGO DE SENTENCIAS POR RECLAMOS ADMINISTRATIVOS QUE PRESENTAN LOS BENEFICIARIOS ANTE FONABE O LAS INSTANCIAS JUDICIALES CORRESPONDIENTES). Céd. Jur 3-007-201398.	15.000.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					210.351.114.960
60103	001	1310	3460	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 01 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.418.676
60103	001	1310	3460	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.773.047
60103	001	1310	3460	204	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACIÓN ESTATAL DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY No.7531 DE 10/07/1995). Céd. Jur 3-007-117191	3.020.239
60103	001	1310	3460	209	INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL-IMAS. (PARA ATENDER EL PROGRAMA DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS, PARA EL MANTENIMIENTO DE ADOLESCENTES DE ESCASOS RECURSOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO, SEGÚN LEY No. 4760 DEL 04/05/1971 Y SUS REFORMAS Y LEY No.8783 DEL 13/10/09). Céd. Jur 4-000-042144	50.000.000.000
60103	001	1310	3460	210	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE HUERTAS ESTUDIANTILES. SEGÚN ARTICULO N° 78 DE LA CONSTITUCION POLITICA). Céd. Jur 2-100-042002	350.000.000
60103	001	1310	3460	218	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA EL SUBSIDIO DE PASAJES PARA EL TRANSPORTE DE ESTUDIANTES, SEGÚN ARTICULO No. 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA). Céd. Jur 2-100-042002	32.500.000.000
60103	001	1310	3460	230	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PROGRAMA COMEDORES ESCOLARES SEGÚN ARTICULO 3 DE LA LEY 8783 DEL 13/10/2009).	17.738.274.829



## PP-212-033

Registro		1.1.1.1.212.000-732-01				
60102	001	1310	3530	200	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES (FODESAF). (PARA FINANCIAR PROGRAMAS Y SERVICIOS A LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO Y A OTRAS, QUE TIENEN A SU CARGO APORTES COMPLEMENTARIOS AL INGRESO DE LAS FAMILIAS Y LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, SEGÚN LEY No. 8783 DEL 13/10/09). Céd. Jur 3-007-092879	252.736.600.000
60103	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES</b>					<b>84.044.713.879</b>
60103	001	1310	3530	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	5.661.823
60103	001	1310	3530	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.440.441
60103	001	1310	3524	220	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS). (PARA CUBRIR EL DÉFICIT PRESUPUESTARIO DE LAS PENSIONES DEL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO ADMINISTRADO POR LA CCSS, SEGÚN ARTÍCULO 77 DE LA LEY No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DE 2000 Y LEY No. 8783 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2009). Céd. Jur 4-000-042147	4.710.099.985
60103	001	1310	3524	230	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS). (PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PENSIONES DE ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE POBREZA, QUE NO ESTÉN CUBIERTOS POR OTROS REGÍMENES, SEGÚN LEY No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DE 2000 Y LEY No. 8783 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2009). Céd. Jur 4-000-042147	72.134.536.390
60103	001	1310	3530	235	INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS). (PARA DAR FINANCIAMIENTO Y CONTINUIDAD AL PROGRAMA SEGURIDAD ALIMENTARIA, SEGÚN LEY No. 4760, CAPITULO IV, ARTÍCULO 14, INCISO B DEL 04/05/1971 Y LEY No. 8783 DEL 13/10/09). Céd. Jur 4-000-042144	7.177.242.240
60103	001	1310	3530	240	INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER). (PARA CUMPLIR CON LO SEÑALADO EN EL INCISO B DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY No. 9038 DE 11/05/2012). Céd. Jur 4-000-042143	14.733.000
603	<b>PRESTACIONES</b>					<b>36.000.000</b>
60301	001	1320	3530		PRESTACIONES LEGALES	30.000.000
60399	001	1320	3530		OTRAS PRESTACIONES (PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD A FUNCIONARIOS DE ESTE SUBPROGRAMA).	6.000.000
606	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>					<b>150.000.000</b>
60601	001	1320	3530		INDEMNIZACIONES (PAGO POR DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR LA INSTITUCIÓN A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	150.000.000

175



**imas**

Instituto Mixto de Ayuda Social  
Teléfono (506) 2202-4153 // 2202-4154  
Fax (506) 2202-4155  
Apartado postal 6213-1000



San José, 07 de setiembre de 2017  
**SGDS-1332-09-2017**

Licenciada  
Silvia Morales Jiménez  
**Jefa Área De Administración Financiera a.i**

Licenciado  
Alexander Porras Moya  
**Jefe Unidad De Presupuesto**

Máster  
María Lorena Alpizar Marín  
**Jefa a.i. Área de Planificación Institucional**

**Asunto: Ajustes a realizar en oferta programática 2018 producto de reducción de recursos MEP asignados.**

Estimadas/o señoras/Señor:

Reciban un cordial saludo. Mediante el presente se solicita realizar ajustes a la oferta programática remitida mediante oficio **SGDS-1305-08-2017**, los cambios a realizar producto de la disminución de los recursos asignados por el MEP para el programa avancemos los cuales se reducen de 24 mil millones a 18 mil; y en el programa de cuadernos escolares de 1,5 millones a mil millones. Producto de esto se aplicaron los siguientes cambios:

- Reducir el monto del presupuesto de Avancemos fuente MEP en **₡6,000,000,000.00**
- Disminuir el beneficio de atención a familias fuente IMAS en **₡500,000,000.00**
- En la contratación de paquetes escolares se realiza una disminución de **₡500 millones** fuente MEP y se repone dicho rubro con recursos propios, por lo que la distribución final es:



**IMAS**

Instituto Mixto de Ayuda Social  
Teléfono (506) 2202-4153 // 2202-4154  
Fax (506) 2202-4155  
Apartado postal 6213-1000

176

Código subpartida	Nombre Subpartida	FUENTE	
		IMAS	MEP
10499	Almacenamiento y Elaboración de los Paquetes Escolares.	45,178,932.00	105,969,788.00
29903	Implementos Escolares (Cuadernos)		600,000,000.00
29901	Implementos Escolares (Lapiceros, borradores etc. )	-	294,030,212.00
29904	Implementos Escolares (Salveques y Cartucheras )	454,821,068.00	
	<b>TOTAL</b>	<b>500,000,000.00</b>	<b>1,000,000,000.00</b>

Se adjunta Oferta Programática ajustada con los cambios indicados anteriormente.

Sin otro particular, suscribe.

  
Dra. María Leiton Barquero  
Subgerenta de Desarrollo Social



DSS

- ☞ Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General
- ☞ Lic. Daniel A Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo
- ☞ Lic. Diego Salazar Sánchez, Asesor SGDS
- ☞ Archivo

CUADRO N°.  
 PROGRAMA BIENESTAR Y PROMOCION FAMILIAR  
 OFERTA PROGRAMATICA  
 RECURSOS INVERSION SOCIAL PARA EJECUTAR EN EL AÑO 2018  
 (En colones corrientes)

CATEGORIA	BENEFICIARIOS	PRESUPUESTO ORDINARIO 2018					TOTAL
		FODESAF	IMAS	Gobierno Central	MIEP	Red Cuido	
<b>I Bienestar Familiar</b>		44,918,994,309.92	1,731,992,100.40	7,177,242,240.00	-	24,407,870,000.00	78,236,098,650.32
Atención a Familias		39,527,280,751.04	800,066,207.67	-	-	-	40,327,346,958.71
Seguridad Alimentaria		-	-	7,177,242,240.00	-	-	7,177,242,240.00
Cuidado y Desarrollo Infantil		1,500,000,000.00	800,000,000.00	-	-	24,407,870,000.00	26,707,870,000.00
Asignación Familiar (Inciso H)		1,525,491,875.00	-	-	-	-	1,525,491,875.00
Prestación Alimentaria (Inciso K)		1,525,491,875.00	-	-	-	-	1,525,491,875.00
Personas en situación de abandono		540,000,000.00	-	-	-	-	540,000,000.00
Atención de situaciones de violencia		200,000,000.00	-	-	-	-	200,000,000.00
Intereses Cuentas Corrientes		33,700,992.92	101,479,501.51	-	-	-	135,180,494.42
Reintegros en efectivo		67,028,815.96	30,446,391.22	-	-	-	97,475,207.18
<b>II Desarrollo Socioeducativo</b>		2,700,000,000.00	100,000,000.00	50,039,205,245.12	18,000,000,000.00	-	70,839,205,245.12
Avancemos		-	50,000,000.00	50,000,000,000.00	18,000,000,000.00	-	68,050,000,000.00
Persona trabajadora menor de edad		300,000,000.00	-	-	-	-	300,000,000.00
Procesos Formativos		2,400,000,000.00	50,000,000.00	-	-	-	2,450,000,000.00
Intereses Cuentas Corrientes		-	-	23,028,042.21	-	-	23,028,042.21
Reintegros en efectivo		-	-	16,177,202.91	-	-	16,177,202.91
<b>III Desarrollo Socio productivo y Comunal</b>		3,990,650,000.00	539,000,000.00	-	-	-	4,529,650,000.00
Mejoramiento de vivienda		480,000,000.00	60,000,000.00	-	-	-	540,000,000.00
Ideas Productivas Individuales		2,151,000,000.00	99,000,000.00	-	-	-	2,250,000,000.00
Capacitación Personas Indígenas		196,650,000.00	-	-	-	-	196,650,000.00
Capacitación		1,028,000,000.00	-	-	-	-	1,028,000,000.00
Titulación		-	20,000,000.00	-	-	-	20,000,000.00
FIDEICOMISO		135,000,000.00	360,000,000.00	-	-	-	495,000,000.00
<b>ORGANIZACIONES DSPC/AASAI</b>		-	2,277,497,900.00	-	-	-	2,277,497,900.00
Infraestructura Comunal y Socio productivos		-	1,470,031,497.00	-	-	-	1,470,031,497.00
grupal		-	-	-	-	-	-
AASAI		-	807,466,403.00	-	-	-	807,466,403.00
<b>IV SUPERAVIT PROYECTADO</b>		2,540,000,000.00	1,845,591,272.00	2,510,000,000.00	-	-	6,895,591,272.00
Atención a Familias		500,000,000.00	200,000,000.00	-	-	-	700,000,000.00
Seguridad Alimentaria		-	-	10,000,000.00	-	-	10,000,000.00
Cuido y Desarrollo Infantil		-	-	-	-	-	-
Asignación Familiar (Inciso H)		20,000,000.00	-	-	-	-	20,000,000.00
Prestación Alimentaria (Inciso K)		2,000,000,000.00	-	-	-	-	2,000,000,000.00
Personas trabajadoras menores de edad		20,000,000.00	-	-	-	-	20,000,000.00
Avancemos		-	-	2,500,000,000.00	-	-	2,500,000,000.00
Organizaciones		-	1,645,591,272.00	-	-	-	1,645,591,272.00
<b>VS SERVICIOS CONTRATACIONES</b>		-	3,229,256,820.00	-	1,000,000,000.00	-	4,229,256,820.00
99 Almacenamiento y Elaboración de los Paquetes Escolares.		-	45,178,932.00	-	105,969,786.00	-	151,148,720.00
03 Distribución Correos 140,000 paquetes		-	283,256,820.00	-	-	-	283,256,820.00
03 Implementos Escolares (Cuadernos)		-	-	-	3,000,000.00	-	3,000,000.00

177



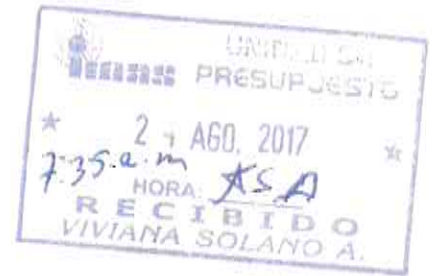
179



**IMAS**

Instituto Mixto de Ayuda Social  
Teléfono (506) 2202-4153 // 2202-4154  
Fax (506) 2202-4155  
Apartado postal 6213-1000

San José, 23 de Agosto de 2017  
SGDS-1222-08-2017



Licenciada  
Silvia Morales Jiménez  
Jefa Área De Administración Financiera a.i

Licenciado  
Alexander Porras Moya  
Jefe Unidad De Presupuesto

Asunto: Entrega de oferta programática 2018, Superávit, lista de organizaciones POI 2018

Estimada/o señora/Señor:

Reciban un cordial saludo. En base a los oficios, MTSS-DMT-OF -561-2017, DPI-DFP-00692-2017 y PRES-103-08-2017 se procede a remitir la siguiente documentación:

- Oferta Programática para el año 2018
- Superávit 2017 Proyectado conforme lo establece la Norma 4.2.14 de las Normas Técnicas Sobre Presupuestos Públicos, emitida por la Contraloría General de la República, el cual requiere ser incorporado en el POI/Presupuesto del periodo 2018. El mismo contempla inversión Social y Organizaciones (se adjunta listado de las mismas remitidas mediante oficio DSPC-0592-08-2017).
- Listado de Organizaciones a incluir para el POI 2018, se adjuntan las respectivas certificaciones. Las mismas remitidas mediante los oficios AASAI-248-08-2017 y DSPC-0601-08-2017.

De las contrataciones de recursos MEP se solicita no incluir la primera línea del cuadro correspondiente a arrastre de Paquetes Escolares 2017 por un monto de ₡100,000,000.00 comunicado mediante el oficio PRES-103-08-2017.

Sin otro particular, suscribo.

  
Dra. María Leitón Barquero  
Subgerente de Desarrollo Social



DSS

- ☛ Msc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente Ejecutivo
- ☛ Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General
- ☛ Lic. Daniel A. Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo
- ☛ Máster. María Lorena Alpizar Marín, Jefa a.i. Área de Planificación Institucional
- ☛ Lic. Diego Salazar Sánchez, Asesor SGDS
- ☛ Archivo



**Insstituto Mixto de Ayuda Social**  
**Detalle de Superavit Proyectado 2017**  
**Subgerencia de Desarrollo Social**  
 (en colones corrientes)

Componente/motivo	FODESAF	GOBIERNO CENTRAL (Fodesaf)	IMAS	TOTALES	JUSTIFICACION
Avancemos		2.500.000.000,00	0,00	2.500.000.000,00	De acuerdo a los procesos del programa y de la Coordinación con el Ministerio de Educación Pública, se debe realizar el II y III Proceso de Verificación de la Condicionalidad. Finalizada cada verificación, se detecta las personas estudiantes que desertan del Sistema Educativo, y siguiendo el debido proceso (que demora unos dos meses); no es posible ingresar nuevas personas estudiantes, lo que genera un Superavit. Además, con este monto, se realizan las transferencias del mes de Enero 2018.
PTIME TMC	20.000.000,00			20.000.000,00	Los informes que remite el Ministerio de Trabajo para la ejecución de este beneficio, ingresan de forma tardía, por lo tanto la programación de 12 meses realizada por el IMAS no es posible cumplirla, siendo la ejecución promedio, 6 meses; de ahí que se proyecta dicho superavit.
Atención a Familias	500.000.000,00		200.000.000,00	700.000.000,00	Con el fin de atender la demanda para la atención de necesidades básicas de la población objetivo y al no contar con suficiente efectivo en el mes de enero, se requiere planificar un superavit para el año 2018.
Seguridad Alimentaria		10.000.000,00		10.000.000,00	El efectivo disponible para Seguridad Alimentaria, en el mes de Enero; no es suficiente para atender las transferencias monetarias a las familias a las que se le brinda una atención integral y requieren subsidio (y/o subsidios complementarios) para mejorar condiciones mínimas de calidad de vida.
Prestación Alimentaria inciso K	2.000.000.000,00			2.000.000.000,00	A pesar de las acciones de coordinación que ha realizado el IMAS no se cuenta con el procedimiento del PANI para atender jóvenes entre los 18 y 25 años de edad egresados de alternativas supervisadas por esa institución, y que requieren subsidio con carácter de urgencia para atender necesidades básicas insatisfechas y situaciones emergentes. Se coordina con el PANI y el COMAPDIS la lista de potenciales personas beneficiarias; sin embargo no se logra localizar población referida o bien una vez contactada no cumple con los parámetros institucionales.
Asignación Familias inciso H	20.000.000,00			20.000.000,00	Se requiere programar un superavit en el mes de Enero 2018, para atender las necesidades básicas y situaciones emergentes de las familias.
<b>Total Inversión Social</b>	<b>2.540.000.000,00</b>	<b>2.510.000.000,00</b>	<b>200.000.000,00</b>	<b>5.250.000.000,00</b>	



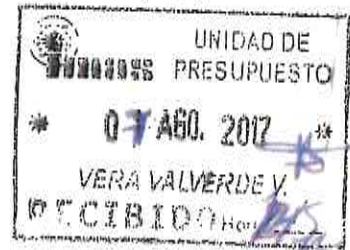


182

137



Teléfono (506) 2202-4220  
Apartado postal 6213-1000



03 de agosto de 2017  
SGGR-383-08-2017

Licenciada  
Silvia Morales Jiménez  
Jefe a.i. Area Financiera  
Su oficina

Licenciado  
Alexander Porras Moya  
Jefe Area de Presupuesto  
Su oficina

**Asunto: Supérvavit proyectado 2017.**

Estimada señora y Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente, se le solicita considerar e incorporar al supérvavit proyectado 2017, la suma de ₡950.000.000 (Novecientos cincuenta millones de colones), correspondientes a la subpartida 1.08.01 cuyo propósito es dar continuidad a la contratación de la construcción de la tienda #13 ubicada en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría.

Lo anterior por cuanto se prevee que el inicio de la contratación se efectúe entre finales del 2017 y principios del 2018.

Siendo recursos presupuestarios destinados para el propósito señalado en el Presupuesto Ordinario 2017, por lo que se toman previsiones que permitan efectuar la ejecución presupuestaria conforme a los requerimientos del proceso de contratación.

No omito indicar que dichos recursos se incorporen al Presupuesto Ordinario del Programa de Empresas Comerciales para el año 2018.

Sin otro particular, suscribe.

Lic. Geovanny Cambronero Herrera  
**Subgerente Gestión de Recursos**

- ✓ Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General
- ✓ Lic. Daniel A. Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo
- ✓ Licda. Flor Montoya Mora, Administradora General E.C.
- ✓ Lic. Mauricio Pana Solano, Jefe Coordinación Administrativa E.C.
- ✓ Archivo\*\*

hmgg\*\*





Alajuela, 29 de agosto de 2017  
AEC-683-08-2017

Licenciado  
Alexander Porras Moya  
**Jefe**  
Unidad de Presupuesto  
Su Oficina

Asunto: *Proyección de utilidades del Programa Empresas Comerciales para la formulación del Presupuesto Ordinario 2018.*

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo.

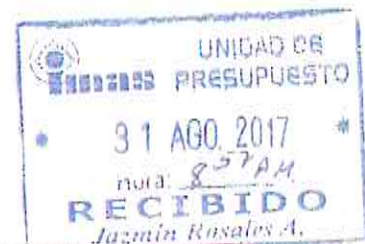
Para su estimable consideración e incorporación al presupuesto ordinario 2018 del Programa Empresas Comerciales se aporta la siguiente información:

1. Las utilidades netas totales estimadas para el programa correspondiente al periodo 2018 es por la suma de ¢3.341.147.966 de los cuales ¢2.652.918.373.00 corresponden a las tiendas libres en Aeropuertos Internacionales (AIJS y AIDOQ) y ¢25.000.000.00 corresponde a la operación en el Depósito Libre Comercial de Golfito.

2. La distribución de dichas utilidades es conforme las siguientes subpartidas presupuestarias:

¢2.677.918.373 - 6.01.07 Dividendos  
¢663.229.593 - 6.01.02 Transferencias Corrientes a Órganos  
desconcentrados

3. Destinar a Producto Terminado 2.05.02, la suma de ¢936.994.034,44





Sin otro particular, suscriben

*[Handwritten signature]*

Licda. Flor Montoya Mora  
Administrador General



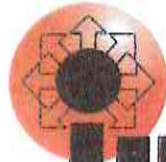
*[Handwritten signature]*

Lic. Giovanni Cambronero Herrera  
V°B° Subgerente Gestión de Recursos

cc: Licda Silvia Morales Jiménez. Jefe Área Financiera  
Archivo.



185



**imas**

Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202 4000

Apartado postal 6213-1000

Home Page: [www.imas.go.cr](http://www.imas.go.cr)

San José, Costa Rica.



28 de agosto del 2017

Al contestar refiérase al  
oficio AI.310-08-2017

**Licenciado**  
**Alexander Porras Moya, Jefe**  
**UNIDAD DE PRESUPUESTO**  
**Presente**

**Asunto: Presupuesto Ordinario 2018 de la Auditoría Interna**

Estimado señor:

En atención a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley General de Control Interno, N° 8292, referente a la asignación de recursos a las auditorías internas y tomando en consideración la comunicación de correo electrónico, de fecha 28 de agosto, donde se suministra la Matriz Consolidadora de la Auditoría Interna, me permito comunicarle que esta Unidad de Control acepta la asignación de recursos para el Presupuesto Ordinario del período 2018, por el monto total de **¢761.604.58** en miles de colones.

Le saluda,

Cordialmente,

**Msc. Edgardo Herrera Ramírez**  
**AUDITOR GENERAL**



WSS/ pmq

- Jefe, Área de Administración Financiera.
- Legajo.
- Archivo.

**CUADRO No.54**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO 2018**  
**CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO**  
 (En miles de colones)

<b>CODIGO</b>	<b>PARTIDA - GRUPO SUBPARTIDA - SUBPARTIDA - REGLON</b>	<b>MONTO</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>210,064,961.52</b>
<b>1.1</b>	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>47,260,320.31</b>
<b>1.1.1</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>20,836,112.14</b>
1.1.1.1	Sueldos y Salarios	16,788,973.62
1.1.1.2	Contribuciones Sociales	4,047,138.52
<b>1.1.2</b>	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>26,424,208.17</b>
<b>1.3</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>162,804,641.21</b>
1.3.1	Al Sector Público	3,959,176.01
1.3.2	Al Sector Privado	158,845,465.21
<b>2</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>7,864,227.62</b>
<b>2.1</b>	<b>FORMACIÓN DE CAPITAL</b>	<b>2,141,564.00</b>
2.1.1	Edificaciones	2,133,564.00
2.1.4	Instalaciones	8,000.00
<b>2.2</b>	<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS</b>	<b>1,685,613.80</b>
2.2.1	Maquinaria y equipo	1,549,349.00
2.2.4	Intangibles	136,264.80
<b>2.3</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>4,037,049.82</b>
2.3.1	Al Sector Público	515,000.00
2.3.2	Al Sector Privado	3,522,049.82
<b>TOTAL INSTITUCIONAL</b>		<b>217,929,189.14</b>

**ANEXO**

**REMUNERACIONES**



**IMAS**

Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202 4000

Apartado postal 6213-1000

Home Page: [www.imas.go.cr](http://www.imas.go.cr)

San José, Costa Rica.

29 de agosto de 2017

**DH-2683-08-2017**



Licenciado  
Alexander Porras Moya  
**Jefe Unidad de Presupuesto**  
Su Oficina

**Asunto:** Justificación legal de montos en el Presupuesto Ordinario 2018

Estimado señor:

A continuación sírvase encontrar la información requerida en lo que se refiere a los montos que se presupuestó en el Presupuesto Ordinario 2018, en miles, en las siguientes sub partidas presupuestarias:

**Suplencias:** ₡107.000,00, para los cinco programas institucionales.

El mismo se requiere para cubrirle a las personas funcionarias que se encuentran con incapacidades, licencias por maternidad, vacaciones y permisos con goce de salario.

Para obtener ese monto, realizamos un análisis del comportamiento del gasto en esa sub partida, considerando el período de enero 2016 a diciembre 2016, con el monto presupuestado para el presente año. Con este monto, se podrán efectuar algunas sustituciones, a fin de no interrumpir el servicio que presta la institución en las diferentes zonas del país.

Con la cantidad que se presupuesta no es posible cubrir todas las sustituciones por vacaciones, se realizan algunas y el resto de recursos se deja para cubrir eventuales incapacidades por enfermedad u otra causa y las licencias por maternidad.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 3° y 45° del Reglamento de Reclutamiento, Selección y Promoción de los Recursos Humanos del Instituto Mixto de Ayuda Social.

**Recargo de funciones:** ₡9.000,00, para los cuatro programas presupuestarios (Actividades Centrales, Protección y Promoción Social, Auditoría y Empresas Comerciales), con la finalidad de cubrir en forma temporal funciones de un puesto de mayor nivel salarial, adicionales a las labores propias del puesto permanente de la persona servidora, en casos de vacaciones, licencias con goce de salario e incapacidades, entre otros.



Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202 4000

Apartado postal 6213-1000

Home Page: [www.imas.go.cr](http://www.imas.go.cr)

San José, Costa Rica.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 3° y 44° del Reglamento de Reclutamiento, Selección y Promoción de los Recursos Humanos del Instituto Mixto de Ayuda Social.

**Disponibilidad laboral:** ₡1.399,68, para Actividades Centrales y Auditoría, esto con fundamento en lo dispuesto en el Reglamento de Disponibilidad laboral de los funcionarios del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS).

**Becas:** ₡33.000,00, esto con el propósito de apoyar e impulsar a aquellas personas funcionarias que deseen cursar una carrera, especialidad o maestría de interés institucional, las cuales se encuentran definidas en el Plan de Desarrollo de Competencias del Capital Humano 2017-2018, y serán otorgadas a través de la modalidad de beneficio concursado, con el fin de apoyar tanto a personas que no cuenten con una carrera universitaria como a aquellas personas profesionales que se encuentran en el nivel académico que exige el puesto, pero desean continuar estudios con el objeto de desarrollarse personal y profesionalmente y estar en capacidad de optar por la carrera administrativa en el momento que se presente la oportunidad, lo cual también va a ser beneficioso para la institución, ya que no se tendrá que recurrir a contratar recursos externos para llenar determinada vacante. Por otro lado, la persona funcionaria va a disponer de mayores conocimientos en su campo de trabajo que le permita brindar un servicio de mayor calidad a la población usuaria.

**Indemnizaciones:** ₡35.000,00, para los cuatro programas presupuestarios, lo anterior, con el objeto de atender demandas de funcionarios/as, ex funcionarios/as, producto de juicios laborales o cualquier otra situación en conformidad con la normativa vigente, producto de ceses anticipados.

**Tiempo Extraordinario:** ₡125.700,00, para los cinco Programas Presupuestarios, para cubrir el pago de horas extras, en situaciones emergentes, por días feriados laborales y para cualquier otra situación que se justifique el pago por dicho concepto, esto en conformidad con lo establecido en la normativa vigente, Reglamento de reconocimiento de jornada extraordinaria de trabajo del IMAS.

**Compensación de vacaciones:** ₡19.000,00, para los Programas de Actividades Centrales, Protección y Promoción Social y Auditoría, a efectos de cubrir los ajustes en el pago de vacaciones, correspondientes al cálculo de las mismas, realizado de conformidad con el artículo 157° del Código de Trabajo. Además, este monto contempla el pago de vacaciones de personas funcionarias que por alguna circunstancia justificada no hayan disfrutado de sus vacaciones, y convengan con la institución el pago de las mismas, según lo establecido en el artículo 156°, inciso c) del Código de Trabajo.





Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202 4000

Apartado postal 6213-1000

Home Page: [www.imas.go.cr](http://www.imas.go.cr)

San José, Costa Rica.

**Incentivos salariales:** ₡8.258.393,72 (este monto incluye el décimo tercer mes), para los cinco Programas Presupuestarios, según el siguiente desglose:

- **Retribución por años de servicio:** ₡2.003.680,96, en cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Salarios de la Administración Pública, correspondiente al reconocimiento por concepto de antigüedad laboral.
- **Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión y Dedicación Exclusiva:** ₡3.003.312,13, para Actividades Centrales, Auditoría y Protección y Promoción Social.
  - **Dedicación Exclusiva:** Con el objeto de cumplir con lo establecido en los Decretos Ejecutivos N°. 23669-H, publicado en la Gaceta N°. 197, del 18 de octubre de 1994 y 33451-H, publicado en la Gaceta N°. 237, del 11 de diciembre de 2006, en lo que a Dedicación Exclusiva se refiere.
  - **Restricción al ejercicio liberal de la profesión:** según lo dispuesto en la Ley N°. 5867 del 15 de diciembre de 1975. Ley N°. 8422 del 6 de octubre de 2004, Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la función Pública, artículo 14 de esa Ley y Artículo 27 del Reglamento a la misma, así como, Artículo 34 de la Ley N°. 8292 de Control Interno y oficio STAP-1188-03- del 22 de agosto de 2003.
- **Decimotercer mes:** ₡1.289.226,08 para los cinco programas institucionales (Actividades Centrales, Protección y Promoción Social, Auditoría, Empresas Comerciales y Tiendas Libres Golfito), corresponde a la retribución extraordinaria de un mes de salario adicional o proporcional al tiempo laboral que otorga la institución por una sola vez, cada fin de año, a todas las personas trabajadoras.
- **Salario Escolar:** ₡1.107.561,93, en cumplimiento a lo estipulado en el Decreto Ejecutivo N°. 23495-MTSS, de fecha 19 de julio de 1994, Alcance N°. 23 Gaceta N°. 138 del 20 de julio de 1994.
- **Otros incentivos salariales:** ₡854.612,62, con el objeto de cubrir el pago por concepto de: Carrera Profesional, comisiones sobre ventas para el personal de Empresas Comerciales, (Vendedores y Coordinadores de Puntos de Venta), Plus de Coordinación, zonaje, Especialidad en Cómputo, entre otros.
  - **Carrera Profesional:** con fundamento en lo dispuesto en los Decretos Ejecutivos N°. 33048-H, publicado en la Gaceta N°. 81 del 27 de abril de 2006 y Decreto N°. 35352-H, publicado en la Gaceta N°. 135, del 14 de julio de 2009.

190



Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202 4000

Apartado postal 6213-1000

Home Page: [www.imas.go.cr](http://www.imas.go.cr)

San José, Costa Rica.

- **Comisiones sobre Ventas:** de conformidad con lo indicado en oficio STAP-0153-08, del 08 de febrero de 2008.
- **Plus de Coordinación:** Con fundamento en el Reglamento para el pago del plus salarial por coordinaciones temporales en el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), aprobado mediante STAP-0027-2017, de fecha 05 de enero de 2017 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 25 de enero de 2017.
- **Zonaje:** Según lo dispuesto en el Reglamento Autónomo de Zonaje, aprobado según Acuerdo de Consejo Directivo CD-143-97 y publicado en la Gaceta N°. 133 del viernes 11 de julio de 1997.
- **Incentivos Médicos:** Ley 6836, del 22 de diciembre de 1982, Ley de Incentivos a los Profesionales en Ciencias Médicas, acuerdo N° 8371.
- **Especialidad en Cómputo:** Con fundamento en oficio STAP-3319-90, de fecha 27 de febrero de 1990 y oficio de fecha 13 de julio de 1990.

**Prestaciones Legales:**  $\$182.000,00$ , con el objeto de prever el pago por ese concepto de las personas colaboradoras de los cuatro programas presupuestarios que según nuestros registros, tienen derecho el próximo año a la pensión y podrían acogerse a la misma, también, para cubrir ceses por término de nombramientos interinos, o de personal sustituto, o por alguna otra situación que se presente, en conformidad con la normativa vigente.

- **Otras Prestaciones:**  $\$157.000,00$ , con el fin de cubrir el monto por concepto de subsidio patronal, producto de las incapacidades médicas emitidas por la Caja Costarricense de Seguro Social, según lo estipulado en la normativa vigente.

Suscriben, atentamente.



María de los Ang. Lépez Guzmán,  
Jefa Área Desarrollo Humano a.i.

KSR  
C.c.: File Presupuesto 2018  
Archivo.

V°B° Lic. Gerardo Alvarado Blanco  
Gerente General





Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202 4000

Apartado postal 6213-1000

Home Page: [www.imas.go.cr](http://www.imas.go.cr)

San José, Costa Rica.

191



24 de agosto de 2017

**DH-2552-08-2017**

Licenciado  
Alexander Porras Moya  
**Jefe Unidad de Presupuesto**  
Su Oficina

**Asunto:** Base legal de pluses salariales

Estimado señor:

A continuación sírvase encontrar la información en cuanto a la base legal para el pago de los diferentes pluses salariales que se reconocen en la institución:

- 1.- **Sistema de comisión de Ventas:** En oficio STAP-0153-08, del 08 de febrero de 2008, se aprueba para los cargos de Vendedor y Coordinador de Puntos de Venta de Empresas Comerciales.
- 2.- **Zonaje:** Reglamento Autónomo de Zonaje, aprobado según Acuerdo de Consejo Directivo CD-143-97 y publicado en la Gaceta N°. 133 del viernes 11 de julio de 1997.
- 3.- **Dedicación Exclusiva:** Decretos Ejecutivos N° 23669-H, publicado en la Gaceta N°. 197, del 18 de octubre de 1994 y N° 33451-H, publicado en la Gaceta N°. 237, del 11 de diciembre de 2006.
- 4.- **Carrera Profesional:** De conformidad con lo dispuesto en los Decretos Ejecutivos N°. 33048-H, publicado en la Gaceta N°. 81 del 27 de abril de 2006 y Decreto N°. 35352-H, publicado en la Gaceta N°. 135, del 14 de julio de 2009.
- 5.- **Prohibición** Ley N°. 5867 del 15 de diciembre de 1975. Ley N°. 8422 del 6 de octubre de 2004, Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la función pública, artículo 14 de esa Ley y Artículo 27 del Reglamento a la misma, así como, Artículo 34 de la Ley N°. 8292 de Control Interno y oficio STAP-1188-03 del 22 de agosto de 2003.
- 6.- **Especialidad en Cómputo:** STAP-3319-90, del 27 de setiembre de 1990 y oficio STAP-2281-90, de fecha 13 de julio de 1990, mediante el cual el Lic. Rodolfo



**IMAS**

Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202 4000

Apartado postal 6213-1000

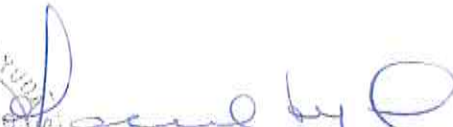
Home Page: [www.imas.go.cr](http://www.imas.go.cr)

San José, Costa Rica.

Peralta Nieto, Secretario Técnico de la Autoridad Presupuestaria, transcribe el Acuerdo Firme N° 837.

- 7.- Aumentos anuales:** Artículo N° 5 de la Ley de Salarios de la Administración Pública y Decreto N°18181-H Reglamento para el procedimiento del pago de anualidades adeudadas, correspondientes al reconocimiento por concepto de antigüedad laboral.
- 8.- Coordinación Temporal:** Reglamento para el pago del plus salarial por coordinaciones temporales en el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), aprobado mediante STAP-0027-2017, de fecha 05 de enero de 2017 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 25 de enero de 2017, mediante el cual se reconoce un 12.5% del salario base, a las personas que sean designadas para coordinar temporalmente proyectos o procesos estratégicos de una Unidad Local de Desarrollo Social, Área de Bienestar Familiar, Área de Desarrollo Socioeducativo Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal, ó los procesos estratégicos de Puente al Desarrollo y Sistemas de Información e Investigación Social.
- 9.- Incentivos Médicos:** Ley 6836, del 22 de diciembre de 1982, Ley de Incentivos a los Profesionales en Ciencias Médicas, acuerdo N° 8371.
- 10.- Disponibilidad laboral:** Reglamento de disponibilidad laboral de los funcionarios del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), publicado en el Diario Oficial la Gaceta el 22 de julio de 2009 y Oficio STAP-0785-09, del 06 de mayo de 2009 y STAP-0653-2013, de fecha 15 de abril de 2013, referente a las modificaciones efectuadas al Reglamento antes indicado, mismas que fueron publicadas en el Diario Oficial la Gaceta el 16 de mayo de 2013.

Suscriben, atentamente.

  
 María de los Ang. Lépiz Guzmán  
 Jefa a.i. Área Desarrollo Humano

KSR

C.c.: File Presupuesto 2018  
 Archivo

  
 V°B° Lic. Gerardo Alvarado Blanco  
 Gerente General





**IMAS**

Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202 4000

Apartado postal 6213-1000

Home Page: [www.imas.go.cr](http://www.imas.go.cr)

San José, Costa Rica.

193



29 de agosto de 2017  
**DH-2574-08-2017**

Licenciado  
Alexander Porras Moya  
**Jefe Unidad de Presupuesto**  
Su Oficina

**Asunto:** Información Presupuesto Ordinario 2018

Estimado señor:

En atención a la información solicitada para el Presupuesto Ordinario 2018, adjunto sírvase encontrar lo requerido:

- ✓ Cuadro Resumen General de Sueldos.
- ✓ Cuadro con Desglose de Pluses Salariales (Monto y Porcentaje).
- ✓ Cuadro del Resumen Presupuesto Ordinario 2018
- ✓ Copia de la Relación de Puestos detallada, la cual se estará enviando por medio electrónico.
- ✓ Cuadro con la Relación de Puestos por partida de Servicios personales (remuneraciones), transferencias corrientes para cada uno de los programas institucionales:
  - Resumen de Plazas.
  - Actividades Centrales.
  - Auditoría.
  - Protección y Promoción Social.
  - Empresas Comerciales.
- ✓ Cuadro de reasignaciones, con la documentación de respaldo.
- ✓ Comparativo de Puestos, Presupuesto 2017-2018.
- ✓ Cuadro de movilidades horizontales: no hubo movilidades horizontales, motivo por el cual no se adjunta el respectivo cuadro.
- ✓ Cuadro con cantidad de puestos dedicados a labores sustantivas y de asesoría (staff) y apoyo.
- ✓ Desglose de los puestos presupuestados por grupo ocupacional: superior, ejecutivo, profesional, técnico, administrativo y servicios.
- ✓ Cuadro Resumen de Plazas de Servicios Especiales.

**imas**

Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202 4000

Apartado postal 6213-1000

Home Page: [www.imas.go.cr](http://www.imas.go.cr)

San José, Costa Rica.

- ✓ Justificación de los Traslados de Plazas: no hubo traslados de plazas de un Programa a otro, motivo por el cual no se adjunta el respectivo cuadro.
- ✓ Copia de Oficios:
  - STAP-2658-2016, de fecha 21 de diciembre de 2016, en el cual se autoriza la creación 66 plazas por Servicios Especiales por el plazo de un año.
  - STAP-0111-2017, de fecha 31 de enero de 2017, en el cual se autoriza la prórroga de las 86 plazas por Servicios Especiales del Proyecto de Actualización y Digitalización de Expedientes.
  - A la fecha no se cuenta con oficio STAP de autorización de las 116 plazas por Servicios Especiales del Programa Avancemos para el año 2018.
- ✓ Formulario denominado "Lista de requerimientos que se deben adjuntar con los formularios Presupuesto 2018".
- ✓ CD con la información en digital.

En lo que se refiere al incremento por costo de vida para el año 2018, se previó un 2% para cada semestre.

Suscriben, atentamente.



*[Handwritten signature]*  
María de los Ang. Lépiz Guzmán  
Jefa a.i., Área Desarrollo Humano

KSR

C.C.: File Presupuesto 2018

Archivo.

*[Handwritten signature]*

V°B° Lic. Gerardo Alvarado Blanco  
Gerente General



INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL  
 AREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - UNIDAD DE PRESUPUESTO

195

REMUNERACIONES - TODOS LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS  
 INFORMACION PARA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2018

UNIDAD EJECUTORA: AREA DESARROLLO HUMANO  
 FUNCIONARIO RESPONSABLE: María de los Arg. Lépiz Guzmán

Código	Partida/Subpartida	INSTITUCIONAL	
		GASTO ANUAL EN COLONES CORRIENTES	GASTO ANUAL MILES COLONES
0	REMUNERACIONES	20,807,077,608.34	20,807,077.61
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	8,346,445,676.26	8,346,445.68
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	6,775,034,213.14	6,775,034.21
0.01.02	Jornales	0.00	0.00
0.01.03	Servicios especiales	1,464,411,463.12	1,464,411.46
0.01.04	Sueldos a base de comisión	0.00	0.00
0.01.05	Suplencias	107,000,000.00	107,000.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	155,099,683.29	155,099.68
0.02.01	Tiempo extraordinario	125,700,000.00	125,700.00
0.02.02	Recargo de funciones	9,000,000.00	9,000.00
0.02.03	Disponibilidad laboral	1,399,683.29	1,399.68
0.02.04	Compensación de vacaciones	19,000,000.00	19,000.00
0.02.05	Dietas	0.00	0.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	8,258,393,727.18	8,258,393.73
0.03.01	Retribución por años servidos	2,003,680,964.05	2,003,680.96
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	3,003,312,126.80	3,003,312.13
0.03.03	Decimotercer mes	1,289,226,083.59	1,289,226.08
0.03.04	Salario escolar	1,107,561,929.72	1,107,561.93
0.03.99	Otros incentivos salariales	854,612,623.01	854,612.62
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1,740,455,212.85	1,740,455.21
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de Caja Costarricense del Seguro Social	1,431,040,952.79	1,431,040.95
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	0.00	0.00
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	232,060,695.05	232,060.70
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	0.00	0.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	77,353,565.02	77,353.57
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES FONDOS PENSIONES Y OTROS FONDOS CAPITALIZACION	2,306,683,308.77	2,306,683.31
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S	785,912,220.56	785,912.22
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	232,060,695.05	232,060.70
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	464,121,390.09	464,121.39
0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	0.00	0.00
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	824,589,003.07	824,589.00
0.99	REMUNERACIONES DIVERSAS	0.00	0.00
0.99.99	Otras remuneraciones	0.00	0.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	429,000,000.00	429,000.00
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	55,000,000.00	55,000.00
6.02.01	Becas a funcionarios	33,000,000.00	33,000.00
6.02.02	Becas a terceras personas	22,000,000.00	22,000.00
6.03	PRESTACIONES	339,000,000.00	339,000.00
6.03.01	Prestaciones legales	182,000,000.00	182,000.00
6.03.02	Pensiones y jubilaciones contributivas	0.00	0.00
6.03.03	Pensiones no contributivas	0.00	0.00
6.03.04	Decimotercer mes de pensiones y jubilaciones	0.00	0.00
6.03.05	Cuota patronal de pensiones y jubilaciones, contributivas y no contributivas	0.00	0.00
6.03.99	Otras prestaciones	157,000,000.00	157,000.00
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	0.00	0.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	0.00	0.00
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	35,000,000.00	35,000.00
6.06.01	Indemnizaciones	35,000,000.00	35,000.00
	<b>TOTAL GENERAL REMUNERACIONES</b>	<b>21,236,077,608.34</b>	<b>21,236,077.61</b>
1	SERVICIOS	194,000,000.00	194,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	4,000,000.00	4,000.00
1.04.03	Servicios de Ingeniería (Análisis de Agua)	4,000,000.00	4,000.00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	190,000,000.00	190,000.00
1.07.01	Actividades de Capacitación	190,000,000.00	190,000.00
	<b>TOTAL CON OTROS</b>	<b>21,430,077,608.34</b>	<b>21,430,077.61</b>

Elaborado por:  
 Nombre y Firma




Autorizado por:  
 JEFATURA UNIDAD EJECUTORA



Nombre y Firma  
 V' Bueno del Responsable de Programa

RESUMEN GENERAL DE SUELDOS PRESUPUESTO 2018 IMAS, D.E.C., SINIRUBE						
DETALLE	ACTIVIDADES CENTRALES	PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL	AUDITORIA	ADMINISTRACION TIENDAS LIBRES	ADMINISTRACION TIENDAS GOLFITO	TOTALES
Sueldos para Cargos Fijos	1,649,286,110.77	4,083,239,858.48	188,168,751.79	826,411,320.83	27,928,171.28	6,775,034,213.14
Servicios Especiales	10,319,698.84	1,426,681,820.10	27,409,944.19	0.00	0.00	1,464,411,483.12
Aumentos Anuales	538,543,665.72	1,367,280,126.69	97,857,171.64	0.00	0.00	2,003,680,964.05
Prohibición al ejercicio liberal de la profesion	690,668,762.49	2,180,194,868.09	132,448,496.22	0.00	0.00	3,003,312,126.80
Disponibilidad laboral	699,841.65	0.00	699,841.65	0.00	0.00	1,399,683.29
Recargo Funciones	2,000,000.00	4,000,000.00	1,000,000.00	2,000,000.00	0.00	9,000,000.00
Personal Sustituto	30,000,000.00	65,000,000.00	7,000,000.00	4,000,000.00	1,000,000.00	107,000,000.00
Tiempo Extraordinario	45,000,000.00	65,000,000.00	3,000,000.00	12,000,000.00	700,000.00	125,700,000.00
Pago vacaciones	7,000,000.00	9,000,000.00	3,000,000.00	0.00	0.00	19,000,000.00
Otros Incentivos Salariales	144,547,340.45	488,213,019.05	28,802,263.50	186,050,000.00	7,000,000.00	854,612,623.01
<b>SUB-TOTAL CARGOS FIJOS</b>	<b>3,118,065,419.91</b>	<b>9,688,609,692.40</b>	<b>489,386,468.98</b>	<b>1,030,461,320.83</b>	<b>36,628,171.28</b>	<b>14,363,151,073.41</b>
Sueldo Adicional	281,483,355.78	874,639,239.98	44,179,363.49	85,871,776.74	3,052,347.61	1,289,226,083.59
Salario Escolar 8.33 %	259,734,849.48	807,061,187.38	40,765,892.87	0.00	0.00	1,107,561,929.72
<b>TOTAL CARGOS FIJOS</b>	<b>3,659,283,625.17</b>	<b>11,370,310,119.76</b>	<b>574,331,725.34</b>	<b>1,116,333,097.57</b>	<b>39,680,518.88</b>	<b>16,759,839,086.72</b>

## TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Prestaciones Legales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguro de Enfermedad y Maternidad (9.25%)	312,446,524.92	970,849,556.38	49,039,093.47	95,317,672.18	3,388,105.84	1,431,040,952.79
Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte (5.08%)	171,592,253.69	533,180,080.69	26,931,739.98	52,347,435.10	1,860,711.10	785,912,220.56
Indennizaciones(juicios laborales)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>CUENTA APOORTE CCSS</b>						
0.5% Banco Popular	16,889,001.35	52,478,354.40	2,650,761.81	5,152,306.60	183,140.86	77,353,565.02
3% Fondo Capitalización Laboral	101,334,008.08	314,870,126.39	15,904,570.86	30,913,839.62	1,098,845.14	464,121,390.09
1.5% I.N.A.	50,667,004.04	157,435,063.20	7,952,285.43	15,456,919.81	549,422.57	232,060,695.05
1.5% Régimen Obligatorio Pensiones Complement	50,667,004.04	157,435,063.20	7,952,285.43	15,456,919.81	549,422.57	232,060,695.05
5.33% Asociación Solidarista	180,036,754.36	559,419,257.89	28,257,120.89	54,923,588.40	1,952,281.53	824,589,003.07

<b>SUB-TOTAL:</b>	<b>883,632,550.47</b>	<b>2,745,667,502.15</b>	<b>138,687,857.86</b>	<b>269,568,681.53</b>	<b>9,581,929.61</b>	<b>4,047,138,521.62</b>
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>	<b>4,542,916,175.65</b>	<b>14,115,977,621.91</b>	<b>713,019,583.19</b>	<b>1,385,901,779.10</b>	<b>49,262,448.49</b>	<b>20,807,077,608.34</b>

**TOTAL GENERAL** 20,807,077,608.34

	ACTIVIDADES CENTRALES	PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL	AUDITORIA	ADMINISTRACION TIENDAS LIBRES	ADMINISTRACION TIENDAS GOLFITO
Becas a funcionarios	30,000,000.00	0.00	0.00	3,000,000.00	0.00
Becas a terceras personas	20,000,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00
Prestaciones legales	30,000,000.00	60,000,000.00	2,000,000.00	90,000,000.00	0.00
Otras prestaciones	30,000,000.00	90,000,000.00	7,000,000.00	30,000,000.00	0.00
Indemnizaciones	10,000,000.00	10,000,000.00	5,000,000.00	10,000,000.00	0.00
Servicios de Ingeniería (Análisis de Agua)	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actividades de Capacitación	180,000,000.00	0.00	0.00	10,000,000.00	0.00
	<b>304,000,000.00</b>	<b>160,000,000.00</b>	<b>14,000,000.00</b>	<b>145,000,000.00</b>	<b>0.00</b>

**TOTAL OTROS** 623,000,000.00

**TOTAL GENERAL** 21,430,077,608.34

Hecho por: Lic. Ariel Chacón Torres



V.B. Licda. María de los Ang. Lépiz Guzmán  
Jefa de Desarrollo Humano a.l.



RESUMEN DE PLAZAS  
PRESUPUESTO ORDINARIO 2018

197

Cnt. Plazas	2017	I SEMESTRE 2018 (2%)	II SEMESTRE 2018 (2%)	Desc. Puestos
	Salario base	Salario base	Salario base	
1	2,155,909.00	2,199,027.18	2,243,007.72	ADMINISTRADOR GENERAL DE EMPRESAS C.
6	686,500.00	700,230.00	714,234.60	ASESOR PROFESIONAL
1	1,217,000.00	1,241,340.00	1,266,166.80	DIRECTORA EJECUTIVA RED DE C.
1	1,271,950.00	1,297,389.00	1,323,336.78	AUDITOR GENERAL
45	280,250.00	285,855.00	291,572.10	CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1
4	288,700.00	294,474.00	300,363.48	CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2
6	1,052,312.00	1,073,358.24	1,094,825.40	COORDINADOR DE CATEGORIA
14	478,899.00	488,476.99	498,246.52	COORDINADOR PUNTOS DE VENTA
10	1,148,350.00	1,171,317.00	1,194,743.34	GERENTE DE SERVICIO CIVIL 1
1	2,115,743.00	2,158,057.86	2,201,219.02	GERENTE GENERAL
1	1,106,543.00	1,128,673.86	1,151,247.34	JEFE ADMINISTRATIVO
1	1,106,543.00	1,128,673.86	1,151,247.34	JEFE DE LOGISTICA E IMPORTACIONES
1	1,215,172.00	1,239,475.44	1,264,264.95	JEFE DE MERCADEO Y VENTAS
1	874,000.00	891,480.00	909,309.60	MEDICO ASISTENTE GENERAL
20	274,650.00	280,143.00	285,745.86	MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2
1	285,650.00	291,363.00	297,190.26	OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1
9	285,650.00	291,363.00	297,190.26	OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 S.E.
70	310,700.00	316,914.00	323,252.28	OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2
135	310,700.00	316,914.00	323,252.28	OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 S.E.
1	2,756,401.00	2,811,529.02	2,867,759.60	PRESIDENTE EJECUTIVO
161	503,100.00	513,162.00	523,425.24	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1-A
47	503,100.00	513,162.00	523,425.24	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1-A S.E.
9	592,650.00	604,503.00	616,593.06	PROFESIONAL DE SERV. CIVIL 1-B
4	592,650.00	604,503.00	616,593.06	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1-B S.E.
243	672,650.00	686,103.00	699,825.06	PROFESIONAL DE SERV. CIVIL 2
55	672,650.00	686,103.00	699,825.06	PROFESIONAL DE SERV. CIVIL 2 S.E.
104	731,750.00	746,385.00	761,312.70	PROFESIONAL DE SERV. CIVIL 3
7	731,750.00	746,385.00	761,312.70	PROFESIONAL DE SERV. CIVIL 3 S.E.
1	503,100.00	513,162.00	523,425.24	PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 GRUPO A
3	503,100.00	513,162.00	523,425.24	PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 GRUPO A S.E.
1	559,700.00	570,894.00	582,311.88	PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 GRUPO B
2	592,650.00	604,503.00	616,593.06	PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 GRUPO C
6	731,750.00	746,385.00	761,312.70	PROFESIONAL EN INFORMATICA 3
1	936,000.00	954,720.00	973,814.40	PROFESIONAL JEFE DE INFORMATICA 3
23	805,650.00	821,661.00	838,094.22	PROFESIONAL JEFE DE SERV. CIVIL 1
5	856,800.00	873,936.00	891,414.72	PROFESIONAL JEFE DE SERV. CIVIL 2
8	936,000.00	954,720.00	973,814.40	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 3
1	385,366.00	393,073.32	400,934.79	SECRETARIA DE EMPRESAS COMERCIALES
24	323,400.00	329,868.00	336,465.36	SECRETARIA DE SERVICIO CIVIL 1
2	323,400.00	329,868.00	336,465.36	SECRETARIA DE SERVICIO CIVIL 1 S.E.
13	335,650.00	342,363.00	349,210.26	SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2
1	1,144,400.00	1,167,288.00	1,190,633.76	SUBAUDITOR
1	2,092,327.00	2,134,173.54	2,176,857.01	SUBGERENTE DESARROLLO SOCIAL
1	2,092,327.00	2,134,173.54	2,176,857.01	SUBGERENTE GESTION DE RECURSOS
1	2,092,327.00	2,134,173.54	2,176,857.01	SUBGERENTE SOPORTE ADMINISTRATIVO
4	563,650.00	574,923.00	586,421.46	TECNICO ADMINISTRATIVO
3	563,650.00	574,923.00	586,421.46	TECNICO DE LOGISTICA E IMPORTACIONES
1	323,400.00	329,868.00	336,465.36	TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1
3	353,350.00	360,417.00	367,625.34	TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2
23	413,050.00	421,311.00	429,737.22	TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3
6	413,050.00	421,311.00	429,737.22	TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 S.E.
1	342,800.00	349,656.00	356,649.12	TECNICO EN INFORMATICA 2
4	383,050.00	390,711.00	398,525.22	TECNICO EN INFORMATICA 3
2	316,050.00	322,371.00	328,816.42	TRABAJADOR CALIFICADO 2 DE SERVICIO CIVIL 2
40	385,366.00	393,073.32	400,934.79	VENDEDOR

1140

El aumento en el número de plazas, se debe a la creación de 66 plazas por Servicios Especiales, según oficio STAP- 2658-2018 del 21 de diciembre de 2016.

\*No se están considerando las 10 plazas del SINIRUBE, dado que el SINIRUBE maneja su propio presupuesto

Hecho por Karina Sanabria Ramírez



Autorizado por: M. de los Angeles Lépiz Guzmán

RESUMEN DE PLAZAS DE SERVICIOS ESPECIALES

Total plazas	Cantidad Plazas	Desc. Puestos	Ubicación	Costo total		
9	3	OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1	AREA REG. DES. S. H. CARIBE	10,699,898.28		
	5		AREA REG. DES. SOC. BRUNCA	17,833,163.80		
	1		AREA REG. DES. SOC. CARTAGO	3,566,632.76		
135	11	OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2	AREA REG. DES. S. H. CARIBE	42,673,484.26		
	15		AREA REG. DES. SOC. ALAJUELA	58,191,114.90		
	13		AREA REG. DES. SOC. BRUNCA	50,432,299.58		
	18		AREA REG. DES. SOC. CARTAGO	69,829,337.88		
	14		AREA REG. DES. SOC. CHOROTEGA	54,311,707.24		
	12		AREA REG. DES. SOC. HEREDIA	46,552,891.92		
	16		AREA REG. DES. SOC. NORESTE	62,070,522.56		
	11		AREA REG. DES. SOC. PUNTARENAS	42,673,484.26		
	12		AREA REG. DES. SOC. SUROESTE	46,552,891.92		
	12		AREA REG. DES. SOC. HUETAR NORTE	46,552,891.92		
	1		SUB-GER. DESARROLLO SOCIAL	3,879,407.66		
	2		1	SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1	SUB-GER. DESARROLLO SOCIAL	4,037,980.16
			1		AREA DE DESARROLLO SOCIOEDUCATIVO	4,037,980.16
6	1	TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3	AREA REG. DES. S. H. CARIBE	5,157,352.21		
	1		AREA REG. DES. SOC. BRUNCA	5,157,352.21		
	1		AREA REG. DES. SOC. CARTAGO	5,157,352.21		
	1		AREA REG. DES. SOC. CHOROTEGA	5,157,352.21		
	1		AREA REG. DES. SOC. HUETAR NORTE	5,157,352.21		
	1		AREA REG. DES. SOC. NORESTE	5,157,352.21		
47	8	PROF. DE SERVICIO CIVIL 1-A	AREA REG. DES. SOC. BRUNCA	50,253,749.36		
	5		AREA REG. DES. S. H. CARIBE	31,408,593.35		
	1		AREA REG. DES. SOC. ALAJUELA	6,281,718.67		
	3		AREA REG. DES. SOC. CARTAGO	18,845,156.01		
	6		AREA REG. DES. SOC. CHOROTEGA	37,690,312.02		
	3		AREA REG. DES. SOC. HEREDIA	18,845,156.01		
	5		AREA REG. DES. SOC. NORESTE	31,408,593.35		
	5		AREA REG. DES. SOC. PUNTARENAS	31,408,593.35		
	4		AREA REG. DES. SOC. SUROESTE	25,126,874.68		
	6		AREA REG. DES. SOC. HUETAR NORTE	37,690,312.02		
	1		AREA DE DESARROLLO SOCIOEDUCATIVO	6,281,718.67		
3	1	PROF. INFORMATICA 1 GRUPO A	TECNOLOGIAS DE INFORMACION	6,281,718.67		
	2		AREA DE DESARROLLO SOCIOEDUCATIVO	12,563,437.34		
4	1	PROF. DE SERVICIO CIVIL 1-B	AREA REG. DES. S. H. CARIBE	7,399,842.12		
	1		AREA REG. DES. SOC. ALAJUELA	7,399,842.12		
	1		AREA REG. DES. SOC. HEREDIA	7,399,842.12		
	1		AREA REG. DES. SOC. PUNTARENAS	7,399,842.12		
55	6	PROF. DE SERVICIO CIVIL 2	AREA REG. DES. S. H. CARIBE	50,392,344.24		
	5		AREA REG. DES. SOC. ALAJUELA	41,993,620.20		
	8		AREA REG. DES. SOC. BRUNCA	67,189,792.32		
	7		AREA REG. DES. SOC. CARTAGO	58,791,068.28		
	5		AREA REG. DES. SOC. CHOROTEGA	41,993,620.20		
	5		AREA REG. DES. SOC. HEREDIA	41,993,620.20		
	3		AREA REG. DES. SOC. NORESTE	25,196,172.12		
	5		AREA REG. DES. SOC. PUNTARENAS	41,993,620.20		
	6		AREA REG. DES. SOC. SUROESTE	50,392,344.24		
	5		AREA REG. DES. SOC. HUETAR NORTE	41,993,620.20		
7	3	PROF. DE SERVICIO CIVIL 3	AUDITORIA	27,409,944.18		
	3		AREA DE DESARROLLO SOCIOEDUCATIVO	27,409,944.18		
	1		AREA DE BIENESTAR FAMILIAR	9,136,648.06		
268		TOTALES		1,464,411,463.12		

Hecho por: Anel Chacón Torres



Autorizado por: M. de los Angeles Lépiz Guzmán



INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL  
RESUMEN GENERAL DE LA RELACION DE PUESTOS  
PRESUPUESTO 2018

CATEGORIA	CLASE	JORNADA	TOTAL		ACTIVIDADES CENTRALES		AUDITORIA		PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL		ADMINISTRACION TIENDAS LIBRES	
			NUMERO DE PUESTOS	ANUAL (MILES)	NUMERO DE PUESTOS	ANUAL (MILES)	NUMERO DE PUESTOS	ANUAL (MILES)	NUMERO DE PUESTOS	ANUAL (MILES)	NUMERO DE PUESTOS	ANUAL (MILES)
TOTAL			1,140.00	855,057.40	213	144,547.34	24	28,802.26	831	488,657.79	72	193,050.00
OTROS INCENTIVOS												
SERVICIOS ESPECIALES												
ANUALIDAD												
DEDIC. EXCLUSIVA												
PROHIBICION												
BONIFICACION 17%						1,855.17						
CARRERA ADMINISTRATIVA 22%						2,808.95				430,540.00		
CARRERA PROFESIONAL						133,648.29			28,802.26			
ESPECIALIDAD COMPLETO 25%						1,195.69						
PLUS COORDINACION 12.5%										44,462.26		
SOBRESUELO ESTADISTICO 1-8												
ZONAJE 30%						5,039.23				13,655.53		
COMISIONES												193,050.00
TOTAL OTROS INCENTIVOS						144,547.34			28,802.26	488,657.79		193,050.00



Hecho por: *Dr. Aníbal Chabón Torres*

*Maria de los Angeles Guzmán*  
V.B. Lictá. María de los Ang. Lépez Guzmán  
Jefa de Desarrollo Humano a.i.

COMPARATIVO RELACION DE PUESTOS 2017-2018  
PRESUPUESTO ORDINARIO 2018  
DESARROLLO HUMANO

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL  
CUADRO COMPARATIVO RELACION DE PUESTOS 2017-2018

CLASE INSTITUCIONAL	2017	2018	DIFERENCIA
Administrador General de Empresas Comerciales	1	1	0
Apoyo Administrativo 1	1	1	0
Apoyo Administrativo 1 S.E. (1)	0	9	9
Apoyo Administrativo 2 (2)	68	70	2
Apoyo Administrativo 2 S.E.	135	135	0
Apoyo Administrativo 3 (3)	25	24	-1
Apoyo Administrativo 3 S.E.(1)	1	2	1
Apoyo Administrativo 4	13	13	0
Asesor Profesional	6	6	0
Auditor General	1	1	0
Chofer 1	45	45	0
Chofer 2	4	4	0
Coordinador de Categoría	6	6	0
Coordinador Puntos de Venta (2)	15	14	-1
Director Ejecutivo del SINIRUBE (3)	1	0	-1
Director Ejecutiva Red de Cuido	1	1	0
Gerente General	1	1	0
Jefe de IMAS 1	23	23	0
Jefe de IMAS 2	5	5	0
Jefe de IMAS 3	8	8	0
Jefe de IMAS 4	10	10	0
Jefe de IMAS en Tecnologías de Información	1	1	0
Jefe Mercadeo y Ventas	1	1	0
Jefes de Departamento de Empresas Comerciales	2	2	0
Médico Asistente General	1	1	0
Presidente Ejecutivo	1	1	0
Profesional de IMAS 1 Grupo A (2)	162	161	-1
Profesional de IMAS 1- Grupo A S.E. (1)	6	47	41
Profesional de IMAS 1- Grupo B (3)	10	9	-1
Profesional de IMAS 1- Grupo B S.E.	4	4	0
Profesional de IMAS 2 (2) (3)	245	243	-2
Profesional de IMAS 2- S.E. (1)	52	55	3
Profesional de IMAS 3	104	104	0
Profesional de IMAS 3 S.E. (1)	3	7	4
Profesional en Tecnologías de Información Grupo A	1	1	0
Profesional en Tecnologías de Información Grupo A S.E. (1)	1	3	2
Profesional en Tecnologías de Información Grupo B	1	1	0
Profesional en Tecnologías de Información Grupo C (3)	3	2	-1
Profesional en Tecnologías de Información 3 (3)	8	6	-2
Secretaría de Empresas Comerciales	1	1	0
Subauditor	1	1	0
Subgerente de Desarrollo Social	1	1	0
Subgerente Gestión de Recursos	1	1	0
Subgerente Soporte Administrativo	1	1	0
Técnico de IMAS 2 (3)	4	3	-1
Técnico de IMAS 1	1	1	0
Técnico de IMAS 3	23	23	0
Técnico de IMAS 3 S.E. (1)	0	6	6
Técnico de Tecnologías de Información 1	1	1	0
Técnico de Tecnologías de Información 2	4	4	0
Técnicos de Empresas Comerciales (2)	6	7	1
Trabajador de Mantenimiento	2	2	0
Trabajador Operativo (2)	22	20	-2
Vendedor	40	40	0
TOTAL	1084	1140	56

- (1) Por aprobación de plazas nuevas por Servicios Especiales, según STAP 2058-2018  
(2) Por reasignación  
(3) Por exclusión de plazas del SINIRUBE del presupuesto IMAS

Hecho por: Karina Sanabria Ramírez

Autorizado por: M. de los Angeles Lépez Guzmán



San José, 21 de diciembre de 2016  
**STAP-2658-2016**

Licenciado  
Emilio Arias Rodríguez  
Presidente Ejecutivo  
Instituto Mixto de Ayuda Social.

Máster  
Edgardo Herrera Ramírez  
Auditoría Interna  
Instituto Mixto de Ayuda Social.

**Ref.: Comunicado Acuerdo No. 11640 tomado por la Autoridad Presupuestaria en la Sesión Ordinaria No. 13-2016**

Estimados señores:

Para su conocimiento y fines consiguientes, se transcribe el acuerdo firme No. 11640, tomado por la Autoridad Presupuestaria en la Sesión Ordinaria No. 13-2016, celebrada el día 19 de diciembre del 2016.

**CONSIDERANDO:**

1. Que el artículo 11 de la Directriz Presidencial No.023-H y su reforma, publicada en La Gaceta No. 75, del 20 de abril de 2015, establece que *"A partir de la vigencia de esta directriz, no se crearán plazas en los ministerios, órganos desconcentrados y entidades cubiertas por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria. Se exceptúan de esta directriz los puestos del Ministerio de Educación Pública. Sin embargo, se autoriza a este Órgano Colegiado para que conozca y valore lo relativo a la creación de plazas estrictamente necesarias en razón de conveniencia y necesidad de la Administración. Las propuestas deberán ser debidamente justificadas por los respectivos jefes de área"*.
2. Que el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), fue creado mediante la Ley No.4760, con la finalidad de resolver el problema de la pobreza extrema en el país, para lo cual deberá planear, dirigir, ejecutar y controlar un plan nacional destinado a dicho fin .
3. Que mediante oficio DH-3246-11-2016, la entidad solicitó la creación de 80 plazas por Servicios Especiales por un plazo de 2 años. Además, se incluyó en dicho oficio, la creación del cargo del perfil de Asistente Social Indígena, la modificación al perfil del cargo de Coordinador de Unidad Local de Desarrollo Social y la modificación a la clase de Apoyo Administrativo 1, lo cual fue avalado mediante Acuerdo de Consejo de Directivo No. 542-10-2016 de fecha 24 de octubre 2016.
4. Que con respecto a lo requerido por la entidad en cuanto a la creación del cargo de Asistente Social Indígena y las modificaciones que corresponden en el manual

202

San José, 21 de diciembre de 2016  
**STAP-2658-2016**

institucional de cargos y clases, mediante oficio STAP-2537-2016, se le comunicó al IMAS las observaciones correspondientes.

5. Que el IMAS requiere de 40 plazas de Cogestores Sociales, 1 Profesional en Bienestar Familiar y 6 Técnicos Administrativos Área Regional, para fortalecer la Estrategia Puente al Desarrollo, continuando con el proceso de la implementación de las 54.600 familias establecidas en la meta del Plan Nacional de Desarrollo, brindándoles una solución integral a nivel de vivienda, empleo, salud entre otros factores, donde se requiere la incorporación de las plazas descritas para acompañar a las 27.300 familias que conforman la primera etapa, para evitar que se ponga en riesgo la continuidad del avance alcanzado en la Estrategia. Asimismo, las otras 62 plazas con que cuenta esta herramienta se utilizarán para desarrollar el modelo en una segunda etapa donde se incorporarán las otras 27.300 familias que falta para cumplir la meta indicada en el PND para el 2018, dado que esto es prioridad a nivel país y de Gobierno para lograr la reducción de la pobreza y pobreza extrema a nivel nacional, de ahí que se considera necesaria la creación de estas plazas.
6. Que el IMAS requiere 9 Asistentes Sociales Indígenas y 3 Profesionales Licenciados en Desarrollo Social, para la implementación de la Estrategia en los territorios indígenas que busca desarrollar un modelo que permita brindar la atención y los servicios básicos a las familias en pobreza y pobreza extrema que forman parte de estas zonas, con las plazas solicitadas se busca sobrellevar los obstáculos que se han dado especialmente en cuanto a idioma, acceso, idiosincrasia y cultura de las familias indígenas con la incorporación de personal autóctono de la zona que sirva para recopilar datos, actualizar información y la gestión de diversos trámites, así como establezca la coordinación con las personas profesionales encargadas en cada una de las regiones establecidas como son Brunca, Cartago y Limón fortaleciendo de esta manera las ULDS en la búsqueda de brindar mejores condiciones a estas comunidades.
7. Que solicitan 7 plazas para la atención de la Estrategia Nacional CRDigit@I que corresponde a 3 Profesionales en Desarrollo Socioeducativo, 1 Secretaria, 1 Profesional en Planificación Institucional y 2 Profesionales Bachilleres en Tecnologías de Información, el objetivo es promover el acceso y el servicio universal solidario de las telecomunicaciones de manera oportuna y eficiente a la población costarricense de escasos recursos para el año 2021, con la intención de fomentar la disminución de la brecha digital que se dará en esa fecha y a su vez, mantener los índices de pobreza y pobreza extrema que se podría generar con este impacto.
8. Que además solicitan plazas para atender los procesos en la Asesoría Jurídica, en Desarrollo Humano y Tecnologías de Información, las funciones que debe desarrollar cada una de las áreas son de carácter permanente de responsabilidad de la entidad, por lo que se contraponen con la naturaleza de las plazas bajo la modalidad de servicios especiales, que son utilizadas para desarrollar un proyecto, programa,

San José, 21 de diciembre de 2016  
**STAP-2658-2016**

estrategia enfocado a un trabajo de carácter especial y temporal, que mantienen una relación laboral menor o igual a un año, donde se establezca un tiempo definido.

9. Que la entidad está solicitando la creación de 2 Profesionales Bachilleres en Desarrollo Social, 2 Asistentes Administrativas y 1 Chofer, plazas para la ULDS de Pococi, que actualmente no forma parte de la estructura ocupacional avalada por MIDEPLAN, por lo que no se justifica el requerimiento planteado para dichas plazas, dado que la dependencia no existe en el IMAS, asimismo, llama la atención que se proponga por servicios especiales, cuando deberá atender procesos permanentes como se desarrollan en las otras ULDS.
10. La creación de las plazas de referencia modificará la cantidad de puestos autorizados para el año 2017 del IMAS, la cual se comunicará posteriormente.
11. Que el artículo 80 de la Ley 7097 autoriza la creación de plazas por parte de esta Autoridad Presupuestaria, en tanto que el artículo 16 de la Ley 6955 y sus reformas, la faculta a fijar los lineamientos en materia de empleo público, los cuales podrán incluir límite al número de puestos por institución.
12. Que el IMAS indica que el costo de las plazas, será financiado con recursos propios provenientes de las ventas de bienes y servicios, además, se encuentra contemplado dentro del límite del gasto presupuestario máximo del período 2017.

Por tanto se acuerda por unanimidad:

**ACUERDO No. 11640**

Comunicar al Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) lo siguiente:

1. Se autoriza la creación de 66 plazas por Servicios Especiales por un año, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, para continuar con la implementación de la Estrategia Puente al Desarrollo dado que es prioridad a nivel país y de Gobierno para el cumplimiento de la meta para el 2018 en el PND, asimismo, las que se requieren en la implementación de la estrategia para la Atención a los territorios indígenas para disminuir los índices de pobreza y pobreza extrema de estas zonas marginadas y para la implementación de la Estrategia Nacional CRDigit@I para fomentar la disminución de la brecha digital en la sociedad costarricense para el año 2021, las cuales se detallan a continuación:

Cargo	Clase Institucional	Clase Homologada	Cantidad	Salario Base al II Semestre 2016
Profesional en Bienestar Familiar	Profesional de IMAS 3	Profesional de SC 3	1	726.200,0
Profesional en Desarrollo	Profesional de IMAS 3	Profesional de SC 3	3	726.200,0

San José, 21 de diciembre de 2016  
STAP-2658-2016

Cargo	Clase Institucional	Clase Homologada	Cantidad	Salario Base al II Semestre 2016
Socioeducativo				
Profesional Licenciado en Desarrollo Social	Profesional de IMAS 2	Profesional de SC 2	3	667.550,0
Cogestor(a) Social 1	Profesional de IMAS 1	Profesional de SC 1-A	40	499.300,0
Profesional en Planificación Institucional 1	Profesional de IMAS 1	Profesional de SC 1-A	1	499.300,0
Profesional Bachiller en Tecnologías de Información	Profesional Tecnologías de Información 1	Profesional Informática 1 Grupo A	2	499.300,0
Técnico Administrativo Área Regional	Técnico de IMAS 3	Técnico de SC 3	6	409.900,0
Secretaria	Apoyo Administrativo 3	Secretaria de SC 1	1	320.850,0
Asistente Social Indígena	Apoyo Administrativo 1	Oficinista de SC 1	9	283.200,0
<b>Total</b>			<b>66</b>	

2. Queda a entera responsabilidad de la administración activa de la institución, el reconocimiento de los incentivos salariales que corresponden, de conformidad con el ordenamiento jurídico aplicable.
3. Al 30 de octubre de 2017 para gestionar la prórroga, la entidad deberá remitir un informe en el cual detalle con estadísticas de manera cuantitativa como cualitativamente el nivel de avance de:
  - 3.1 La Estrategia Puente al Desarrollo tanto de las 27.300 familias que se fortalecen de la primera etapa, pero especialmente las de la segunda etapa en cuanto a su alcance e impacto dentro de la meta del Plan Nacional de Desarrollo.
  - 3.2 El impacto y avance en los territorios indígenas de las plazas asignadas para desarrollar los procesos de reducción de la pobreza y la pobreza extrema en esas áreas.
  - 3.3 La Estrategia Nacional CRDigit@I.
4. La creación de las plazas anteriores, modificará la cantidad de puestos autorizados para el año 2017 del IMAS, la cual se comunicará posteriormente.
5. De lo requerido por la entidad en cuanto a la creación del cargo de Asistente Social Indígena y las modificaciones que corresponden en el manual institucional de cargos y clases, se comunicó lo correspondiente mediante el oficio STAP-2537-2016.
6. No se autorizan al Instituto Mixto de Ayuda Social las siguientes 14 plazas porque se solicitaron por servicios especiales para desarrollar funciones permanentes de



San José, 21 de diciembre de 2016  
**STAP-2658-2016**

responsabilidad de las áreas a ubicar, lo que contraviene con lo que se establece en el Clasificador por Objeto del Gasto. Las plazas por servicios especiales son para desarrollar un proyecto, programa, estrategia enfocado a un trabajo de carácter especial y temporal, que mantienen una relación laboral menor o igual a un año donde se establezca un tiempo definido, aspecto que no se demuestra con la justificación enviada en la solicitud presentada.

Cargo	Clase Institucional	Clase Homologada	Cantidad	Salario Base al II Semestre 2016
Profesional Licenciado en Tecnologías de Información	Profesional Tecnologías de Información 2	Profesional Informática 3	1	726.200,0
Profesional en Derecho 2	Profesional de IMAS 2	Profesional de SC 2	2	667.550,0
Profesional en Desarrollo Humano 2	Profesional de IMAS 2	Profesional de SC 2	3	667.550,0
Profesional en Desarrollo Humano 1	Profesional de IMAS 1	Profesional de SC 1-A	1	499.300,0
Profesional Bachiller en Desarrollo Social	Profesional de IMAS 1	Profesional de SC 1-A	2	499.300,0
Técnico en Desarrollo Humano	Técnico de IMAS 3	Técnico de SC 3	1	409.900,0
Técnico en Archivo	Técnico de IMAS 3	Técnico de SC 3	1	409.900,0
Asistente Administrativo	Apoyo Administrativo 2	Oficinista de SC 2	2	308.200,0
Chofer 1	Chofer 1	Conductor de SC 1	1	277.800,00
<b>Total</b>			<b>14</b>	

7. Se autoriza a la Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica para que comunique el presente acuerdo al Presidente Ejecutivo y a la Auditoría Interna del Instituto Mixto de Ayuda Social. **ACUERDO FIRME.**

Sin otro particular, muy atentamente

ANA MIRIAM  
ARAYA PORRAS  
(FIRMA)

Firmado digitalmente por  
ANA MIRIAM ARAYA  
PORRAS (FIRMA)  
Fecha: 2016.12.22 13:05:08  
-06'00'

Ana Miriam Araya Porras  
Directora Ejecutiva

206



Página 6 de 6

San José, 21 de diciembre de 2016  
**STAP-2658-2016**

San José, 05 de diciembre de 2016  
STAP-2466-2016

Licenciado  
Emilio Arias Rodríguez  
Presidente Ejecutivo  
Instituto Mixto de Ayuda Social

Máster  
Edgardo Herrera Ramírez  
Auditoría Interna  
Instituto Mixto de Ayuda Social

Ref.: Comunicado Acuerdo No. 11609 tomado por la Autoridad Presupuestaria en la Sesión Ordinaria No. 12-2016

Estimados señores:

Para su conocimiento y fines consiguientes, se transcribe el acuerdo firme No. 11609, tomado por la Autoridad Presupuestaria en la Sesión Ordinaria No. 12-2016, celebrada el día 29 de noviembre del 2016.

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante oficio DH-2986-10-2016, el Gerente General y la Jefe a.i. del Área de Desarrollo Humano del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) solicitan:
  - a. Prórroga de 116 plazas de Servicios Especiales del Programa Avancemos, cuyo vencimiento es el 31 de diciembre de 2016.
  - b. Modificar las actividades de 1 plaza de Oficinista de Servicio Civil 2 ubicada en la Unidad Local de Desarrollo Social (ULDES) de Cristo Rey, para que pase de Encuestador/Digitador a Asistente Administrativo.
2. Que el programa "Avancemos" representa una de las acciones estratégicas más importantes del Gobierno de la República e implica una transferencia monetaria, orientada al apoyo familiar para que el estudiante obtenga el título de Educación Media (bachillerato) y participe en procesos socioeducativos que le permitan mantenerse en el sistema educativo. Su objetivo es generar cambios sostenidos en la situación socioeconómica de las personas, las familias y las comunidades en pobreza, riesgo y vulnerabilidad social, atendidas mediante otras acciones de carácter no asistencial y el incentivo para la educación, con enfoque de derechos, de género y de territorialidad.
3. Que el citado programa forma parte de la Estrategia Nacional de la Reducción de la Pobreza 2015: "Plan Puente al Desarrollo, contemplada en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, por cuanto incrementa la posibilidad de que los estudiantes de

San José, 05 de diciembre de 2016  
STAP-2466-2016

familias en condición de pobreza, continúen estudiando o se reinseren en el sistema educativo.

4. Que de las 116 plazas solicitadas, 112 se distribuyen en las 10 Áreas Regionales de Desarrollo Social (ARDS) y 37 Unidades de Desarrollo Social, que tiene la institución en todo el país y de las 4 restantes, hay 3 de profesional que se ubican en la Auditoría y 1 de secretaria que se destaca en el Área de Evaluación y Seguimiento de Programas.
5. Que la entidad señala que a setiembre de 2016, se han aprobado 162.031 resoluciones de beneficio de estudiantes del programa avancemos en todo el país, mediante la participación de las plazas por servicios especiales objeto de estudio.
6. Que la Autoridad Presupuestaria en Acuerdo 11544, tomado en la Sesión Ordinaria 10-2016 de fecha 30 de setiembre del 2016, indica que *"es importante que el IMAS, como ente rector de la disminución de la pobreza y pobreza extrema, se plantee, en un futuro, formular todos los programas que desarrolle, bajo una visión de solución integral para mejorar las condiciones de las familias en los diferentes niveles de pobreza en que se ubican, de acuerdo al Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), como a la fecha lo ha podido desarrollar con la Estrategia Puente al Desarrollo, que dará una solución integral a 54.600 familias en aspectos relacionados con vivienda, trabajo, educación, salud, alimentación, con esto se pretende que la entidad, contribuya de manera conveniente y eficiente a la reducción integral del problema de la pobreza y al cumplimiento adecuado de los objetivos y metas institucionales que se relacionan con el Plan Nacional de Desarrollo. De igual manera, lo que se procura con esta alternativa es cambiar el modelo de demanda que ha prevalecido en el programa Avancemos y en la gestión de la institución, por el de oferta que desarrolla la Estrategia Puente al Desarrollo."*
7. Que dentro de las justificaciones que aporta la entidad para la prórroga de las 116 plazas, externa que conocen que el modelo de intervención del IMAS basado en la demanda limita el impacto positivo y sostenible del Programa Avancemos, lo que ha llevado a la necesidad de replantear un nuevo modelo de intervención que propicie cambios reales y que están considerando como experiencia lo planteando en el marco de la Estrategia Puente al Desarrollo.
8. Que adicionalmente, el IMAS señala que no es prudente una simple sustitución de un modelo por otro a pesar de las debilidades encontradas en el modelo actual, por lo que se requiere de un avance paulatino para no afectar a las familias que se están beneficiando en la actualidad y que no corresponden a las zonas prioritarias definidas en la estrategia Puente al Desarrollo. Además, señalan que deben reorientarse las funciones de los profesionales ejecutores del programa avancemos en cada una de las regiones y que su accionar sea más proactivo y de acompañamiento real de las familias beneficiadas.
9. Que el IMAS externa que dado que el proceso de transición citado anteriormente, requiere de un tiempo razonable para que se instaure, necesita garantizar la

San José, 05 de diciembre de 2016  
STAP-2466-2016

1. Comunicar al Instituto Mixto de Ayuda Social que se autoriza la prórroga de las siguientes plazas por servicios especiales, por un año; del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017; lo anterior con el fin de darle continuidad al Programa Avancemos y no afectar el servicio brindado:

Cantidad	Puesto de Referencia	Clase Institucional	Salario Base al II semestre 2016	Ubicación
6	Profesional de Servicio Civil 1-A	Profesional de IMAS 1	499.300,00	En las diferentes Unidades de Coordinación Administrativa de las Áreas Regionales de Desarrollo Social
4	Profesional de Servicio Civil 1-B	Profesional de IMAS 1	588.150,00	
52	Profesional de Servicio Civil 2	Profesional de IMAS 2	667.550,00	
50	Oficinista de Servicio Civil 2	Apoyo Administrativo 2	308.200,00	En Auditoría
3	Profesional de Servicio Civil 3	Profesional de IMAS 3	726.200,00	Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil
1	Secretario de Servicio Civil 1	Apoyo Administrativo 3	320.850,00	
TOTAL 116				

2. Al 30 de marzo del año 2017, el IMAS deberá presentar un plan de acción con su respectiva programación y calendarización de actividades, referente al nuevo modelo de atención integral que estarán implementando, además de detallar en qué consiste.
3. El costo para atender el pago de las plazas, debe estar contemplado dentro del gasto presupuestario máximo autorizado al IMAS para el año 2017.
4. La cantidad de plazas autorizadas para el año 2017 donde se incluye la prórroga de las 116 plazas citadas anteriormente, se comunicará en su oportunidad.
5. Es responsabilidad de la Administración Activa del IMAS, el modificar las actividades de un Oficinista de Servicio Civil 2 ubicada en la Unidad Local de Desarrollo Social (ULDES) de Cristo Rey, de Encuestador/Digitador a Asistente Administrativo.
6. Se autoriza a la Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica para que comunique el presente acuerdo al Presidente Ejecutivo y a la Auditoría Interna del Instituto Mixto de Ayuda Social. **ACUERDO FIRME.**

Sin otro particular, muy atentamente

ANA MIRIAM  
ARAYA PORRAS  
(FIRMA)

Firmado digitalmente por  
ANA MIRIAM ARAYA PORRAS  
(FIRMA)  
Fecha: 2016.12.05 10:20:20  
-06'00'

Ana Miriam Araya Porras  
Directora Ejecutiva

San José, 05 de diciembre de 2016  
STAP-2466-2016

permanencia del personal de Avancemos durante el plazo que sea necesario hasta que el nuevo modelo de intervención del IMAS se establezca formalmente. Por lo que propone que la prórroga de plazas para el programa Avancemos sea mientras se cumpla con los objetivos de la Estrategia Puente al Desarrollo y se instaure el nuevo modelo de intervención; en el oficio de requerimiento se propone una prórroga por dos años más.

10. Que es importante tener presente que aunque dicha Estrategia es un interés de la actual Administración de Gobierno, la cual se encuentra contemplada en el Plan Nacional de Desarrollo, sus metas y compromisos tienen una finalización para mayo de 2018.
11. Que se hace necesario que la entidad continúe con la atención del programa Avancemos en beneficio de la población que actualmente recibe el subsidio como de los futuros beneficiarios, mientras se define el abordaje integral, que permita la concreción de resultados y la incidencia positiva en un mejoramiento de los indicadores de reducción de la pobreza, aspecto que ya se ha visto en el 2016, con la participación de Avancemos dentro de la Estrategia Puente para el Desarrollo, específicamente para la población en pobreza extrema. Para ello, es necesario contar con un plan de acción, programación y calendarización de actividades, referente al nuevo modelo de atención integral que estarán implementando, además de detallar en qué consiste.
12. Que la entidad para el año 2016 cuenta con el contenido económico para financiar las 116 plazas por servicios especiales, además, se le están asignando recursos en el Presupuesto Ordinario del año 2017 y está contemplado dentro del gasto máximo presupuestario máximo para ese año.
13. Que la prórroga de las plazas, debe considerarse en el año 2017, dentro de la cantidad de plazas autorizadas, la cual se comunicará en su oportunidad.
14. Que el artículo 80 de la Ley 7097 autoriza la creación de plazas por parte de la Autoridad Presupuestaria, en tanto que el artículo 16 de la Ley 6955 y sus reformas, la faculta a fijar los lineamientos en materia de empleo público, los cuales podrán incluir límite al número de puestos por institución.
15. Que en cuanto a la petición del IMAS de modificar las actividades de un Oficinista de Servicio Civil 2 ubicada en la Unidad Local de Desarrollo Social (ULDES) de Cristo Rey, de Encuestador/Digitador a Asistente Administrativo, es una potestad de la Administración Activa de la entidad.

Por tanto acuerda, por unanimidad:

**ACUERDO No. 11609**

San José, 31 de enero de 2017  
**STAP-0111-2017**

Licenciado  
Emilio Arias Rodríguez  
Presidente Ejecutivo  
Instituto Mixto de Ayuda Social.

Máster  
Edgardo Herrera Ramírez  
Auditoría Interna  
Instituto Mixto de Ayuda Social.

**Ref.: Comunicado Acuerdo No. 11654 tomado por la Autoridad Presupuestaria en la Sesión Ordinaria No. 01-2017**

Estimados señores:

Para su conocimiento y fines consiguientes, se transcribe el acuerdo firme No. 11654, tomado por la Autoridad Presupuestaria en la Sesión Ordinaria No. 01-2017, celebrada el día 27 de enero del 2017.

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante oficio GG-2700-12-2016, el Gerente General y la jefa a.i. del IMAS solicitan la prórroga de 86 plazas por servicios especiales, para las Unidades Locales de Desarrollo Social y el Área de Tecnologías de Información para el Proyecto Actualización y Digitación de Expedientes (Expediente Electrónico).
2. Que al prorrogar 86 plazas para las Unidades Locales de Desarrollo Social y Tecnologías de Información, durante un plazo de un año, permitirá continuar con el proyecto citado y a su vez dar cumplimiento a la solicitud emitida en el oficio DFOE-SD-0851, en atención a la disposición 4.9 del informe DFOE-SOC-IF-10-2012, por parte de la Contraloría General de la República.
3. Que las razones por las cuales se han creado y prorrogado estas plazas, obedecen a que es de interés del gobierno velar por la correcta ejecución de dicho proyecto, en vista de que dichas plazas contribuyen a que la entidad atienda los programas sociales que hasta la fecha forman parte de las actividades sustantivas del IMAS.
4. Que el avance al 30 de diciembre de 2016 alcanza un 30% en promedio, lo cual implica el costo de oportunidad de iniciar el proyecto en donde factores tales como la curva de aprendizaje de las personas, la contratación, dotación e instalación de equipos, tienen un peso importante.
5. Que el proyecto de Actualización y Digitalización de Expedientes es prioridad del gobierno y dados los alcances que se han logrado con éstos y para no afectar el

San José, 31 de enero de 2017  
STAP-0111-2017

servicio público que presta y su continuidad, es necesario contar con las plazas por un plazo de un año, del 01 de marzo del 2017 al 28 de febrero de 2018.

6. Que la entidad en el lapso de un mes una vez recibido este acuerdo, deberá enviar las razones por las cuales se da la variabilidad de avance en las diferentes ULDS, además de las acciones a tomar para llegar a una equiparación de estos o que al menos sea lo más homogénea posible, para que de esta forma se logre alcanzar la meta por los dos programas. Asimismo, se requiere que incluya en su cronograma el período a concluir, si se va a mantener el 31 de diciembre de 2017 o si se necesita establecer otro plazo.
7. Que el IMAS deberá remitir trimestralmente junto con el Informe de Avance del Proyecto de Actualización y Digitalización, la meta por ULDS de los expedientes a actualizar y digitalizar para medir eficiencia, eficacia, oportunidad y cumplimiento del proceso faltante y sus correspondientes justificaciones en el caso de que no se cumplan y de las acciones a tomar para compensar el desfase entre lo programado y lo ejecutado, el cual deberá ser consistente con la fecha de finalización estimada del Proyecto.

Además, le corresponderá incorporar en el informe el costo de lo pagado a las 86 plazas por servicios especiales y de las adjudicaciones del equipo y software utilizado para el desarrollo del Proyecto.

8. Que de requerirse a futuro una prórroga de las plazas que nos ocupan, se deberán presentar los logros obtenidos donde éstas se ubican.
9. Que la prórroga de dichas plazas modificará la cantidad de puestos autorizados para el año 2017, la cual se comunicará posteriormente
10. Que el contenido económico para el financiamiento de las plazas, \$510,46 millones, está previsto en el Presupuesto Ordinario 2017 y está contemplado dentro del gasto máximo presupuestario para ese año.

Por tanto se acuerda por unanimidad:

**ACUERDO No. 11654**

1. Comunicar al Instituto Mixto de Ayuda Social que se autoriza la prórroga de 86 plazas por servicios especiales, por un año que va del 01 de marzo del 2017 al 28 de febrero del año 2018 que se detalla en el siguiente cuadro, considerando el alcance del proyecto y tomando en cuenta que la continuidad de dichas plazas contribuye con el servicio brindado, lo que evitaría la interrupción de continuar con el proyecto Actualización y Digitalización de Expedientes, así como atender la solicitud emitida en el oficio DFOE-SD-0851, referente a la disposición 4.9 del informe DFOE-SOC-IF-10-2012, por parte de la Contraloría General de la República.



San José, 31 de enero de 2017  
STAP-0111-2017

Cargo	Clase Institucional	Clase Homologada	Cantidad	Función	Ubicación	Salario Base al II Semestre 2016
Profesional Bachiller en Tecnologías de Información	Profesional de Tecnologías de Información 1	Profesional de Servicio Civil 1 A	1	Desarrollar el Proyecto de Actualización y Digitalización de Expedientes	Tecnologías de Información	499.300,00
Asistente Administrativo	Apoyo Administrativo 2	Oficinista de Servicio Civil 2	85		ULDS	308.200,00

- Para prorrogar nuevamente las plazas de referencia se deberán presentar al 30 enero 2018, los resultados logrados, el avance que ha alcanzado el programa, el costo de lo ejecutado en lo referente a las plazas y las adjudicaciones de equipo y software, así como, un estudio técnico sobre las necesidades de las mismas en el proyecto "Actualización y Digitalización de Expedientes".
- El costo para atender el pago de las plazas, está contemplado dentro del gasto presupuestario máximo autorizado al IMAS para el año 2017.
- El IMAS en el lapso de un mes una vez recibido este acuerdo, deberá enviar las razones por las cuales se da la variabilidad de avance en las diferentes ULDS, además, de las acciones a tomar para llegar a una equiparación de estos o que al menos sea lo más homogénea posible. Asimismo, se requiere que incorpore en su cronograma el período a concluir, si se va a mantener el 31 de diciembre de 2017 o si se necesita establecer otro plazo.
- La entidad debe de presentar informes trimestrales, ante este Órgano Colegiado con los grados de avance alcanzados, el costo de lo pagado por las 86 plazas por servicios especiales y del equipo y software utilizado, así como la meta por ULDS de los expedientes a actualizar y digitalizar para medir eficiencia, eficacia, oportunidad y cumplimiento del proceso faltante, así como sus correspondientes justificaciones en el caso de que no se cumplan y de las acciones a tomar para compensar el desfase entre lo programado y lo ejecutado.
- Se autoriza a la Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica para que comunique el presente acuerdo al Presidente Ejecutivo y a la Auditoría Interna del Instituto Mixto de Ayuda Social. **ACUERDO FIRME.**

Sin otro particular, muy atentamente

ANA MIRIAM  
ARAYA PORRAS  
(FIRMA)  
Firmado digitalmente  
por ANA MIRIAM ARAYA  
PORRAS (FIRMA)  
Fecha: 2017.01.31  
13:47:42 -06'00'

Ana Miriam Araya Porras  
Directora Ejecutiva

**CANTIDAD DE PUESTOS DEDICADOS A LABORES DE ASESORÍA  
Y APOYO A LA LABOR SUSTANTIVA**

Procesos institucionales	Cantidad de personas funcionarias
Procesos sustantivos*	831
Procesos de asesoría y apoyo**	309
<b>Total de personas funcionarias</b>	<b>1140</b>

\* Se consideran dentro de procesos sustantivos a todas las personas funcionarias que pertenecen al Programa de la Subgerencia de Desarrollo Social.

\*\* No se consideran las 10 plazas del SINIRUBE, dado que el SINIRUBE maneja su propio presupuesto.

Hecho por: Karina Sanabria Ramírez

Autorizado por: M. de los Ángeles Lépiz Guzmán



**DESGLOSE DE PUESTOS PRESUPUESTADOS POR GRUPO  
OCUPACIONAL**

**215**

	<b>Grupo ocupacional</b>	<b>Cantidad de puestos</b>
<b>Cargos Fijos</b>	<b>Total</b>	<b>872</b>
	Superior	8
	Ejecutivo	51
	Profesional	540
	Técnico	39
	Administrativo	163
	Servicio	71
<b>Servicios Especiales</b>	<b>Total</b>	<b>268</b>
	Profesional	116
	Técnico	6
	Administrativo	146
<b>Total puestos</b>		<b>1140</b>

\*No se consideran las plazas del SINIRUBE, dado que el SINIRUBE cuenta con su propio presupuesto.

Hecho por: Karina Sanabria Ramírez


Autorizado por: M. de los Ángeles Lépiz Guzmán

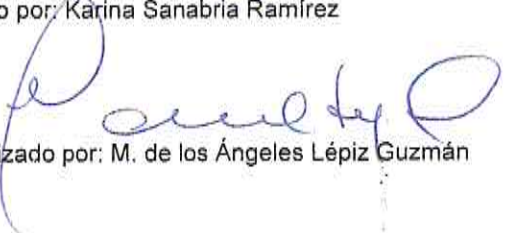


## ACTIVIDADES CENTRALES

Cantidad Plazas	Salario base	Descripción del Puesto
6	686,500.00	ASESOR PROFESIONAL
6	280,250.00	CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1
4	288,700.00	CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2
1	1,217,000.00	DIRECTOR EJECUTIVO RED DE C.
1	2,115,743.00	GERENTE GENERAL
1	874,000.00	MEDICO ASISTENTE GENERAL
13	274,650.00	MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2
1	285,650.00	OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1
6	310,700.00	OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2
1	2,756,401.00	PRESIDENTE EJECUTIVO
6	503,100.00	PROFESIONAL DE SERV. CIVIL 1-A
65	672,650.00	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2
32	731,750.00	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3
1	503,100.00	PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 GRUPO A
1	503,100.00	PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 GRUPO A S.E.
1	559,700.00	PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 GRUPO B
2	592,650.00	PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 GRUPO C
6	731,750.00	PROFESIONAL EN INFORMATICA 3
7	936,000.00	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 3
1	936,000.00	PROFESIONAL JEFE DE INFORMATICA 3
3	805,550.00	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1
5	856,800.00	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2
11	323,400.00	SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1
1	323,400.00	SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 S.E.
9	335,650.00	SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2
1	2,092,327.00	SUBGERENTE GESTION DE RECURSOS
1	2,092,327.00	SUBGERENTE SOPORTE ADMINISTRATIVO
1	323,400.00	TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1
3	353,350.00	TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2
9	413,050.00	TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3
1	342,800.00	TECNICO EN INFORMATICA 2
4	383,050.00	TECNICO EN INFORMATICA 3
2	316,050.00	TRABAJADOR CALIFICADO DE SERV. CIVIL 2

213

Hecho por:  Karina Sanabria Ramírez

Autorizado por:  M. de los Ángeles Lépiz Guzmán



## AUDITORIA

Cantidad Plazas	Descripción del Puesto	Salario base	65% Prohibición Puesto	Carrera Profesional
1	AUDITOR GENERAL	1,271,950.00	826,767.50	207,196.00 (93.5 puntos)
1	SUBAUDITOR	1,144,400.00	743,860.00	236,004.00 (106.5 puntos)
16	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	731,750.00		
3	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 S.E.	731,750.00		
2	SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2	335,650.00		
1	CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1	280,250.00		

24

Base legal para los plus salariales correspondientes a los puestos de Auditor y Subauditor General

65% por concepto de prohibición: Ley No. 5867 del 15 de diciembre de 1975 y artículo 34 de la Ley No. 8292 de Control Interno.

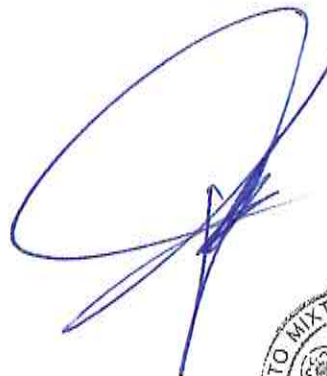
Carrera Profesional: De conformidad con los Decretos Ejecutivos No. 33048-H y 35352-H, publicado en la Gaceta No. 81, del 27 de abril de 2006 y Gaceta No. 135, del 14 de julio de 2009, respectivamente. Valor del punto: ¢2,216.00



Hecho por: Karina Sanabria Ramírez



Autorizado por: M. de los Ángeles Lépiz Guzmán




**PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL**

Cantidad Plazas	Salario base	Descripción del Puesto
38	280,250.00	CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1
10	1,148,350.00	GERENTE DE SERVICIO CIVIL 1
7	274,650.00	MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2
9	285,650.00	OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1
64	310,700.00	OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2
135	310,700.00	OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 S.E.
155	503,100.00	PROFESIONAL DE SERV. CIVIL 1-A
47	503,100.00	PROFESIONAL DE SERV. CIVIL 1-A S.E.
2	503,100.00	PROFESIONAL INFORMATICA 1-A
9	592,650.00	PROFESIONAL DE SERV. CIVIL 1-B
4	592,650.00	PROFESIONAL DE SERV. CIVIL 1-B S.E.
178	672,650.00	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2
55	672,650.00	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 S.E.
56	731,750.00	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3
4	731,750.00	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 S.E.
20	805,550.00	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1
1	936,000.00	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 3
13	323,400.00	SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1
1	323,400.00	SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 S.E.
2	335,650.00	SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2
1	2,092,327.00	SUBGERENTE DESARROLLO SOCIAL
6	413,050.00	TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3
14	413,050.00	TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3

831

Hecho por: Karina Sanabria Ramírez

Autorizado por: M. de los Ángeles Lépiz Guzmán



## EMPRESAS COMERCIALES

Cantidad Plazas	Salario base	Descripción del Puesto
1	2,155,909.00	ADMINISTRADOR GENERAL DE EMPRESAS C.
1	1,215,172.00	JEFE DE MERCADEO Y VENTAS
1	1,106,543.00	JEFE ADMINISTRATIVO
1	1,106,543.00	JEFE DE LOGISTICA E IMPORTACIONES
6	1,052,312.00	COORDINADOR DE CATEGORIA
4	563,650.00	TECNICO ADMINISTRATIVO
3	563,650.00	TECNICO DE LOGISTICA E IMPORTACIONES
14	478,899.00	COORDINADOR PUNTOS DE VENTA
1	385,366.00	SECRETARIA DE EMPRESAS COMERCIALES
40	385,366.00	VENDEDOR

72



Hecho por: Karina Sanabria Ramírez



Autorizado por: M. de los Ángeles Lépiz Guzmán



**MOVIMIENTOS POR REASIGNACIONES  
PRESUPUESTO ORDINARIO 2018  
DESARROLLO HUMANO**

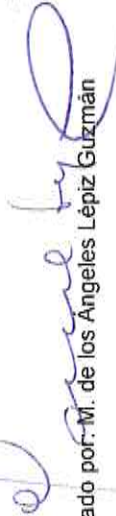
NOMBRE DEL COLABORADOR (a)	CODIGO PUESTO	PUESTO ANTERIOR	PUESTO PROPUESTO	PROGRAMA	DOCUMENTO DE AUTORIZACION
Vacante	12219	Misceláneo de Serv. Civil 2	Oficinista de Serv. Civil 2	Protección y Prom. Social	Acuerdo de Consejo Directivo N°408-08-2016
Vacante	31710	Coordinador Puntos de Venta	Técnico Administrativo	Empresas Comerciales	Acuerdo de Consejo Directivo N°417-08-2016
Kattia Mata Céspedes	31099	Profesional de Serv. Civil 1-A	Profesional de Serv. Civil 2	Protección y Prom. Social	Acuerdo de Consejo Directivo N°279-06-2017
Vacante	21033	Misceláneo de Serv. Civil 2	Oficinista de Serv. Civil 2	Actividades Centrales	Acuerdo de Consejo Directivo N°279-06-2017

\*No se consideran las reasignaciones del SINIRUBE; dado que el SINIRUBE cuenta con su propio presupuesto.

220



Hecho por: Karina Sanabria Ramirez



Autorizado por: M. de los Angeles Lépez Guzmán





# INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Un desafío para Costa Rica: Superar la pobreza



## ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N°:	40-06-2017	ACUERDO N° 279-06-2017
ARTÍCULO:	SEXTO	FECHA: 29 DE JUNIO DE 2017
FECHA DE COMUNICACIÓN:	30 DE JUNIO DE 2017	
PARA SER EJECUTADO POR:	GERENCIA GENERAL DESARROLLO HUMANO	

ASUNTO: APROBAR LA REASIGNACIÓN DE LOS PUESTOS CÓDIGO N° 31099, DE PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1-A (PROF. BACHILLER EN DESARROLLO SOCIAL) A PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 (PROF. LIC. EN DESARROLLO SOCIAL) Y CÓDIGO N° 21033, DE MISCELÁNEO DE SERVICIO CIVIL 2 (MISCELÁNEO) A OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 (ASISTENTE ADMINISTRATIVO).

### CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con las Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento para entidades públicas, ministerios y órganos desconcentrados, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria, para el año 2017, en el Capítulo VI, artículo 59°, se establece que:

*"Las entidades públicas, ministerios y órganos desconcentrados solo podrán realizar las reasignaciones de puestos ocupados en propiedad y vacantes (excepto por movilidad laboral o por reestructuración), estrictamente indispensables para el cumplimiento de los objetivos institucionales, garantizando que se cumpla con todos los requisitos y factores contemplados en el respectivo Manual Institucional de Clases de Puestos.*

*Las reasignaciones serán responsabilidad de la administración activa.*

*La fecha de vigencia de las reasignaciones será el primer día del mes siguiente, en que se emita la aprobación respectiva del jerarca supremo."*

2. Que mediante estudios de puestos CYVP-002-2017 y CYVP-003-2017, de fechas 10 de enero de 2017, y 21 de junio de 2017, respectivamente, referidos a la Gerencia General mediante oficio DH-1950-06-2017, de fecha 27 de junio del año en curso, por Desarrollo Humano, se recomendó reasignar los puestos código N° 31099 y N° 21033, de Profesional de Servicio Civil 1-A (Prof. Bachiller en Desarrollo Social), a Profesional de Servicio Civil 2 (Prof. Licenciada en Desarrollo Social), y de Misceláneo de Servicio Civil 2 (Misceláneo) a Oficinista de Servicio Civil 2 (Asistente Administrativo), respectivamente.
3. Que el Licenciado Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, acoge y presenta ante este Consejo Directivo, mediante oficio GG-1258-06-2017, de fecha 28 de junio de 2017, los estudios de reasignación de los puestos indicados, con la finalidad de contar

222

# INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Un desafío para Costa Rica: Superar la pobreza



## ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N°:	40-06-2017	ACUERDO N° 279-06-2017
ARTÍCULO:	SEXTO	FECHA: 29 DE JUNIO DE 2017
FECHA DE COMUNICACIÓN:		30 DE JUNIO DE 2017
PARA SER EJECUTADO POR:		GERENCIA GENERAL DESARROLLO HUMANO

**ASUNTO: APROBAR LA REASIGNACIÓN DE LOS PUESTOS: CÓDIGO N° 31099 DE PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1-A (PROF. BACHILLER EN DESARROLLO SOCIAL) A PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 (PROF. LIC. EN DESARROLLO SOCIAL) Y CÓDIGO N° 21033 DE MISCELÁNEO DE SERVICIO CIVIL 2 (MISCELÁNEO) A OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 (ASISTENTE ADMINISTRATIVO).**

con la aprobación de este Consejo Directivo, según lo dispuesto en las Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento para entidades públicas, ministerios y órganos desconcentrados, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria, vigentes.

4. Que los estudios de reasignación de las plazas antes indicadas, elaborados por Desarrollo Humano, cumplen con todos los requisitos formales establecidos en la metodología correspondiente para este tipo de estudios, los cuales cuentan con el aval de la Gerencia General.
5. Que según constancias emitidas por el Lic. Alexander Porras Mora, Jefe Unidad de Presupuesto, y la Licda. Silvia Morales Jiménez, Jefa a.i. Área de Administración de Financiera, mediante oficios PRES-CO-002-2017, de fecha 10 de enero del 2017, y PRES-CO-020-2017, de fecha 27 de junio del 2017, se cuenta con los recursos presupuestarios para cubrir las reasignaciones que se indican en los estudios de puestos CYVP-002-2017, de fecha 10 de enero de 2017, y CYVP-003-2017, de fecha 21 de junio de 2017.

### POR TANTO

Al ser este Consejo Directivo, a quien le corresponde según la normativa vigente, aprobar las reasignaciones de puestos.

#### Acuerda:

1. Reasignar los puestos:

Código N° 31099, de Profesional de Servicio de Civil 1-A (Prof. Bachiller en Desarrollo Social), a Profesional de Servicio de Civil 2 (Prof. Licenciada en Desarrollo Social).

Código N° 21033, de Misceláneo de Servicio de Civil 2 (Misceláneo), a Oficinista de Servicio de Civil 2 (Asistente Administrativo).

# INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Un desafío para Costa Rica: Superar la pobreza



## ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N°:	40-06-2017	ACUERDO N° 279-06-2017
ARTÍCULO:	SEXTO	FECHA: 29 DE JUNIO DE 2017
FECHA DE COMUNICACIÓN:		30 DE JUNIO DE 2017
PARA SER EJECUTADO POR:		GERENCIA GENERAL DESARROLLO HUMANO

ASUNTO: APROBAR LA REASIGNACION DE LOS PUESTOS, CODIGO N°31099 DE PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1-A (PROF. BACHILLER EN DESARROLLO SOCIAL) A PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 (PROF. LIC. EN DESARROLLO SOCIAL), Y CODIGO N°21033, DE MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 (MISCELANEO) A OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 (ASISTENTE ADMINISTRATIVO).

2. La eficacia del presente acuerdo rige a partir del primer día del mes inmediato siguiente a la adopción del presente acuerdo.
3. Instruir a Desarrollo Humano para que realice las gestiones correspondientes en el plazo de 10 días hábiles a partir de la fecha de comunicación del presente acuerdo.

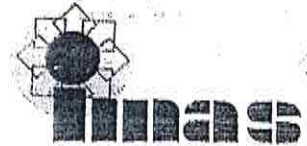
ACUERDO FIRME

COMUNÍQUESE.

  
 MSc. EMILIO ARIAS RODRIGUEZ  
 PRESIDENTE



COMUNICADO A: CONSEJO DIRECTIVO, PRESIDENCIA EJECUTIVA, AUDITORIA INTERNA.



## ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N°:	50-08-2016	ACUERDO N° 408-08-2016
ARTÍCULO:	CUARTO	FECHA: 25 DE AGOSTO DE 2016
FECHA DE COMUNICACIÓN:		26 DE AGOSTO DE 2016
PARA SER EJECUTADO POR:		GERENCIA GENERAL DESARROLLO HUMANO

**ASUNTO: REASIGNAR EL PUESTO: CÓDIGO N° 12219, DE MISCELÁNEO DE SERVICIO CIVIL 2 (MISCELÁNEO), A OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 (ASISTENTE ADMINISTRATIVO).**

## CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con las Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento para entidades públicas, ministerios y órganos desconcentrados, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria, para el año 2016, en el Capítulo VI, artículo 45°, se establece que:

*"...Las entidades públicas, ministerios y órganos desconcentrados solo podrán realizar las reasignaciones de puestos ocupados en propiedad y vacantes (excepto por movilidad laboral o por reestructuración), estrictamente indispensables para el cumplimiento de los objetivos institucionales, garantizando que se cumpla con todos los requisitos y factores contemplados en el respectivo Manual Institucional de Clases de Puestos*

*La reasignación procederá si han transcurrido como mínimo seis meses de que el funcionario esté realizando las nuevas actividades y responsabilidades del puesto. Además, para efectuar otra reasignación al mismo puesto deberá haber transcurrido como mínimo un año desde la última reasignación.*

*La fecha de vigencia de las reasignaciones será el primer día del mes siguiente, en que se emita la aprobación respectiva del jerarca supremo."*

2. Que mediante estudio de resignación de puesto CYVP-006-2016, de fecha 30 de mayo del 2016, referido a la Gerencia General mediante oficio DH-1491-05-2016, de fecha 31 de mayo del año en curso, por Desarrollo Humano, se recomendó reasignar el siguiente puesto:

Código N° 12219, de Misceláneo de Servicio Civil 2 (Misceláneo), a Oficinista de Servicio Civil 2 (Asistente Administrativo).

# INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Un desafío para Costa Rica: Superar la pobreza



## ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N°:	50-08-2016	ACUERDO N° 408-08-2016
ARTÍCULO:	CUARTO	FECHA: 25 DE AGOSTO DE 2016
FECHA DE COMUNICACIÓN:		26 DE AGOSTO DE 2016
PARA SER EJECUTADO POR:		GERENCIA GENERAL DESARROLLO HUMANO

**ASUNTO: REASIGNAR EL PUESTO: CÓDIGO N° 12219, DE MISCELÁNEO DE SERVICIO CIVIL 2 (MISCELÁNEO), A OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 (ASISTENTE ADMINISTRATIVO).**

3. Que el Licenciado Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, acoge y presenta ante este Consejo Directivo, mediante oficio GG-1638-07-2016, de fecha 26 de julio de 2016, el estudio de reasignación de puesto indicado, con la finalidad de contar con la aprobación de este Consejo Directivo, según lo dispuesto en las Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento para entidades públicas, ministerios y órganos desconcentrados, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria, vigentes.
4. Que el estudio de reasignación de la plaza antes indicada, elaborado por el Área de Desarrollo Humano, cumple con todos los requisitos formales establecidos en la metodología correspondiente para este tipo de estudio, el cual cuenta con el aval de la Gerencia General.
5. Que según constancia emitida por el Lic. Alexander Porras Mora, Jefe Unidad de Presupuesto, mediante oficio PRES-CO-002-16, de fecha 22 de enero de 2016, se cuenta con los recursos presupuestarios para cubrir las reasignaciones que se indica en el estudio de puesto CYVP-006-2016, de fecha 30 de mayo del 2016.



## ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N°:	50-08-2016	ACUERDO N° 408-08-2016
ARTÍCULO:	CUARTO	FECHA: 25 DE AGOSTO DE 2016
FECHA DE COMUNICACIÓN:		26 DE AGOSTO DE 2016
PARA SER EJECUTADO POR:		GERENCIA GENERAL DESARROLLO HUMANO

ASUNTO: REASIGNAR EL PUESTO: CÓDIGO N° 12219, DE MISCELÁNEO DE SERVICIO CIVIL 2 (MISCELÁNEO), A OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 (ASISTENTE ADMINISTRATIVO).

## POR TANTO

Al ser este Consejo Directivo, a quien le corresponde según la normativa vigente, aprobar las reasignaciones de puestos.

**Acuerda:**


1. Reasignar el puesto:

Código N° 12219, de Misceláneo de Servicio Civil 2 (Misceláneo), a Oficinista de Servicio Civil 2 (Asistente Administrativo).

2. La eficacia del presente acuerdo rige a partir del primer día del mes inmediato siguiente a la adopción del presente acuerdo.

ACUERDO FIRME.

COMUNÍQUESE.

MSC. EMILIO ARIAS RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE

COMUNICADO A: CONSEJO DIRECTIVO, PRESIDENCIA EJECUTIVA, AUDITORÍA INTERNA, ASESORÍA JURÍDICA.



## ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO

ACTA :	51-08-2016	ACUERDO N° 417-08-2016
ARTÍCULO:	QUINTO	FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2016
FECHA DE COMUNICACIÓN:		30 DE AGOSTO DE 2016
PARA SER EJECUTADO POR:		GERENCIA GENERAL DESARROLLO HUMANO

ASUNTO: REASIGNAR EL PUESTO CÓDIGO N° 31710, DE COORDINADOR PUNTOS DE VENTA A TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE EMPRESAS COMERCIALES.

## CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con las Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento para entidades públicas, ministerios y órganos desconcentrados, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria, para el año 2016, en el Capítulo VI, artículo 45°, se establece que:

*"...Las entidades públicas, ministerios y órganos desconcentrados solo podrán realizar las reasignaciones de puestos ocupados en propiedad y vacantes (excepto por movilidad laboral o por reestructuración), estrictamente indispensables para el cumplimiento de los objetivos institucionales, garantizando que se cumpla con todos los requisitos y factores contemplados en el respectivo Manual Institucional de Clases de Puestos*

*La reasignación procederá si han transcurrido como mínimo seis meses de que el funcionario esté realizando las nuevas actividades y responsabilidades del puesto. Además, para efectuar otra reasignación al mismo puesto deberá haber transcurrido como mínimo un año desde la última reasignación.*

*La fecha de vigencia de las reasignaciones será el primer día del mes siguiente, en que se emita la aprobación respectiva del jerarca supremo."*

2. Que mediante estudio de resignación de puesto CYVP-007-2016, de fecha 23 de agosto del 2016, referido a la Gerencia General mediante oficio DH-2425-08-2016, de fecha 23 de agosto del año en curso, por Desarrollo Humano, se recomendó reasignar la siguiente plaza:

Código N° 31710, de Coordinador Puntos de Venta a Técnico Administrativo de Empresas Comerciales.

3. Que el Licenciado Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, acoge y presenta ante este Consejo Directivo, mediante oficio GG-1879-08-2016, de fecha 25 de agosto de 2016, el estudio de reasignación de puesto indicado, con la finalidad de contar con la aprobación de este Consejo Directivo, según lo dispuesto en las Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento para entidades públicas, ministerios y órganos desconcentrados, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria, vigentes.

# INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Un desafío para Costa Rica: Superar la pobreza



## ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO

ACTA :	51-08-2016	ACUERDO N° 417-08-2016
ARTÍCULO:	QUINTO	FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2016
FECHA DE COMUNICACIÓN:		30 DE AGOSTO DE 2016
PARA SER EJECUTADO POR:		GERENCIA GENERAL DESARROLLO HUMANO

**ASUNTO: REASIGNAR EL PUESTO CÓDIGO N° 31710, DE COORDINADOR PUNTOS DE VENTA A TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE EMPRESAS COMERCIALES.**

4. Que el estudio de reasignación de la plaza antes indicada, elaborado por el Área de Desarrollo Humano, cumple con todos los requisitos formales establecidos en la metodología correspondiente para este tipo de estudio, el cual cuenta con el aval de la Gerencia General.
5. Que según constancia emitida por el Lic. Alexander Porras Mora, Jefe Unidad de Presupuesto, mediante oficio PRES-CO-028-16, de fecha 25 de agosto de 2016, se cuenta con los recursos presupuestarios para cubrir la reasignación que se indica en el estudio de puesto CYVP-007-2016, de fecha 23 de agosto del 2016.

### POR TANTO

Al ser este Consejo Directivo, a quien le corresponde según la normativa vigente, aprobar las reasignaciones de puestos.

#### Acuerda:

1. Reasignar el puesto: Código N° 31710, de Coordinador Puntos de Venta a Técnico Administrativo de Empresas Comerciales.
2. La eficacia de la presente reasignación rige a partir del primer día del mes inmediato siguiente a la adopción del presente acuerdo.

ACUERDO FIRME

COMUNÍQUESE.

  
MSc. Emilio Arias Rodríguez  
PRESIDENTE



COMUNICADO A: CONSEJO DIRECTIVO, PRESIDENCIA EJECUTIVA, AUDITORÍA INTERNA, SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS, ÁREA EMPRESAS COMERCIALES.



